BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 20 DE AGOSTO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.962

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

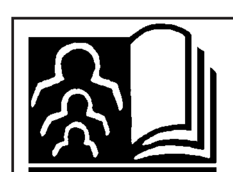
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROCON FIOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 72 del 10/8/98. Reg. 1627, Capital Federal. 1) Socios: Marcelo Gustavo Fernández, arg. nac. 2/5/66, DNI 17.784.838, solt., dom. Belgrano 165, Salto, Pcia. Bs. As., comerc.; María Julieta Calderone, arg. nac. 2/5/75, solt., comerc., DNI 24.524.056 dom. Somoza 760, Pergamino, Pcia. Bs. As.; Eduardo Marcelo Gouarnalusse, arg., solt., comerc., DNI 20.379.757 dom. Avellaneda 276, Salto, Pcia. Bs. As. 2) "AGROCON FIOSA S.A.". 3) 99 años a partir inscripción registral. 4) Objeto social: Agrícolas, ganadera, mediante la cría de animales, siembra, plantación, forestación, cultivo y explotación agrícola ganadera en toda su extensión. Industriales: Mediante la industrialización en todas sus formas y aspectos, de todas clases de productos derivados de los mismos; Asesoramiento y servicios técnicos de todo tipo. Comercial: Mediante la compraventa, alquiler, consignación y representación de toda clase de artículos, equipos, componentes, repuestos, materiales y accesorios diversos. Importación y exportación. Inmobiliarias. Mediante la compra, venta, permuta, construcción, financiación y explotación, leasing, alquiler o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, inclusive las operaciones correspondientes al régimen de la Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción sobre predios propios o ajenos y la compra-venta de inmuebles. Financieras, mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitidas por la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Capital $ 200.000 dividido en 200.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u y de un voto por acción. 6) Administración a cargo de Directorio de 1 a 5 miembros, término 2 ejercicios. Representación social: Presidente y Vicepresidente. 7) La sociedad prescinde la sindicatura art. 284 Ley 19.550. Elección de uno o más Directores suplentes es obligatoria. 8) Cierre de ejercicio al 31/10. 9) Directorio: Presidente Eduardo Marcelo Gouarnalusse; Vicepresidente: Marcelo Gustavo Fernández; Director Suplente: María Julieta Calderone. 10) Sede social: Escobar 2376, Depto. 4, Capital.

Escribana - Analía Blumenfeld
Nº 162.577

ARMEX INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 1998, del "Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia. de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación y administración de campos y establecimientos agrícolas y ganaderos pudiendo comerciar con los frutos y productos de los mismos; b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos lácteos, materiales para la construcción, prendas de vestir y de la indumentaria; Celebrar contratos de distribución y colaboración empresaria tales como: agencia, distribución, comisión, franchising, leasing, factoring, concesión, con personas físicas y/o jurídicas, nacionales y extranjeras, sin ser esta enunciación limitativa con respecto al género de contratos referidos; c) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos relacionados con las actividades agropecuarias y comerciales; d) Asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y a conocerse; e) Inmobiliarias: Realizar toda operación relacionada con la construcción de inmuebles, obras de ingeniería, arquitectura de carácter público o privado, adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, locación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, f) Publicitarias: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y todas aquellas tareas destinadas al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos sean estos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de esta tarea, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro como: prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos de diversa índole, medios gráficos, películas publicitarias, internet y demás medios audiovisuales, procediendo a la compra o arrendamiento de espacios publicitarios en cualquiera de los medios mencionados ya se trate de espacios públicos o privados; g) Mandataria: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos y comisiones; h) Financieras: Créditos personales pagaderos en cuotas destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones como asimismo realizar importaciones y exportaciones relacionadas con su objeto social, como así también para ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos."

Presidente del Directorio - Javier René Arena
Nº 96.324

AUTOPISTAS DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Asamblea Extraordinaria de accionistas, 7/8/98, "AUTOPISTAS DEL SOL S.A." modificó art. 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 22º, 23º, 24º, y 27º del Est. Soc., entre otros, para adecuarlo normativa ingreso oferta pública de acciones, elevándola a escritura pública el 13 de agosto de 1998, Nº 229, Fº 743 Esc. A. López Zanelli, Reg. 402 CF. La modificación se encuentra pendiente de aprobación por parte de la autoridad de aplicación de la concesión. La reforma extractada consiste en: Art. 1º: Se agrega: (la "Sociedad"); Art. 3º actualización denominación accionistas: Dycasa Dragados y Construcciones Argentina S.A.I.C.I., (hoy Dycasa Sociedad Anónima), Impresit Girola Y Lodigiani S.p.A., (hoy Impregilo S.P.A); Art. 4º Establece: El capital social es de $ 122.700.000, representado por 122.700.000 acciones ordinarias, de las cuales 85.890.000 son nominativas, no endosables representativas del (70%) del capital social sujeto a las previsiones de los puntos 5.1 y 5.3 de la cláusula 5º Contrato de Concesión y 36.810.000 son nominativas no endosables, representativas del (30%) del Cap. Social sujeto a las previsiones de los puntos 5.5, 5.6, 5.7 y 5.8 de la cláusula 5º Contrato Concesión; VN $1 c/u, 1 voto p/a. Por resolución de la asamblea ordinaria el capital social puede elevarse hasta el quíntuplo de su monto o sin limitación del mismo cuando la Sociedad se encuentre autorizada a realizar oferta pública de sus acciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la L.S.C. La asamblea que resuelve el aumento del capital social puede determinar que el mismo sea elevado a escritura pública. Todo aumento de capital social debe ajustarse a lo establecido en la cláusula quinta del Contrato de Concesión; Art. 5º establece: Los aumentos del capital social pueden ser representados por acciones ordinarias o preferidas, nominativas, endosables o no endosables, o escriturales, todo ello sujeto a la decisión de la asamblea que determine su emisión, con un VN $1 c/u. Cada acción ordinaria suscrita confiere derecho a un voto. Pueden también emitirse acciones preferidas con o sin derecho a voto, las cuales pueden tener o no derecho a un dividendo de pago preferente de

carácter acumulativo conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. En las emisiones de las acciones correspondientes, no pueden efectuarse discriminaciones entre las distintas clases y deben mantenerse las proporciones fijadas para cada una de las mismas, salvo lo dispuesto en el Art. 8º con relación al derecho de preferencia y acrecer. En la emisión de acciones, como mínimo el 30% de las mismas deben ser Clase D sujeto a las previsiones de los puntos 5.5, 5.6, 5.7. y 5.8. de la cláusula 5º Contrato Concesión. La exigencia de emitir el 30 % de acciones Clase D es un mínimo que puede incrementarse pero no disminuirse. Para que dicho mínimo pueda ser aumentado, deberá contarse con la decisión expresa de la asamblea que decida la emisión, la que debe ser adoptada con un quórum y mayoría de por lo menos el 60% de los votos correspondientes a la totalidad de los accionista de la Sociedad. En tanto la Sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, la evolución del capital social de la Sociedad de por lo menos los tres últimos ejercicio debe figurar en los estados contables, conforme resulte de los aumentos de capital social inscriptos en el RPC; Art. 6º establece: "Al sólo efecto del ejercicio del derecho de preferencia en caso de transferencia de acciones, el capital social está representado por acciones de cuatro clases a saber: acciones clase "A", acciones clase "B", acciones clase "C" y acciones clase "D. La clase "A" está compuesta por 28.827.137 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, VN $1, c/u, con derecho a 1 voto p/a y que representan el 23,33.% del capital social. La Clase "B" está compuesta por 28.635.726 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, VN $1, cada una con derecho a un voto por acción y que representan el 23,34% del cap. social. La clase "C" está compuesta por 28.627.137. acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, VN $1 cada una, con derecho a 1 voto p/a que representan el 23,33.% del cap. social. La clase "D" está compuesta por 36.810.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, VN$ 1 c/u, con derecho a un voto p/a y que representan el 30% del capital social; Art. 8º establece: Toda suscripción e integración de capital puede hacerse en cualquiera de las modalidades siguientes, o bien combinando dos o más de ellas, sin que la presente enunciación sea limitativa, a saber: a) mediante la capitalización de reservas aprobadas por la asamblea, excluidas las reservas legales; b) mediante la capitalización de todo o parte de los beneficios aprobados por la asamblea mediante el pago de dividendos en acciones liberadas; c) mediante la capitalización de un ajusta integral del capital social de conformidad con lo establecido en las Normas de la CNV; d) mediante el aporte de nuevo capital por emisión de acciones a integrar en dinero en efectivo; y/o e) mediante la emisión de acciones liberadas a entregar en pago total o parcial de adquisiciones de bienes o derechos. En el caso de los incisos a), b) y c) las acciones así emitida deben repartirse a prorrata del valor integrado correspondiente a las acciones en circulación. En caso de emisión de nuevas acciones por haberse adoptado la modalidad establecida en el inciso d), sean ordinarias, preferidas o cualquier otra categoría de acciones que emita la Sociedad, los accionista tiene el derecho de preferencia y de acrecer para suscribir las nuevas acciones que se emitan, a prorrata de su tenencia accionaria. Igual derecho tienen respecto de debentures, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos que emita la sociedad. Este derecho puede ser limitado o suspendido en los casos particulares y de excepción que contempla el artículo 197 de la LSC. El derecho de preferencia y de acrecer de las acciones clases A, B y/o C, sólo puede ser ejercido por titulares de acciones clases A, B y/o C en primer lugar respecto de las de su clase y en segundo término respecto de las restantes clases mencionadas, de acuerdo al procedimiento que se indica a continuación: En el caso de emisión de acciones clases A B y/o C, los accionistas titulares de acciones Clases A, B y/o C tienen el derecho de preferencia y de acrecer en relación a las acciones que se emitan de sus respectivas clases, a prorrata de sus tenencias accionarias. Si quedaren acciones sin suscribir de las Clases A, B y/o C, éstas tendrán derecho de preferencia para suscribir las mismas, en primer lugar los accionistas titulares de acciones de la misma clase que se ofrece. Si hubiere un remanente, los accionistas de las restantes clases A, B y/o C que hubieren manifestado su intención de suscribir acciones, tiene el derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de dichas acciones remanentes a prorrata de sus tenencias accionarias. Los accionista titulares de acciones clases A, B y/o C mencionadas, deben ejercer el derecho de suscripción preferente en el plazo establecido por el artículo 194 LSC, o en el que resuelva en su caso la Asamblea. En el mismo plazo deben manifestar si optan por ejercer el derecho de acrecer, en cuyo caso deben hacerlo indicando las acciones que suscribirán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 primer párrafo in fine de la LSC, sin perjuicio de su derecho de optar por la suscripción máxima sobre toda acción no suscrita por los restantes accionistas titulares de acciones clases A. B y/o C mencionadas. El directorio debe informar a los accionistas en forma fehaciente sobre el total de acciones no suscritas al vencimiento del plazo previsto por el artículo 194 de la LSC o el que resuelva en su caso la Asamblea y dentro de un plazo de 3 días debe requerir por medio fehaciente a los accionistas que hayan optado por acrecer sus tenencias, la suscripción de las acciones remanentes dentro del plazo de 10 días de recibida la notificación y su integración en la forma y condiciones fijadas para dicha emisión. En el caso del inciso e), la emisión debe ser resuelta por la asamblea en cuyo orden del día debe incluirse como punto especial, señalándose específicamente el objeto de la emisión y el monto de la misma. En el caso de emisión de acciones clase D, el derecho de preferencia y de acrecer sólo puede ser ejercido por los titulares de acciones de la misma clase D, con excepción de lo que se indica a continuación. En el supuesto previsto en el 13º, último párrafo, los accionistas titulares de las acciones A, B y/o C, tienen el derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de las acciones clase "D" a prorrata de sus tenencias accionarias. En el Caso que el capital social estuviere representado por acciones sin distinción de clases, todos los accionistas tendrán derecho de suscripción a prorrata de la cantidad de acciones que posean, con independencia de su clase; Art. 9º establece: La mora en la integración de las acciones que representan el capital social, se produce sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial y por el mero vencimiento del plazo fijado o, a falta de éste, por el transcurso de diez días corridos desde la fecha de intimación a integrar que realizare la Sociedad. En este caso, cuando se trate de acciones clases A, B y/o C, se puede optar por cualquiera de las siguientes alternativas, según lo resuelva el directorio: a) reducir el compromiso de suscripción al monto efectivamente integrado y ofrecer el saldo no suscrito a los restantes accionistas de la misma clase. Si ninguno de ellos aceptare asumir los derechos y obligaciones correspondientes, deben ser ofrecidos a los restantes accionistas de las clases A, B y/o C; b) cuando el accionista que se encuentra en mora no hubiera integrado más del 50% comprometido, dejar sin efecto el compromiso de suscripción con pérdida, en favor de la Sociedad, de las sumas integradas, previa intimación a integrar en un plazo de 15 días y ofrecer la suscripción a los restantes accionistas de la misma clase. Si ninguno de ellos aceptare asumir los derechos y obligaciones correspondientes, deben ser ofrecidos a los restantes accionistas de las clases A, B y/o C, reducir el compromiso de suscripción al monto efectivamente integrado y vender el saldo no suscrito en remate público o por medio de un agente de Bolsa; d) cuando el accionista que se encuentra en mora no hubiere integrado más del 50% comprometido, dejar sin efecto el compromiso de suscripción con pérdida, en favor de la Sociedad, de las sumas integradas, previa intimación a integrar en un plazo de 15 días y vender el saldo no suscrito en remate público o por medio de un agente de Bolsa. II. Si se tratare de acciones de cualquier otra clase que no fueran las clases A, B, C o D, se puede optar por cualquiera de las siguientes alternativas, según lo resuelva el directorio: a) reducir el compromiso de suscripción al monto efectivamente integrado y ofrecer el saldo no suscrito a los restantes accionistas de la misma clase. Si ninguno de ellos aceptare asumir los derechos y obligaciones correspondientes, deben ser ofrecidos a los restantes accionistas de las clases A, B y/o C; b) cuando el accionista que se encuentra en mora no hubiere integrado más del 50% comprometido, dejar sin efecto el compromiso de suscripción con pérdida, en favor de la Sociedad, de las sumas integradas, previa intimación a integrar en un plazo de 15 días y ofrecer la suscripción a los restantes accionistas de la misma clase. Si ninguno de ellos aceptare asumir los derechos y obligaciones correspondientes, deben ser ofrecidos a los restantes accionistas de las clases A, B y/o C; c) reducir el compromiso de suscripción al monto efectivamente integrado y vender el saldo no suscrito en remate público o por medio de un agente de Bolsa; d) cuando el accionista que se encuentra en mora no hubiere integrado más del 50% comprometido, dejar sin efecto el compromiso de suscripción con pérdida, en favor de la Sociedad, de las sumas integradas, previa intimación a integrar en un plazo de 15 días y vender el saldo no suscrito en remate público o por medio de un agente de Bolsa. III. Si se tratare de acciones de la clase D, se puede optar por cualquiera de las siguientes alternativas, según lo resuelva el directorio de la Sociedad: a) reducir el compromiso de suscripción al monto efectivamente integrado; b) cuando el accionista que se encuentra en mora no hubiere integrado más del 50% comprometido, dejar sin efecto el compromiso de suscripción con pérdida, en favor de la Sociedad, de las sumas integradas, previa intimación a integrar en un plazo de 15 días; c) sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, se debe reducir el capital a los montos efectivamente integrados o llamar a nueva suscripción por los montos no integrados. La mora en la integración de las acciones de cualquier clase, provoca la caducidad del derecho de suscripción preferente del moroso. Las acciones en mora no tienen derecho a voto ni a dividendo. La transferencia de los certificados provisionales representativos de acciones mientras el capital social no se encuentre totalmente integrado, queda sujeta a la aprobación del directorio; Art. 10º establece: La sociedad por decisión de la asamblea puede contraer empréstito en forma pública a privada mediante la emisión de debentures o certificados o cualquier otro instrumento negociable, con sujeción a lo dispuesto en la Sec. VIII de la LSC o de la Ley Nro. 23.576 y su modificatoria, Ley Nro. 23.962 y a las condiciones que se establezcan en el momento de su emisión; Art. 11º establece: La transferencia de las acciones de la Sociedad está sujeta a lo dispuesto por el Contrato de Concesión y por el presente artículo. I. En caso de transferencia de acciones clases A, B y/o C, se debe seguir el procedimiento que se describe a continuación: El valor de venta de las acciones es fijado por el vendedor. Si algún accionista no estuviere de acuerdo, el precio de venta será fijado por un banco de inversión (en adelante el "Banco de Inversión") elegido por el directorio de la Sociedad. El Banco de Inversión debe emitir su dictamen dentro de los veinte días de haber sido seleccionado. Una vez determinado el precio de las acciones, el vendedor tiene derecho a desistir de la operación, en cuyo caso son a su cargo los gastos que haya demandado la fijación del precio. En caso contrario, dichos gastos deben afrontarse por la Sociedad. Para la venta de las acciones, el vendedor debe proceder de la siguiente manera: A) debe ofrecerlas en primer lugar a los restantes titulares de acciones de su misma clase accionaria, haciéndoles saber en forma fehaciente la cantidad de acciones que desea transferir y el precio fijado de acuerdo a lo establecido precedentemente. Los restantes titulares de acciones nominativas no endosables de la misma clase accionaria tienen un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación para ejercer su opción. Si son varios los que ejercen la opción debe adjudicárseles las acciones a prorrata de su tenencia accionaria dentro de la clase. Si alguno o algunos accionistas ejercen la opción por un cupo menor al que les corresponde según su tenencia accionaria dentro de la clase, el remanente debe ofrecerse al resto de los accionistas titulares de acciones nominativas no endosables de la misma clase, a prorrata de su tenencia accionaria dentro de la clase. Si dentro del plazo establecido para formalizar la operación alguno o algunos de los accionistas desistiesen de su derecho de preferencia, las acciones que les hubieran correspondido deben ofrecerse nuevamente pero solo a los accionistas titulares de acciones de la misma clase y que hubieran ejercido su derecho de opción. Si son varios quienes optan también por el remanente debe aplicarse el criterio establecido precedentemente. El plazo para ejercer esta segunda preferencia comienza a correr desde que el vendedor notifica a los accionistas interesados el desistimiento del accionista o accionistas que desisten, siguiendose en adelante el procedimiento establecido en este artículo. B) No ejercida la opción o ejercida parcialmente, las acciones remanentes deben ser ofrecidas mediante notificación fehaciente a todos los titulares de acciones clases A y B, B, y C, o A y C, según sea el caso, para el ejercicio de este derecho de opción debe seguirse el procedimiento establecido en el punto A) antecedente. Si son varios los que ejercen la opción se les deben adjudicar las acciones ofrecidas a prorrata de sus tenencias accionarias. Si alguno o algunos accionistas ejercen la opción por un cupo menor al que les corresponde según su tenencia accionaria, el remanente debe ofrecerse al resto de los accionistas titulares de acciones clases A y B, B, y C o A y C, según corresponda, a prorrata de sus tenencias accionarias. Si dentro del plazo establecido para formalizar la compraventa alguno o algunos de los interesados desistiesen de su derecho de preferencia, las acciones que les hubieran correspondido deben ofrecerse nuevamente pero sólo a los accionistas titulares de acciones clases A, B y/o C, que hubiesen ejercido su derecho de opción. Si son varios quienes optan también por el remanente debe aplicarse el criterio establecido precedentemente. El plazo para ejercer esta segunda preferencia comienza a correr desde que el accionista vendedor notifica a los accionistas interesados el desistimiento del accionista o accionistas que se retiran, siguiendose en adelante el procedimiento establecido en este artículo. C) De no ejercerse la opción por ninguno de los titulares de acciones Clases A, B y/o C, o, en su caso, no suscrito el correspondiente contrato de compraventa en el término fijado en la oferta, el vendedor tiene, por un plazo de sesenta días, la disposición de sus acciones a favor de terceros. Vencido dicho plazo se considera que la compraventa no ha sido realizada. En caso de realizarse un nuevo ofrecimiento de acciones, el accionista interesado debe cumplir nuevamente con el procedimiento establecido en este artículo salvo que la totalidad de los accionistas titulares de acciones clases A, B y C, decidiese aceptar como precio de venta el establecido en la última justipreciación del Banco Inversor o tomando como base dicho precio, fijen de común acuerdo el precio de venta. En ningún caso el precio de venta solicitado a los terceros puede ser inferior al establecido de acuerdo al presente artículo. El presente artículo debe estar inserto al dorso de las acciones clases A, B y C, II. En caso de transferencia de acciones que no sean de clases A, B, C, o D (en adelante "Otras Clases") se debe seguir el procedimiento que se describe a continuación: El valor de venta de las acciones es fijado por el vendedor. Si algún accionista titular de acciones de cualquier clase, salvo los titulares de acciones clase D, no estuviere de acuerdo, el precio de venta será fijado por el Banco de Inversión elegido por el directorio de la Sociedad. El Banco de Inversión debe emitir su dictamen dentro de los veinte días de haber sido seleccionado. Una vez determinado el precio de las acciones, el vendedor tiene derecho a desistir de la operación, en cuyo caso son a su cargo los gastos que haya demandado la fijación del precio. En caso contrario, dichos gastos deben afrontarse por la Sociedad. Para la venta de las acciones, el vendedor debe proceder de la siguiente manera: A) debe ofrecerlas en primer lugar a las restantes titulares de acciones de las misma clase accionaria, haciéndoles saber en forma fehaciente la cantidad de acciones que desea transferir y el precio fijado de acuerdo a lo establecido precedentemente. Los restantes titulares de acciones de la misma clase accionaria tienen un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación para ejercer su opción. Si son varios los que ejercen la opción debe adjudicárseles las acciones a prorrata de sus tenencias accionarias dentro de la clase. Si alguno o algunos accionistas ejercen la opción por un cupo menor al que les corresponde según su tenencia accionaria dentro de la clase, el remanente debe ofrecerse al resto de los accionistas titulares de acciones de la misma clase, a prorrata de sus tenencias accionarias dentro de la clase. Si dentro del plazo establecido para formalizar la operación alguno o algunos de los accionistas desistiesen de su derecho de preferencia, las acciones que les hubieran correspondido deben ofrecerse nuevamente pero sólo a los accionistas titulares de acciones de la misma clase y que hubieran ejercido su derecho de opción. Si son varios quienes optan también por el remanente se aplicará el criterio establecido precedentemente. El plazo para ejercer esta segunda preferencia comienza a correr desde que el vendedor notifica a los accionistas interesados el desistimiento del accionista o accionistas que desisten, siguiendose en adelante el procedimiento establecido en este artículo. B) No ejercida la opción o ejercida parcialmente, las acciones remanentes deben ser ofrecidas a todos los titulares de acciones de las restantes clases A, B y C por medio fehaciente. Para el ejercicio de este derecho de opción debe seguirse el procedimiento establecido en el punto A) antecedente. Si son varios los que ejercen la opción se les deben adjudicar las acciones ofrecidas a prorrata de sus tenencias accionarias. Si alguno o algunos accionista ejercen la opción por un cupo menor al que les corresponde según su tenencia accionaria, el remanente debe ofrecerse al resto de los accionistas titulares de acciones clases A, B y C, a prorrata de sus tenencias accionarias. Si dentro del plazo establecido para formalizar la compraventa alguno o algunos de los interesados desistiesen de su derecho de preferencia, las acciones que les hubieran correspondido deben ofrecerse nuevamente pero sólo a los accionistas titulares de acciones clases A, B y C que hubiesen ejercido su derecho de opción. Si son varios quienes optan también por el remanente debe aplicarse el criterio establecido precedentemente. El plazo para ejercer esta segunda preferencia comienza a correr desde que el accionista vendedor notifica a los accionistas interesados el desistimiento del accionista o accionistas que se retiran, siguiéndose en adelante el procedimiento establecido en este artículo. C) De no ejercerse la opción por ninguno de los titulares de acciones clases A, B y/o C, en su caso, no suscrito el correspondiente contrato de compraventa en el término fijado en la oferta, el vendedor tiene, por un plazo de sesenta días, la disposición de sus acciones a favor de terceros. Vencido dicho plazo se considera que la compraventa no ha sido realizada. En caso de realizarse un nuevo ofrecimiento de acciones, el ac-

cionista interesado debe cumplir nuevamente con el procedimiento establecido en este artículo salvo que la totalidad de los accionistas titulares de acciones de las clases A, B y C de las Otras Clases decidiese aceptar como precio de venta el establecido en la última justipreciación del Banco Inversor o tomando como base dicho precio, fijen de común acuerdo el precio de venta, En ningún caso el precio de venta solicitado a los terceros puede ser inferior al establecido de acuerdo al presente artículo. El presente artículo debe estar inserto al dorso de las acciones de Otras Clases III. La transferencia de acciones clase D no está sujeta a derecho de preferencia; Art. 12 establece: Derecho de opción en caso de concurso preventivo o quiebra de un accionista: En caso de concurso preventivo o quiebra de alguno de los accionistas titulares de acciones clases A, B o C o de Otras Clases, salvo la clase D, los restantes accionistas titulares de acciones clases A, B o C o de Otras Clases, salvo la clase D, están facultados para ejercer la opción establecida en el artículo precedente. El plazo para ejercerla comienza luego de transcurridos diez días hábiles contados desde la fecha en que los restantes accionistas titulares de acciones clases A, B o C o de Otras Clases, salvo la clase D, hubiesen sido informados de la presentación en concurso preventivo o se encontrare firme el decreto de quiebra. Con posterioridad, se debe seguir el procedimiento establecido en el artículo precedente. Art. 13 establece: La Sociedad debe cotizar las acciones representativas del 30% de su capital social en las bolsas y mercados de valores del país a fin de que sean ofrecidas en oferta pública dentro de un plazo máximo de cinco años contados a partir de la fecha de la Toma de Posesión. A los fines de su colocación en el mercado, la Sociedad puede optar entre disponer la oferta de las acciones entregadas en fideicomiso o incrementar el capital social en una proporción suficiente como para que como mínimo el 30% del mismo se destine a la oferta pública. Hasta tanto se cumpla con lo dispuesto precedentemente, las acciones destinadas a la oferta pública serán objeto de transferencia de dominio fiduciario con carácter irrevocable y definitivo a un banco de primera línea que opere en el país, seleccionado por la sociedad del listado que debe suministrar la Autoridad de Aplicación. Dicho banco no puede integrar ninguna sociedad concesionaria de cualquier acceso comprendido en la Res. Nro. 1485/92, ni ser directa o indirectamente controlado, controlante o vinculado, en los términos del artículo 33 de la LSC, respecto de cualquiera de los accionistas de las restantes sociedades concesionarias de los accesos a los que se refiere la resolución antes mencionada. El contrato de fideicomiso debe suscribirse con el banco en el plazo de treinta días, contados a partir del primer aumento de capital debiendo, ampliarse sucesivamente la transferencia en dominio fiduciario de tal manera que siempre el 30% del capital social se encuentre en estas condiciones hasta tanto sea ofrecido al público. El banco fiduciario debe restituir las acciones ya integradas y que se hubiesen entregado en fideicomiso cuando se emitan nuevas acciones por igual cantidad destinadas a la oferta pública. El banco fiduciario es el encargado de efectuar la colocación pública de dichas acciones, debiendo ejercer por sí todos los derechos derivados de las mismas conforme las instrucciones que reciba de la Autoridad de Aplicación con excepción de los derechos a la percepción de los dividendos que corresponda a los accionistas que hubiesen suscrito dichas acciones hasta el momento de su venta al público. Las acciones que se destinen a la oferta pública en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 5.5. del Contrato de Concesión deben tener iguales derechos políticos que las restantes acciones salvo que se les acuerden preferencias patrimoniales. Las acciones que se destinen a la oferta pública deben tener las mismas preferencias patrimoniales que las restantes en caso de que estas las tuvieren. Cuando las acciones destinadas a la oferta pública ya hubiesen sido suscritas e integradas, las condiciones de venta las fija quien o quienes las hubieran suscrito. Si por el contrario fuesen ofrecidas para suscribir e integrar, las condiciones las fijan de común acuerdo la Sociedad y el banco fiduciario. Si quedasen acciones sin suscribir el banco fiduciario debe retenerlas hasta que obtenga su completa colocación. Durante dicho período las accionistas titulares de acciones nominativas no endosables pueden suscribir dicho capital al precio que fije una auditoría de reconocido prestigio internacional seleccionada por la Autoridad de Aplicación entre una nómina confeccionada por el directorio de la Sociedad y entregarlas a un banco en fideicomiso bajo el régimen establecido en el presente artículo con excepción del plazo del fideicomiso el cual debe pactarse en cada caso entre los suscriptores y el banco fideicomisario; Art. 14º establece: Los accionistas de la Sociedad no pueden ser sociedades, empresas, directivos, accionistas o empleados vinculados a cualquier sociedad concesionaria de otro acceso comprendido en la Res. Nº 1485/92. Hasta el 5º año de la Concesión pueden transferirse acciones de la sociedad siempre que no superen al 49% de un capital social equivalente en valor nominal a $ 80.000.000. Para el cálculo de este porcentaje se computará el 100% del capital social y no únicamente el 70% perteneciente a los integrantes del Postulante Seleccionado. La composición de la titularidad de las acciones representativas del capital social puede modificarse una vez que se hayan cumplido los primeros cinco años de la Concesión. Queda expresamente prohibido a los directivos y empleados de la Sociedad adquirir por sí o por terceros las acciones que ésta emita. Queda asimismo expresamente prohibido a la Sociedad, a sus accionistas y a sus directivos y empleados, adquirir por sí o por terceros las acciones que se ofrezcan en bolsas y mercados de valores correspondientes a sociedades concesionarias de cualquiera de los otros accesos comprendidos en la Resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 1485/92; Art. 15 establece: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije y designe la asamblea entre un mínimo de seis directores titulares y seis directores suplentes y un máximo de nueve directores titulares y nueve directores suplentes. En caso de muerte, ausencia, renuncia, remoción, incapacidad o cualquier otro impedimento respecto de algún/os directores titulares, los directores suplentes reemplazarán a los mismos en el orden de su elección, en cuyo caso el reemplazo será automático con la sola presencia del suplente en la reunión, lo cual debe ser informado a la Comisión Nacional de Valores de conformidad con lo establecido en las Normas de dicho organismo. El directorio debe elegir por mayoría absoluta de los directores presentes un presidente y un vicepresidente que debe reemplazar al primero en caso de muerte, ausencia, renuncia, remoción, incapacidad o cualquier otro impedimento, lo cual debe ser informado a la Comisión Nacional de Valores de conformidad con lo establecido en las Normas de dicho organismo. La remoción de uno o más directores debe ser dispuesta por la asamblea ordinaria; Art. 16 establece: El mandato del directorio se extiende durante dos ejercicios y será renovado por tercios por la asamblea, al cabo de cada ejercicio. En garantía de su gestión cada director debe depositar en la sede social la suma de $ 1.000 en dinero efectivo o en títulos de la deuda pública. La asamblea debe fijar la remuneración del directorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261 LSC Libro I, Capítulo III normas CNV. El directorio puede designar en su seno directores delegados con las funciones de gerentes generales o especiales, en los términos del artículo 270 LSC. La asamblea debe asignar funciones en forma personal a uno o más miembros del directorio en los términos del artículo 274 LSC. El directorio debe reunirse por lo menos 1 vez cada 3 meses. También debe hacerlo a requerimiento de cualquiera de sus miembros. Las reuniones de directorio pueden convocarse por cualquier director, mediante notificación fehaciente cursada a los restantes directores titulares, dirigida al domicilio que los mismos deben denunciar en la Sociedad en oportunidad de aceptar el cargo. La convocatoria debe hacerse conocer por lo menos con cinco (5) días corridos de anticipación. El directorio debe sesionar de acuerdo a lo siguiente: a) en caso que sean seis (6) los miembros titulares del directorio, con la presencia de cuatro (4) directores titulares o quienes los reemplacen estatutariamente; b) en caso que sean siete (7) los miembros titulares del directorio, con la presencia de cinco (5) directores titulares, o quienes los reemplacen estatutariamente; c) en caso que sean ocho (8) los miembros titulares del directorio, con la presencia de seis (6) directores titulares, o quienes los reemplacen estatutariamente; y d) en caso que sean nueve (9) los miembros titulares del directorio, con la presencia de siete (7) directores titulares, o quienes los reemplacen estatutariamente. Sus resoluciones se deben adoptar por mayoría de votos presentes, previéndose que cada director tendrá derecho a un voto. En caso de empate el voto del presidente, o en su caso, del vicepresidente en ejercicio, debe ser decisivo. En caso de empate en una reunión a la que no haya concurrido el presidente o en su caso el vicepresidente, cualquiera de los directores que hayan asistido a la reunión puede convocar a una nueva reunión de directorio que debe tener lugar dentro de las cuarenta y ocho horas de la reunión en la que se haya dado el empate. A dicha reunión se debe convocar al presidente quien esta obligado a concurrir salvo justa causa. Los integrantes de la comisión fiscalizadora deben ser citados a todas las reuniones del directorio. Los directores pueden hacerse representar por otro director, siendo responsable el representado como si hubiera votado personalmente. El poderdante no es computado a los efectos de la obtención del quórum. El directorio, en ejercicio de sus funciones debe intervenir, analizar y resolver todas aquellas cuestiones que le conciernen como administrador de la Sociedad. Puede en consecuencia, realizar todos los actos, negocios, operaciones y contratos que resulten necesarios para el logro de los fines sociales. Se necesitan mayorías especiales para las siguientes decisiones del directorio: 1) renegociación o rescisión del Contrato de Concesión de Obra Pública cuyo cumplimiento constituye el objeto de esta Sociedad, o cualquier modificación importante al proyecto presentado en la oferta aceptada por la Autoridad de Aplicación, aunque no importe una renegociación del contrato; 2) contrato de locación de obra de los trabajos a realizar para el cumplimiento del objeto social; 3) paralización de las obras que constituyen su objeto. 4) decisiones sobre garantías y financiamiento de las obras por un monto superior a U$S 1.000.000, 5) designación del Banco de Inversión en caso de transferencia de acciones clases A, B C y u Otras Clases excluida la clase D. En los casos mencionados en el párrafo anterior, el directorio: a) sesiona validamente con la presencia de cinco (5) de sus integrantes y adopta sus resoluciones con el voto concordante de cinco (5) de sus miembros, cuando el directorio se encuentre integrado por seis (6) miembros titulares, b) sesiona validamente con la presencia de seis (6) de sus integrantes y adopta sus resoluciones con el voto concordante de seis (6) de sus miembros, cuando el directorio se encuentre integrado por siete (7) miembros titulares; c) sesiona validamente con la presencia de siete (7) de sus integrantes y adopta sus resoluciones con el voto concordante de siete (7) de sus miembros, cuando el directorio se encuentre integrado por ocho (8) miembros titulares; y d) sesiona validamente con la presencia de ocho (8) de sus integrantes y adopta sus resoluciones con el voto concordante de ocho (8) de sus miembros, cuando el directorio se encuentre integrado por nueve (9) miembros titulares. En caso de que no se obtenga la mayoría especial requerida, estos puntos deben ponerse a consideración de la asamblea, la que debe resolver en primera convocatoria por el voto de los accionistas que representen el 60% del capital social y en segunda convocatoria por mayoría del 73% de los votos presentes. Los deberes y atribuciones del directorio son: a) autorizar los actos de la administración y delegar facultades ejecutivas para toda gestión referente al objeto social, no pudiendo significar esas delegaciones, en ningún caso, una delegación general de las facultades inherentes al directorio; b) autorizar por medio de la firma de sus representantes legales todos los actos, contratos o instrumentos públicos o privados que tengan por objeto crear, modificar, conservar o extinguir derechos entre la sociedad y terceros; c) confeccionar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y proponer la distribución de los beneficios que deben someterse anualmente a la asamblea ordinaria junto con el informe de la comisión fiscalizadora; y d) convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias. La enumeración que antecede no es taxativa. El directorio puede en consecuencia, realizar todos los actos, negocios, operaciones y contratos que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto social; Art. 18 establece: La comisión fiscalizadora esta integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, elegidos por la asamblea, sin distinción de clases de acciones. Los síndicos duran un ejercicio en sus funciones y pueden ser reelectos indefinidamente. En caso de ausencia de un síndico titular, el reemplazo es automático con la sola presencia del suplente en la reunión, lo cual debe ser informado a la Comisión Nacional de Valores de conformidad con lo establecido en las Normas de dicho organismo. Las funciones de la comisión fiscalizadora son las que determinan los artículos 294 y 295 LSC. La comisión fiscalizadora debe reunirse como mínimo trimestralmente y puede ser citada por cualquiera de los síndicos titulares. Sesiona validamente con la presencia de la mayoría de sus integrantes y sus decisiones serán adoptadas por simple mayoría de votos presentes, sin perjuicio de los derechos que por ley corresponden individualmente a cada síndico y de lo previsto en la última parte del artículo 290 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de discrepancia entre los síndicos, la asamblea resuelve en definitiva. La remuneración de los síndicos es fijada por la asamblea ordinaria con arreglo a lo dispuesto por la legislación vigente y las disposiciones estatutarias aplicables. La remoción de los síndicos se ajusta al procedimiento indicado en el artículo 15º para la remoción de los directores. La comisión fiscalizadora debe elegir por mayoría absoluta de integrantes presentes un presidente entre los elegidos por la asamblea como síndicos titulares, el cual debe presidir las sesiones del órgano. El presidente ademas representa a la comisión fiscalizadora ante el directorio y la asamblea sin que ello obste a la concurrencia de los otros dos síndicos a las reuniones de los órganos mencionados. En caso de muerte, ausencia, renuncia, remoción, incapacidad o cualquier otro impedimento que padeciere un síndico titular, éste debe ser reemplazado por el síndico suplente que decida la comisión fiscalizadora con la mayoría absoluta de los votos de los síndicos presentes, lo cual debe ser informado a la CNV de conformidad con las Normas de dicho organismo. En caso de no alcanzarse la mayoría propuesta, la decisión quedará a cargo de la asamblea; En Art. 19º se agregó que: Solamente la asamblea ordinaria de accionistas puede ser convocada simultáneamente en primera y segunda convocatoria. Si lo fueran para el mismo día la segunda convocatoria debe ser realizada con un intervalo no inferior de una hora de la fijada para la primera; Art. 20º establece: Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la Sociedad un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea. Los titulares de acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia Sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar o presentar certificados o, constancias pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Los accionistas pueden asistir personalmente o hacerse representar mediante carta poder; Art. 22, se agrega: "en el cargo"; Art. 23: establece: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas de la materia. Los dividendos deben pagarse a prorrata de las respectivas integraciones. El pago de dividendos deberá efectuarse dentro de los plazos establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. La Sociedad podrá disponer la distribución de dividendos anticipados de conformidad con la legislación vigente; Art. 24, se incorporan correcciones de mayúsculas; Art. 27 establece: Sin perjuicio de la intervención que le corresponde al Organo de Control de las Concesiones de la Red de Accesos a la ciudad de Buenos Aires, según lo establecido en los artículos precedentes, la transferencia de acciones a terceros, los cambios de titularidad de las acciones nominativas no endosables y la modificación del estatuto social debe contar con la aprobación previa de la Autoridad de Aplicación. El Organo de Control de las Concesiones de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires, puede concurrir con voz a las asambleas de accionistas de la Sociedad debiendo ser notificada fehacientemente de la realización de las mismas con una anticipación mínima de diez días. La Sociedad debe ser auditada por una firma de auditores de primer nivel designada por ella con la aprobación del Organo de Control de las Concesiones de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires.

Vicepresidente - Luis Freixas Pinto

Nº 162.622

BALTIMORE GRUPO MEDICO DE EXCELENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

I) Víctor Luis Martínez Sagasta, 8-3-42, DNI 4.391.714, dom. Tucumán 1581, 3º "6", Cap. Fed.; y Juan Alberto Milito, 9-5-33, DNI 4.115.378, médico, dom. Av. Quintana 62, 3º "C", Cap. Fed.; argentinos, casados. II) Esc. 341 del 31-7-98, fº 1356, Reg. 1008. III) "BALTIMORE GRUPO MEDICO DE EXCELENCIA S.A.". IV) 99 años. V) Viamonte 1336, 9º, "57", Cap. Fed. VI) $ 12.000.- VII) 30/6. VIII) Presidente. IX) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde de Sindicatura. X) 1 Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con equipos profesionales de la salud y/o contratados las prestaciones médico-sanatoriales de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes, provenientes de prestadores de salud, ya sean éstos públicos, privados, de obra social, de medicina laboral, de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, o de cualquier otra dependencia o fórmula. 2) La categorización y acreditación en todo el ámbito de la República Argentina y en el exterior, de prestadores de Salud, sean éstos públicos, privados, de Obra Social o de cualquier otra dependencia. 3) Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, públicos y privados, en los aspectos médico, médico sani-

tario, médico arquitectónico y médico legalista. 4) Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar programas de salud, enfermedades preventivas y de recuperación para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica. 5) Otorgar becas, promover, organizar, y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con los métodos que se emplean como prestaciones médico-arquitectónico. 6) Asesorar, planificar, programar, proyectar, administrar, dirigir y ejecutar construcciones de obra civil, instalaciones complementarias y de todo tipo de actividades relacionadas con el diseño, la arquitectura y en urbanismo sanitario. 7) Formular la factibilidad de emprendimientos arquitectónicos sanitarios o en el ámbito de la salud, y el grado de complejidad tecnológico-constructivo. 8) Realizar programas de ejecución de obras y planes de inversión en el ámbito de la salud. 9) Asesorar, evaluar y determinar los materiales, elementos, equipamientos, sistemas y costos constructivos de los diseños arquitectónicos sanitarios. 10) Fabricación, comercialización, importación y exportación de: Sistemas, equipos, materiales y elementos destinados a las construcciones sanitarias de obra social, incluyendo las modalidades contractuales "Llave en mano". 11) Realizar las tareas descriptas, médicas y arquitectónicas para el sector público, estado nacional, estados provinciales o municipales (inclusive de la Ciudad de Buenos Aires), obras sociales del sector privado. 12) En caso de instalar establecimientos asistenciales y/o brindar como prestadora servicios/tratamientos médicos, los mismos deberán tener a su frente un profesional con título universitario habilitante, quien detentará la dirección técnica del o los establecimientos de salud, conforme disposiciones de la Ley Nacional número 17.132. 13) Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina con título habilitante, otorgado por la autoridad competente. 14) Compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de sanatorios, clínicas y miniclínicas, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles sanitarios que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive de la propiedad horizontal. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Apoderado - Cristian Javier Vogel
Nº 162.685

BARCO LTDA.

Se hace saber que BARCO LTDA., sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de Brasil, ha resuelto establecer una sucursal en la República Argentina. Domicilio: Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. Representantes Legales: Sr. Adilson Campos Naccarato, brasileño, economista, nacido el 22.02.1944, pasaporte Nº CI de San Pablo, Brasil, Nº 2.959.664-6, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, y el Sr. Robert Florent Lambermont, belga, economista, nacido el 7.11.1965, CI Extranjeros de San Pablo, Brasil Nº V152482-V, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. Los Sres. Naccarato y Lambermont han sido designados representantes legales de la sucursal y poseen todas las facultades para que actuando individualmente o en conjunto, representen a la sociedad ante las Cortes, Departamentos, Agencias y Bancos de la República Argentina en cualesquiera actos necesarios a la formalización de la resolución ahora adoptada, pudiendo inclusive, aunque no taxativamente, firmar documentos, constancias, contratos relativos a la apertura de la Sucursal, en manifestación oral o en la forma que lo exigiere la ley local, recibir y otorgar recibos y cartas de cancelación de pago, conferir instrumentos de mandato a terceros relativos a lo aquí resuelto y todo lo que fuere necesario u obligatorio para el perfecto cumplimiento del presente mandato. Datos de BARCO LTDA.: Inscripta en la Junta Comercial del Estado de San Pablo, Brasil el 12.12.95 bajo el Nº 35.213.484.098; capital: R$ 300.000,00 (R$ trescientos mil); domicilio social: Rua do Rocio Nº 351, piso 8º, San Pablo, Brasil; Objeto: a) importación, exportación y comercialización de materiales de informática, incluyendo, aunque no taxativamente, softwares, hardwares y sistemas, especialmente para las artes gráficas, de comunicaciones, visualización profesional y automatización industrial, con énfasis especial en aplicaciones en rótulos, embalaje, publicaciones, impresión, cartografía, formularios, industria textil, cerámicas, fotográfica, impresos de circuitos, productoras, empresas de radio y televisión y de comunicación en general, inclusive aquellas por suscripción, para control de procesos de presentaciones, control de tránsito (aéreo, náutico o terrestre), industria médica y hospitalaria, entretenimiento, control de calidad y de productividad, para todo tipo de actividad empresarial, etc.; b) prestación de servicios de mantenimiento, instalación, operación y asistencia técnica, pre y posventa, y de todos los ítems anteriormente mencionados; c) representación de sociedades nacionales o extrajeras, por cuenta propia o de terceros; duración: tiempo indeterminado; administración: la sociedad será administrada por la cuotista Barco n.v., la cual, en carácter de Cuotista Gerente delegará sus poderes de gerencia en una o más personas, cuotistas o no, domiciliadas en Brasil, una de las cuales será designada Gerente General, y las otras simplemente Gerentes; cierre del ejercicio: 31.12.

Autorizado - Diego Florio
Nº 162.602

BODY MAGIC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 80 - 10.08.98. Camilo Skrobacki, argent. 25.04.74, DNI: 23.952.223, soltero, comerc. y Darío Skrobacki, argent., 22.04.76, DNI: 25.248.861, soltero, estudiante, ambos domcls. en Corrientes 1250, 12º A, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de materias primas y mercaderías elaboradas o en curso de elaboración de todo tipo de artículos de cosmética, estética, belleza, productos químicos, farmacéuticos y perfumería, su importación y exportación y la concesión y/o exportación de licencias, marcas y/o patentes que los protegen y la instalación y explotación de establecimientos, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con la belleza y/o la estética corporal femenina y/o masculina en todas sus formas. Servicios; prestación de servicios integrales de cuidado y estética corporal relativos a la belleza femenina y/o masculina y la prestación de servicios médicos especializados en consultorios propios o no prestando tratamientos regulares y la explotación de la medicina en todo tipo de tratamientos de cuidado y/o estética en gral. contratando con obras sociales, sistemas prepagos y toda entidad pública y/o privada y/o toda persona física que requiera o pueda requerir el cumplimiento del objeto social, excluidos aquellos que en virtud de la materia y de los reglamentos reservados a profesionales con título habilitante. Capital: Doce mil pesos, Ad. y Rep.: mínimo Uno máximo Diez por 3 años. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.01 de c/año. Presidente: Darío Skrobacki. Director Suplente: Camilo Skrobacki. Sede Social: Rivadavia 5268, 1º A, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 96.295

CAFE CAXAMBU

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA

Escritura Pública del 6/8/98 Asamblea Extraordinaria del 14/7/98. Modificó los artículos 8º y 11º, que queda de la siguiente Manera Artículo 8º La AD/de la Sociedad Mínimo dos Máximo Nueve por un año, la asamblea deberá designar suplente por igual término, Artículo; 11º, La sociedad Prescinde de la Sindicatura de acuerdo al Art. 284 de la Ley 19.550.

Autorizado - José Mangone
Nº 96.294

CANNCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la sociedad CANNCO S.A. 1) Accionistas: Mauricio Armando Vedovato, argentino, casado, de 25 años de edad, DNI 23.272.385, con domicilio en la calle Mariano Castex 1204 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; y Agustín Vedovato, argentino, casado, de 31 años de edad, DNI. 17.834.509, con domicilio en la calle Mariano Castex 1440 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de escritura: 3 de agosto de 1998. 3) Denominación: CANNCO S.A. 4) Domicilio: Avenida Santa Fe 951, 2º Piso de Capital Federal. 5) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, etc., de materias primas y elaboradas, operaciones de contenedores y despachos de aduanas. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a dichos fines. Comprar, vender, importar y exportar, temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus necesidades y repuestos para los mismos. Comprar, vender y distribuir mercaderías. Reparar y vender maquinarias. Inmobiliaria; constructora y financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital Social: Pesos Dieciseis Mil. 7) Duración: 99 años. 8) Representación: Presidente: Mauricio Armando Vedovato: Director Suplente: Agustín Vedovato. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 31 de Julio.

Apoderada - María Julieta Pancolini
Nº 96.328

CAPIME INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por esc. del 10/8/98, Fº 558, Reg. 1706 de Cap. se protocolizó Asamb. Gral. Ext. del 11/5/98 que aprobó aumento de capital de $ 10 a $ 500.000, reformando art. 4º: "El capital social es de $ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1. valor nominal c/u y de 1 voto p/acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

Autorizado - Guillermo Enrique Lamoglia
Nº 96.312

CEM MANTENIMIENTO INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 9-6-98 por Jorge Carusso, arg., casado, comerc., 3-4-54, DNI 11.176.605, Argerich 764, Haedo; Eduardo Walter Ercolino, arg., casado, empresario, 19-12-56, DNI 12.633.571, Martín Rodríguez 1171, 1º "38" e Hilda Edith Marenzi, arg., viuda, comerc., 23-10-31, LC 2.947.006, Bolivia 716, 1º piso. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades el estudio, proyecto, financiación, construcción y/o dirección de obras de ingeniería y/o arquitectura sean públicas o privadas. La remodelación y refacción de propiedades, sean edificios, departamentos, oficinas, casas, locales y viviendas en general, como así también el mantenimiento, saneamiento ambiental, pintura y tareas de limpieza de los mismos. Para tal fin la sociedad podrá participar en toda clase de licitaciones o concursos públicos o privados, y ejercer toda clase de mandatos y comisiones relacionados con la actividad. Capital: Pesos 20.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Sede social: Wenceslao Villafañe 1615; Adm. y Representación: Directorio de 1 o más miembros titulares; socios o no, por 3 ejercicios. Titulares J. Carusso y W. Ercolino; suplente: H. Marenzi; Presidente: Jorge Carusso. La sociedad prescinde de sindicatura.

El Escribano
Nº 96.346

CIALE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 29/12/87, Nº 10637, L. 104, F A. S.A. Por escritura 157 del 3/8/98, Registro 1324 Capital, se protocolizó acta de asamblea unánime del 23/12/96, que decidió el aumento del capital social a la suma de $ 2.050.000, modificándose el artículo quinto en tal sentido.

Escribano - Eduardo Sorrentino Lando
Nº 162.596

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. el 2-7-98, bajo Nº 5040, Lº1 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escrit. del 5-8-98, se protoc. Acta de Asamb. Nº 1 del 16-7-98, en la que se resolvió incorporar nuevos artículos de transferencia de acciones y modif. y reordenar íntegramente el Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 162.604

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. el 3-7-98, bajo Nº 5099, Lº1 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escrit. del 5-8-98, se protoc. Acta de Asamb. Nº 1 del 16-7-98, en la que se resolvió incorporar nuevos artículos de transferencia de acciones y modif. y reordenar íntegramente el Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 162.613

COMPAÑIA DE TELEVISION DE SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. el 2-7-98, bajo Nº 5030, Lº1 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escrit. del 5-8-98, se protoc. Acta de Asamb. Nº 1 del 16-7-98, en la que se resolvió incorporar nuevos artículos de transferencia de acciones y modif. y reordenar íntegramente el Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 162.609

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. I.G.J. el 8-7-93, bajo Nº 6070, 1º 113, tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 11-8-98, se protoc. Actas de Asam. Nº 13 y 14 del 11 y 24-11-97 y Res. del ENRE Nº 01197/98 en la que se resolvió cambiar la fecha de cierre de ejercicio del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año y modif. los arts. 5º, 10º y 35º del Estat. Social. El Cap. Social es de $ 360.198.818, representado por 183.701.397 acciones Clase "A"; 140.477.539 acciones Clase "B" y 36.019.882 acciones Clase "C", todas las acciones son ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal y de un voto por acción.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 162.608

COMPAÑIA INVERSORA DEL INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. el 2-7-98, bajo Nº 5038, 1º 1 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escrt. del 5-8-98, se protoc. Acta de Asamb. Nº 1 del 16-7-98, en la que se resolvió incorporar nuevos artículos de transferencia de acciones y modif. y reordenar íntegramente el Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 162.610

COMPRAS COMUNITARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 208 del 12 de agosto de 1998, pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada "COMPRAS COMUNITARIAS S.A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Teodoro Ramón Mondragón, argentino, de 44 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 11.106.148, soltero, domiciliado en la Avda. Gral. Paz 1889 de Villa Fiorito, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Urbano Hervias, argentino, de 43 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 11.594.179, casado, domiciliado en Ameghino 1642 de Capital Federal; Norberto Hermida, argentino, de 47 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 8.568.459, casado, domiciliado en Agüero 1245 de Villa Madero, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y Saúl Zamoszczyk, argentino, de 57 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.315.620, casado, domiciliado en Montes de Oca 102 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en

el régimen de la Propiedad Horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, locales comerciales y parques industriales, la administración de propiedades inmuebles todo ello sobre propiedades propias o de terceros, obtener y otorgar representaciones a terceros sobre los servicios afines con el objeto social, intervenir en licitaciones públicas o privadas. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a cinco votos y de $ 1 cada acción, integradas en su veinticinco por ciento al contado, en dinero efectivo. El setenta y cinco por ciento restante se integrará dentro del plazo de dos años. Dirección y Administración: Directorio integrado por dos a cinco titulares elegidos por la asamblea por dos ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio individualmente exhibiendo acta de reunión del Directorio que lo autoriza o dos Directores cualesquiera conjuntamente sin acreditar autorización del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: cierra el 31 de julio de cada año. Sede Social: Ameghino 1642 de Capital Federal. Directorio: Presidente Teodoro Ramón Mondragón; Vicepresidente Norberto Hermida; Director Titular Alberto Urbano Hervias y Director Suplente Saúl Zamoszczyk.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 162.694

CONANA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

2/9/80 Nº 3685 Lº 92 Tº A S.A. Prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 7/8/98; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 30 del 30/10/95; los accionistas de "CONANA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS" resuelven: prescindir de la sindicatura y reformar las cláusulas octava y novena así: Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 96.307

CONSPO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 136, Fº 388, 12-8-98 Reg 1418 Esc. Adriana E. Rainstein. Denominación: CONSPO S.A. Sede social: Viamonte 2146 1 piso, Cap. Fed. Socios: Silvia Mormann de Spokojny, arg., cas., comerc. LC: 4.154.170, 27/12/35, Viamonte 2146 Cap. Fed., Israel Hilario Spokojny, arg., cas., comerc., LE 4.181.387, 13-12-25, Viamonte 2146, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: mediante la construcción de edificios urbanos y rurales, e incluso los sometidos a propiedad horizontal, ampliaciones, refacciones y obras en general. Adquisición y/o construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, para su propio uso y para la venta, pudiendo enajenarlos por el sistema más conveniente a los intereses de la sociedad, alquilarlos, administrarlos, explotarlos, permutarlos, hipotecarlos, gravarlos y darlos en cualquier destino legal o realizar cualquier tipo de negocio inmobiliario. b) Constructora: mediante ejecución de proyectos, dirección, administración realización de obras de cualquier naturaleza, trabajos de arquitectura, diseños, y toda otra actividad conexa, pública y/o privada, en inmuebles propios y/o ajenos, realizados por profesionales con título habilitante. c) Importación y exportación: de todo tipo de productos y materias primas que directa o indirectamente estén vinculados con las actividades enunciadas precedentemente. Capital $ 12.000 repres./ 12.000 acc. nom. no endos. v/n. $ 1 c/u con derech. 1 v/acc. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. Firma el presidente, en ausen/imped. el vicepresidente. Prescinden sindicatura. Cierre ejerc. 31/8. Presidente: Silvia Mormann de Spokojny, Direc. Suplente Israel Hilario Spokojny. Aceptan cargos. Suscriben 50% cada uno.

Escribana - Adriana E. Rainstein
Nº 96.325

CORPORACION AMERICANA DE SERVICIOS FUNERARIOS Y AFINES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 68 del 11-8-98. Socios: Rubén Aroldo Veglia, casado, arg., comerciante, nac. el 25-5-45, D.N.I. 4.609.984, domic. en Maestro Santana 2181, Beccar, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Sapienza, casado, arg., comerciante, nac. el 24-5-48, L.E. Nº 4.991.775, domic. en Pacheco 3519, Cap. y Ricardo Marcelo García, casado, arg., comerciante, nac. el 26-8-65, D.N.I. 17.547.002, domic. en Av. Córdoba 4737, Cap. 1) CORPORACION AMERICANA DE SERVICIOS FUNERARIOS Y AFINES S.A. 2) Perú 263, 1º "3", Cap. 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes, actividades: a) Funerarias y Afines: La prestación de servicios de sepelios, ceremonias, funerarias e inhumaciones, la venta, arrendamiento o cesión por cualquier título y plazo de parcelas, nichos y bóvedas en cementerios públicos y/o privados, la realización de todo tipo de operaciones relacionadas con servicios fúnebres y/o cementerios públicos y/o privados, la realización de prestaciones tendientes a brindar los servicios descriptos y otras prestaciones de tipo asistencial bajo cualquier modalidad, ya sea en forma directa o mediante convenios celebrados con entidades públicas o privadas civiles o comerciales, con o sin fines de lucro. Participar en procesos de iniciativa privada y/o licitaciones de cementerios públicos del Estado Nacional, Provincial o Municipal, constituirse en concesionaria de servicios públicos vinculados con prestaciones fúnebres y/o sepelios y/o propias de cementerios, en el marco de leyes de reforma del estado y desregulación económica promulgadas o a promulgarse sean éstas, Nacionales, Provinciales o Municipales, dentro de todo el territorio de la República Argentina. b) Inmobiliarias: mediante, la compra-venta, construcción, permuta, alquiler con o sin opción a compra, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, de todo tipo, y en particular, la realización de las mencionadas operaciones referidas a inmuebles destinados a cementerios privados y públicos, sus parcelas y lotes. c) De Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, representaciones comerciales y administración de bienes, capitales y empresas en general, y en particular la realización de tales gestiones en representación de cocherías y/o empresas vinculadas a los servicios fúnebres, asociaciones de empresas de servicios fúnebres, entidades de tercer grado afines a la actividad, cementerios privados y/o públicos y aseguradoras que brinden coberturas de sepelios y/o inhumación en cementerios y en general cualquier cobertura de vida. d) Financieras: mediante la negociación de acciones, obligaciones negociables, bonos, títulos públicos, cédulas, letras de tesorería, debentures y toda otra especie de títulos, valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, obtención y otorgamiento de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole con o sin garantía con fondos propios, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público conforme a la Ley 21.526. e) A tales fines la sociedad podrá concretar operaciones de Joint Ventures, conformar Uniones transitorias o Grupos de Colaboración, tomar participaciones en sociedades constituidas o a constituirse, sea mediante aporte de capital o la adquisición de acciones de las mismas, en general realizar todo acto de comercio, de disposición o administración relacionado directa o indirectamente con el cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000. 6) Administración el directorio: 1 a 11 titulares por dos ejercicios. 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en forma indistinta. 8) Fiscalización: prescinde de síndicos. 9) 31/12 de c/año. 10) Presidente: José Pedro Galimberti; Vicepresidente: Rubén Aroldo Veglia; Director Titular: Ricardo Pérez Currais y Director Suplente: Pablo Augusto Garegnani.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 162.625

DASE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 176 del 30-6-98. Socios: Ariel David Paoletti, arg., solt., 27-11-63, DNI 16.592.871, comerciante, dom. Cordero 2316 de Avellaneda prov. Bs. As.; Fernando Roque Milanesi, arg., cas., 19-12-47, DNI 7.789.502, comerciante, dom. San Lorenzo 188 de Avellaneda prov. Bs. As. Razón Social: DASE CONSTRUCCIONES S.A. Duración: 99 años contados desde su insc. en el Reg. Púb. de Cio.; Dom. Legal: Riobamba 30 1º de Cap. Fed. Objeto: realizar por cta. propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión de las sig. act.: 1) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción refacción, fideicomiso y explotación de bienes inmuebles urbanos rurales y en propiedad horizontal. 2) Constructora: la urbanización, construcción y/o concesión de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, obras de saneamiento y recuperación ambiental, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. 3) Financiera: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo y/o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni cantidad, pudiendo para ello suscribir letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan para este cometido. Se excluyen las comprendidas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 4) Representaciones: Comisiones y mandatos. 5) Exportación e Importación; La importación y exportación, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. Capital: El capital se fija en $ 12.000 representado por Mil doscientas acciones de Pesos Diez valor nominal c/u y con derecho a un voto c/u. Administración: La dirección y administración está a cargo de un Directorio, integrado por uno o cinco titulares. El término de su elección es de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos, en la primera reunión se designará un Presidente. Representación: Corresponde al presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Autorizada - María Luciana Carrasco
Nº 162.623

EL BOLICHE DE BETO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Emilio Fernández Sobrado, nacido 26/3/45, casado, español, comerciante, domicilio Posadas 1032, Cap. Fed., CIPF. 5.754.362, Miguel Agustín Sagastume, nacido 11/1/40, soltero, argentino, comerciante, domicilio Av. Alvear 1531 9º piso, Cap. Fed., DNI 4.316.932 y Máximo Alberto Cuyuha, nacido 30/1/57, soltero, argentino, gastronómico, domicilio Ayacucho 832 9º "A", Cap. Fed., DNI 12.902.357. Duración: 99 años. Denominación: "EL BOLICHE DE BETO S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) gastronomía: La explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, panadería, y confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas con o sin alcohol y envasados en general, cafeterías y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de alimentos para el consumo humano. La explotación de comedores escolares, fabriles, hospitalarios, sanatoriales, de empresas, clubes u otras instituciones, así como la prestación de servicios de cattering; fabricación, producción, envase, importación, exportación, compraventa, expendio, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad, merchandising, franchising y distribución de toda clase de productos alimenticios, elaborados o semielaborados, materia prima, mercaderías, comidas, bebidas, productos lácteos, fiambres, golosinas, cigarrillos, juguetes, artículos de cotillón, remeras, gorros y demás productos afines, como así también la explotación de máquinas expendedoras de todo tipo de golosinas, sandwich, cigarrillos y/o bebidas y cualquier otro alimento o elemento de venta a través de este medio. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de un voto por acción y de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: el señor Máximo Alberto Cuyuha suscribe e integra el cincuenta por ciento del capital social en este acto y en dinero en efectivo y el restante cincuenta por ciento del referido capital es integrado y suscripto en dinero en efectivo y en este acto por los señores Emilio Fernández Sobrado y Miguel Agustín Sagastume y por partes iguales. Administración: Directorio. Representante Legal: Presidente del Directorio Máximo Alberto Cuyuha, o Vicepresidente Emilio Fernández Sobrado, Director Suplente: Miguel Agustín Sagastume, duración dos ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Av. Alvear 1531 9º, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/8. Escritura 274, Reg. 150 Cap. Fed. 13/8/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 162.575

EL CHILCAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Héctor Soraires, argentino, soltero, empresario, DNI 12.000.623, 42 años, domicilio Tacuarí 119, Capital; Alfonso José Campitelli, argentino, soltero, Contador Público, DNI 20.959.226, 29 años, domicilio Godoy Cruz 3150, Capital. 2) Escritura del 13/8/1998. 3) "EL CHILCAL S.A.". 4) Tacuarí 119, piso 3, dep. 1. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Explotación de establecimientos agropecuarios para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, lanar, porcino y equino; explotación de tambos y establecimientos rurales propios y/o de terceros; cabañas para la producción de animales de raza en sus distintas calidades; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, cañas de azúcar, forrajeras y frutícolas; acopio y ventas de semillas y toda clase de cereales en sus distintas variedades; actuar como acopiador de cereales; explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o a porcentaje; b) compra, venta, construcción, administración e intermediación de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus modificaciones; c) Aportes de capitales a industrias y/o explotaciones comerciales; préstamos de dinero con o sin garantías; ya sea a personas físicas o legales; compraventa de títulos públicos y demás valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; d) el ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones; e) Importación y exportación; 6) $ 120.000. 7) 99 años; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente. 10) 31 agosto. Presidente: Juan Héctor Soraires. Director Suplente: Alfonso José Campitelli. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 96.280

ESPECTROHOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Pan American Evergy Holdings S.R.LA los fines del Artículo 77, inc. 4) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.631.622— celebrada como Unánime el 24 de julio de 1998, la cual se tuvo por Acuerdo Unánime de Transformación, se resolvió la transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme al Art. 74 de la Ley 19.550, o sea sin alteración de sus derechos y obligaciones. Denominación anterior: "ESPECTROHOLD S.A.". Denominación adoptada: "Pan American Energy Holdings S.R.L.". Los accionistas continúan como socios y no hay socios que se retiren. La Sede Social se muda a Av. Leandro N. Alem 1180, Capital Federal. Se mantiene el objeto social y el plazo de duración de la Sociedad. Se mantine el capital social en $ 12.000, convirtiéndose las 12.000 acciones de valor nominal un peso cada una a 1.200 cuotas-partes de valor nominal diez pesos cada una. Cada cuota-parte da derecho a un voto. El Organo de Administración es la Gerencia compuesta de 5 miembros Titulares y dos suplentes, uno de los cuales actuará como Gerente Presidente, otro Gerente General y un tercero Sub-Gerente General, para el caso de ausencia o impedimento de los dos primeros, durando en sus cargos 1 año. Se designan como primeros cinco Gerentes Titulares a los señores Alejandro Pedro Bulgheroni, Richard James Spies, Camilo Merendoni Jaramillo, Edward William Sturrus y Gary Lawrence Mc Williams; y, como sus dos suplentes, a los señores Javier Esteban Vinokurov y Adrián Felipe Peres. Las resoluciones de la Gerencia requerirán un "quorum" de la mayoría absoluta de los Gerentes y el voto afirmativo de la mayoría de los presentes. La Representación legal está a cargo del Gerente

General, Ing. Richard James Spies, o en su caso, del Sub-Gerente General, Camilo Merendoni Jaramillo. No se modifica la fecha de cierre de Ejercicio, 31 de diciembre de cada año. El Autorizado.

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 162.718

FIRST CLASS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. 233, 20-7-98, se constituyó la sociedad; Socios: Osvaldo Rodolfo Fraga, LE 8.487.406, 15-4-51; Liliana Mónica de Souza, 25-11-51, DNI 10.131.581, ambos: 1º Junta 2878, Victoria; Juan Carlos Skolak, 23-3-53, DNI. 10.800.469; Roxana Furfuroo, 26-11-57, DNI 13.461.255, ambos: Thompson 36, Bahía Blanca, todos: argentinos, casados, comerciantes; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Fabricación comercialización mayorista y minorista y representación de artículos veterinarios, de ferretería y sus artículos anexos y derivados, para grandes y pequeños animales, artículos para su transporte y cuidado; Compra-venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, construcción y venta de edificios, inclusive los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados; La realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consideraciones sean o no relativas al objeto social precedente; Aportes e inversiones a terceros, préstamos operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios excluidas operaciones previstas en la ley 21.526; Compra-venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de bienes muebles, fabricación y venta de los mismos; a los fines del desarrollo del objeto social; Capital: $ 12.000; cierre de ej.; 30-6 c/año, sede: Arcos 4002, 3º C, Capital; Presidente: Liliana Mónica de Souza Pinto; Vicepresidente: Juan Carlos Skolak; Director Suplente: Roxana Furfuro.

Presidente - L. M. de Souza Pinto
Nº 96.368

FLORES AUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 58 del 29/7/98. Socios: Roberto Cardillo, arg., divorciado, comerc., nac. el 25/5/51, D.N.I. 10.087.699, domic. en Saavedra 850, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Aníbal Alejandro Navarro Freyre, arg., casado, comerc., nac. el 31/3/51, D.N.I. 8.589.552, domic. en Lezica 4464, Cap.; 1) FLORES AUTO S.A.; 2) Av. Rivadavia 7460, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades; 1) comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, mandato y representación de automotores nuevos y usados, incluyendo vehículos comerciales de transporte de cargas y pasajeros, motocicletas, ciclomotores, casas rodantes y embarcaciones deportivas, sus partes, repuestos y accesorios; 2) La explotación de estaciones de servicios, garages, playas de estacionamiento, talleres mecánicos; de reparaciones, chapa, pintura, gomería, lavaderos de autos; 3) Financieras: mediante inversiones y aportes de capitales a personas o empresas, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, la constitución de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, el otorgamiento de créditos o préstamos a corto o largo plazo y toda clase de operaciones financieras que no encuentren comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquella para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 10 titulares por dos ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 31/10 de c/año; 10) Presidente: Aníbal Alejandro Navarro Freyre; Vicepresidente: Roberto Cardillo.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 162.624

GEDYT S. A. GRUPO ENDOSCOPICO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

Constitución Social. Escritura del 13/08/98. Socios: Luis Ernesto Caro, 7/9/51, DNI 8.643.419, Av. de Las Tipas 271, Ciudad Jardín, Palomar, Pcia. Bs. As. y Cecilio Luis Cerisoli, 31/10/60, DNI 14.418.679, Billinghurst 2402, 3º "A", Capital Federal, ambos argentinos, casados y médicos. Denominación: GEDYT S.A. GRUPO ENDOSCOPICO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO. Sede Social: Larrea 1345, 1º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Mandatos y Servicios: Prestación de servicios médicos, análisis clínicos, consultoría médica, mandatos, representaciones, servicios y todo tipo de asesoramiento técnico especializado prestado por profesionales con título habilitante; b) Comerciales: Mediante la intermediación en la comercialización, consignación y distribución de indumentarias, instrumental, envases y todo tipo de elementos afines con el funcionamiento hospitalario y sanitario, ya sea de equipos y/o material descartable o no para uso sanitario, u hospitalario, de drogas, productos farmacológicos, material sanitario, aparatos, instrumentos y equipos médicos, compraventa, instalación, equipamiento y administración de droguerías, farmacias, clínicas y laboratorios; c) Industrial: Industrialización y fabricación de los productos que el objeto de esta sociedad le permita comercializar, y d) Importación y Exportación: Realización de operaciones relacionadas con la importación y exportación de productos farmacológicos, drogas, material sanitario, instrumental, aparatos, equipos y/o elementos de electromedicina para equipamientos hospitalarios. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31 de marzo. Directorio: Presidente: Luis Ernesto Caro. Director Suplente: Cecilio Luis Cerisoli.

Apoderado - Daniel A. González
Nº 162.642

G.I.O.X.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Número 179 del 10/8/98. Socios: Osvaldo Alfredo Giovannangelo, argentino, divorciado, odontólogo, nacido el 25/4/49, L.E. 7.691.968, con domicilio en Avda. Pueyrredón 1843, 3ero. F de Capital Federal, y Miriam Esthela Castro, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 9/5/54, D.N.I. 11.186.630, con domicilio en Avda. Callao 2084 de Capital Federal. Denominación: G.I.O.X SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Médicas-Odontológicas: Servicios asistenciales de odontología en todas sus ramas y especialidades a particulares, sanatorios, clínicas, establecimientos médicos co-asistenciales, centros de salud, empresas y sociedades. Exámenes preventivos, de control, rehabilitación, implantes, servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia, radiología, diagnósticos y demás actividades conexas para tal fin. B) Importación y Exportación: De mercaderías, bienes y servicios, el despacho a plaza de los mismos. Gestión y tramitación de documentación ante la autoridad aduanera, portuaria, de transporte marítimos, fluvial, aéreo, ferroviario, automotor, depósitos fiscales, agentes marítimos, compañías de seguros y demás agentes involucrados en el comercio exterior. C) Servicios y Mandatos: Estudios, proyectos, asesoramientos, investigaciones, estadísticas e informes, desarrollos de programas y toda actividad relacionada en dicho sentido con la odontología. Sede Social: Avda. Callao 499, 1ero. Capital Federal. Capital: $ 12.000 dividido en 120 acciones nominativas no endosables de $ 100 v/n c/u suscriptas por mitades. Duración: 50 años. Administración: Directorio, mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente por ausencia. Directorio: Presidente: Osvaldo Alfredo Giovannangelo, Vicepresidente Miriam Esthela Castro. Sin síndico. Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Elida Oroño
Nº 162.636

INVERSORA GUAYACAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 12-08-98. Socios: don Carlos Alberto Fiorito, div., arg., ingeniero civil, nacido el 12/05/46, con LE 4.548.200, domiciliado en Carabelas 281, 3º "F", Cap. Fed. y don Lucas Fiorito, solt., arg., empresario, nacido el 14/05/75, con DNI 24.561.040, domiciliado en Estanislao Zeballos 2345, Boulogne, Pcia. de Bs. As. Denominación: "INVERSORA GUAYACAN S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes operaciones: I. Inmobiliaria: Realizar todo tipo de inversiones y en especial, desarrollar negocios inmobiliarios relacionados con la compraventa, la permuta, el alquiler, el arrendamiento, la explotación, la organización y la administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, realizar loteos, urbanizaciones, barrios cerrados, clubes de campo, y/o afectar dichos inmuebles a la ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en dicha ley y sus reglamentos y, en especial, la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en la misma. II. Constructora: Realizar todo tipo de construcciones, mejoras y reformas en inmuebles, como por ejemplo: obras de ingeniería o arquitectura, caminos, pavimentaciones, excavaciones, movimientos de suelo, instalaciones sanitarias, eléctricas, telefónicas y/o de gas, forestaciones, etcétera. A tal fin se encontrará autorizada a contratar ingenieros, arquitectos, constructores, agrimensores y/o cualesquiera otros profesionales y/o empresas para la realización de tales obras. III. Agropecuaria: Realizar la compra, venta y transporte de todo tipo de hacienda, ganado, cereales, oleaginosas, maderas y cualquier otro producto del agro; cría, recría e invernada de todo tipo y especie de semovientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos o arrendamientos, aparcería, capitalización y pastoreo; plantación y cultivo de cualquier especie, variedad o género de vegetales; administración, asesoramiento y/o explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, sean estos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos o semilleros; industrialización primaria de los frutos y productos del agro. IV. Forestal: Realizar la extracción de toda clase de maderas, en campos aptos para la explotación forestal propios o arrendados; compra, venta, comercialización e industrialización primaria de productos forestales; forestación, reforestación, desmonte y corte de árboles en inmuebles propios o de terceros. V. Alimenticia: Realizar la industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios. VI. Importadora - Exportadora: Realizar la importación y/o exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías, sean estos tradicionales o no, siempre y cuando no estén prohibidos por las normas legales en vigencia. VII. Financiera: Realizar todo tipo de operaciones que tengan por objeto aporte de capitales o bienes a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, otorgar y/o recibir préstamos a/y de terceros con garantías personales y/o reales o sin garantías, fianzas y avales, a corto, mediano o largo plazo; realización de transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos Externos de la República Argentina, etcétera; participación en otras sociedades por acciones con exclusión de aquellas en las cuales actúe como fiduciaria; utilización de los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción de la industria, utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. VIII. Asesoramiento: Prestar asistencia empresaria, comprendiendo servicios de organización, asesoramiento gerencial, técnico y/o dirección empresaria. La prestación de tales servicios y/o toda especie de consulta, estudio, investigación y asesoramiento podrá ser brindado a empresas de ingeniería, economía, finanzas, agropecuarias, inmobiliarias y de administración, sean estas personas físicas, jurídicas o ideales, públicos o privadas, del país o del extranjero. De los servicios a prestar enunciados precedentemente, se exceptúan aquellos que, en virtud de la materia, están reservados a profesionales con títulos habilitantes de acuerdo con las respectivas reglamentaciones. IX. Consultora: Prestar consultoría en la formulación de estudios y proyectos de obras de ingeniería y/o arquitectura en todas sus especialidades y, primordialmente, en la totalidad de las obras que se encaren en el Estado Nacional, en las provincias y en las municipalidades, a través de todos sus organismos, reparticiones, dependencias y empresas; en cuestiones relativas a la administración, factibilidad jurídico contable y técnica de las obras a realizar; estudios de mercado, rentabilidad, evaluación de opciones y sistemas y optimización técnico-operativa; inspección y dirección de obras. A los fines del cumplimiento del objeto social, la Sociedad está facultada para requerir la prestación de servicios mediante contrato, convenio o empleo de los profesionales que correspondan, dentro de cada especialidad, para evacuar consultas o cumplimentar los trabajos que le sean encomendados. X. Mandatos y Servicios: Realizar todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios relacionados o no con las actividades mencionadas precedentemente. Para la realización de sus fines, la Sociedad se debe ajustar a las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; el término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Sede Social: Carbelas 281, 7º "B", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Lucas Fiorito. Director Suplente: Carlos Alberto Fiorito.

Escribano - Gustavo Badino
Nº 96.323

LOGIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 30 de marzo de 1998, se cambió domicilio social a Paraná 567 3º Cap. Fed. con reforma del art. 1º del estatuto.

Abogado - Carlos Darío Litvin
Nº 96.299

LXS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Daniel Rubén Mamarian, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de julio de 1962, DNI 14.887.607, domiciliado en Nicolás Repetto 240, piso 4, unidad 14, Capital Federal, y María Elena Mamarian de Partamian, argentina, casada, licenciada en psicología, nacida el 8 de octubre de 1954, DNI 11.593.037, domiciliada en Pieres 1519, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: 5-8-1998, Escr. Nº 50, Folio 146, Registro 208, Capital, Denominación: "LXS S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios: a) Organización y dictado de cursos en idioma nacional y/o extranjero, traducciones, interpretaciones, publicaciones por medios gráficos, audiovisuales en soporte digital e informático en idioma nacional y/o extranjero, producción y postproducción de audio y audiovisuales, asesoramientos, auditorías, consultorías organización y dictado de cursos de informática, diseño de página para sistemas nacionales e internacionales de computación y comunicación y cualquier otro tipo de diseño, capacitación superior en recursos humanos, capacitación superior a docentes, actividades de capacitación y selección de personal, organización de eventos, tours y otras actividades culturales afines al objeto social. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes objeto de la sociedad, realizar estudios y actividades en todo lo referido a su objeto social. Comercial: Importar, exportar, vender, comprar, alquilar, bienes y servicios referidos a su objeto social. Todas las actividades cuando así correspondan serán efectuadas por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente y de acuerdo a las normas técnicas y legales vigentes. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Domicilio: Nicolás Repetto 240, piso 4, unidad 14, Capital Federal. Duración: 99 años desde la inscripción. El Capital: $ 12.000. Administración: A cargo del Directorio. Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año.

Escribana - Hebe Estanave de Caramutti
Nº 162.645

MARIELANDREA

S.A.A.

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: 1) Que por escritura 157 del 22.07.98, folio 617, Escribano Mario G. Rebasa, Reg. 701 de Cap.

Fed. la sociedad MARIELANDREA S.A.A. protocolizó el acta de Asamb. Gral. Extraord. unánime de fecha 19/7/98, en la cual se aumentó el capital social por ajuste del mismo de Pesos 0,000002 a pesos 18602 y se redujo voluntariamente el mismo en la suma de Pesos 12835, quedando así un capital de 5767 Pesos, cancelándose la cantidad de 138.000 acciones ordinarias nominativas no endosables pertenecientes al señor Basilio Margaritis. Se modifica el artículo cuarto del estatuto el que queda redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de Cinco mil seteciento sesenta y siete pesos ($ 5.767,00) representado por 5.767 Acciones de Pesos uno valor nominal cada una".

Escribano - Mario G. Rebasa
Nº 162.697

MARMOLES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Fecha de Constitución: 12/8/98. 2. Socios: Carlos Marcelo Tanco, casado, arg., Ingeniero, 41 años, D.N.I. 12.824.467, Quintana 494, 10º P., C.F.; Guillermo Martín Belmonte, casado, arg., Economista, 45 años, D.N.I. 10.550.611, Int. Alvear 3429, San Andrés, Pcia. Bs. As.; y Bozzi Hermanos Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Constructora y Financiera, inscripta IGJ 30/3/82, Nº 1675, Lº 96, Tº A de S.A., dom. Pte. Figueroa Alcorta 3525. 3. Denominación: MARMOLES Y SERVICIOS S.A. 4. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: El procesamiento y comercialización de mármoles, granitos, calizas, traventinos, pulidos o no y piedras en general, naturales u ornamentales ya sean nacionales o importadas. 5. Capital: $ 12.000. 6. Cierre de ejercicio: 30/6. 7. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8. Directorio: Presidente: Jorge Amadeo García Rivera; Vicepresidente: Carlos Marcelo Tanco: Director Titular: Alberto Julio Bozzi y Directores Suplentes: Ezio Bozzi y Guillermo Martín Belmonte. 9. Plazo: 99 años. 10. Domicilio: Franklin D. Roosevelt 2205, 7º A. C.F.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
Nº 96.366

MEDIOS ALTERNATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Torcuato Carlos Gironelli, argentino, viudo, 16-11-50, publicista, D.N.I. 8.364.283, Céspedes 3833, esta ciudad; Silvia Estela Dieguez, argentina, casada, 27-10-49, empresaria, B. de Monteagudo 1346, V. Bosch, 3 de Febrero, Pcia. de Bs. Aires; Ana Luisa Pidoux, argentina, 20-3-53, publicista, casada, D.N.I. 10.793.337, Amenábar 1673, 9º "A" esta ciudad. 2) 13-8-98. 3) MEDIOS ALTERNATIVOS S.A. 4) Uruguay 367, 3º "A"; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de bienes muebles y/o personal que fueren necesario para dichos servicios. La industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación y representación de material de promoción, publicidad y propaganda. La compra, venta o producción de materias primas, productos y mercaderías, especialmente vinculadas con promociones publicitarias, atención directa o por intermedio de terceros de stands promocionales en ferias, exposiciones y congresos, realización de películas cinematográficas de corto y largo metraje destinadas a promociones y publicidad. Desarrollar actividades como consultores de compra, estudios de mercado, evaluación de ofertas, asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a empresas e instituciones de toda clase. Desarrollo de consignaciones, comisiones, mandatos, representaciones e intermedicación comercial de todo tipo. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5; 3 años, Presidente Torcuato Carlos Gironelli; Vicepresidente Silvia Estela Dieguez; Director Suplente Ana Luisa Pidoux. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30-6 c/año. 11) Se limita la transferibilidad de las acciones.

Escribana - Renata I. H. de Lipschitz
Nº 162.677

MORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea unánime del 15/12/97 resolviose prescindir de la sindicatura con reforma de estatutos.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 96.354

MUSICA DEL TIGRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Gutiérrez O'Farrell, arg., cas., 16-2-51, procurador, D. N. I. 8.447.156; y Susana María Tubío, arg., soltera, 6-4-59, abog., D. N. I. 13.133.479, ambos dom. Av. de Mayo 651, 4º, Cap. 2) Nº 1393 del 12-8-98, Reg. 359, Cap.; 3) MUSICA DEL TIGRE S. A. 4) 99 años. 5) Av. de Mayo 651, 4º, Cap. 6) La producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones musicales, fílmicas, cinematográficas, discográficas, teatrales, televisivas, gráficas, radiales, videos y cualquier otra producción de medios; la inversión en y la operación de música y de estudios cinematográficos; la distribución y la concesión de licencias sobre derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, la explotación de derechos de propiedad intelectual. 7) $ 12.000. 8) Presidente del Directorio. 9) 3 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Prescinde de sindicatura. 12) Presidente: Mariano Gutiérrez O'Farrell; Vicepresidente: José Ramón Santamarina; Director Titular: Ana Isabel Victory; y Director Suplente: Susana María Tubío.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 162.612

NOR CON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Heriberto Manrique, arg., casado, comerciante, nacido 16/3/34, D. N. I. 5.147.780, dom. Martín y Omar 450, 2º piso "C", San Isidro, Prov. de Bs. As., y Marcela Juana Cendoya, arg., viuda, comerciante, nacida 24/6/22, L. C. 3.403.276, dom. Diego Palma 571, San Isidro, Prov. de Bs. As. Constitución Sociedad: Esc. 227, del 31/7/1998, ante Esc.: Bibiana Ronchi, Fº 757, Reg. 1809, Capital, a su cargo. Denominación: "NOR CON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S. A.", dom. legal ciudad de Bs. As. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, explotación, administración, locación, intermediación y arrendamiento y toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. Constructora: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles en terrenos propios o de terceros, incluso de edificios sometidos al Régimen de la Propiedad Horizontal; la realización de obras públicas y privadas, tales como la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales e hidráulicas. Y Financiera: Mediante préstamo de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse; la compra, venta y administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura Art. 284 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Marcela Juana Cendoya; Director Suplente: Jorge Heriberto Manrique. Domicilio: Avenida Corrientes 3884, 1º piso "C", Capital Federal. Capital: doce mil pesos, representado por 12.000 acciones de un peso, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 162.735

OLD PLAYER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raquel Beatriz Fanny Brodacz, 37 años, D. N. I. Nº 14.728.085; y Javier Dubin, 38 años, D. N. I. Nº 12.982.642, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Amberes 1072, Cap. Fed. 2) 10/8/98. 3) Estado de Israel 4407, p. 2º "D", Cap. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, industrialización, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de juegos de salón, hobbies y entretenimientos, ya sea para adultos o niños, juguetes y juegos infantiles, inclusive para parques y jardines; sus respuestos y accesorios. b) Representación, distribución, comisiones, consignaciones y mandatos. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Javier Dubin. Director Suplente: Raquel B. F. Brodacz. 7) 31-8 de cada año. 8) 99 años. 9) Prescinde de la Sindicatura.

Apoderada - Zulema del Valle Reartes
Nº 96.289

ORGANIC ESTANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Gutiérrez O'Farrell, arg., cas., 16-2-51, procurador, D. N. I. 8.447.156; y Susana María Tubío, arg., soltera, 6-4-59, abog., D. N. I. 13.133.479, ambos dom. Av. de Mayo 651, 4º, Cap. 2) Nº 1392 del 12-8-98, Reg. 359, Cap.; 3) ORGANIC ESTANCIA S. A. 4) 99 años. 5) Av. de Mayo 651, 4º, Cap. 6) La explotación integral de establecimientos agrícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, y a la comercialización de productos agrícolas, en especial la producción de cultivos y plantaciones orgánicas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos agrícolas y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas. Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, semillas, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; 7) $ 12.000. 8) Presidente del Directorio. 9) 3 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Prescinde de sindicatura. 12) Presidente: Mariano Gutiérrez O'Farrell; Vicepresidente: Claudio Baumann Fonay; Director Titular: Ana Isabel Victory; y Director Suplente: Susana María Tubío.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 162.611

PRODILAND

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura del 5/8/98, modificó el objeto social así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: Comercial: La compra venta, comercialización y/o distribución de artículos varios, equipos para la construcción, materiales en general, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico, de ferretería y suntuarios diversos. Importación y Exportación de insumos y suntuarios diversos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Todo lo expuesto por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros. Industrial: La fabricación de insumos y artículos suntuarios diversos. Fabricación de equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería; por cuenta propia y/o asociados a terceros. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. De Servicios: La prestación efectiva de servicios, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de recreación y esparcimiento a personas, individuales y/o grupos de personas, de organizaciones privadas y/o públicas tanto en el territorio nacional como en el extranjero. La prestación efectiva de servicios organizacionales y de asesoramiento, comercial, industrial, administrativo, publicitario, técnico, deportivo, cultural, artístico, económico, informático, de seguridad, limpieza, mantenimiento, servicios médicos, asistenciales y jurídicos, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. La prestación efectiva de servicios para la capacitación, formación y desarrollo personal del adulto; por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros. Servicio de prestación efectiva de consultorías en general. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 162.672

RAMINIAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Macarena Ramírez Schirinian, 16-3-78, D. N. I. 26.474.381; y Agostina Ramírez Schirinian, 17-12-79, D. N. I. 27.777.795; ambas arg., solt., empleadas, dom. La Pampa 1702, 4º, Cap. Fed. 2) Esc. 283 del 6-7-98, Fº 1113, Reg. 1008. 3) RAMINIAN S. A. 4) 99 años. 5) La Pampa 1702, 4º, C. F. 6) $ 12.000.- 7) 30/6. 8) Presidente. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde de Sindicatura. 10) Por sí, 3ros. o asoc. a 3ros. las sig. activ.: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación y elaboración, distribución, consignación, y comercialización de todo tipo de productos. Servicios: De organización, asesoramiento, y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, de informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financieras: Aportes de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito; constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; otorgamiento de avales, fianzas y garantías, excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, locación, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Incluso las operaciones comprendidas dentro de la ley 13.512.

Apoderado - Cristian Javier Vogel
Nº 162.684

RASIC HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de asamblea gral. extraord. unánime del 31/7/98 elevada a escritura el 12/8/98. Fº 953, Esc. Emilio C. Perasso se reformó art. 3 del estatuto social: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y avícolas industriales y comerciales, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento y procesamiento de carnes, aves y frutos sus productos y subproductos. Inversión por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o mediante tomas de participación por cualquiera de las formas admitidas por la ley, en sociedades, agrupaciones de colaboración, unión transitoria de empresas, para la prestación de servicios de higiene y salubridad urbana, recolección de residuos domiciliarios, solidos y liquidos de cualquier otra naturaleza, incluso residuos industriales, barrido, conservación y limpieza de espacios públicos y privados, limpieza de sumideros y nexos y servicios especiales de higiene urbana y no urbana y actividades conexas relacionadas directa o indirectamente con la enumeración anterior.

Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 96.367

REGOURD INVESTISSEMENT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Pública Nº 122 del 12/8/98. 2) Socios: Michel Jean Francois Pieron, 27/9/45, C. I. 64.216 EG 20312, empresario, 209 Dr. Segala; Christian Rene André Pieron, 30/11/46, CI 64039 EG 20312, empresario, calle de L'Ecluse; Jean Louis Massotte, 7/9/40, CI 69887 BS 40099, ingeniero, 60 Av. Anatole de Monzie, todos franceses, de (46000) Cahors Francia, casados. 3) REGOURD INVESTISSEMENT ARGENTINA S. A. 4) 99 años. 5) Objeto: I) Agropecuario: Explotación de establecimientos agropecuarios. II) Comercial: Comercialización en todas sus formas de materias primas, productos y subproductos agrícolaganaderos y minerales. III) Inmobiliario. IV) Explotación Hotelera Integral y Turismo. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5, con mandato por 3 años. Representación Legal: Pre-

sidente y Vicepresidente, en su caso. Presidente: María Silvia Malatesta. Dir. Suplente: María Eugenia Malatesta. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) Av. Alvear 1580, 1º piso. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Escribana - Verónica A. Taccetta
Nº 96.387

RIBERA ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extr. del 14/12/97 se resolvió aceptar la renuncia del presidente Sr. Ricardo Tonno y designar nuevo directorio: Presidente: José Pérez Fernández y Director Sup.: Carlos Pérez Pereira; y por Asamblea Gral. Extr. del 9/1/98 se resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 600.000 y modificar el art. 4º así: Capital: $ 600.000.-

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 96.433

SANTIAGO OBARRIO FARMS CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 23-7-98: socios Santiago Julio Obarrio arg., mayor de edad, licen. finanzas, casado, L.E. 4.530.337, Av. Paseo Colón Nº 505, 1er. Piso; Pablo Santiago Anchorena, arg., 32 años, soltero, empresario, D.N.I. 17.739.229, Montevideo Nº 1562, Piso 11º "A"; denominación: SANTIAGO OBARRIO FARMS CLUB S.A. duración: 99 años. Objeto: 1) La compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, alquiler, arrendamiento, construcción, permuta, fideicomisos, o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, comprendidos, o no dentro de la ley de propiedad horizontal número 13.152, sus decretos reglamentarios y/o leyes de aplicación subsidiaria, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Además la sociedad podrá efectuar inversiones con fines rentistas en la República Argentina, o en el extranjero de todo tipo de empresas o bienes, sean estos raíces o muebles corporales o incorporales, valores mobiliarios, acciones, bonos y debentures, derechos, cuotas y participaciones en cualquier clase de sociedad o asociación en inversiones financieras de cualquier naturaleza. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones y ejercer todos los actos que no san prohibidos por las leyes o por este estatuto; $ 12.000; Adm. y Rep.: Directorio compuesto 1 a 8 miembros pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes; Dur. 2 ejercicios. Rep. Legal: Presidente o en su caso al Vicepresidente. Cierre ejer. 31/8 c/año. Presidente: Santiago Julio Obarrio; y Vicepresidente: Pablo Santiago Anchorena; quienes aceptaron los cargos.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
Nº 162.634

SENDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 14/8/97 designó Presidente Virginia de los Angeles Portillo, 41 años, DNI 12.789.460, Brasil 441, 1ro. 7 y Suplente: María Alejandra Prada, 33 años, DNI 17.444.992, ambas, de Capital, argentinas, casadas, comerciantes, en reemplazo de las salientes Norma Edith Cepeda y Evangelina Blanco y reformó el art. 3ro. así: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: Comercial: La compra venta, comercialización y/o distribución de artículos varios, equipos para la construcción, materiales en general, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera cuero, caucho, plástico, de ferretería y suntuarios diversos. Importación y Exportación de insumos y suntuarios diversos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Todo lo expuesto por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros. Industrial: La fabricación de insumos y artículos suntuarios diversos. Fabricación de equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería, por cuenta propia y/o asociados a terceros. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. De Servicios: La prestación efectiva de servicios, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de recreación y esparcimiento a personas, individuales y/o grupos de personas, de organizaciones privadas y/o públicas tanto en el territorio nacional como en el extranjero. La prestación efectiva de servicios organizacionales y de asesoramiento, comercial, industrial, administrativo, publicitario, técnico, deportivo, cultural, artístico, económico, informático, de seguridad, limpieza, mantenimiento, servicios médicos, asistenciales y jurídicos, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. La prestación efectiva de servicios para la capacitación, formación y desarrollo personal del adulto; por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros. Servicio de prestación efectiva de consultorías en general. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 162.666

SIDING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7-8-98. 2) Gabriel Gustavo Graziadei, argentino, casado, comerciante, nacido el 14-11-55, DNI 11.653.552, domiciliado en Almafuerte 765 Cap. Fed., y Leonardo Alberto Carnevale, arg., casado, comerciante, nacido el 27-9-25, DNI. 4.018.836, domiciliado en Viel 1357 de la Cap. Federal. 3) SIDING ARGENTINA S.R.L. 4) Almafuerte 765 - Cap. Fed. 5) 20 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de Ingeniería y arquitectura de carácter público o privado ya sea por contrato o por administración. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta de todo tipo de materiales necesarios para la construcción y asimismo frutos, productos y/o subproductos y mercaderías industrializadas o no, muebles, útiles, semovientes y cualquier otro artículo, como así también la importación, exportación, comercialización, mandatos, consignaciones y representaciones. Financieras: Mediante la financiación de todas las actividades precedentemente mencionadas. La sociedad no hará operaciones financieras de las previstas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.). 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de junio de cada uno. 11) Presidente: Gabriel Gustavo Graziadei; Director Suplente: Leonardo Alberto Carnevale.

Autorizado- Guillermo A. Symens
Nº 162.683

SOFT OFFICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12-8-98. 2) Luis Darío Pettina Goobar, argentino, soltero, nacido el 24-6-1964, profesional de informática, con D.N.I. 16.795.529, domiciliado en Maitén 652 Capital Federal, Elena María del Luján Barrandeguy, argentina, soltera, profesora de ciencias de la educación, con D.N.I. 13.718.314, domiciliada en Melián 652 Capital Federal. 13) "SOFT OFFICE S.A.". 4) Hipólito Yrigoyen 434 piso 7º Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tendrá por objeto exclusivo realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento o consultoría en el país y en el extranjero, procesamiento de información en cualquier sistema y de cualquier especie en forma total o parcial, con medios propios o de terceros, desarrollo de sistemas a medida o integración de paquetes de software propios o de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de productos informático, maquinarias y accesorios para el procesamiento de información y afines y sistemas de base de aplicación, de propiedad de la sociedad o de terceros. Representaciones: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 7) $ 12.000 (doce mil pesos). 8) La Dirección de la sociedad a cargo de un Directorio integrado de 1 a 5 con mandato por 3 ejercicios. La Representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550/22.903. 10) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Luis Darío Pettina Goobar. Director Suplente: Elena María del Luján Barrandeguy.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 162.681

S.P.M.
SISTEMA DE PROTECCION MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 943 del 13/8/98 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al folio 3094 del Reg. 322 Cap, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 47 del 29/5/98, de S.P.M. SISTEMA DE PROTECCION MEDICA S. A. (RPC Nº 189, Fº 373, Lº 75, Tº A de SA) que designó como Directores Titulares a los Sres. Juan Navarro, José María Félix Avendaño, Jorge Demaría, Marcelo Aubone, Jorge Otamendi, Marcelo Markous y Santiago Stewart, y como Directores Suplentes a los señores Jorge Romero y Sergio Quattrini. Asimismo, se ratificó la aceptación de la renuncia formulada por el señor John Cuny a su cargo de director titular. Por Acta de Directorio Nº 476 del 29/5/98 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Demaria, Vicepresidente: José María Félix Francisco Avendaño, Titulares: Juan Carlos Navarro Castex, Jorge Otamendi, Marcelo Arturo Markous, Santiago Alejandro Stewart, Marcelo Aubone Ibarguren, Suplentes: Jorge Héctor Romero, y Sergio Antonio Francisco Quattrini.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 162.579

SUPREME TICKET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 17/6/98 resolvió modificar el objeto social de la siguiente forma: a) La explotación del servicio de venta de todo tipo de entradas, tickets y/o vales de ingreso, sea a espectáculos deportivos (futbolísticos o no), culturales, artísticos, musicales, o a cualquier otro tipo de espectáculos o eventos, sea que los mismos se celebren en estadios de fútbol, cines, teatros, anfiteatros o en cualesquiera otro lugar, ya se en la República Argentina o en el exterior, siendo la presente enunciación meramente ejemplificativa y no limitativa. b) La prestación de servicio de control de acceso en estadios de fútbol, o en cualesquiera otro lugar público o privado en el que se celebren u organicen cualquier tipo o clase de espectáculos o eventos, ya sea en la República Argentina o en el exterior. c) La realización de todo tipo de actividades publicitarias en estadios de fútbol, o en cualesquiera otro lugar en el que se celebren u organicen cualquier tipo o clase de espectáculos o eventos, ya sea en la República Argentina o en el exterior. d) La promoción y venta de todo tipo de artículos de comercialización en estadios de fútbol o en cualesquiera otro lugar en el que se celebren u organicen cualquier tipo o clase de espectáculos o eventos, ya sea en la República Argentina o en el exterior, en especial: promoción y venta de comestibles, bebidas, afiches, indumentarias, camisetas, gorros, banderas, banderines, fotos, stickers, calcomanías, etcétera. e) La realización de todas las actividades propias en los estadios de fútbol, o en cualesquiera otro tipo de espectáculos o eventos a desarrollarse en cines, teatros, anfiteatros, etc., ya sea en la República Argentina o en el exterior. f) La participación en todo tipo de licitaciones, públicas o privadas, ya sea en la República Argentina o en el exterior, en especial las que convoque la Asociación del Fútbol Argentino. g) La organización y/o producción de eventos de cualquier tipo, sean culturales, musicales, artísticos, deportivos, etc., a ser celebrados en estadios de fútbol y/o cines y/o teatros y/o anfiteatros, y/o en cualesquiera otro lugar público o privado, sea en la República Argentina o en el exterior. h) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, y a título simplemente ejemplificativo y no limitativo, la venta o comercialización de boletos, billetes o pasajes por cuenta y orden de empresas prestadoras del servicio de transporte de pasajeros nacionales y/o extranjeras. i) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. j) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. k) La realización de actividades similares o conexas con las mencionadas con anterioridad. l) La realización de todo tipo de comisiones, consignaciones, mandatos, y representaciones vinculadas a su objeto comercial, ya sea en la República Argentina o en el exterior. Como consecuencia de ello se reformó el art. 3º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 96.318

TIMBOR

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripta en la IGJ 3-5-1988 bajo el número 2568, Libro 105, Tomo A de S. A.). Comunica que rectificando el edicto recibo Nº 0044-00094509, publicado el 23/7/98, se consignó erroneamente que la Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada Nº 3 tenía fecha 6/1/98, cuando en realidad era de fecha 6/1/92; y donde además de aumentar el capital social y reformar el artículo cuarto del estatuto social, también se resolvió modificar el objeto social, y la reforma del artículo tercero del estatuto social. En consecuencia los mismos quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 14.000 (pesos catorce mil) y se representa en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción. Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Frigoríficas: La compra venta de ganado bovino, ovino, equino y porcino, faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de haciendas en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por el artículo 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Transporte: Transporte terrestre en general y en especial, transporte público o privado de cargas, hacienda, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, arriendo o subarriendo de camiones, colectivos y automotores en general, chasis, carrocerías, y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de cargas.

Escribana - María Cristina Deymonnaz
Nº 96.382

T.O.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 115 del 6/8/98 - Fº 294 Reg. Not. 61 de la Cdad. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Humberto Pedro Diez, nac. 21/8/57, contador, cas. pras. nup. con Estela Ruth Peña, D.N.I.

13.336.756, domic. Avda. Mitre 501, 4º "A"; Gustavo Eduardo Diez, nac. 3/12/58, contador, cas., pras. nup. con Adriana Marta Alonso, DNI 12.895.122, domic. Lambaré 11, 8º p., y Fernando Javier Diez, nac. el 26/2/69, abogado, cas. pras. nup. con María Alejandra Rodríguez, D.N.I. 20.717.821, domic. Sarmiento 114, 5º "B", los tres vec. del Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, constituyeron "T.O.B. SOCIEDAD ANONIMA" con dom. Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Objeto: 1) Asesoramiento empresario integral; 2) Desarrollo de cursos de capacitación; 3) Compra, venta, administración e intermediación en dichas operaciones sobres bienes inmuebles y valores mobiliarios, propios o de terceros, y sus correspondientes anexos. Capital $ 12.000 divido en 1200 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto. Administración: un Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Fernando Javier Diez; Director Suplente: Gustavo Eduardo Diez. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejerc. económico cierra el 31 de julio. Sede social: Talcahuano 833, 7º p. "D", Cap Fed.

Notario - Jorge M. Elesgaray
Nº 162.605

TRANSPORTES SEBI-NOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 11/8/98. 2) TRANSPORTES SEBI-NOR S.A. 3) Norberto Iglesias, arg., sol., transportista, 6/2/39, DNI 4.276.564; dom.: Iriarte 1717, 3º C. Cap.; Silvina Mercedes Rosario Iglesias, div., 4/10/72, arg., com., DNI 22.721.378, dom.: Magallanes 1520, Cap. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la realización de todo tipo de servicios a terceros relacionados con el transporte terrestre de productos dentro o fuera del país, el almacenamiento, fraccionado, carga y descarga de los mismos. 6) Suárez 1999. 7) 99 años. 8) $ 12.000, 12.000 acciones. 9) $ 3.000. 10) Cierre 30/12. Presidente: Norberto Iglesias. Director Suplente: Silvina Mercedes Rosario Iglesias.

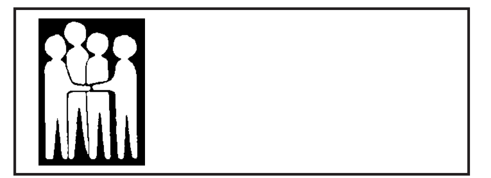
Escribano - Jorge A. Bollini
Nº 96.332

ZETASUD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura del 13/8/98 modificó el Art. 3º así: Artículo Tercero: Tiene por objeto. Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primeras, productos elaborados o semielaborados, mercaderías o frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, materiales e insumos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medios de éstos. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 162.669



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCION Y FUTBOL PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 13/08/98. Socios: Carlos Augusto Jara, nac. 04/08/62, solt., arg., empres., DNI 16.185.710, Salcedo 2759, Cap. Fed.; Raúl Oscar Alarcón, cas.; arg., empres.; nac. 05/08/75, DNI 24.804.160, Manuel Céspedes Nº 5871, Km. 29, González Catán, Prov. Bs. As. y María Alejandra Barzena, solt., arg.; empres.; nac. 11/07/62, D.N.I. 16.558.194, Asamblea 392, 4 Piso, 7 Cap. Fed.; Denominación: ACCION Y FUTBOL PRODUCCIONES S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: a) Representación de Jugadores de Fútbol y Deportistas en general; b) Realizar convenios con clubes de fútbol e instituciones deportivas en general (Ligas de Fútbol del Interior del país); c) Organización de Torneos y Eventos (Recitales, Festivales de Boxeo); d) Fabricación de Ropa Deportiva; e) Venta de Publicidad en Indumentaria Deportiva; f) Venta de Publicidad Estática; g) Venta de Publicidad en autos de carreras. Capital: $ 2.000. Administración: Uno o más gerentes, socios o no. Representación legal y uso de la firma social sería ejercido en forma indistinta por cualquiera de los gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Se designa gerente al Sr. Carlos Augusto Jara. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogada - Mirta Bonin
Nº 96.384

ANJUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. priv. 6/8/98; 2) Jorge Fabián Schiffer, DNI 16.976.063, arg., cas., nac. 16/7/64, comerciante, dom. Rivadavia 4011, dto. 32, Cap. Fed.; y Pura Cecilia Rufinfeld, arg., solt., nac. 3/6/32, DNI 2.626.947, comerc., dom. Rivadavia 4011, 6º "32", Cap. 3) ANJUL S.R.L.; 4) Rivadavia 4011, Cap. Fed.; 5) Fabricación, venta y distribución, por mayor y menor de ropa, lencería, artículos de electrónica, audio, computación, bazar, regalos, librería y kiosco. Explotación de garages, playas de estacionamiento, depósitos y lavaderos de autos, bares, restaurantes, confiterías y pizzería, autoservicios, supermercados, fiambrerías y demás artículos comestibles. Prestar asesoramiento empresarial tanto jurídico, contable, financiero e inmobiliario. Explotación de actividades agrícola-ganaderas, químicas y siderúrgicas. Realizar operaciones de préstamos dinerarios constituyendo hipotecas y/o prendas a los fines de su garantización, actuar como mandatarios o representantes. Podrá dedicarse a la compra-venta de automotores, repuestos para los mismos, y taller mecánico. Transportar pasajeros ya sea por medio de remises, combis o taxis propios o de terceros a cuyo efecto podrá celebrar todos los contratos inherentes a la actividad, administrar taxis o cederlos en administración, adquirir o transferir licencias de taxis; 6) 50 años; 7) $ 5.000; 8) Gerente: Pura Cecilia Rubinfeld 5 ejerc. 8) 31/12 de c/año.

Autorizada - María Florencia Soteras
Nº 96.362

ARQUIBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Francisco Pablo Barbero nacido el 30 de diciembre de 1956, argentino, soltero, arquitecto, D.N.I. 12.910.540, domiciliado en Alem 474, Piso 1 "D", de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Vlasta Luiza Juric Hogjic, nacida el 29 de noviembre de 1955, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 14.394.756, con domicilio en Alem 474, Piso 1 "D", de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 12 de agosto de 1998. 3) Nombre: ARQUIBAR S.R.L. 4) Domicilio: Chile 2529, Piso 3, Departamento 6, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Técnicas: Prestación de servicios profesionales. Desarrollo de proyectos. Podrá presentarse en concursos y licitaciones públicas. b) Constructora: Desarrollo, dirección, ejecución y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo casas, edificios, fábricas, barrios, caminos, urbanizaciones, obras de ingeniería, públicas y privadas. c) Industrial: La industrialización de viviendas prefabricadas, equipamientos y muebles. d) Inmobiliaria: compraventa, permuta, locación, locación con opción de compra y administración de inmuebles urbanos y rurales. e) Financiera: Constitución y transferencia de hipotecas, adquisición de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con y sin garantía real o personal. Agropecuaria: Explotación de real o personal. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios de todo tipo, para lo cual realizará las inversiones necesarias para la compra o arrendamiento de campos. La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizados - Osvaldo Homero Braessas y/o Clara Altgelt
Nº 162.696

AUTOFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S/Esc. 436/1998 Not. Borelli Quilmes, Alda Natale, italiana, nac. 30/12/24, DNI 93.486.284, cas. 1ras. Andrés Santos, domic. Chiclana 115 y Adriana Elena García, argentina, nac. 31/3/63, DNI 16.748.747, cas. 1ras. Luis Andrés Santos, domic. Patricios 6, ambas vecinas de la localidad de Bernal, empresarias, constituyeron AUTOFARM S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cta., propia, 3ros. o asoc. 3ros. Acopio, elaboración, distribución y venta de prouctos alimenticios, de limpieza, de bazar, de ferretería, de perfumería, artículos de librería y escolares y bebidas al por mayor y menor y a la apertura de bocas de expendio en todo el país. Capital: $ 2.000.- 200 cuotas de $ 10.- c/u. suscriptas por los socios en igual proporción. Gerentes mandatos 3 años, uso firma indistinta, se designaron a ambas socias. Cierre ejercicio: 31/12. Domicilio: Uriburu 626 1ro. "E", Capital Federal.

Notaria - María Alejandra Borelli
Nº 162.728

BALL STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 11/8/98. Socios: Juan Francisco Gil, arg., casado, comerciante, nacido el 28/8/45, LE Nº 7.761.084, y Alicia Altolina Novoa, arg., casada, comerciante, nacida el 22/2/51, LC Nº 6.673.045, ambos domiciliados en Larrazábal 1217, Cap. Domicilio: Larrazábal 1217, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de los productos plásticos, especialmente juguetes; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 20.000. Adm. y Rep. legal. 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/3. Gerentes: Juan Francisco Gil y Alicia Altolina Novoa.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 96.341

BINGO REAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1- Instrumento privado 13/8/1998. 2. Socios: José Antonio Guglielmino, 53 años, casado, argentino, industrial, R. Payró 2895, Castelar; Buenos Aires, DNI 4.525.536; Oscar Antonio Scatarelli, 51 años, casado, argentino, comerciante, Cuenca 4522, Capital, LE 7.593.940 Carlos Alberto Guglielmino, 50, casado, argentino, comerciante con domicilio en Ayolas 2368, Ituzaingó, Buenos Aires, DNI 5.274.970; Roberto Daniel Gómez, 49, casado, argentino, técnico, José M. Paz 3734, Olivos, Buenos Aires, DNI 7.677.657. 3. Denominación: BINGO REAL S.R.L. 4. Plazo: 90 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 5. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de productos máquinas y equipos de la industria de entretenimientos y juegos de azar, sus repuestos, accesorios, y software. b) Comerciales: La importación, exportación, compraventa, consignación, permuta, explotación y locación de los productos enunciados en el inciso a) de la presente cláusula. c) De Servicios: La realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios relacionados con el objeto social. d) Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de sus negocios, exceptuándose las comprendidas que autoriza la ley entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6. Capital: $ 10.000. 7. Administración a cargo de 4 gerentes teniendo las facultades a) bancarias de abrir cuentas corrientes y efectuar depósitos y librar cheques; actos frente a organismos de recaudación y fiscalización fiscal estará a cargo de los gerentes conjuntamente de a 2. b) Para las restantes operaciones bancarias y todo acto de administración, a cargo de 4 gerentes en forma conjunta. 8. Ejercicio cierra 31/7. 9. Domicilio: Cuenca 4522. Capital Federal. b) 10. Gerentes José Antonio Guglielmino, Oscar Antonio Scatarelli, Carlos Alberto Guglielmino y Roberto Daniel Gómez.

Autorizado - Víctor Ernesto Drubach
Nº 162.588

CARAYTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 13/8/98, reunidos Nicolás Moldavsky, argentino, soltero, comerciante, con DNI 26.116.567, domiciliado en Quintana 2266, Olivos, Provincia de Buenos Aires, nacido el 9/10/77, Emancipado civilmente en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires bajo Nº 1196, en fecha 17/7/98 y Emancipado Comercialmente en la Inspección General de Justicia con fecha 30/7/98 y Gustavo Beltrán Hernández, uruguayo, casado con Marcela Alejandra Quiroga, comerciante, con DNI 93.062.026, con domicilio en Malabia 2375 3ero. A de esta Ciudad, nacido el 22/1/66. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: CARAYTECH S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra venta, distribución, representación, consignación, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: sistemas y equipos de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; de programas y todo aquello que éste comprendido dentro del término comercial de software y contenidos mediáticos, de productos, aparatos, equipos y accesorios de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado. Asimismo tendrá por objeto la difusión y transmisión de datos a través de redes de telecomunicaciones de audio y video, contenidos multimediales, generados por la sociedad o terceros. Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, telex, datos, redes teleinformáticas y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica, digital y/o multimedial; mediante el proyecto instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles, satelitales en todos sus modos o mediante redes informáticas; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones de televisión y/o antenas repetidoras de TV; mediante proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes urbanas e interurbanas (terrestres y/o satelitales), destinadas a los servicios de telinformática en general. Desarrollo y comercialización de servicios de valor agregado en el campo de las telecomunicaciones. La sociedad podrá contratar, licitar y/o subcontratar con el Gobierno Nacional, Provincial y/o Municipal y/o toda empresa estatal o privada de existencia física o no, que esté dedicada o no a cual-

quiera de los objetos aquí señalados. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías prevista en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financiera y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones conforme el Contrato Social y a las leyes. Capital Social: $ 10.000. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: a cargo de los socios gerentes Nicolás Modavsky y Gustavo Beltrán Hernández. Cierre del Ejercicio Social: 30/4 de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 162.576

CAROLMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 10/8/98, Esteban Bourg, arg., casado, 7/7/67, comerc., DNI 18.366.903, Cucha Cucha 255, Piso 5º "A", Cap. Fed., Florencia María D'Angelo, arg., casada, 5/11/67, comerc., DNI 18.541.448, Cucha Cucha 412, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación, representación, comercialización y distribución, inclusive a nivel mayorista de todo tipo de productos de regalos, artículos de joyería y bijouterie, artículos para el bazar y del hogar, artefactos eléctricos; Capital: diez mil pesos. Ad./rep./, legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma individual o indistinta por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre: 30/6. Sede social: Nazarre, 3135, Local 209, Cap. Fed. Designar Gerente a Esteban Bourg.

Autorizado - José Mangone
Nº 96.296

CENTRO DE MANTENIMIENTO CEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 119 Fº 342 del 6/7/98, ante Santos E. Plaza, Reg. 29 Cap. Fed. 2) Se rectifica lo publicado con fecha 7/8/98, recibo 0043-00161593. 3) El capital social, de un peso con veinte centavos está representado por 12000 cuotas. El Autorizante.

Escribano - Santos Enrique Plaza
Nº 162.688

CURSACH Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de CURSACH Y CIA. S.R.L. Socios: Juan Oscar Cursach y Susana Ferrari, ambos de 47 años, casados, comerciantes, y argentinos, DNI 10.127.559 y 6.534.252, domiciliados en Maza 1452, Capital Fecha de constitución: 4/8/98. Denominación: CURSACH Y CIA SRL. Sede Social: Maza 1452, Capital. Objeto social: explotación comercial del negocio de imprenta, encuadernación y cualquier otra clase de explotación relacionada con las artes gráficas y asimilables. Duración: 100 años desde su inscripción. Capital: $ 3000.- divididos en seis cuotas de $ 500.- totalmente suscrito e integrado en un 25%. Representación del capital: 6 cuotas de $ 500.- pesos c/u, que otorgan un voto, suscritas en partes iguales por cada socios. Aportes: solo en dinero. Representación de la sociedad: ejercida por los socios firmantes, como gerentes por el tiempo que dure la sociedad. El uso de la firma es indistinto. Cierre del ejercicio: 1/7.

Autorizado - Adrián Daniel Albor
Nº 162.599

DAZ CONDUCTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por 99 años, escritura 163 del 11/8/98, Registro 1324 Capital. Socios: Damián Ariel Zyskindowicz, D.N.I. 18.362.287, nacido el 7/7/66 domicilio: Santa Fe 5280, 15º "F" Capital, y Darío Alejandro Zyskindowicz, D.N.I. 16.524.092, nacido el 14/3/63, domicilio: Olazábal 1587, 11º "F" Capital, ambos argentinos, casados, comerciantes. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación y comercialización de dispositivos, sistemas y servicios de seguridad electrónica, conductores eléctricos, telefónicos, fibra óptica y comunicaciones en general; trefilación, estañado, cobreado de alambre y procesos de galbanoplásticos en general, importación y exportación de cables y productos eléctricos en general, y el asesoramiento general sobre conductores integrales. Capital Social: $ 2.000. Administración y Representación Legal: Los socios como Gerentes, de actuación indistinta. Cierre del ejercicio: 30/9. Domicilio: Capital Federal. Sede Social: Cullen 5257, 7º "A", Capital.

Escribano - Eduardo Sorrentino Lando
Nº 162.594

FERRO PARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esteban Starosta, argentino, D.N.I. 25.430.433, 22 años, empresario, domiciliado en Teodoro García 1975, p. 19 dep. "A", Capital Federal, soltero; Verónica Andrea Starosta, argentina, D.N.I. 23.833.004, 24 años, estudiante, domiciliada en Teodoro García 1975, p. 19 dep. "A", Capital Federal, soltera. 2) Contrato privado del 12/08/98. 3) FERRO PARTS S.R.L. 4) Teodoro García 1975, p. 19 dep. "A", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Venta al por mayor y por menor de repuestos, motores, partes y todo tipo de elementos relacionados con el transporte ferroviario, vial y marítimo entre otros. b) Venta y distribución de bienes de consumo. c) Importación y exportación. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 6000. 8 y 9) A cargo del socio gerente: Esteban Starosta. 10) 31 de agosto.

Socio Gerente - Esteban Starosta
Nº 96.278

FORMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/08/98 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada Socios Graciela Viviana Rodríguez, argentina, soltera, óptica técnica, nacida 01/07/68 D.N.I. 20.318.081, y Leonardo Daniel Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido 9/10/71 D.N.I. 22.326.82, ambos domiciliados en la Av. República 907 Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Prov. Bs. As. Denominación FORMMA S.R.L. Domicilio 33 Orientales 1326 Capital. Duración: 99 años Objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación de armazones de anteojos en todas sus formas, instrumentos de óptica, art. oftálmicos e instrumentos ópticos para usos científicos y médicos. b) Comerciales mediante la compra, venta, permuta, acopio, fraccionamiento, explotación, transformación, importación y exportación, representación, consignación y/o distribución al por mayor y menor de toda clase de bienes de consumo y de capital, frutos, prendas de vestir, calzado, mercaderías, materias primas, artículos electrónicos, mecánicos ópticos y de computación, servicios técnicos y profesionales y productos elaborados o semielaborados de caucho, plástico, vidrio, acrílico, resinas, metales, metales preciosos o semipreciosos, maquinaria en general y de uso óptico en especial joyas y objetos de fantasía y cuero. c) Financieras mediante el aporte de capitales y/o participaciones en sociedades existentes y/o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos y financiaciones créditos en general con garantías o sin ellas, constituir, gravar, modificar, cancelar y ceder hipotecas, prendas y otras garantías reales, todo ello con capitales propios, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandatos mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones agencias y administraciones de bienes, capitales, empresa en general, ya sean civiles comerciales, industriales, o de servicios y e) Consultora y Asesoramiento mediante el desarrollo de proyectos de inversión, de radicación de capitales e industrias, estudio de mercado, representaciones, organización de ferias y exposiciones internacionales. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes lo exigieren, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. Capital $ 2.000 en 2.000 cuotas de $ 1 suscripto 100 %. Integrado 25 % Graciela Rodríguez 1000 cuotas, Leonardo Rodríguez 1000 cuotas. Administración gerente; fecha de cierre 31 de julio. Gerentes Graciela Rodríguez y Leonardo Rodríguez.

Autorizado - Sergio Alonso
Nº 162.678

FRIGORIFICO ANTARTIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Luis Angel Grandinetti, argentino, nacido el 05-07-45, comerciante, casado, DNI 7.776.905, domiciliado en Av. Río de la Plata 7428 de González Catan, Pcia. Bs. As.; y Beatriz Agustina Almeida, argentina, nacida 24-09-47, casada, comerciante, DNI 5.621.122, domiciliada en Av. Río de la Plata 7428 de González Catán Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado del 12-08-98. 3) FRIGORIFICO ANTARTIDA S.R.L. 4) Av. Rivadavia 2333 1º "3" de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Industrial: Fabricación, elaboración, envasado, fraccionamiento, consignación, explotación y distribución de productos alimenticios, en especial carnes elaboradas, grasas, embutidos, carnes en general y todos los derivados de la misma. B) Comercial: Venta, compra, importación y exportación de los productos detallados en el punto anterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos diez mil (10.000) dividido en 10.000 cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estará a cargo de uno o varios gerentes socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 9) 30 de junio de cada año. Se designa gerente a: Luis Angel Grandinetti.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 96.298

HYDROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Shapira, nacido 25-5-42, contador, DNI 4390373, domiciliado Donato Alvarez 2045, 8º "B", Capital; Valeria Marta Shapira, nacida 12-12-49, periodista, DNI 21.142.833, domiciliada Guayaquil 149, 3º "A", Capital y Marta Haydée Przednowek, nacida 5-9-44, asistente social, DNI 4.951.037, domiciliada Donato Alvarez 2045, 8º "B", Capital, todos argentinos, casados. Instrumento de constitución: documento privado del 16-6-98. Denominación: "HYDROS S.R.L.". Domicilio: ciudad de Buenos Aires, con sede social Austria 2027. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital social: $ 12.000. Objeto: A) Fabricación, manufacturación, transformación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización de toda clase de artículos y materiales de construcción, sanitarios, eléctricos, gas natural o comprimido, así como también de artículos para el hogar. Reparación, mantenimiento, service y venta de repuestos y accesorios de los artículos y materiales enumerados. B) Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización de equipos de computación, telefonía y fax, sus insumos, accesorios y repuestos. Service y mantenimiento de los mismos. C) Compra, venta, importación, exportación, representación y comercialización de equipos de imprenta, duplicación, offset y fotocopiadoras en general, sus insumos, accesorios y repuestos. Service y mantenimiento de los mismos y D) Compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización e instalación de equipamiento integral de oficinas. Administración y representación legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato. Gerente: Valeria Marta Schapira. Cierre del ejercicio: 31 de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 96.349

INCOFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 2754 24-4-97). Por instrumento del 3-8-98 Sergio Sebastián Yazlle cedió a María Rosa Diaz Guzmán de Yazlle 1440 cuotas de capital.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 96.370

JANO COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Instr. privado del 24/7/98 con firmas certificadas en foja Act. Notarial Nº C 005477428, Escr. Raúl E. Romero Krause, Reg. Notarial Nº 1101. Ezequiel Arslanian, soltero, nacido en Bs. As. el 19/11/75, DNI Nº 25.021.625, 22 años, estudiante, domiciliado en Av. Alvear 1934, p. 12, Capital; Teodoro Quesada, soltero, nacido en Bs. As. el 30/3/76, DNI Nº 25.187.622, 22 años, productor asesor de seguros, domiciliado en Fitz Roy 1416, Capital y Luciano Tidone, soltero, nacido en Bs. As. el 16/1/76, DNI Nº 25.131.775, 22 años, estudiante, domiciliado en Av. Santa Fe 3146, p 5, Capital Federal; 1) JANO COMUNICACIONES S.R.L., Pje. El Lazo 3130/36, p. 7, "B", Capital; 2) 99 años; 3) Objeto social (modificado por instrumento privado con firmas certificadas del 12/8/98, en foja de Act. Notarial Nº C 005641670, Escr. Raúl E. Romero Krause, Reg. Not. 1101). 1. Las siguientes actividades sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, por medios masivos de comunicación (prensa), sean gráficos (escritos), orales, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros (carteleras) fijos o móviles, pasacalles, impresos, videos, y por cualesquiera otros medios idóneos; b) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito cinematográfico, de comunicación directa, de megáfonos móviles, gráfico, mural, oral, radial, televisivo; c) Adquisición, arrendamiento, cesión, comodato, compraventa, "leasing", permuta, de espacios físicos o de tiempo (lapsos) para publicidad de cualquier tipo y especie, que pueda recibirse en forma audible, gustativa, olfativa, táctil o visual; d) Producción, creación (elaboración) y difusión de campañas de publicidad; y e) Brindar servicios de índole creativa tales como: folletería, creación de logotipos e isotipos, diseño de páginas de Internet, diseño gráfico, diseño de packaging, fotografía digital. 2. Asimismo, toda aquella tarea publicitaria o de propaganda destinada a la promoción individual o masiva de actividades, instituciones públicas, privadas o mixtas, lugares geográficos o no, personas y productos, sean nacionales o extranjeros. 3. Podrá utilizar todos los medios de difusión, existentes o a crearse en el futuro. 4. Tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todo tipo de actos lícitos y negocios vinculados directa o indirectamente con sus fines. 4) $ 7.500, dividido en 75 cuotas de $ 100 valor nominal cada una; suscriptas por cada socio en partes iguales (33,33 % o 25 cuotas cada uno). Se integran en un 25 %, el resto en un año a partir de la suscripción del presente. 5) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de cada socio en forma indistinta. 6) 31/12 de cada año. Nº Inscripción en la IGJ 1.653.488.

Autorizada - Lorena Flavia Kepalas
Nº 162.591

JORGE A. LORENZUTTI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 05/08/98. Registro 1819, Capital Federal. Se modifican arts. 2º y 7º del Estatuto. El plazo de duración de la sociedad será de 10 años a partir de la fecha de la prórroga en Registro. Y las cuotas son libremente transmisibles entre los socios, rigiendo art. 152. ley 19.550. Además: 1) Ratifican domicilio Av. Santa Fe 2844 18º Capital Federal. 2) Se designan gerentes a Jorge Alberto Lorenzut, Javier Ignacio Lorenzutti, Diego Gonzalo Lorenzutti y Ana María Rosso. 3) Jorge Alberto Lorenzut rectificó apellido.

Escribano - Carlos D. Barcia
Nº 162.635

LA TORRE DE HERCULES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Rodríguez, español, com., nac. 19/9/922. CIPF. 3.752.395, cas. 1ª c/María Galán,

dom. El Salvador 5678, 7º, Cap. Fed., Julio César Dirazar, arg., nac. 9/4/954, com., DNI. 10.967.171, cas. 1º nup. c/Marta Elena Leal, dom. Paraguay 5535, 1º "A", Cap. Fed. y Julio César Morales Sierra, uruguayo, com. nac. 17/4/961, solt., DNI 92.671.667, dom. Bonpland 2256, 6º "D", Cap. Fed.; 2) "LA TORRE DE HERCULES S.R.L.". 3) Nº 76, 12/8/98, Reg. 1579, Capital. 4) Domicilio: Honduras 5564, Capital Federal. 5) 10 años a contar desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Industrial y comercial: a) La fabricación, distribución y/o comercialización de productos alimenticios elaborados o semielaborados, perecederos o no, en todas sus especies y formas que sean consumibles en bares, cafeterías, confiterías, salones de fiestas y restaurantes. b) Instalación y explotación de bares, bar-librería, confiterías, restaurantes, cafeterías, salones de fiesta, salones de baile, discotecas, organización de espectáculos públicos y privados, organización de shows; c) Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales. 7) Capital: $ 30.000; 8) 31 de marzo de cada año. 9) Administración y representación legal: el socio gerente; 10) Gerente: Julio César Dirazar; 11) Organo de Fiscalización: No prevé.

Escribana - Iris N. Pérez Serpa de Trujillo
Nº 162.628

LINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. Púb. 147, 28-04-1997. 2) Socios: Carlos Alberto Larraz, arg., casado, 11-09-49, LE 7.702.237, empresario, Iguazú 175, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Hipólito Juan Albretch, arg., divorc., 22-04-38, LE 4266085, empresario, Bucarelli 1959, P.B. "D", Cap. Fed.; 3) Denom: LINES S.R.L., 4) Domicilio: Bucarelli 1959, P.B. "D". 5) Durac: 20 años a partir de su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. 6) Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Elaboración, manufactura o fabricación de materiales normalizados para ser utilizado en tendido de redes eléctricas; de conductores eléctricos de aluminio, acero o cobre, de aisladores eléctricos, de elementos de morsetería, de alta, media y baja tensión y de sistemas de protección, medición y control eléctrico, como así también la compra, venta, permuta, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de los elementos y materiales aludidos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y que no estén prohibidos por las leyes y/o este contrato. 7) Capital: $ 10.000. 8) Administ, repres. y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistintamente, socios o no, por el plazo de durac. de la soc. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Gerentes: Carlos Alberto Larraz, Hipólito Juan Albretch.

Escribana - Judith Soboski
Nº 162.584

LOCALIZACION VEHICULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. Nº 355 del 16/6/98 Fº 2586. Reg. de Cap. Nº 420. Socios: Daniel Alberto Dos Reis, argentino, nacido el 24/9/52, soltero, comerciante, D.N.I. 10.555.265, domicilio Av. Cabildo 1942, piso 2º, Cap. Fed.; Miguel Angel Ruiz, argentino, nacido el 6/5/47, casado, comerciante, L.E. 7.596.564, domicilio Grecia 3422, Cap. Fed. y Ricardo Martínez Frugoni, argentino, nacido el 28/11/47, casado, comerciante, D.N.I. 7.869.291, domicilio Grecia 3422, Cap. Fed.. Denominación: "LOCALIZACION VEHICULAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: comercialización de los servicios de monitoreo y rastreo de vehículos combinando la tecnología satelital con la celular y de otros tipos; asimismo podrá adquirir y/o mantener participación en otras sociedades existentes o a crearse. Duración: 99 años. Capital: $ 50.000. Sede social: Av. Cabildo 1942, 2º Cap. Fed.. Representación legal: 1 o más gerentes en forma indistinta. Mandato: 2 ejercicios. Gerente: Daniel Alberto Dos Reis. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 96.314

MANIQUIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 7/8/98, Alberto Raúl Machta, arg. nac. 7/10/52, cas., arquit., DNI 10.605.478, dom. Avda. Santa Fe 2656 pº 3º "A", Cap. y Elisabeth Dobrowodkier Kovacs, arg. naturaliz. nac. 2/1/49, cas. cte. DNI 16.963.927, dom. O'Higgins 1823 p 6º "A", Cap. 1º) Denomin.: "MANIQUIES S.R.L.". 2º) Dom. social: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3º) Duración: 99 años, a contar desde su insc. en I.G.J. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º, las sig. activ.: a) Comercial e Industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de equipamiento e instalaciones para locales y oficinas comerciales, como así también de maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Prop. Horizontal. c) Importación y exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el Nomenclador Nac. de Aduanas y d) Participación en otros negocios, empresas o soc. de objeto afín con el descripto. 5º) Capital: $ 12.000. 6º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la soc. 7º) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de c/año. En este estado los socios acuerdan: 1) Establecer la sede social en Lavalle 2800, Cap. Fed. 2) Designar gerentes a Alberto Raúl Machta y Elisabeth Dobrowodkier Kovacs.

Autorizada - Analía Falabella
Nº 162.592

METALURGICA PLAUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(J. 1ª. I. C.R. Nº 3428, Lº 76 de S.R.L. 11/12/78). Por 1 día: 1) Instrumento privado: 21/7/98. 2) Reconducción social. 3) Modifica cláusula 1ª: METALURGICA PLAUL S.R.L. continúa funcionando por Reconducción. Cláusula 2ª: duración: 50 años desde inscripción reconducción, plazo anterior: 20 años desde 1/6/78.

Abogada - Monica J. Stefani
Nº 96.330

MORGANTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución MORGANTI S.R.L. Socios: Morganti José Orestes, argentino, de 41 años de edad, de estado civil casado, titular del DNI 13.186.399, de profesión transportista, y Chamorro Fornes, Susana Beatriz, argentina, casada, de 33 años de edad, titular del DNI 17.219.155, ama de casa; Denominación: MORGANTI S.R.L. Fecha de constitución: 13/8/98; por instrumento privado; Duración: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de transportes generales, fletes y acarreos realizando el transporte de productos alimenticios y bebidas Capital: $ 1.500 integrando el 25%; Administración: a cargo de su socio gerente, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes con uso de la firma social; Cierre de Ejercicio: el día 31 de enero de cada año; Sede Social: Colombres 47 piso 2º dpto. F de Capital Federal. Gerente: José Oreste Morganti.

Abogado - Marcelo Claudio Gattei
Nº 96.321

MSG GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado 5/8/97. Socios: Señor Sergio Omar Gandolfo, argentino, casado, Licenciado en Relaciones del trabajo, nacido el 10 de diciembre de 1961, D.N.I. Nº 14.882.290, domiciliado en la calle Alejandro Dumas Nº 1849 de Capital Federal y la Señora Elsa Clotilde Dapueto, argentina, viuda, nacida el 27 de mayo de 1932, D.N.I. Nº 2.934.082, domiciliada en la calle M. L. Ugarte Nº 1785 de la Localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Denominación: MSG GROUP S.R.L. Domicilio: en Donizetti Nº 41, Torre "C", Piso 4º, Dpto. "A", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República a las siguientes actividades: A) Compra, venta, importación, exportación, asesoramiento, distribución y servicio técnico de artículos de comunicaciones, telecomunicaciones, electricidad y electrónicos. Capital Social: $ 2.000 dividido en 20 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscrita por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Sergio Omar Gandolfo suscribe 15 cuotas de $ 100 cada una y la señora Elsa Clotilde Dapueto suscribe 5 cuotas de $ 100 cada una. Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Sergio Omar Gandolfo en calidad de gerente por el término de 3 años siendo reelegible. Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ.

Abogada - Elsa Noemí Gandolfo
Nº 96.383

PERSONAL POST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: "PERSONAL POST S.R.L.". Por Contrato del 4/8/98, Marcelo Néstor y Víctor Daniel Capone cedieron sus cuotas a Marcos Aurelio Alvarez, 3 cuotas V/N $ 1.000 c/u y a Amancio Víctor Suárez, 7 cuotas V/N $ 1.000 c/u. Gerentes: los dos socios, indistintamente por 10 ejercicios. Cambio Sede Social: Tucumán 540, piso 6º "H", Cap. Fed. Soc. ins. en IGJ el 23/5/95 Nº 3564 Lº 102 SRL.

Abogada - Marina Ferreira Olivieri
Nº 162.679

—ACLARACION—

PETROLERA ARGENTINA LUBRIDIM COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 11 de agosto de 1998, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ... por veinte años contados desde el 1/8/98.

DEBE DECIR: ... por veinte años contados desde el 1/9/98.

Nº 161.873

PIWCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 31/7/92, Nº 7076, Lº 96, Tº SRL, 26/4/94, Nº 2961, Lº 100, Tº SRL, 5/8/94, Nº 6405, Lº 101, Tº SRL, 24/4/96, Nº 3020, Lº 104, Tº SRL. Por escritura 122 del 6/8/98, los Sres. Manuel Armando Pambukdjian y Marina Fernanda Pambukdjian cedieron a Silvia Beatriz Vila, arg. divorciada, nac. 17/9/50, LC. 6.536.459, comerc., domic. Vernet 160, San Isidro, Pcia. Bs. As. 900 cuotas y 100 cuotas de $ 1 c/u, respectivamente, de la sociedad "PIWCO S.R.L." modificándose el art. 4º sobre el capital y el art. 5º sobre la administración y representación que sigue siendo firma individual e indistinta de uno o más gerentes, durante el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a: Manuel Armando Pambukdjian y Silvia Beatriz Vila. Se traslada el domicilio a Avda. Pueyrredón 2501, 1º P. local 98 A, Capital.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 162.733

PROYECTO 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Esc. 408, del 13/8/98, ante Esc. Norberto Pérez Fernández, Reg. 557 de Cap. Fed. Socios: Daniel Alberto Aisicovich, arg., nac. 8/6/59, casado, comerciante, DNI. 13.394.671, domiciliado en Avda. San Martín 1949, Cap. Fed.; Alfredo Omar Ricotti, arg., nac. 28/4/54, casado, comerciante, DNI. 11.534.688, domiciliado en Avda. La Plata 71, Cap. Fed., Denominación: "PROYECTO 4 S.R.L.". Domicilio Social: Avda. La Plata número 71, Cap. Fed. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Financieras: operar con créditos personales pagaderos en cuotas destinadas a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente. Conceder créditos para financiar la compra y/o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; otorgar créditos hipotecarios con recursos propios o de terceros. Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y/o compra venta de todo tipo de inmuebles, administración y explotación. Construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y/o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones en todas las materias de ingeniería y arquitectura, siendo la remuneración meramente ejemplificativa. Asimismo se reserva derecho de tomar representaciones de empresas similares extranjeras o nacionales, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Plazo de duración: diez años contados desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Administración: Se designan Gerentes a Daniel Alberto Aisicovich y Alfredo Omar Ricotti con mandato hasta que la Asamblea revoque el mismo. Representación Legal: A cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Diego Suleta
Nº 162.711

PULIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios Nº 13 del 15/7/98, se cambió la Sede Social a la calle O'Higgins 2162, de la Localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; se modificó el artículo 1º de los Estatutos.

Autorizado - José Mangone
Nº 96.292

RICARDO SOTO Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 500280. Informa que por Instrumento privado de fecha 30 de octubre de 1995 certificada por Escribano Juan Pablo Martínez, Matrícula Nº 4349, La Sra. Elizabeth Karina Barone, DNI 21.981.862, Titular de 50 cuotas sociales, vende, cede y transfiere a favor de Osvaldo Mario Pazos, DNI 11.594.872 las 50 cuotas sociales. Continúa Carlos A. Periello y Asociados SRL como Titular de las 50 cuotas restantes de Capital. Se ratifica que la Administración, Representación y Uso de la Firma estará a cargo del Sr. Osvaldo Mario Pazos en su carácter de Socio Gerente. Se resuelve además aceptar la renuncia de la Srta. Elizabeth Karina Barone a su cargo de Gerente.

Autorizado - Fernando Rubén Ferrari
Nº 162.690

SOBRES & BOLSAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 113, folio 353, del 27/5/98, Registro 18, Avellaneda, se constituyó SOBRES & BOLSAS S.R.L. 1) Mariano Rafael Núñez, argentino, casado, 2/10/62, industrial, DNI 14.952.123, Federico García Lorca 837, Capital; Fernando Andrés Núñez, argentino, soltero, 25/7/73, DNI 23.469.833. 2) Capital de $ 4.000, 4.000 cuotas de $ 1 cada una. 3) Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, impresión, importación y exportación de todo tipo de sobres y bolsas y envases de cualquier material. 4) Administración y representación. 1 socio gerente. Elección: Mariano R. Núñez. 5) Sin sindicatura. 6) Cierre ejercicio 31/7. 7) Sede social: Federico García Lorca 837. 8) Plazo: 99 años desde inscripción en Registro.

Notario - Guillermo L. Aguirre
Nº 162.580

SPRETACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 312 del 7/8/98 Fº 3148 ante el Esc. Hernán González Bonorino, se constituyó la sociedad: "SPRETACK S.R.L.". Socios: Félix Manuel Cirio, arg., casado, Ing. Agrónomo, nac. el 15/4/53, DNI 10.743.610, dom. en Ramón Falcón 25, San Isidro, Bs. As.; Dolores García Morteo, arg., casada, médica, nac. el 8/9/58, DNI 13.512.055, dom. en Camacuá 2020, Don Torcuato, Bs. As.; María Marta Rezzonico, arg., casada, empresaria, nac. el 26/10/56, DNI 12.542.690, dom. en Ceballos 2142, San Isidro, Bs. As.; Luis Ernesto Lonardi, arg., casado, Ingeniero Industrial, nac. el 4/3/59, DNI 12.801.397, dom. en Uspallata 2510, San Isidro, Bs. As.; Guillermo Garat, arg., casado, comerciante, nac. el 12/7/61, DNI 14.818.519, dom. en Obispo Terrero 2357, San Isidro, Bs. As.; Evangelina Baeza, arg., casada, comerciante, nac. el 25/7/65, DNI 17.713.167, dom. en Moreno 755 4º "B", San Isidro, Bs. As.;

Emilio César Perasso, arg., soltero, abogado, nac. el 4/12/69, DNI 21.173.758, dom. en Paraná 123 Piso 7º de esta Ciudad; José Luis del Campo, arg., soltero, empresario, nac. el 20/10/76, DNI 25.162.742, dom. en Tucumán 715 Piso 6º de esta Ciudad; y Mariano Esteban Loffreda, arg., divorciado, empresario, nac. el 14/7/60, DNI 14.321.668, dom. en Cátulo Castillo 3074 de esta Ciudad. Sede Social: Avda. Córdoba 785 Piso 7º Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Constructora: Mediante la dirección de proyectos, administración, realización y mantenimiento de obras de arquitectura e ingeniería en general sean pública o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Financiera: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de créditos creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se quiera concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: $ 60.000. Cierre de Ejercicio: 30/9 de cada año. Administración y representación legal: Gerencia, integrada por Mariano Esteban Loffreda; María Marta Rezzonico; Emilio César Perasso; Luis Ernesto Lonardi y Guillermo Garat con mandato por el plazo de duración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta.

Escribano - Hernán R. González Bonorino

Nº 162.638

TALLERES VIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. del 13/8/98. Socios: Los cony. en 1ras. nup. Celestino Villar Esperón, español, 28/2/42, comerciante, DNI 93.508.457; Norma Leticia Datto, arg., 23/5/43, comerciante, DNI 4.705.314, y Gabriel Darío Villar, arg., 9/9/72, comerciante, DNI 22.990.088, solt., todos domic. en Gral. Hornos 840 9º "A" Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales; B) Importadora y Exportadora; C) Representaciones y Mandatos; D) Servicios. Plazo: 99 años. Capital: $ 6.000, 6.000 cuotas de $ 1 v. n. c/u. Suscripción: Celestino Villar Esperón: 2.400 cuotas, o sea $ 2.400; Norma Leticia Datto: 2.400 cuotas, o sea $ 2.400 y Gabriel Darío Villar: 1.200 cuotas, o sea $ 1.200. Cierre: 30/6 c/año. La Administración, Representación y uso de la firma social estará a cargo de uno a dos Gerentes en forma indistinta, cualesquiera de ellos por el término de duración de la sociedad; Gerente: Celestino Villar Esperón. Sede Social: Olavarría 1403 Cap. Fed.

Autorizado - Francisco J. Yofre

Nº 162.603

VABIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Kalierof, argentino, nacido el 12 de abril de 1935, casado, LE 4.149.834; Jorge Ricardo Kalierof, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1964, casado, DNI 17.254.675; Denominación: "VABIEN S.R.L."; Fecha de Constitución: 2 de julio de 1998. Duración: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, consignación, permuta, fabricación, representación, distribución, importación y exportación de artículos de marroquinería, bijoutería, regalería, perfumería, paragüería, juguetería, lencería, corcetería, indumentaria textil, accesorios para la moda y afines; Capital: $ 12.000; Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Domicilio Social: Calcena 380, 5º piso A Capital Federal; Gerentes: José Kalierof y Jorge Ricardo Kalierof.

Abogada - Inés Leonor Kalierof

Nº 96.369

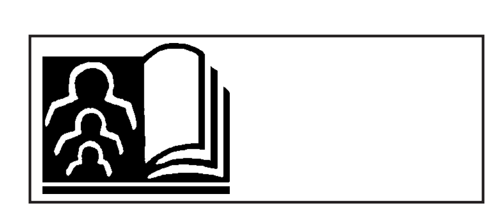
YOUNG SANG ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Ki Dae Hong, argentino naturalizado, nacido el 16/5/45, comerciante, casado, DNI. 14.101.323 y Germán David Hong, argentino, nacido el 31/1/74, comerciante, soltero, DNI. 23.671.587, ambos domiciliados en Av. San Juan 2768, Cap. Fed. 2) Constitución; Escritura del 11/8/98, Fº 910, Reg. 1722 de Cap. Fed., Esc. Gustavo D. Hadis. 3) Denominación: "YOUNG SANG ARGENTINA S.R.L.". 4) Sede Social: Av. Gaona 3540, 2º "A", Cap. Fed. 5) Objeto Social: dedicarse a: 1) Importación, exportación, compra, venta, fabricación, fraccionamiento, transformación, distribución y elaboración de materias primas, materiales plásticos, metalúrgicos y/o madereros, como asimismo de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con la industria plástica, metalúrgica y/o maderera; 2) Envasado de toda clase de productos alimenticios, bebibles y/o comestibles. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 5.000. 8) Administración y Representación Legal: dos Gerentes conjunta y/o indistintamente. 9) Cierre de Ejercicio: 31/5.

Autorizado - Juan Manuel Aguilleiro

Nº 162.674



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DANOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Danor Sociedad Anónima. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 1998 se ratificó la Transformación de Danor S.C.A. en Danor S.A. y el posterior cambio de denominación de Danor S.A. en Pirine S.A., Protocolizado por Escr. Públ. Nro. 397 Folio 1511 de fecha 12/8/98, en virtud del Art. 81 de la Ley 19.550.

Marcelo Urdampilleta

Nº 162.617

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISO DE VENCIMIENTO DE LAS SUSCRIPCIONES

*Si vuestra suscripción al Boletín Oficial está próxima a vencer, le informamos además sobre una nueva opción de lectura, la **vía Internet.***

• BOLETIN IMPRESO



SUSCRIPCION ANUAL

- 1ª Sección Legislación * .... $ 200.-
- 2ª Sección Contratos Sociales y Civiles .... $ 225.-
- 3ª Sección Contrataciones .... $ 260.-
- EJEMPLAR COMPLETO .... $ 685.-

Para evitar la suspensión del servicio deberán renovar antes de la fecha de vencimiento.



• BOLETIN EN INTERNET

* Desde el 25 de noviembre de 1997, la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales, es transmitida informáticamente Vía Internet.
Las características de nuestro nuevo servicio, son las siguientes:

ACCESO LIBRE Y GRATUITO

A los Sumarios de Legislación de las ediciones desde el 1-9-1997.

También podrá informarse con referencia a Leyes, Decretos, Decisiones Administrativas, Resoluciones y Disposiciones; consultando por tema, Nº de Norma o por fecha de publicación y obtener una breve síntesis de sus contenidos.

ACCESO TARIFADO POR SUSCRIPCION

Asimismo podrá disponer de la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales en su versión íntegra, en IMAGENES.

Las Bases de Datos son dos, una con el ejemplar del día y otra histórica, con registros de las ediciones efectuadas a partir del 1-9-1997.

Además visualizará las páginas, las imprimirá o grabará en su PC.

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Navegador (Browser) capaz de manejar "frames" (ej.: Microsoft Explorer 3.0 / Netscape 2.0 o superiores). Adobe Acrobat Reader 3.0 o superior. La velocidad de Acceso dependerá de su sistema de enlace con Internet.

TARIFAS DE LA SUSCRIPCION ANUAL

- I) Abono por 3 horas de acceso mensual $ 400.-
- II) Abono por 4 horas de acceso mensual $ 500.-
- III) Por cada hora adicional $ 80.-

- Estos precios no incluyen ningún gasto, ni tributo.
- Si no utilizara las horas dentro del mes se le acumularán para los meses siguientes, dentro del período de suscripción.

CONSULTAS TELEFONICAS: 322-3788/3949/3960/4055/4056/4164/4485
CONSULTAS POR MAIL: **boletin@jus.gov.ar**
VISITE NUESTRO WEB: **http://www.jus.gov.ar/servi/boletin**

COMO EFECTUAR LA SUSCRIPCION Y/O RENOVACION

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11:30 a 16:00 horas y en Libertad 469, de 8:30 a 14:30 horas.

Por correspondencia: dirigirla a Suipacha 767, C.P. 1008, Cap. Fed.

FORMA DE PAGO

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412 o Transferencia bancaria extendida a la orden del Fondo Cooperador Ley 23.412 —Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte. Nº 96383/35— Sucursal Congreso. Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

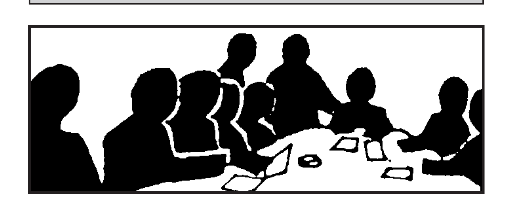
NOTAS

- Presentar fotocopia de CUIT.
- Para su renovación mencione su Nº de Suscripción.
- Si abonara por Transferencia Bancaria remitir copia por fax, o por correo.

SEÑOR SUSCRIPTOR

Por favor, tómese un instante para reflexionar antes de renovar la suscripción.
Estamos seguros que las dos opciones, le resultarán una excelente inversión.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO
Personería Jurídica Nº 11692-50

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto de 1998. Por resolución de la Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social Avda. Mosconi Nº 3845 de Capital Federal, el día 7 de septiembre de 1998 a las 19 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Balance General del 31 de diciembre de 1997.
3º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Vice-Presidente I, Protesorero, Prosecretario, Vocal Titular (3), Vocal Suplente con mandato hasta Marzo del 2000, Revisores de Cuentas Titulares (2), Revisores de Cuentas Suplentes (1), con mandato hasta marzo de 1999.
4º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta. Comisión Directiva.

Presidente - Sergio Teper
e. 20/8 Nº 162.708 v. 24/8/98

ASOCIACION DE PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998. Se convoca a los Sres. Asociados de "ASOCIACION DE PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES" a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1998 a las 14 horas en primera citación y media hora después en segunda citación, la que se llevará a cabo en la sede social, calle Venezuela 110, Piso 18 "F", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 1998.
3º) Elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva por el término de dos años. Elección de la Junta Fiscalizadora por el término de un año.

Presidente - Héctor Beratarrechea
e. 20/8 Nº 162.614 v. 20/8/98

ASOCIACION MUTUAL SANCOR
Matrícula INACyM Nº 402

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL SANCOR convoca a los señores Delegados a Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias se celebrará el día jueves 24 de setiembre de 1998, a las 16 horas, en las instalaciones del Salón de Actos de SanCor Cooperativas Unidas Ltda., de la ciudad de Sunchales (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes.
2º) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 25º Ejercicio Social cerrado el 30/06/98.
4º) Elección por renovación de autoridades de:
a) Tres miembros directivos titulares para reemplazar a los Señores Carlos Rubén Francisca, Germán Vicente y Jorge Alberto Lubatti, por terminación de mandatos.
b) Un miembro directivo suplente para reemplazar al Sr. Alejandro Rafael Finello, por terminación de mandato.
c) Un miembro titular del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Miguel Angel Acotto, que finaliza su mandato.
5º) Consideración de lo dispuesto por el Artículo 24º Inciso c) de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del I.N.A.C. y M.
6º) Ratificación Resolución Asamblea (Acta Nº 10 del 31/10/80). Reglamento Servicio de Ayuda Económica Mutual.
7º) Consideración sobre convenios celebrados con Entidades Afines, Resolución Nº 1320/82 del I.N.A.C. y M. (Asociación de Empresas Servicio Fúnebre de la Provincia de Santa Fe, Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales de Villa Santa Rosa Ltda. y Asociación Mutual para el Personal de Aluar - Servicio de Turismo).
8º) Consideración de la apertura de Filiales, según detalle adjunto.
Sunchales, agosto de 1998.

Presidente - Carlos Rubén Francisca
e. 20/8 Nº 162.698 v. 24/8/98

ASOCIACION MUTUAL UNA LUZ AZUL EN EL CAMINO

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL UNA LUZ AZUL EN EL CAMINO Matrícula 554 - C. F. convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1998, en el local de la calle Iriarte 2056 de la Ciudad de Buenos Aires a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Elección de dos socios para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.
3º) Motivos por los cuales no se convocó a la Asamblea Ordinaria de 1997.
4º) Aprobación de memoria, Inventario, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de Junta Fiscalizadora perteneciente al período 1-8-96 al 31-7-97.
5º) Aprobación de Memoria, Inventario, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de Junta Fiscalizadora perteneciente al período 1-8-97 al 31-7-98.
6º) Aprobación del avance del Ejercicio en curso (al 20-9-98).
7º) Motivo de la convocatoria a elecciones fuera de término.
8º) Elección de Autoridades. La Elección para cubrir la totalidad de los cargos del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se realizará los día 29 y 30 de setiembre de 1998 en el local de la calle Río Cuarto 2250 de 8 hs. a 20 hs. Para consulta de padrones, presentación de listas y cualquier consulta, la Junta Electoral constituye su domicilio en la calle Río Cuarto 2250 de la Ciudad de Buenos Aires y fija los siguientes días y horarios de atención: Martes y jueves de 15 a 17 hs. El término para la presentación de listas fijado por la Ley 20.321, es el día 4 de setiembre de 1998. En caso de lista única se proclamarán las autoridades en la Asamblea convocada. Referente a la lista de candidatos el Reglamento Electoral de la Mutual establece: 1) Las listas de candidatos a cargos electivos se presentarán ante la Junta Electoral 72 hs. antes a los quince días hábiles fijados en la Ley 20.321. 2) La lista debe estar acompañada por la nómina de Apoderados representantes ante la Junta Electoral y de los Fiscales de mesa titulares y suplentes designados. 3) La totalidad de los postulantes deben ser socios activos y cumplir las condiciones del artículo 14 del Estatuto Social y presentar la Declaración Jurada de no estar inhabilitados por el Art. 13 Ley 20.321. 5) La lista estará escrita a máquina, con aclaración de Apellidos y Nombres, número de documento de identidad, designación del cargo a ocupar y firmar de conformidad. 6) Se presentarán los avales de los candidatos, debiendo constar la nómina del 1% de los asociados incluidos en el padrón y en condiciones de votar. El Consejo Directivo.

Presidente - Rodolfo E. Paverini
Secretario - Héctor Flores
e. 20/8 Nº 162.692 v. 20/8/98

"C"

CANOPUS
S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio de CANOPUS S.A., con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 1058 de la Capital Federal, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de septiembre de 1998, a las 10 hs.; en la Sede Social para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convocó la Asamblea fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación correspondiente al Balance General al 31/12/97, y destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Marcelo Araujo
e. 20/8 Nº 96.320 v. 26/8/98

CENTRAL COSTANERA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE LA CLASE "A" DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de la clase "A" de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de la clase "A" que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal (estudio M. & M. Bomchil) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la Asamblea;
2º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos renunciantes.
3º) Designación por los accionistas de dos directores titulares y dos directores suplentes.
4º) Designación por los accionistas de un síndico titular y un síndico suplente.

Presidente - Jaime Bauza Bauza

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 8 de septiembre de 1998 inclusive; (ii) la asamblea no se celebra en la sede social.

e. 20/8 Nº 162.741 v. 26/8/98

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1998 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal (estudio M. & M. Bomchil) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la Asamblea;
2º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos renunciantes.
3º) Designación por los accionistas de dos directores titulares y dos directores suplentes.
4º) Designación por los accionistas de un síndico titular y un síndico suplente.

Presidente - Jaime Bauza Bauza

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 8 de septiembre de 1998 inclusive; (ii) la asamblea no se celebra en la sede social.

e. 20/8 Nº 162.740 v. 26/8/98

CLUB DE PESCA NORYSUR
I.G.P.J. Nº 1988

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB DE PESCA NORYSUR, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 26 de agosto de 1998 a las 18,30 horas, en la sede del Old Georgian Club, calle J. M. Gutiérrez 3829, de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1998.
2º) Fijar la cuota de ingreso y la cuota periódica de los socios.
3º) Elegir Vocales para reemplazar a los que cesen en sus mandatos y que formen la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes, así como el Revisor de Cuentas Titular y Suplente.
4º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta en nombre de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Presidente - Juan E. Dumas
e. 20/8 Nº 161.899 v. 24/8/98

CLUB DE REMO TEUTONIA
Nº Registro: C-270 de Asociaciones Civiles

CONVOCATORIA 190a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el 16 de setiembre de 1998 a las 19 horas en el Club Alemán en Buenos Aires, sito en Av. Corrientes 327 piso 21, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes, para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Justificación de la demora en convocar a la presente Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y la cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al 108o. Ejercicio Social, comprendido entre el 1o. de abril de 1997 y el 31 de marzo de 1998.
4º) Fijación de cuotas de ingreso, especiales y sociales, facultando a la Comisión Directiva a incrementarlas, justificando sus eventuales modificaciones en la próxima Asamblea General Ordinaria.
5º) Elección de 4 vocales titulares con mandato hasta el 31 de marzo de 2001.
6º) Elección de 6 vocales suplentes con mandato hasta el 31 de marzo de 1999.
8º) Elección de 2 revisores de cuentas con mandato hasta el 31 de marzo de 1999.

Vice-Presidente - Roberto Speiser
e. 20/8 Nº 162.716 v. 20/8/98

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los miembros para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 24 de agosto de 1998 a las 18,30 horas en el Centro Parroquial Olivos, Avellaneda 1541, Florida.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y el secretario.

2º) Autorizar a la Comisión Directiva a vender el inmueble de la calle Santa Rosa 3045 de la localidad de Florida, Prov. de Buenos Aires.
Buenos Aires, agosto de 1998.
Presidente - Manuel Grauberger
Gerente - Máximo F. Jebsen
e. 20/8 Nº 162.675 v. 20/8/98

CONSORCIO BANKERS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 07 de setiembre de 1998, a las 10,30 horas, en el local de la calle Suipacha 576 Piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera del término legal.
3º) Consideración de documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.150.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación y elección del número de Directores.
7º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
Presidente - Ramón Félix Sanz
e. 20/8 Nº 162.652 v. 26/8/98

CONSTRUCCIONES MIGRASH
S.A.
I.G.P.J. 75128

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7/9/98 a las 10 hs. en Perón 1570 8º "A" para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º Ley 19.500 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-98.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Israel M. Volij
e. 20/8 Nº 96.339 v. 26/8/98

"D"

DE LAS ARTES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1998, a las 17 hs. en la Av. Figueroa Alcorta 2270 de la Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 9 finalizado el día 31 de diciembre de 1997.
3º) Distribución de utilidades. El Directorio.
Presidente - José Antonio Nespral
e. 20/8 Nº 162.739 v. 26/8/98

"E"

ELDAN ELECTRONICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas que deberá celebrarse el día 14 de septiembre de 1998 a las 11 horas en el domicilio social sito en la calle Avenida Santa Fe 966, 5º piso, Depto. "A" Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas a fin de firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social a la suma de $ 10.000.- a la suma de $ 60.000. Emisión de acciones y determinación de la forma de pago de las mismas.
3º) Modificación de los artículos cuarto, quinto, sexto, octavo y noveno del estatuto social a fin de incorporar a dicho estatuto la obligatoriedad de designar síndicos titular y suplente y el aumento del capital social que se disponga.
4º) Designación de un síndico titular y de un síndico suplente.
Presidente - Luis Alberto D'Angelo

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar a la administración social su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha del acto, o sea hasta el día 8-9-1998 inclusive, conforme con lo preceptuado por el artículo 238, 2do. párrafo, ley 19.550.
e. 20/8 Nº 162.649 v. 26/8/98

ESTANCIAS SARA BRAUN
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria (art. 14), para el día lunes 14 de setiembre de 1998, a las 11 hs., en el local de la Sociedad, Chacabuco Nº 380 - 4º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, su distribución e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Síndicos, Titular y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Presidente - Francisco Braun Lasala
e. 20/8 Nº 162.673 v. 26/8/98

"F"

FEDERACION OBREROS MOSAISTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998. Visto y considerando las disposiciones Estatutorias, para convocar al XIV Congreso Nacional Extraordinario, la Comisión Directiva, de la FEDERACION OBREROS MOSAISTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 4º de nuestro estatuto Social y de acuerdo a las normas vigentes:

RESUELVE:

Convóquese a las filiales adheridas a la FEDERACION DE OBREROS MOSAISTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, al XIV Congreso Nacional Extraordinario, a realizarse el día 7 de septiembre en nuestra sede Gremial, sita en la calle Quirno Nº 89 de Capital Federal, las deliberaciones darán comienzo a las 9 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Apertura del acto por el Secretario Gremial.
B) Designación de la Comisión de Poderes, Consideración y Despacho de la misma.
C) Elección de la Mesa Directiva, Un Presidente, Un Vice-Presidente y Dos Secretarios.
D) Lectura Consideración y Aprobación del Acta Anterior.
E) Solicitud de Crédito Hipotecario.
F) Tratamiento Construcción nueva Sede Gremial.
G) Clausura del Acto, por el Secretario General.
Presidente - Juan Carlos Cáceres
Sec. Administrativo - Roberto Oscar Mollo
e. 20/8 Nº 162.616 v. 20/8/98

"G"

GALICIA WARRANTS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GALICIA WARRANTS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 1998 a las 11 horas, en la Sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Remuneración de los Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Teófilo Hugo Veloso

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 2.9.98 a las 17 horas.
e. 20/8 Nº 162.578 v. 26/8/98

"J"

JUSTO 1130
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de septiembre de 1998, a las 17:00 horas en Avda. Alicia Moreau de Justo 1130 - Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 1998.
4º) Consideración Resultado Ejercicio y Distribución Honorarios Directorio.
5º) Aprobación gestión del Directorio.
6º) Consideración renuncias de la Presidenta Silvia Graciela Boleas y Directora Suplente Mónica Di Giorgio.
7º) Modificación del pto. 1 Estatuto Social y constitución nueva sede social.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Presidenta - Silvia Graciela Boleas
e. 20/8 Nº 162.627 v. 26/8/98

"L"

LA ALICIA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 9 de septiembre de 1998 a las 11 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1163, piso 12, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum necesario para la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la demora en la realización de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
4º) Modificación de la organización del Directorio y la duración de sus miembros y supresión de la Sindicatura.
5º) Reforma y adecuación de los artículos pertinentes del estatuto social.
6º) Poder especial para inscribir lo actuado y para aceptar e instrumentar modificaciones como consecuencia de eventuales observaciones que formule la Inspección General de Justicia". Se recuerda a los Sres. Accionistas el art. 238 de la Ley 19.550 a efectos de la asistencia a la Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Carlos A. P. M. Sastre
e. 20/8 Nº 50.069 v. 26/8/98

LA DURÉE
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria de LA DURÉE S.A., en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 10 de setiembre de 1998, a las diez y once horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio irregular de ciento cuarenta días cerrado el 31 de marzo de 1998. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y al señor síndico, correspondientes al ejercicio irregular de ciento cuarenta días cerrado el 31 de marzo de 1998.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos, por un ejercicio.
6º) Elección del contador certificante de los estados contables iniciados el 1º de abril de 1998. El Directorio.
Director - Alberto R. Hojman

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente y depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 4 de setiembre de 1998.
e. 20/8 Nº 162.738 v. 26/8/98

LA GLORIETA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 9 de septiembre de 1998 a las 15 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1163, piso 12, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum necesario para la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la demora en la realización de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
4º) Fijación de la sede social fuera del texto del estatuto, la que podrá ser trasladada dentro de la misma jurisdicción por decisión del Directorio.
5º) Prórroga del plazo social hasta el 31 de diciembre del año 2064.
6º) Ampliación del objeto social.
7º) Aumento del capital social a doce mil pesos, con reforma del estatuto, incluyendo la supresión del requisito de elevar a escritura pública futuros aumentos de capital. Emisión y canje de acciones. Ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer.
8º) Reforma, adecuación y reordenamiento integral del estatuto social.
9º) Poder especial para inscribir lo actuado y para aceptar e instrumentar modificaciones como consecuencia de eventuales observaciones que formule la Inspección General de Justicia". Se recuerda a los Sres. Accionistas el art. 238 de la Ley 19.550 a efectos de la asistencia a la Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Carlos A. P. M. Sastre
e. 20/8 Nº 50.067 v. 26/8/98

LABORATORIOS BUTYL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de septiembre 1998 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Felipe Vallese 1647 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998.

Presidente - Alejandro P. Richaud

e. 20/8 Nº 162.695 v. 26/8/98

LINEA Nº 76
S.A. de T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 11 de setiembre de 1998 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Amancio Alcorta 3631 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico practicado y el destino del saldo resultante.

Presidente - José Troilo

e. 20/8 Nº 162.581 v. 26/8/98

"P"

PROPEL
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de septiembre de 1998 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas en la sede social calle Suipacha 570 piso 9 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera y retribución a la Sindicatura.
6º) Determinación del número de directores titulares entre un mínimo de tres y un máximo de nueve y su elección por el término de un año e igual o menor número de suplentes y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Jorge Walter González

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado bancario que acredite su depósito con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 20/8 Nº 162.587 v. 26/8/98

"S"

SOCIEDAD MUTUAL UNION MEGARESE HIJOS DE AUGUSTA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1998, a las 17 horas en Hernandarias 1739, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos, del 64º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1998.
2º) Elección del Secretario del Consejo Directivo y miembros de la Junta Fiscalizadora, por renuncia de sus titulares actuales, con mandato para completar el período que vence el 30 de junio de 1999.
3º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 31 de julio de 1998.

Presidente - Jacinto Di Franco
Secretario - Juan Domingo Fricia

e. 20/8 Nº 161.887 v. 20/8/98

SOCIEDAD MUTUAL YUGOSLAVA NAŠ DOM

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con el Nº 50. Personería Jurídica otorgada por INAM con el Nº 75. Fundada el 14 de abril de 1878. Conforme a lo establecido en el Art. 34 del Estatuto Social, convócase a los socios/as a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de setiembre de 1998, a las 09:00 horas, en la sede de Almirante Brown Nº 721, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes en la Asamblea para suscribir el Acta.
2º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al Ejercicio 1º de julio de 1997 al 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de la cuota social y de la cuota de cuidado y conservación del panteón.
5º) Modificación Art. 54, del Título XV - Disolución y Liquidación, del Estatuto Social.
6º) Integración de la Junta Electoral por un Presidente nombrado por el Consejo Directivo y los apoderados representantes de las listas que se postulan (Art. 49 del Estatuto Social).
7º) Elección conforme al título XIII, Art. 46 del Estatuto Social, de los siguientes miembros por Dos (2) Años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero, seis (6) Vocales Titulares, tres (3) Vocales Suplentes; Junta Fiscalizadora: Tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes.

Presidente - Neven Govorcin
Secretaria - Juana Merello

Domingo 4 de octubre de 1998:

Acto eleccionario en la Sede de Almirante Brown Nº 721, Capital Federal, de 10:00 a 16:00 horas.

e. 20/8 Nº 162.590 v. 20/8/98

SODIGAS PAMPEANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 9 de septiembre de 1998 a las 9 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de los contratos de Servicios Financieros entre SODIGAS PAMPEANA S.A. y Sodigas Sur S.A.;
3º) Tratamiento del Contrato de Inspección de Obras;
4º) Compra de Acciones del Programa de Propiedad Participada; y
5º) Ratificación de contratos y otros actos aprobados por el Directorio durante 1998.

Vicepresidente Segundo - Héctor Madariaga

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 3 de septiembre de 1998, a las 17 horas.

e. 20/8 Nº 162.562 v. 26/8/98

SODIGAS SUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 9 de septiembre de 1998 a las 9,45 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de los contratos de Servicios Financieros entre SODIGAS SUR S.A. y Sodigas Pampeana S.A.;
3º) Tratamiento del Contrato de Inspección de Obras;
4º) Compra de Acciones del Programa de Propiedad Participada; y
5º) Ratificación de contratos y otros actos aprobados por el Directorio durante 1998.

Vicepresidente Primero - Héctor Madariaga

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 3 de septiembre de 1998, a las 17 horas.

e. 20/8 Nº 162.563 v. 26/8/98

"T"

TECNION
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a los Sres. Accionistas de TECNION S.A., para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara el día 07/09/98 a las 16 hs., en el local de la calle Costa Rica 5587 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la aprobación de lo actuado con relación a la venta del predio ubicado en la localidad de Esteban Echeverria.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.

Presidente - David Setton

e. 20/8 Nº 162.737 v. 26/8/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 3991 SRL" dom. Ricardo Balbín 3991 Cap. vende a "Plaza 3933 SRL", dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla y (601040) com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266 sito en BALBIN RICARDO DR. AV. 3991 PB PA sót. esq. Plaza 3933, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 20/8 Nº 162.653 v. 26/8/98

"E"

El Estudio Jurídico Guerrini & Asoc., por intermedio de su titular Dr. Roberto G. J. Guerrini, con domicilio en la Av. Callao 420, piso 13º C de la Ciudad de Buenos Aires, avisa al comercio en general, que "Los Miranda S.R.L" con domicilio legal en Esmeralda 1065, Buenos Aires, transferirán el negocio de Bar y Restaurante, sito en la calle ESMERALDA 1065 de la ciudad de Buenos Aires, libre de deuda y/o gravámenes; a Roberto Máximo Fernández Noguera, con domicilio en Uruguay 1256, 7º piso "A" de Buenos Aires y Héctor Marcelo Rodríguez de la Fuente, con domicilio en Av. Alvear 1583, 10º piso "B" de Buenos Aires. Reclamos de ley en el Estudio Jurídico Guerini & Asociados, de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 horas.

e. 20/8 Nº 96.380 v. 26/8/98

"G"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Manuel Buceta dom. Gral. Urquiza 458 Cap. vende a Héctor Walter Toscano dom. Bulnes 269 1º 16 Cap. su negocio de Garaje comercial Playa de Estacionamiento sito en GRAL. URQUIZA 458/64/66 P.B. y 1º piso Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 20/8 Nº 96.310 v. 26/8/98

"M"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Alberto Gunter dom. Laprida 1264 piso 6º "C" Cap. vende a Teodolfo Aladino Albornoz dom. Paraná 1002 piso 9º "A" Cap. su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1417 P.B. Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 20/8 Nº 96.311 v. 26/8/98

Arnaldo Luis Borsella, en mi carácter de Contador Público con domicilio en Av. Corrientes 1145, Capital, avisa que Dardo Oscar Bruno, por sí y por Conde, Vázquez y Bruno Sociedad Colectiva, con domicilio en Matorras 253, Capital, transfiere a Bruno Servicios Gráficos S.R.L. con domicilio en Matorras 253, Capital, su Imprenta y encuadernación, impresión sobre polietileno, fábrica de mapas y láminas de ciencia. Impresiones sobre cuero, papel y tela. Taller de litografía, Editoriales (impresión de libros). Taller de fotograbado. Taller de fotomecánica, Impresión de Calcomanías. Fotoduplicación. Depósito de papel y cartón. Papel nuevo o limpio. Artículos elaborados con papel y/o cartón, cartulina y similares. Artículos e Papelería, Cartonería e Impresos sito en la calle MATORRAS Nº 253 (planta baja y entrepiso) Capital, habilitado por expediente Municipal Nº 000786/91. Domicilio de las partes, en Matorras 253, Capital y reclamos de ley en Matorras 253, Capital.

e. 20/8 Nº 162.736 v. 26/8/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROCISCO
Sociedad Anónima

Insc. 1/11/78, Nº 4066, Lº 91, Tomo A de S.A. Hace saber por un día que por Escritura del 3/8/98 y conforme con el Balance cerrado a fecha 30/6/98 se resolvió la Disolución Anticipada de la Sociedad. Se designan liquidadores a los señores Jorge Ernesto Bohtlingk, Guillermina Moreno Bunge de Bohtlingk y Ronaldo Jorge Bohtlingk.

Escribano - Laura Benítez Cruz

e. 20/8 Nº 162.650 v. 20/8/98

ALEXANDER FLEMING
S.A.

Expte. 1.539.809. Se comunica que en la publicación del 14/8/1998, Nº 49.893, se omitió al Directorio José Kaplan, también designado en Asamblea del 30/10/97.

Escribano - Emilio Merovich

e. 20/8 Nº 162.723 v. 20/8/98

ALIGEN
S.A.

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de julio de 1998, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos del siguiente modo: Presidente: Dr. Rubén Darío Barreiro, Director Titular: Dr. Alejandro Benvenuto, Síndico Titular: Dr. Sergio Daniel Crivelli, Síndico Suplente; Dr. Enrique Carlos Barreira. Todos ejercerán sus cargos por el término de un año.

Presidente - Rubén D. Barreiro

e. 20/8 Nº 162.680 v. 20/8/98

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA
S.A.

— ACTO DE EMISION —

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 23.576 modificada por la Ley 23.962. Por la presente se informa que BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco") mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de junio de 1998 y por reunión de Directorio de fecha 4 de agosto

de 1998 ha aprobado la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Emisión de Títulos de Mediano Plazo del Banco por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 900.000.000, que fuera aprobado mediante Certificados Nº 90 y Nº 159 de la Comisión Nacional de Valores de fechas 2 de febrero de 1995 y 30 de julio de 1997, respectivamente, hasta U$S 1.500.000.000 o su equivalente en otras monedas según lo determine el Directorio del Banco. De acuerdo a lo previsto por el artículo 10 de la Ley Nº 23.576 modificada por la Ley 23.962 a continuación se rectifican los datos que se deben incluir en cumplimiento de los puntos a) y e) del artículo mencionado:

a) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 1.500.000.000 fue resuelto por las Asambleas Ordinarias de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993, 13 de diciembre de 1996 y por Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de junio de 1998 y por reuniones de Directorio de fechas 13 de octubre de 1994, 13 de diciembre de 1996 y 4 de agosto de 1998 del Banco, una Sociedad Anónima constituida conforme a las leyes de la República Argentina".

e) "El monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Emisión de Títulos de Mediano Plazo es de U$S 1.500.000.000, o su equivalente en otras monedas. Los títulos podrán estar denominados en dólares estadounidenses o en otras monedas, según se especifique en el Suplemento de Prospecto correspondiente".

Autorizada - María Gabriela Grigioni
e. 20/8 Nº 162.726 v. 20/8/98

BAR CONGRESO
S.A.

Asamblea Extraordinaria 17/7/98: Quita la sede social del texto del Estatuto y autoriza al Directorio a trasladarla. Acta Directorio 23/7/98: Traslada la sede social a Paraguay 577, 5º piso "A", Capital Federal, ratificando Acta Directorio 12/6/98. Transcriptas en escritura 1448, 7/8/98, folio 454, Registro 1420 Capital Federal.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
e. 20/8 Nº 162.725 v. 20/8/98

BLINKER
S.A.

Comunica que por Acta del 8/4/98 cambió Presidente: Mirta Lucía Belbrun, 58 años, L.C. 4.244.226, Alvarez Jonte 3727, 15º E, Suplente: Elvira Angela Castro, 66 años, DNI 3.282.240, Arce 518, 4º A, ambas argentinas, solteras, comerciantes, de Capital en reemplazo de los renunciantes don Guillermo Sigilberto Puebla y Oscar Andrés Salto. Expte. 1.647.672.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 20/8 Nº 162.667 v. 20/8/98

BNP ASSET MANAGEMENT ARGENTINA
S.A. Sociedad Gerente Fondos Comunes de Inversión

Nº I.G.J. 1.637.176. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 6/3/98 y reunión de Directorio de misma fecha se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jean-François Bourdeaux, Vicepresidente: Carlos Alberto Curi, Director Titular: Michel Rene Mur y Director Suplente: Jean-Claude Fernández.

Autorizada - Marina Michelutti
e. 20/8 Nº 50.072 v. 20/8/98

"C"

CABLETRON SYSTEMS DE ARGENTINA
S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el día 10/7/98 y por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera; Presidente: Alejandro Felipe Locicero.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

Abogada - Analía Mabel D'Oria
e. 20/8 Nº 162.707 v. 20/8/98

CENTRO DE DIAGNOSTICO NORTE
S.A.

Número 1088, Libro 90, Tomo A de fecha 2/4/80. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 22 de fecha 23 de abril de 1998, se aceptó por unanimidad la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Martín E. Iturraspe, L.E. 4.518.555, designándose en el mismo acto en su reemplazo al Sr. Julio Ahumada, DNI 4.476.199, domiciliado en la calle Suipacha 963, 8º "69", Cap. Fed.

Buenos Aires, agosto 14 de 1998.

Abogado - Juan Carlos Bengolea
e. 20/8 Nº 96.284 v. 20/8/98

CIRCLE INTERNATIONAL ARGENTINA
S.A.

R.P.C. Nº 3694, Lº 123, Tº A de S.A. (2/6/87), comunica que por Asamblea Unánime y Autoconvocada del 10/8/98, se resolvió remover al director titular y el Directorio quedó integrado del siguiente modo: Presidente: Robert Díaz, y Director Suplente: Robert H. Kennis.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 20/8 Nº 162.619 v. 20/8/98

COLUMBIA TRISTAR FILM GmbH
Sucursal Argentina

La sociedad extranjera COLUMBIA TRISTAR FILM GmbH, con domicilio en Munich, Baviera, República Federal de Alemania, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del art. 118 de la ley 19.550, a los efectos de establecer una sucursal, designando como representante al Sr. Juan Carlos Alesina, y constituyendo domicilio en Avenida Santa Fe 1868, 6to. piso, Capital Federal.

Apoderado - Diego S. Pérez Rodríguez
e. 20/8 Nº 162.699 v. 20/8/98

COMPAÑIA ESTEBAN
S.A.

(Ult. insc. 2/2/93, Nº 734, Libro 112, Tomo A de S.A.). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31 de agosto de 1997 y Reunión de Directorio de la misma fecha la Sociedad "COMPAÑIA ESTEBAN S.A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Olga H. Lesna. Vice-presidente: Bernardo Darío Esteban. Directores Suplentes: Andrés Manuel Esteban y Osvaldo Pompe.

Autorizada - María S. de Barnao
e. 20/8 Nº 96.279 v. 20/8/98

CONANA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

2/9/80 Nº 3685 Lº 92 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 de fecha 10/11/97, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Andrés Juan Emilio Domínguez, Vicepresidente: Andrés Omar Domínguez, Director Titular: Luis Fernando Sacomani, Director Suplente: Carlos Rubén Domínguez.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 20/8 Nº 96.309 v. 20/8/98

COPPOL
S.A.

Acta de reunión de directorio del 1/12/97 establece cambio sede social a la calle M.T. de Alvear 925, 9º P, Capital Federal.

Autorizado - Sergio Binello
e. 20/8 Nº 162.724 v. 20/8/98

"D"

DECAY
S.A.

Comunica que por Acta del 30/8/98 cambió Presidente: Norberto Antonio Galais, casado, 62 años, DNI 4.167.372, Llavallol 749, Haedo, Vicepresidente; Horacio Alberto Cardozo, divorciado, 49 años, DNI 7.869.623, Quintana 1272, Mar del Plata y Suplente: Virginia Florentina Vennera, casada, 53 años, DNI 4.988.345, Llavallol 749, Haedo, todos argentinos, comerciantes, en reemplazo de los renunciantes don Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.652.517.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 20/8 Nº 162.668 v. 20/8/98

DIXTRAL
S.A.

Comunica que por Acta del 22/5/98 cambió Presidente: Adrián Omar Domínguez, Licenciado, 33 años, DNI 17.255.129, Saraza 5273. Suplente: Angel Carlos Gómez, tasador, 57 años, LE 4.373.120, Cosquín 2669, ambos argentinos, casados, de esta Ciudad en reemplazo de los renunciantes don Guillermo Sigilberto Puebla y Evangelina Blanco. Expte. 1.649.404.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 20/8 Nº 162.671 v. 20/8/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de agosto de 1998 se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los bonos de vencimiento en el 2007 por un monto de hasta 250 millones de dólares emitidos por la Provincia de Mendoza, mantener la categoría "AA", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.
2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y
3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 20/8 Nº 162.655 v. 20/8/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de agosto de 1998 se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de la Serie 02 de Títulos de Deuda garantizados con Coparticipación Federal de Impuestos emitidas por la Provincia de Tucumán por 200 millones de dólares con vencimiento en el 2004, mantener la categoría "AA+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.
2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y
3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 20/8 Nº 162.656 v. 20/8/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de agosto de 1998 se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Metropolitan Life Seguros de Vida S.A., mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 20/8 Nº 162.657 v. 20/8/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de agosto de 1998 se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los bonos de vencimiento en el 2003 por un monto de hasta 150 millones de dólares emitidos por la Provincia de Mendoza, mantener la categoría "AA", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 20/8 Nº 162.658 v. 20/8/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de agosto de 1998 se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de las obligaciones negociables con cesión de regalías petroleras emitidas por la Provincia de Mendoza 150 millones de dólares, mantener la categoría "AAA", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 20/8 Nº 162.659 v. 20/8/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de agosto de 1998 se dictaminó, respecto al Programa de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por un monto de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000). Los títulos emitidos por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires bajo el Programa de Mediano Plazo tienen un vencimiento de entre 9 meses y 30 años, y serán obligaciones simples, directas y con garantía común del patrimonio de la Entidad. El Programa se ha calificado en categoría "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". El Banco de la Ciudad de Buenos Aires es una entidad fundada en el año 1878, y su propiedad pertenece totalmente a la Ciudad de Buenos Aires, a la fecha de análisis. Funciona como un banco comercial y como agente financiero del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Al 30 de abril de 1998, sus activos totales alcanzaban a $MM 2580.5, sus pasivos a $MM 2368.9 y su Patrimonio Neto a $MM 211.6. A la misma fecha, sus resultados anualizados alcanzaban a $MM 20.3.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura de capital. El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 8.2% a abr'98, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 10.4%. Nivel 2.

2. Estructura de liquidez, (Liquidez inmediata: 38.9%, Liquidez estructural: 2.8%). Nivel 2.

3. Grado de rentabilidad. (ROE: 9.7%, ROA: 0.8%. Eficiencia: 2.8%), Nivel 1.

4. Riesgo de Activos. Nivel 2.

4.1. Diversificación. (Concentración primeros 10 deudores: 37.3%). Nivel 3.

4.2. Composición. (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado (II): 15.9%, Garantías Preferidas sobre Préstamos: 22.0%, Irreg. II neta de Previsiones sobre P.N.: 53.9%), Nivel 2.

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos. Nivel 2.

Calificación asignada:

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A"

Se aclara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 20/8 Nº 162.661 v. 20/8/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de agosto de 1998 se dictaminó, respecto al Programa de Obligaciones Negociables por U$S 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones) de Editorial Perfil S.A. y Diario Perfil S.A. ("las Emisoras") dentro de un Programa de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo de U$S 50.000.000, descender la calificación a la categoría "BBB+" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por la Editorial Perfil y Diario Perfil fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.25 veces; el grado de riesgo de la industria en que operan las Emisoras se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue estimada en 1.8 veces para los ejercicios a finalizar en setiembre de 1998-2001.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como neutra, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que deberían atravesar las Emisoras, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales a los patrimonios de las Emisoras y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "BBB+".

Se aclara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 20/8 Nº 162.663 v. 20/8/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de agosto de 1998 se dictaminó, respecto al Programa de Obligaciones Negociables de mediano plazo por dólares estadounidenses ciento veinte millones (U$S 120.000.000), a emitir por Tía S.A. ("La Emisora"), asignar la calificación en categoría "A-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por Tía S.A., fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3.4 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera las Emisoras se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'98, Dic'2004, en promedio, fue estimada en 2,7 veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos adverso la categoría B y para el escenario más adverso la categoría B respecto de la cobertura de gastos financieros proyectada.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "A-".

Se aclara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 20/8 Nº 162.664 v. 20/8/98

"E"

EMPRENDIMIENTOS AEREOS S.A.

Inscripta IGJ. 26/1/95 Nº 721 Lº 116 Tº A S.A. Por esc. 532 del 13/8/98 se instrumentó lo resuelto por directorio del 10/10/96, 2/12/97 y 15/1/98 por las cuales se aceptó las renuncias de Pedro Mario Coumyourdjian y Máximo Rivero Kelly supliéndose las vacantes producidas, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Tomás Ciancio, Vicepresidente: Alejandro García Huidobro, Directores Suplentes: Jorge Luis Ibañez y Alfonso Javier Laval Molkeinbur.

Escribano - Ignacio M. Allende

e. 20/8 Nº 162.660 v. 20/8/98

EMPRENDIMIENTOS AEREOS S.A.

Inscripta IGJ. 26/1/95 Nº 721 Lº 116 Tº A S.A. Por esc. 532 del 13/8/98 se instrumentó lo resuelto por directorio del 15/1/98 por la cual se modificó el domicilio social a Esmeralda Nº 983, 4º de Cap. Fed.

Escribano - Ignacio M. Allende

e. 20/8 Nº 162.662 v. 20/8/98

EUROFRAMES S.R.L.

RPC 4/9/96 Nº 7398 Libro 105 Tomo de S.R.L. Comunica que el 16/7/98 el señor Fernando Marcelo Franchino renunció al cargo de gerente de la Sociedad.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 20/8 Nº 162.600 v. 20/8/98

EUROGROUP Sociedad de Responsabilidad Limitada

RPC 7/11/95 Nº 8579 Libro 103 Tomo de S.R.L. Comunica que el 16/7/98 la señora Marta Ester Luna renunció a su cargo de gerente de la Sociedad.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 20/8 Nº 162.601 v. 20/8/98

EVALUADORA LATIONAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del 12/8/98, calificó las Obligaciones Negociables Subordinadas no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta U$S 23.000.000 a ser emitidas por el Banco del Suquía S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: A+: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entidad como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación)1. Posicionamiento de la Entidad: 3.0. Situación de la Entidad: Capitalización: 2.84. Activos: 2.89. Administración: 3.11. Utilidades: 2.8. Liquidez: 3.0. Estructura del Pasivo: 4.00. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la Economía Argentina.: 2.85. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.92, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A+. La Calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecció-

nes especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 20/8 Nº 162.709 v. 20/8/98

EVALUADORA LATIONAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del 12/8/98, calificó las acciones clase B emitidas por BGH S.A. Calificación Otorgada: Categoría 1: corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender, o mantener estos títulos. La calificación se efectúa de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Procedimientos Normales de Calificación: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 41.64, considerando los datos de los balances anuales cerrados en junio de 1996/97 y Estados Contables al 31 de marzo de 1998. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1998 y 2001 la CGF toma un valor de 10,35. Indicadores adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Categoría A. Política de Dividendos: Nivel 2. En concordancia la Capacidad de Generar Ganancias se calificó como Muy Buena. Calificación Final: Considerando que la Capacidad de Generar Ganancias se define como Muy Buena y que la liquidez se ha calificado en nivel Medio corresponde otorgar una Calificación Final en Categoría 1. Los interesados pueden solicita copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 20/8 Nº 162.710 v. 20/8/98

EXPRESO CRITICA
S.A.

(4/10/96, Nº 9621, Libro 119, Tº A de S.A.). Se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2, del 2/1/98, el Presidente de la sociedad, Sr. Matías Francisco De Cillis, renunció a su cargo. Asimismo, la sociedad procedió a elegir autoridades y distribuir cargos, los cuales quedaron integrados de la sgte. manera: Presidente: Matías Orlando Amoedo. Director Suplente: Hugo Mastrogiovanni.

Presidente - Matías Orlando Amoedo
e. 20/8 Nº 162.691 v. 20/8/98

EXPRINTER BANCO
S.A.

BANCO SAN LUIS
Sociedad Anónima

—(S/FUSION POR ABSORCION)—

a) A los efectos de dar cumplimiento al artículo 83, punto 3º de la Ley 19.550, comunican que en las Asambleas de Accionistas de EXPRINTER BANCO S.A. realizada el 20 de noviembre de 1996 y de BANCO SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA realizada el 30 de noviembre de 1996, con las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, EXPRINTER BANCO S.A., con sede en San Martín 136, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia el 14 de octubre de 1991 bajo el Nº 8382 del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas, y BANCO SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Rivadavia 699, San Luis, Provincia de San Luis, inscripta en el Registro Público de San Luis el 30 de mayo de 1996, bajo el número 4, Folio 19 del Tomo 100 de Contratos Sociales, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, quedando EXPRINTER BANCO S.A. como Sociedad Subsistente. b) El capital social resultante de la fusión asciende a la suma de $ 16.140.000. c) La valuación al 1 de agosto de 1996 del Activo y Pasivo de ambas sociedades es la siguiente: EXPRINTER BANCO S.A., Activo $ 148.619.000.- Pasivo $ 121.609.000.- BANCO SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA, Activo $ 45.269.000.- Pasivo $ 38.369.000. d) La Sociedad resultante se denominará Banco San Luis S.A. Banco Comercial Minorista y tendrá domicilio en San Martín 136 de Capital Federal. e) El compromiso previo de fusión fue firmado el 28 de octubre de 1996 y aprobado por las Asambleas Unánimes de Accionistas de EXPRINTER BANCO S.A. el 29 de noviembre de 1996 y del BANCO SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA el 30 de noviembre de 1996. f) Oposiciones y reclamos ley escribanía Molinari, Belgrano 427 piso 3º Capital Federal.

Presidente del Directorio - María del Carmen Algorta de Supervielle
e. 20/8 Nº 162.615 v. 24/8/98

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 12 de agosto de 1998, ha actualizado la calificación de las emisiones de Obligaciones Negociables de Astra C.A.P.S.A. S.A. con la categoría "AAA". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por hasta un monto de valor nominal de U$S 100 millones en circulación, en todo momento, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.713 del 8 de noviembre de 1994. La emisión ha sido aprobada por la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de abril de 1994, fijando las condiciones de emisión la reunión de directorio del 26 de septiembre de 1994 y un Programa Global de Obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal de U$S 800 millones o su equivalente en otra u otras monedas, resuelta por Asamblea General Ordinaria del 29/4/96, la reunión de Directorio del 8/5/97 y autorización de la Comisión Nacional de Valores en su certificado Nº 153 del 24/6/97. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.47, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.47; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.34; los indicadores financieros adicionales al 31/3/98 (liquidez corriente 0.59, rentabilidad 12.7% —ultimo ejercicio—, endeudamiento 1.32, endeudamiento neto 1.15 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este avisto constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 20/8 Nº 162.730 v. 20/8/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 12 de agosto de 1998 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Astra CAPSA. Se trata de acciones ordinarias de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gatos financieros de 2.47, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena;
• La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta;
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gatos financieros alcanzó 4.34;
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 20/8 Nº 162.731 v. 20/8/98

"G"

GADOR
Sociedad Anónima

Inscrita en el Registro Público de Comercio el 1/8/55, bajo el Nº 554, Fº 27, Lº 50, Tº "A" de Estatutos Nacionales informa que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/4/98 y por reunión de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: Dr. Américo Balla; Vicepresidente: Dr. Jorge Balla; Directores Titulares: Sra. Susana María Inés Balla de Alvarez Saavedra, Sra. Beatriz Judit Antonia Balla de Fabbri, Dra. María Cristina Colom de Ale, Sr. Livio Edgardo Gador, Sr. Vicente Ramón Colom, Sra. Vera Delia Gador de Wilson; Directores Suplentes: Sra. Rosa Aranka Deak de Balla, Sra. Lily Zwillinger de Montouri, Sr. Alberto Alvarez Saavedra y Sra. Nélida Tucci de Colom.

Presidente - Américo Balla
e. 20/8 Nº 162.426 v. 20/8/98

"I"

IAMS PET FOOD INTERNATIONAL INC.

Se comunica que por resolución del Comité Ejecutivo del Directorio de IAMS PET FOOD INTERNATIONAL INC., la sociedad resolvió establecer que el ejercicio fiscal de su sucursal en la República Argentina denominada "IAMS PET FOOD INTERNATIONAL INC. SUCURSAL ARGENTINA", será de un año calendario.

Diego Zaffore
e. 20/8 Nº 162.618 v. 20/8/98

IDEALES
S.A.

Comunica, que por esc. 104 del 6/8/1998 Reg. Notarial 1582, Cap. Fed. se otorgó Poder Gral. Amplio de Administración y Disposición a favor de la Sra. María Cora Concepción Simmermacher.

Autorizado - Martín E. Labroussans
e. 20/8 Nº 162.732 v. 20/8/98

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON
S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de octubre de 1977. Nro. Registro: 13.848. Informa que por acta de Directorio Nro. 441 del 10 de agosto de 1998 se dejó constancia del cambio de la sede social de la empresa con domicilio en la Capital Federal que ha sido establecido en la calle Paraguay 610 Piso 5to., Capital Federal.

Presidente - Rodolfo Hirsch
e. 20/8 Nº 162.705 v. 20/8/98

"J"

JACMEL
S.A.

Hace saber que por acta del 13/8/98 designó Presidente: Hegidio Aurelio Cuello, viudo, 59 años, DNI 6.686.940. Suplente: Sergio Oscar Cuello, soltero, 29 años, DNI 20.081.795, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Viamonte 1453 10º Piso Of. 69 Capital. En reemplazo de los renunciantes: Guillermo Sigilberto Puebla y Oscar Andrés Salto. Expediente nº 1.646.276.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 20/8 Nº 162.670 v. 20/8/98

JOHNSON & JOHNSON MEDICAL
S.A.

Nro. Reg. 94829: Conforme lo dispone el Art. 60 de la Ley 19.550 se informa que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5/5/98 y por acta de Directorio del 17/4/98, el directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Sr. Carlos Alberto Castro: Presidente; Sr. Alejandro Salsamendi: Vicepresidente; Sr. Eugenio Carmelo Goroni: Director Titular.

Apoderado - Esteban Juan Hernán Benito
e. 20/8 Nº 162.706 v. 20/8/98

"K"

KEVIN EXPRESS CORP.

Constituida en Panamá. Por acta del 23/7/98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Adriana K. Quaglia Sede: Gurruchaga 2306 5º "B" de Cap. Fed. Cierre de Ejer.: 30/6. El Autorizado.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 20/8 Nº 96.301 v. 20/8/98

"L"

LANATA, MORILLA & ASOCIADOS
S.A.
Nº 1.650.201

Comunica que el 4/8/98 se ha designado Director Suplente de la Sociedad a Daniel Aníbal Amoroso, arg., soltero, diseñador, de 25 años, DNI 22.858.968, dom. Nazca 2996, Cap.

Abogado-Autorizado - Raúl Alejandro Megy
e. 20/8 Nº 162.701 v. 20/8/98

LESAGUE
S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea gral. extraord. unánime del 11/5/98 elevada a escritura el 22/7/98 Fº 818, Esc. Emilio C. Perasso se aceptó la renuncia del Director Suplente Abel Azcarate García.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
e. 20/8 Nº 96.365 v. 20/8/98

LOMITO'N ARGENTINA
S.A.

(Nro. 11039, Lº 120, Tº A de SA). Se hace saber por un día que por Resolución del Directorio de fecha 19 de febrero de 1998, se resolvió modificar la sede social de LOMITO'N ARGENTINA S.A. a Lavalle 636, 1er. Piso, Of. 7, Capital Federal.

Dictaminante - Natalia Gherardi
e. 20/8 Nº 162.651 v. 20/8/98

"N"

N.G.S.
S.A.

Comunica que en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/5/98 renunciaron a su cargo de Presidente Alberto Murano y a su cargo de Vicepresidente Raúl Carlos Tanz. Se nombraron nuevos Directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Lac Prugent y Vicepresidente Norma Filgueiras.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 20/8 Nº 96.393 v. 20/8/98

"O"

ODETTE
Sociedad en Comandita por Acciones

(Registro Nº 285.514/11.362). Acta de Directorio del 2 de febrero de 1997, Directorio actual:

Presidente: Martha Harriet de Donnelly, Vicepresidente: Lorenzo Donnelly y Director Titular: Martín Donnelly. Todos con mandato hasta la Asamblea que trata el Balance General al 31 de mayo de 1998. Inscripción en I.G.J.: 19 de octubre de 1967 - Nº 3221 - Folio Nº 23 - Libro Nº 245 de Contratos Públicos.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano

e. 20/8 Nº 162.597 v. 20/8/98

"P"

PASO 548
S.R.L.

Esc. 14/7/98. Se designa Gerente a Jacobo Chame, quien además de Alberto Chame estará a cargo de la gerencia. Resolución en reunión de socios con quórum 100% y por unanimidad.

Autorizada - Laura Ginszparg

e. 20/8 Nº 162.640 v. 20/8/98

"R"

RYMSA
S.R.L.

Comunica que por reunión de socios de fecha 5/8/1996, por remoción del Gerente Sr. Carlos Agesilao Verdaro, se designa para ocupar el cargo de Gerente al Sr. Claudio Horacio Acerbo. 4/5/1995 Nº 2963 Lº 102 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 20/8 Nº 162.682 v. 20/8/98

"S"

SANITARIOS OESTE
S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 9 de diciembre de 1997 Instrum. Privado se resolvió la disolución y liquidación final de la sociedad. Se designó liquidadores a Sres. Pablo Gastón Leveratto y Hugo Mundo.

Autorizada - Valeria Gladys Leveratto

e. 20/8 Nº 162.689 v. 20/8/98

SOINVEST LIMITED

Ins. I.G.J. el 24/11/92, bajo nº 586, 1º 52, tº B de Est. Extranj. Se hace saber que el Sr. Ricardo Weisz, renunció a su cargo de Representante Legal de la Soc., siendo design., nuevo Representante Legal el Sr. Raúl Alberto Cobelo, arg., nac. 17/11/62, cas., empresario, DNI 16.102.536, dom. en Zona Rural s/nº, Cdad. de Sta. Isabel, Pcia. de Sta. Fe, constituyendo dom. especial en Av. de Mayo 645, 1º, Cap., s/escrt. del 10/8/98, en cumplimiento del Art. 118 de la Ley 19.550.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 20/8 Nº 162.606 v. 20/8/98

SYNERGY TECHNOLOGIES CORP.

Constituida en Panamá. Por acta del 6/8/98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Delmiro Fernández Sede: Corrientes 2589 7º "35" de Cap Fed. Cierre de Ejer.: 31/12. El Autorizado.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 20/8 Nº 96.300 v. 20/8/98

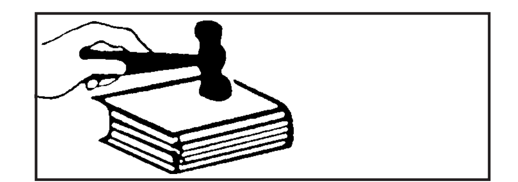
"V"

VISUMED
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Nombramiento de Socios Gerentes. Incorpóranse a la Gerencia de la Sociedad VISUMED S.R.L., junto al Sr. Sergio Enrique Gawer, DNI 12.600.350, los Sres. David Gawer, C.I. P.F. 1.808.419 y Sara Raquel Wroezerinski, L.C. 3.382.282, desde el 17/1/96.

Socio Gerente - Sergio E. Gawer

e. 20/8 Nº 162.693 v. 20/8/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Roberto A. Vinciguerra, subastará el día 26/8/98 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, Berlina 5 puertas, R-19 RN Inyec (bic)/96, Dominio BEO 521, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 20.112. Seña 30%, Comisión 10% - Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/8 Nº 96.412 v. 24/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan A. Castro, subastará el día 26/8/98 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD 1.9/97, dominio BNT 902, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 27.616. Seña 30%, Comisión 10% - Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/8 Nº 96.413 v. 24/8/98

El martillero Hernán F. Míguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 9 de septiembre de 1998 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0L. año 1994, dominio D-043.107, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Hernán F. Míguens, martillero.

e. 20/8 Nº 96.404 v. 24/8/98

El martillero Público Miguel Alfredo María Soaje (TE 374-0173) comunica por 3 días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el 4 de septiembre de 1998, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, una finca sita en la zona Sud de esta Capital, Parroquia de San Juan Evangelista, La Boca, con frente a la calle California Nro. 749, entre las de Comandante Francisco Carbonari y Garibaldi; Matrícula 4-4.121; N.C.: C.4, S. 10, M. 115, P. 19; Pda. 121.823; que mide 8,66 mts. de fte. al S. por 34,66 mts. de fdo. al N.; que adeuda Aguas Arg. $ 1.783,34 al 6/8/98, encontrándose las partidas de OSN y de GCBA sin deudas al 6/8/98. Del mandamiento de posesión surge que el inmueble se encuentra Libre de Ocupantes y de Ocupación, y de la constatación realizada por el Martillero que se trata de un inmueble de aprox. 300 m² cubiertos, compuesto de 4 departamentos a un pasillo general, 2 de tres ambientes grandes y 2 de dos ambientes, todos con patio, baño, cocina y escalera a terraza, todo para reciclar. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "Piñero, Sara Noemí y Otro c/Asoc. de Socorros Mutuos Sol de Mayo s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 80.533/96, que se tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 32, ubicado en Alsina 1418, 1er. piso de esta Ciudad. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base U$S 32.000. - Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta al acreedor que ostenta la tenencia, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se realizará otro seguidamente con la base reducida en un 25% (U$S 24.000.-), y si tampoco hubieren postores, se realizará otro seguidamente sin base. Exhibición: del 28 de agosto al 3 de septiembre de 13 a 16 horas y el sábado 29 y domingo 30 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 20/8 Nº 96.390 v. 24/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de agosto de 1998, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 19 RE, año 1998, motor Renault Nro. AB09874, chasis Renault Nro. 8ª1L53SEZVS010485, dominio BQN-148, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 27 de agosto de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/8 Nº 96.395 v. 20/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de agosto de 1998, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, tipo sedán 5 puertas, modelo 146 TS GT 1.8 16V, año 1997, motor Alfa Romeo Nro. AR671060565028, chasis Alfa Romeo Nro. ZAR930000V4104587, dominio BLR-076, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 27 de agosto de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/8 Nº 96.399 v. 20/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de agosto de 1998, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLI 1.8, año 1997, motor Peugeot Nro. 10KJB42003181, chasis Peugeot Nro. 8AD4BLFZ2T5275318, dominio BSV-056, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 27 de agosto de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/8 Nº 96.400 v. 20/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de agosto de 1998, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 2 puertas, modelo Gol GLD, año 1997, motor Volkswagen Nro. BEA023843, chasis Volkswagen Nro. 8AWZZZ377VA927309, dominio BOR-058, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 27 de agosto de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/8 Nº 96.401 v. 20/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de agosto de 1998, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Proton, tipo sedán 4 puertas, modelo 1.5 GLI, año 1995, motor Proton Nro. 4G15P CC4681, chasis Proton Nro. PL1C97SNLRB593619, dominio BKF-888, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 27 de agosto de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/8 Nº 96.402 v. 20/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de agosto de 1998, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 19 RL Diesel, año 1997, motor Renault Nro. AA73960, chasis Renault Nro. 8ª1L534LZVS013401, dominio BLT-969, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 27 de agosto de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/8 Nº 96.405 v. 20/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de agosto de 1998, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1.9, año 1996, motor Peugeot Nro. 10CUZ10000132, chasis Peugeot Nro. 8AD4BD9B2*S6234089, dominio ALI-757, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 27 de agosto de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/8 Nº 96.407 v. 20/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de agosto de 1998, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 19 RN Diesel Tri, año 1997, motor Renault Nro. AA99703, chasis Renault nro. 8ª1L53ANZVS014693, dominio BLS-880, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 27 de agosto de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/8 Nº 96.408 v. 20/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de agosto de 1998, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault tipo sedán 5 puertas, modelo Laguna RT, año 1997, motor Renault Nro. F3PB6701081147, chasis Renault Nro. VF1B56LKC16189252, dominio BLW-380, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 27 de agosto de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/8 Nº 96.409 v. 20/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de agosto de 1998, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1997, motor Chevrolet Nro. JD0019465, chasis Crevrolet Nro. 9BGSE19NVVC786145, dominio BRX-858, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 27 de agosto de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/8 Nº 96.417 v. 20/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de agosto de 1998, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1.9, año 1997, motor Peugeot Nro. 10CUZ10002575, chasis Peugeot Nro. 8AD4BD9B2T5257486, dominio BIY-845, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 27 de agosto de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/8 Nº 96.418 v. 20/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de agosto de 1998, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Golf GTI 2.0, año 1996, motor Volkswagen Nro. ADC036470, chasis Volkswagen Nro. 3VW1911HLSM32629, dominio ATW-810, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 27 de agosto de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

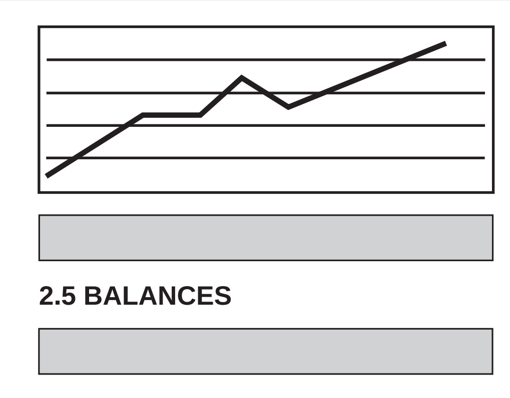
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/8 Nº 96.420 v. 20/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de agosto de 1998, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault tipo Furgón, modelo Trafic Largo Diesel, año 1997, motor Renault Nro. AA871188, chasis Renault Nro. 8ª1TA13ZZVS012057, dominio BOK-203, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 27 de agosto de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/8 Nº 96.421 v. 20/8/98



2.5 BALANCES

BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA - ALSINA 353 - CAPITAL FEDERAL

BALANCE GENERAL

ACTIVO

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONOMICO TERMINADO EL 31/03/98
(En miles de pesos)

A . DISPONIBILIDADES		
- EFECTIVO Y ORO		10,680
- BANCOS Y CORRESPONSALES		17,572
		28,252
B . TITULOS PUBLICOS	(Anexo A)	
- CON COTIZACION		76,283
		76,283
C . PRESTAMOS	(Anexo B)	
CAPITALES		
- HIPOTECARIOS		3,596,549
- PERSONALES		307
- OTROS		169,238
		3,766,094
MAS : INTERESES DEVENGADOS A COBRAR		53,454
MENOS : PREVISIONES	(Anexo F)	(509,912)
		3,309,636
D . OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(Anexo B)	
CAPITALES		
- COMPRAS A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA		98,040
- COMPRAS A TERMINO POR OTRAS OPERAC. DE PASE		86,069
- DEUDORES POR VTA. A TERM. DE TIT. PUBLICOS		75,904
- PAGO POR CUENTA DE TERCEROS		387
- DIVERSOS		165,023
		425,423
MAS: INTERESES DEVENGADOS A COBRAR		0
		425,423
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	(Anexo C)	
- OTRAS		27
		27
G . CREDITOS DIVERSOS		
CAPITALES :		
- DEUDORES VARIOS		51,905
- OTROS		23,138
		75,043
MENOS: PREVISIONES (ANEXO F)		(1,489)
		73,554
H . BIENES DE USO	(Anexo D)	22,423
		22,423
I . BIENES DIVERSOS	(Anexo D)	49,845
		49,845
J. BIENES INTANGIBLES	(Anexo E)	2,129
		2,129
K . PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		18,247
		18,247
TOTAL DEL ACTIVO		4,005,819

PASIVO

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONOMICO TERMINADO EL 31/03/98
(En miles de pesos)

L . DEPOSITOS	
CAPITALES :	
- CUENTAS CORRIENTES	8,293
- AHORRO COMUN Y ESPECIAL	83,425
- OTRAS CUENTAS ESPECIALES	1,057
- OTROS	18,668
	111,443
MAS : INTERESES Y DIFERENC. COTIZACION DEVENG. A PAGAR	47
	111,490
M . OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
CAPITALES :	
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES	395,077
- OTROS BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	387,000
- ACREEDORES POR COMPRAS A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA	99,772
- ACREEDORES POR CPRA. A TERMINO POR OTRAS OPERAC. DE PASE	67,264
- CEDULAS HIPOTECARIAS Y OTRAS OBLIG.	180,390
- OTRAS OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR	200,000
- VENTA A TERM. TIT. PUBLICOS	75,904
- COBRANZAS POR CUENTA DE TERCEROS	59,417
- DIVERSAS	31,274
	1,496,098
MAS : INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	7,883
	1,503,981
N . OBLIGACIONES DIVERSAS	
CAPITALES :	
- REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES A PAGAR	2,685
- IMPUESTOS A PAGAR	13,394
- ACREEDORES VARIOS	30,845
- OTRAS	4,411
	51,335
MAS : INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	0
	51,335

Ñ . PREVISIONES	(Anexo F)	10,498
		10,498
O . PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		4,773
		4,773
TOTAL DEL PASIVO		1,682,077
P . CAPITAL SOCIAL	(Anexo G)	1,500,000
Q . APORTES NO CAPITALIZADOS		1
SUBTOTAL		1,500,001
S . RESERVAS DE UTILIDADES		719,021
T . RESULTADOS NO ASIGNADOS		104,720
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		2,323,742
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		4,005,819

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONOMICO TERMINADO EL 31/03/98

(En miles de pesos)

- CREDITOS ACORDADOS - SALDOS NO UTILIZADOS	295,876
- GARANTIAS RECIBIDAS	457,858
- VALORES EN CUSTODIA	54,760
- VALORES AL COBRO	2,178
- VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDAD. PTES. DE CONFORMIDAD	1,719
- DEUDORES CLASIFICADOS COMO IRRECUPERABLES	53,729
TOTAL	866,120

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes Estados Contables.

NOTAS :

El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de todas las casas del Banco Hipotecario Sociedad Anónima.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONOMICO TERMINADO EL 31/03/98

(En miles de pesos)

	POR OPERACIONES EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	TOTAL
A . INGRESOS FINANCIEROS			
- INTERESES POR DISPONIBILIDADES	0	54	54
- INTERESES POR PRESTAMOS Y OTROS CRED. INTER. FINANC.	59,565	36,785	96,350
- RESULTADOS POR TITULOS PUBLICOS Y PARTICIP. TRANSIT.	509	2,940	3,449
	60,074	39,779	99,853
B . EGRESOS FINANCIEROS			
- INTERESES POR DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG. INTERM. FINANC.	9,716	13,669	23,385
- APORTES AL FONDO DE GARANTIA	0	97	97
- APORTES E IMPUESTOS SOBRE INGRESOS FINANCIEROS	1,696	0	1,696
- DIFERENCIA COTIZACION ORO Y MONEDA EXTRANJERA	0	13	13
	11,412	13,779	25.191
C . CARGOS POR INCOBRABILIDAD	522	0	522
D . INGRESOS POR SERVICIOS			
- COMISIONES	3,095	0	3,095
- OTROS	11,687	4,467	16,154
	14,782	4,467	19,249
E . EGRESOS POR SERVICIOS			
- COMISIONES	3,617	1,623	5,240
- APORTES E IMPUESTOS SOBRE INGRESOS POR SERVICIOS	408	0	408
	4,025	1,623	5,648
G . GASTOS DE ADMINISTRACION			
- REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES			22,571
- HONORARIOS Y SERVIC. ADMINISTR. CONTRATADOS			2,322
- DEPRECIACIONES BIENES DE USO			767
-AMORTIZACION GASTOS DE ORGANIZACION			172
- PROPAGANDA Y PUBLICIDAD			1,281
- ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES			1,192
- GASTOS DE MANTENIMIENTO, CONSERV. Y REPARACIONES			1,135
- OTROS			5,015
			34,455
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			53,286

H . UTILIDADES DIVERSAS	
- INTERESES PUNITORIOS	4,085
- INTERESES POR CREDITOS DIVERSOS	7
- ALQUILERES	283
- OTRAS	4,161
	8,536
I . PERDIDAS DIVERSAS	
- DEPRECIACIONES BIENES DIVERSOS	143
- CARGO POR INCOBRABILIDAD DE CRED. DIVER. Y OTRAS PREV.	754
- IMPUESTOS INGRESOS BRUTOS	358
- INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS AL B.C.R.A.	40
- OTRAS	3,654
	4,949
K . IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1,369)
RESULTADO NETO DEL PERIODO - GANANCIA	55,504

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes Estados Contables.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONOMICO TERMINADO EL 31/03/98

(En miles de pesos)

	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	IMPORTE
ACTIVO			
- DISPONIBILIDADES	7,363		7,363
- TITULOS PUBLICOS	76,206		76,206
- PRESTAMOS	1,103,403		1,103,403
- OTROS CREDIT. POR INTER. FINANCIERA	394,915		394,915
- CREDITOS DIVERSOS	93		93
- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2,983		2,983
TOTAL	1,584,963		1,584,963
PASIVO			
- DEPOSITOS	8,365		8,365
- OTRAS OBLIG. P/INTERM. FINANCIERA	862,718		862,718
- OBLIGACIONES DIVERSAS	6,835		6,835
- PART. PENDIENTES IMPUTACION	4,774		4,774
TOTAL	882,692		882,692
CUENTAS DE ORDEN			
- GARANTIAS PREFERIDAS RECIBIDAS	364,538		364,538
- CREDITOS ACORDADOS	294,015		294,015
TOTAL	658,553		658,553

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/03/98

1. BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

La Ley 24.855, sancionada el 2 de julio de 1997 y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 677 del 22 de julio de 1997, declaró al Banco Hipotecario Nacional "sujeto a privatización" en los términos de la Ley 23.696 y estableció, que el Poder Ejecutivo Nacional proceda a su transformación en sociedad anónima, bajo la denominación "Banco Hipotecario Sociedad Anónima", entidad que continuará con los alcances previstos en la normativa, con los derechos y obligaciones de su predecesor.

La Ley 24.855 fue reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante decreto 924/97 ("Decreto Reglamentario") que, entre otros aspectos, dispuso la transformación del Banco Hipotecario Nacional en Banco Hipotecario Sociedad Anónima, y aprobó su correspondiente estatuto social, el que con fecha 23 de octubre de 1997 fue inscripto en la Inspección General de Justicia.

El Banco Hipotecario Sociedad Anónima actuará, a partir de la vigencia del Decreto Reglamentario, como banco comercial sometido a la Ley No. 21.526, sus modificatorias y complementarias.

La normativa legal comentada, dispone que el Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá atender por un plazo de 10 años a partir de la promulgación de la Ley, entre otras, las actividades de financiación de la construcción y/o adquisición de viviendas en todo el territorio nacional y mantener líneas de crédito por un monto equivalente al 10% del total de créditos que otorgue para la construcción, destinadas a la financiación de la construcción de viviendas en pequeñas localidades.

El Decreto Reglamentario estableció que el patrimonio del Banco Hipotecario Sociedad Anónima quede integrado con los activos y pasivos que componían el patrimonio del Banco Hipotecario Nacional, con la deducción de los indicados en los artículos 24 y 25 de la Ley 24.855 y en el propio Decreto Reglamentario. Dicha situación, al igual que la transferencia de la deuda que el Banco mantenía con el Banco Central de la República Argentina y la constitución de la reserva prevista en el artículo 27 de la Ley, fue reflejada en los Estados Contables de Transformación del Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1997, según lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nro. 924/97.

El Banco Hipotecario Sociedad Anónima cuenta con un capital social de miles de pesos 1.500.000, totalmente suscripto e integrado, representado por 150.000.000 de acciones ordinarias escriturales pendientes de emisión, Clases A, B, C, y D, de valor nominal $ 10 cada una y un voto por acción, con excepción del derecho especial de voto múltiple previsto para las acciones Clase D determinado en su estatuto social. La venta de las acciones del Banco Hipotecario Sociedad Anónima estará a cargo del Poder Ejecutivo Nacional que dispondrá los términos, condiciones y oportunidad de la venta de las acciones, que podrá realizarse en una o más operaciones, reservando un porcentaje del capital para ser vendido a personas físicas domiciliadas en el país.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y preparado de acuerdo a las normas específicas establecidas por dicho organismo de contralor mediante circular CONAU. A partir del 1ro. de enero de 1995, y de acuerdo a la autorización conferida por la Resolución No. 388 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables. En consecuencia, los movimientos y acumulaciones contables generados a dicha fecha, se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

Los principales criterios de valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera.

Se han valuado al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período.

2.2. Devengamiento de intereses.

El devengamiento de intereses se ha efectuado siguiendo el método exponencial, para la totalidad de las operaciones activas en moneda nacional y en moneda extranjera, cuyo lapso de vigencia supere los 92 días. Las capitalizaciones de intereses para las operaciones en moneda nacional se efectúan de acuerdo a lo descripto en la Nota 6.

El devengamiento de intereses de las operaciones pasivas, se ha realizado aplicando el sistema lineal, para las operaciones en pesos y en moneda extranjera cuyo lapso total de vigencia no sea superior a 92 días. Para las operaciones concertadas a un plazo de vigencia mayor al citado, se ha utilizado el sistema de distribución exponencial.

2.3. Títulos públicos

Con cotización - en el País:

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización al cierre contado inmediato que registraban el último día del período en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando correspondiere.

2.4. Préstamos

La cartera de préstamos se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los intereses capitalizados, según lo descripto en Nota 6, netos de amortizaciones de capital percibidas, más los intereses devengados a cobrar y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

2.5. Participaciones en Otras Sociedades

Corresponde a la participación que el Banco mantiene en ACH Sociedad Anónima Compensación Electrónica de Pagos por miles de pesos 3 y a la participación por miles de pesos 24 en BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima, BHN Vida Sociedad Anónima, BHN Seguros Generales Sociedad Anónima y BHN Seguros de Créditos Hipotecarios Sociedad Anónima, registradas a su valor de costo al 31 de marzo de 1998.

2.6. Bienes de uso y Diversos.

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, excepto los bienes inmuebles adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1985, que incluyen el efecto de un revalúo técnico efectuado a dicha fecha. Los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1994 se encuentran reexpresados en moneda constante de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden. Los valores de estos activos se encuentran netos de depreciaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores corrientes de plaza.

2.7. Primas por seguros sobre viviendas, de vida y desempleo en operaciones de préstamos.

La política de la Entidad es reconocer los ingresos por primas en oportunidad de producirse el devengamiento de la cuota del préstamo respectivo y los egresos (siniestros) son imputados a resultados en el período en que éstos ocurren.

El Banco ha constituido una reserva técnica por miles de pesos 5465 registrada en el Patrimonio Neto y una reserva de siniestros pendientes por miles de pesos 1077, registrada en el rubro Previsiones del Pasivo.

2.8. Bienes Intangibles

Corresponde a gastos de organización y desarrollo incurridos con motivo de cambio organizacional y de sistemas que se está produciendo en el Banco. Los valores de los mismos se encuentran netos de amortizaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función a lo establecido por la Circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina.

2.9. Patrimonio Neto

a. Los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 1994 se encuentran reexpresados en moneda de esa fecha.

Los movimientos producidos a partir del 1ro. de enero de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

b) Se encuentran imputados los resultados devengados en el período, registrados en moneda corriente del período al que corresponden, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

3. ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 1998

El Banco Hipotecario Sociedad Anónima fue constituido a partir de la transformación en sociedad anónima del Banco Hipotecario Nacional, según disposiciones de la Ley 24.855 y su Decreto Reglamentario Nro. 924/97. En razón de ser el Banco Hipotecario Sociedad Anónima un ente nuevo, distinto de su predecesor, los estados contables al 31 de marzo de 1998 no se presentan en forma comparativa con los estados contables del ente predecesor al 31 de marzo de 1997.

4. ACTIVOS Y PASIVOS TRANSFERIDOS CON MOTIVO DE LA TRANSFORMACION DEL BANCO EN BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

1. Como consecuencia de la aplicación de la normativa legal comentada en la Nota 1., el patrimonio del Banco Hipotecario Sociedad Anónima quedó integrado con los activos y pasivos que componían el patrimonio del Banco Hipotecario Nacional, con la deducción de los indicados en los artículos 24 y 25 de la ley 24.855 y en el Decreto Reglamentario. El total de activos y pasivos transferidos al 30 de junio de 1997 fue de miles de pesos 125.333 y miles de pesos 42.187, respectivamente, lo que originó una transferencia de activos netos de miles de pesos 83.146. Dicho efecto fue expuesto como una afectación del Capital en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto en los Estados Contables de Transformación del Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1997.

2. Transferencia de la deuda del Banco con el Banco Central de la República Argentina y constitución de una reserva especial con destino específico:

La Ley 24.855 también dispuso la transferencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional de la deuda que el Banco Hipotecario Nacional mantenía con el Banco Central de la República Argentina y la constitución, por un monto equivalente a la deuda transferida, de una reserva especial destinada a varios fines. El Decreto Reglamentario de la Ley dispuso que la mencionada reserva se registre en los Estados Contables del Banco al 30 de junio de 1997 como una previsión destinada a compensar los pasivos contingentes que se generen como consecuencia de:

a - Las situaciones de mora que se produzcan en la línea de créditos para la adquisición o construcción de nuevas viviendas con financiación de hasta el 95% del valor de los inmuebles afectados a la garantía hipotecaria.

b - El recálculo de las deudas a practicar en función de la metodología prevista en el artículo 38 de la Ley 24.855 (Nota 5).

c - La aplicación y complementación de las Resoluciones del Banco Central de la República Argentina en materia de previsiones de situaciones de mora de los deudores.

En consecuencia, la transferencia de la deuda que el Banco mantenía con el Banco Central de la República Argentina al 30 de junio de 1997, cuyo monto, a esa fecha, ascendía a miles de pesos 562.944, fue registrada en los Estados Contables como una ganancia en el rubro "Utilidades Diversas" en la cuenta "Transferencia Deuda BCRA Ley 24.855", en tanto que la constitución de la previsión mencionada, y por un monto equivalente al indicado, fue imputada al rubro "Cargo por Incobrabilidad".

5. RECALCULO DE DEUDAS HIPOTECARIAS - ART. 38 LEY 24.855

El artículo 38 de la Ley 24.855 dispuso que, a partir de la sanción de la Ley y dentro de los 120 días de notificados, los beneficiarios de los préstamos individuales provenientes de las operatorias HN 700 (Reactivación Variante II), HN 670, HE 311, sus suboperatorias derivadas, sus iguales o equivalentes, originados con anterioridad al 1 de abril de 1991, tendrán derecho a requerir el recálculo de deuda a la fecha de dicha sanción, a fin de que la misma no supere el valor venal de la vivienda financiada por el Banco Hipotecario Nacional. Asimismo, se establece que el Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá implementar un régimen de cancelación anticipada de los nuevos saldos determinados, quedando facultado para implementar, mediante resolución fundada, un régimen de bonificación especial sobre los créditos otorgados con anterioridad a la sanción de la Ley.

Realizados los procedimientos indicados en el párrafo precedente, el Banco Hipotecario Sociedad Anónima queda facultado a adecuar las cuotas y los plazos resultantes, a efectos de que la cuota mensual por todo concepto, no exceda el 25% de los ingresos del grupo familiar.

Durante el período octubre 1996 - setiembre 1997, teniendo en cuenta que el proyecto de Ley de Privatización se sometía a tratamiento en el Honorable Congreso de la Nación, el Banco efectuó reconsideraciones de saldos de deuda sobre la cartera minorista indicada en el primer párrafo, habiéndose imputado las mismas contra la Previsión por Riesgo de Incobrabilidad. El monto de dicha afectación contabilizada en ejercicios anteriores asciende aproximadamente a miles de pesos 225.000.

Al 31 de diciembre de 1998 las operaciones alcanzadas por el recálculo establecido por la Ley 24.855 ascienden aproximadamente a 88.700 créditos, cuyo saldo de deuda a esa fecha (antes del recálculo) totaliza aproximadamente miles de pesos 1.889.000, habiendo recalculado el Banco la deuda correspondiente aproximadamente a 88.650 créditos, reduciendo los saldos de deuda de los mismos a la fecha antes mencionada por aproximadamente miles de pesos 592.000, con afectación a las previsiones indicadas en la Nota 4.2. Por las restantes operaciones se encuentran en proceso de determinación los valores venales de las viviendas que garantizan los créditos hipotecarios, para proceder al correspondiente recálculo y registración de sus respectivos saldos de deuda.

Dadas las estimaciones efectuadas por la Entidad, y teniendo en cuenta las afectaciones a la Previsión por Riesgo de Incobrabilidad indicadas anteriormente, con fecha 18 de febrero de 1998, el Directorio del Banco elevó consulta al Banco Central de la República Argentina, a fin de afectar reservas libres (Ajuste de Capital) y Resultados No Asignados, en virtud de tratarse de un mismo proceso de reconsideración de saldos, para incrementar el monto del citado previsionamiento. Con fecha 23 de febrero de 1998 el Ente Rector aprobó la metodología descripta precedentemente.

Como consecuencia de lo expuesto en el párrafo anterior, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de marzo de 1998 aprobó que se refleje en el Patrimonio Neto de la Entidad al 31 de diciembre de 1997 la desafectación de Ajustes al Patrimonio por miles de pesos 129.084 y Resultados no Asignados por miles de pesos 93.771 con imputación a Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores y, simultáneamente, dicha imputación con contrapartida a la Previsión por Riesgo de Incobrabilidad.

El Directorio del Banco, en función a lo mencionado anteriormente, considera que las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas son suficientes para absorber la reducción de saldos de deuda previstas por el artículo 38 de la Ley 24.855 y mantener el nivel de previsiones mínimas exigidas por las normas del Banco Central de la República Argentina y por las normas contables profesionales, sobre el total de su cartera de préstamos.

6. APLICACION DE INTERESES CAPITALIZABLES EN CREDITOS HIPOTECARIOS

Los créditos hipotecarios individuales del Banco en moneda nacional correspondientes a la cartera minorista, devengaron durante el ejercicio una tasa de interés de referencia de un 9% anual. El interés resultante fue imputado a los resultados del período. La diferencia entre la tasa puesta al cobro y la tasa de referencia, es diferida en su cobro procediendo el Banco a su capitalización mensual en los respectivos préstamos.

Por Resolución No. 365/95 del 24 de mayo de 1995, el Directorio del Banco dispuso aplicar para toda la cartera minorista de préstamos individuales un incremento mensual en la tasa de interés puesta al cobro hasta arribar en un plazo máximo entre 90 y 120 meses, a la actual tasa de referencia. Dicha resolución comenzó a ser aplicada en septiembre de 1995.

7. REFINANCIACION DE LA CARTERA MINORISTA

Por Resolución Nº 132/97 del 24 de febrero de 1997, el Directorio del Banco resolvió ofrecer:

— a aquellos titulares de préstamos de la cartera minorista propia que registraran mora mayor a tres servicios de fecha anterior al 31 de diciembre de 1996, la capitalización de su deuda en mora anterior a la fecha indicada, con una reducción del interés punitorio del 50%,

— a titulares de préstamos rescindidos, incluyendo aquellos en que se hubiese resuelto la desadjudicación de la vivienda o se encontraran con decreto de subasta firmado, la financiación de su deuda total, en un plazo de 240 meses, con una tasa del 9% anual y con la reducción del interés punitorio del 50%,

—la suspensión, al solo efecto de la aplicación de este régimen, de todos los trámites y/o acciones de remate, rescisiones, desadjudicaciones y cobranza extrajudicial.

Se consideran aceptadas por el deudor las condiciones del régimen mencionado, si el mismo abona como mínimo un pago bajo el nuevo régimen dentro de los 60 días contados a partir del 1ro. de mayo de 1997.

La Resolución del Directorio del Banco Nro. 422/97 del 16 de julio de 1997, estableció que las capitalizaciones efectuadas por aplicación de la Resolución Nro. 132/97, se tendrán por aceptadas de no mediar presentación formal del interesado reclamando su no aplicación dentro de los treinta días de notificado mediante aviso de vencimiento.

Por Resolución Nº 369/97 del 12 de junio de 1997, el Directorio del banco aprobó que los créditos refinanciados mantengan, como mínimo, las previsiones por incobrabilidad requeridas por la Comunicación "A" 2216, existentes al momento de darse efecto a la refinanciación durante un período de doce meses, momento a partir del cual, de encontrarse el deudor al día, se desafectarán.

En la reunión de Directorio del Banco Hipotecario Sociedad Anónima, celebrada con fecha 14 de abril de 1998, se resolvió prorrogar el previsionamiento mencionado durante los meses de abril y mayo de 1998.

8. NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA RELATIVAS A CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES

La Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina, vigente desde el 1ro. de junio de 1994, estableció nuevas normas para la clasificación de deudores y para la determinación de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad.

Entre otros aspectos, la citada comunicación establece que, en los casos de créditos que cuenten con garantía preferida o asimilables, la permanencia en las categorías 4 (con alto riesgo de insolvencia y de difícil recuperación) y 5 (irrecuperables) por un lapso de 24 meses consecutivos, determina que a partir del vigésimo quinto mes se aplique la previsión mínima correspondiente a operaciones sin garantía preferida, con algunas excepciones.

La Comunicación "A" 2357 del Banco Central de la República Argentina estableció que desde agosto de 1995, las deudas de los clientes clasificados como irrecuperables y totalmente previsionados por riesgo de incobrabilidad, deben eliminarse del activo a partir del séptimo mes posterior a aquel en que se verifiquen las circunstancias mencionadas y contabilizarse en cuentas de orden en tanto la Entidad continúa las gestiones de cobro por esos créditos.

Al 31 de diciembre de 1997, existen miles de pesos 53.729, correspondientes principalmente a operatorias comerciales, contabilizados en cuentas de orden por el concepto arriba citado. Asimismo existen aproximadamente 121 préstamos de consumo por aproximadamente miles de pesos 2.246, totalmente previsionados; encontrándose pendiente de verificación su antigüedad para determinar si corresponde su desactivación y registración en cuentas de orden.

El Banco calcula la situación de los clientes de su cartera de consumo en función de la cantidad de cuotas atrasadas. La Entidad solicitó al B. C. R. A. prórroga hasta el 31/8/98 el plazo para adecuar sus sistemas e imputar el cobro de las cuotas vencidas de los préstamos de acuerdo a la normativa vigente.

El Banco se encuentra en la etapa final de modernización de sus principales sistemas computarizados que le permitirá solucionar los aspectos mencionados, así como la integración de la administración de la cartera de préstamos, la imputación automática de las registraciones contables, el mejoramiento de los procedimientos operativos y de control, y la emisión de la información a presentar el Banco Central de la República Argentina.

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas al 31 de marzo de 1998, que incluyen aquellas indicadas la Nota 4.2., contemplan las previsiones mínimas requeridas por el Banco Central de la República Argentina, considerando el tratamiento de las previsiones por créditos refinanciados (Nota 7), el recálculo de deuda (Nota 5) y el fondo especial de subsidio (Nota 9).

9. FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIO

El Artículo 13 de la Ley 24.143 dispuso que el Banco Hipotecario Nacional debía constituir un fondo especial destinado a subsidiar los servicios de reembolso de los prestatarios que se encuentren afectados por serias situaciones de emergencia económica y que no pudieran ser atendidas mediante la renegociación del crédito. Dicho fondo, que fue reglamentado por el Banco, y a partir de ese momento se integra con el 2 % de las sumas ingresadas en concepto de intereses percibidos sobre préstamos para la vivienda alcanzando al cierre del período, a miles de pesos 5.377.

La normativa legal comentada en la Nota 1 dispone que el Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá preservar por el plazo de 10 años a partir de la promulgación de la Ley 24.855, la constitución del fondo especial mencionado en los términos establecidos en la Ley 24.143.

10. SEGURO SOBRE BIENES QUE GARANTIZAN LA CARTERA HIPOTECARIA Y SEGUROS DE VIDA Y DE DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS

Tal como lo establecía el inciso L) del Artículo 24 de la Carta Orgánica del Banco (texto ordenado según Decreto 540/93), el Banco Hipotecario Nacional estaba facultado para asegurar cualquiera de los riesgos de las operaciones que realizaba o de los bienes objeto de su financiación, aunque no hubieran sido dados en garantía, e imponer seguros a los beneficiarios de sus operaciones. El Banco no estaba alcanzado por la Ley de Seguros Nº 20.091 y, por ende, no se encontraba bajo control de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La Ley de creación del Banco Hipotecario Sociedad Anónima dispone que éste deberá atender por un plazo de 10 años a partir de la promulgación de la Ley las actividades de financiación de la construcción y/o adquisición de viviendas en todo el territorio nacional, incluida la financiación de la construcción de viviendas en pequeñas localidades.

Para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, el Banco Hipotecario Sociedad Anónima podrá mantener la actividad de seguros permitida al Banco Hipotecario Nacional (art. 24 inciso L de la Carta Orgánica y Ley 24.626) adoptando las normas de constitución de previsiones y reservas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Vencido el plazo de 10 años, o con anterioridad si así lo dispusiese su Directorio, para continuar con dicha actividad, el Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá constituir o participar de una sociedad, sujeta a la legislación vigente en la materia, que tenga por objeto el otorgamiento de seguros.

El Banco constituyó cobertura de seguros, cubriendo los riesgos involucrados con su propio patrimonio, sobre:

— **Viviendas hipotecadas que garantizan su cartera de créditos, por el valor asignado a los bienes asegurados:** Daños materiales causados por incendios, explosiones, rayos, ciertos hechos de tumulto popular, terrorismo y otros según las condiciones generales establecidas por el Banco.

— **Seguro de vida cancelatorio de deuda para los prestatarios del Banco:** Riesgo de muerte del responsable económico, prestatario o no, con efecto cancelatorio de la deuda por capital que se registre a la fecha del siniestro, según las condiciones establecidas por el Banco. Son asegurables las personas físicas menores a 56 años y hasta que cumplan 80 años de edad.

— **Seguro de Desempleo de los responsables económicos que sean titulares de operaciones de crédito:** Dispuesto por la Ley 24.626 y reglamentado por la Resolución Nº 189/96 del Directorio del Banco, tiene vigencia desde febrero de 1996. Cubre el riesgo de desempleo cuando se cumplan las condiciones estipuladas en la Ley Nacional de Empleo Nº 24.013 con una cobertura máxima de hasta seis cuotas mensuales, con opción a renovar dicha cobertura por otros seis servicios con pago de prima adicional, una vez que el asegurado haya celebrado contrato de trabajo por un plazo superior a doce meses.

Las políticas contables establecidas por el Banco para registrar las operaciones vinculadas a estos seguros, se describen en la Nota 2.7.

El monto de las primas de seguro por los conceptos arriba mencionados y de los siniestros abonados, imputados a Resultados del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 1998, fueron los siguientes:

	Primas	**Siniestros**
	En miles de Pesos	
Incendio	4.236	116
Vida	7.802	1.610
Desempleo	289	70
Total	12.327	1.796

Al 31 de marzo de 1998, las primas de seguros indicadas se exponen en el rubro "Ingresos por Servicios" en tanto los siniestros se exponen en el rubro "Egresos por Servicios".

11. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

En la cuenta "Obligaciones Negociables" del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera", se encuentran contabilizados al 31 de marzo de 1998 miles de pesos 395.102. Dicho saldo está compuesto por la emisión de Células Hipotecarias Argentinas realizadas dentro de un Programa Global "Euro Medium Term Notes" (EMTN), por hasta un monto de US$ 500.000.000, que fuera aprobado por Resolución de Directorio Nº 190/96 del 29 de febrero de 1996 y de acuerdo a la autorización conferida por el Poder Ejecutivo, mediante los Decretos del P.E.N. Nos. 577/94 y 139/96 del 21 de abril de 1994 y del 14 de febrero de 1996, respectivamente. Dichas emisiones pueden realizarse en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda y las mismas constituyen obligaciones negociables bajo la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias. Asimismo, dichos títulos pueden estar sometidos a legislación extranjera en todo aquello que no resulte esencial para su conceptualización como obligaciones negociables conforme la ley argentina.

En el marco de este programa, el Banco ha efectuado las siguientes emisiones:

a. — La primera emisión de dichas cédulas por U$S 75.000.000 fue efectuada el 29 de marzo de 1996. Su vencimiento operará a los tres años de la fecha de emisión, oportunidad en que se producirá la amortización total del capital; en tanto que los intereses, a la tasa del 10,625% nominal anual, son pagaderos semestralmente. Los títulos cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo. Los términos y condiciones propuestos por el Deutsche Morgan Grenfell para esta emisión fueron aprobados por Resolución de Directorio Nº 227/96 del 21 de marzo de 1996.

b. — Por Resolución Nº 325/96 del 25 de abril de 1996:

La segunda emisión de cédulas por Yenes 10.000.000.000 se realizó el 14 de mayo de 1996. Su amortización operará a los dos años desde la fecha de emisión; en tanto que los intereses, a la tasa del 5% nominal anual, son abonados anualmente. Este tramo no cotiza en Mercado de Valores. Por Resolución de Directorio Nº 227/96 del 21 de marzo de 1996 se aprobaron los términos y condiciones de Nomura Securities International, correspondientes a esta emisión.

Asimismo, y en relación a la obligación asumida, el Banco realizó una operación de "swap" con el CS-First Boston (Credit Suisse Financial Products) para cubrir la eventual sobrevaluación del yen respecto del dólar estadounidense. En dicha operación el pagador de tasa fija en yenes es el Credit Suisse Financial Products por un capital de Yenes 10.000.000.000 con un interés del 5% nominal anual pagadero anualmente; en tanto que el Banco Hipotecario Sociedad Anónima es el pagador de la tasa fija en dólares estadounidenses por un capital de U$S 95.102.235 con un interés del 9,82% nominal anual, pagadero semestralmente.

En el caso en que se produzca una eventual subvaluación del yen respecto del dólar estadounidense que implique un desfasaje en la operación superior a U$S 10.000.000, el Banco debe afectar bienes en garantía a favor del Credit Suisse Financial Products para cubrir dicho desfasaje (efectivo en dólares estadounidenses, Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América o títulos Brady). Con fecha 14 de mayo de 1996 el Banco Central de la República Argentina por Resolución Nº 268 autorizó la afectación de bienes en garantía de la mencionada operación.

Al 31 de marzo de 1998, el Banco ha afectado un monto de U$S 8.000.000.- en garantía a favor del Credit Suisse Financial Products de acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior.

c. — Con fecha 7 de agosto de 1996 se efectuó la emisión de la tercera serie de Cédulas Hipotecarias Argentinas por U$S 100.000.000, con vencimiento a los diez años desde la fecha de emisión; oportunidad en la que se producirá la amortización total del capital. Los intereses, cuya tasa asciende al 10,625% nominal anual, son abonados semestralmente. Los títulos cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo y los tenedores de los mismos tendrán una opción de venta para solicitar al Banco el repago de dichos títulos al 100% del valor nominal al cuarto año contado desde la fecha de emisión. Por Resolución de Directorio Nº 613/96 del 24 de julio de 1996, se aprobaron los términos y condiciones propuestos por Merrill Lynch International para esta emisión.

d. — La emisión de la cuarta serie de Cédulas Hipotecarias Argentinas bajo el programa EMTN fue efectuada el 4 de junio de 1997 por un monto de U$S 125.000.000. Su vencimiento operará a los dos años desde la fecha de emisión; oportunidad en que se producirá la amortización total del capital.

Los intereses, a una tasa del 8% nominal anual, se abonarán semestralmente. Los títulos emitidos cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo. Mediante Resolución de Directorio Nº 340/97 del 28 de mayo de 1997 la Entidad aprobó los términos y condiciones de Lehman Brothers para la emisión de esta serie.

La Asamblea General Extraordinaria del Banco Hipotecario Sociedad Anónima celebrada con fecha 24 de octubre de 1997 autorizó la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, en el marco de un Programa Global, de acuerdo a la Ley 23.576 y normas complementarias, por hasta un monto máximo de capital en circulación de dólares estadounidenses 1.000.000.000, o su equivalente en otras monedas, con garantía común y en una o más series y/o clase, de igual o distinto monto.

Con fecha 12 de diciembre de 1997, se firmó el contrato con Salomón Brothers International para el lanzamiento del mencionado programa.

12. TITULIZACION DE CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

En el marco de la Ley 24.441 y dentro del proceso de titulización encarado, el Banco ha celebrado diversos contratos de fideicomiso financiero, mediante el cual, en su carácter de fiduciante, transmite la propiedad fiduciaria de créditos hipotecarios de su cartera de préstamos a una entidad fiduciaria (First Trust of New York, N. A.), quien se obliga a ejercerla en beneficio de quien se designe en el contrato como "beneficiario" y a transmitirlo al cumplimiento de un plazo o condición al fiduciante, al beneficiario o al fideicomisario. En ese sentido, el fiduciario es el responsable de administrar los fondos fiduciarios previamente constituidos, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el contrato de fideicomiso. Una vez transferidos los créditos hipotecarios a un fondo fiduciario, éste procede a emitir los correspondientes títulos valores representativos de deuda y/o certificados de participación y cancelar con el producto obtenido el monto de los créditos cedidos por el Banco. Tal como lo define la mencionada Ley, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario y del fiduciante.

Al 31 de marzo de 1998, el Banco mantiene préstamos hipotecarios otorgados a través de bancos minoristas con el aval de éstos y de originación propia, correspondientes a las líneas TIAVI, Acceso Inmediato y Nuevo Acceso Inmediato por miles de pesos 640.108, que se encuentran en proceso de cesión a fondos fiduciarios a efectos de su titulización.

Asimismo, al 31 de marzo de 1998 se encuentran contabilizados en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" miles de pesos 70.356 correspondientes a créditos hipotecarios en dólares, inscriptos a favor del fiduciario, por revestir el Banco a esa fecha, el doble carácter de fiduciante y único beneficiario, que mantendrá hasta el momento en que el fiduciario emita los títulos respectivos y se perfeccione la venta de esa porción de la cartera.

Al 31 de marzo de 1998, se encuentran constituidos los siguientes fondos fiduciarios en los términos descriptos en el primer párrafo:

1- Fondo Fiduciario BHN I

Constituido a partir de la cesión de créditos hipotecarios por un saldo de deuda aproximado de miles de U$S 93.024, este Fondo emitió con fecha 29 de octubre de 1996, los siguientes títulos de deuda y certificados de participación:

	Valor Nominal U$S	Precio %	Vencimiento Declarado
Títulos de deuda Clase A1	60.291.600	100,000000	25.05.2005
Títulos de deuda Clase A2	18.778.800	99,859375	25.09.2001
Títulos de deuda Clase B	9.302.400	99,593750	25.01.2014
Certificados de Participación	4.651.299,16	307,796875	25.01.2014
Total	93.024.099,16		

Las condiciones de emisión de los distintos títulos y certificados de participación se detallan en el prospecto de emisión respectivo de fecha 22 de octubre de 1996. El pago de los títulos de clase B están subordinadas al pago de los títulos de clase A. Asimismo, el reembolso de los certificados de participación, será efectuado una vez cancelada la totalidad de los títulos de clase A y B emitidos, en la medida que existan fondos suficientes remanentes en el fondo fiduciario.

Los títulos de deuda clase A cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo, en tanto que los de clase B cotizan en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

Al 31 de marzo de 1998, el Banco es poseedor de títulos de deuda clase B por un valor nominal de U$S 2.732.400, que se encuentran valuados a la cotización vigente al cierre del período en el Mercado de Valores de Buenos Aires, y de la totalidad de los certificados de participación emitidos, registrados de acuerdo a la participación del Banco en el citado fondo. Los valores mencionados se incluyen en la cuenta "Diversos" del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

2- Fideicomiso Hipotecario BHN II

Constituido a partir de la cesión de créditos hipotecarios por un saldo de deuda aproximado de miles de dólares estadounidenses 106.574, este Fondo emitió con fecha 9 de mayo de 1997, los siguientes títulos de deuda y certificados de participación:

	Valor Nominal U$S	Precio %	Vencimiento Declarado
Títulos de deuda Clase A1	44.554.000	100,000000	25.03.2011
Títulos de deuda Clase A2	51.363.000	100,000000	25.07.2009
Títulos de deuda Clase B	3.730.000	116,843750	25.03.2012
Certificados de Participación	6.927.337	219,609375	25.05.2013
Total	106.574.337		

Las condiciones de emisión de los distintos títulos y certificados de participación se detallan en el prospecto de emisión respectivo de fecha 7 de mayo de 1997. El pago de los títulos clase B está subordinado al pago de los títulos clase A. Asimismo, el reembolso de los certificados de participación, será efectuado una vez cancelada la totalidad de los títulos clase A y B emitidos, en la medida que existan fondos suficientes remanentes en el fondo fiduciario.

Los títulos de deuda clase A cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en tanto que los de la clase B y los certificados de participación cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Al 31 de marzo de 1998, el Banco es poseedor de la totalidad de los certificados de participación emitidos, registrados de acuerdo a la participación del Banco en el citado fondo. Los valores mencionados se incluyen en la cuenta "Diversos" del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

3- Fideicomiso Financiero BHN III

Se constituyó, a partir de la cesión de créditos hipotecarios por un saldo de deuda aproximado de miles de dólares estadounidenses 105.420, este Fondo emitió con fecha 29 de octubre de 1997, los siguientes títulos de deuda y certificados de participación:

	Valor Nominal U$S	Precio %	Vencimiento Declarado
Títulos de deuda Clase A1	14.896.000	100,000000	31.05.2017
Títulos de deuda Clase A2	82.090.000	100,000000	31.05.2017
Títulos de deuda Clase B	5.060.000	116,984375	31.05.2018
Certificados de Participación	3.374.027	267,421875	31.05.2018
Total	105.420.027		

Las condiciones de emisión de los distintos títulos y certificados de participación se detallan en el prospecto de emisión respectivo de fecha 20 de octubre de 1997. El pago de los títulos clase B está subordinado al pago de los títulos clase A. Asimismo, el reembolso de los certificados de participación, será efectuado una vez cancelada la totalidad de los títulos clase A y B emitidos, en la medida que existan fondos suficientes remanentes en el fondo fiduciario.

Los títulos de deuda clase A cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en tanto que los de la clase B y los certificados de participación cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Al 31 de marzo de 1998, el Banco Hipotecario Sociedad Anónima es poseedor de títulos de deuda clase A por un valor nominal de U$S 7.726.000, de la totalidad de los títulos de deuda clase B registrados a su valor nominal y de los certificados de participación emitidos, registrados de acuerdo a la participación del Banco en el citado Fondo. Los valores mencionados se incluyen en la cuenta "Diversos" del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

13. TITULIZACION DE CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS EN MONEDA NACIONAL

Con fecha 21 de noviembre de 1996, mediante Resolución Nro. 990/96, el Directorio de la Entidad aprobó la creación del Programa 1996-1 para la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas en moneda nacional con recurso limitado por un valor nominal de pesos 199.259.326,27.

Estas cédulas constituyen, simultáneamente, títulos públicos bajo la Ley 24.441 y títulos representativos de deuda garantizados con bienes fideicomitidos. El Fiduciario designado en esta operación es el First Trust of New York, N. A. con el que el Banco ha celebrado un contrato de Cesión Fiduciaria para constituir el Fideicomiso Financiero.

Los bienes que conforman el haber del Fondo Fiduciario son las cobranzas de los préstamos hipotecarios, las que son depositadas por el Banco en la Cuenta Fiduciaria.

Los préstamos hipotecarios afectados al repago de las cédulas conforman una cartera de préstamos para la vivienda en moneda nacional a tasa fija con garantía hipotecaria en primer grado sobre inmuebles ubicados en el país.

Las cédulas pueden cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Mercado Abierto Electrónico. Las liquidaciones en la plaza local se realizan a través de la Caja de Valores.

Con fecha 29/11/96 se procedió a la emisión de la primera serie de dichas cédulas por un valor nominal de pesos 75.000.000 (clase A). Simultáneamente se han emitido Cédulas Hipotecarias Argentinas subordinadas (clase B) por un valor nominal inicial de pesos 13.235.000, las que se encuentran en poder del Banco y cuyos pagos serán efectivizados con el remanente, de existir, de las cobranzas de los préstamos asignados a esta serie.

Los tenedores de las Cédulas tendrán la opción de rescate anticipado de las mismas, la que podrá ser ejercida en cada aniversario de la fecha de emisión, notificando al Banco con una anticipación mínima de 60 días y máxima de 90 días.

Con fecha 18 de julio de 1997 se emitió la segunda serie por un valor nominal de pesos 91.858.000 (clase A) y cédulas subordinadas (clase B) por un valor nominal de pesos 16.210.482,23. Las cédulas subordinadas permanecen en poder del Banco y sus pagos serán efectivizados con el remanente, de existir, de las cobranzas de los préstamos asignados a esta serie. Los tenedores de las cédulas tendrán la opción de rescate anticipado de las mismas, la que podrá ser ejercida en cada bienio de la fecha de emisión. Esta emisión fue aprobada por el Directorio del Banco mediante Resolución 419/97 del 14 de julio de 1997.

14. PROGRAMA DE TITULIZACION DE HIPOTECAS

Mediante Resoluciones de su Directorio, el Banco ha implementado un programa de titulización de hipotecas que prevé desembolsos por aproximadamente miles de U$S 2.000.000.

El programa mencionado consiste en:

a. La inscripción en el Registro de Emprendimientos Constructivos de proyectos presentados por originantes de hipotecas, destinados a la construcción y venta posterior de viviendas en las condiciones establecidas por la reglamentación del Banco, la que prevé el financiamiento de hasta el 60% de los emprendimientos constructivos.

b. Al momento de la venta al público de las viviendas construidas, el Banco comprará a las empresas originantes las respectivas hipotecas y, simultáneamente, podrá titulizarlas, es decir, emitir un título sobre las mismas, que será colocado en el mercado de capitales.

Al 31 de marzo de 1998, se han inscripto en el Registro de Emprendimientos Constructivos, proyectos para la construcción de aproximadamente 54.120 viviendas que representan una inversión aproximada de miles de pesos 2.043.933, de los cuales se han aprobado proyectos por aproximadamente miles de pesos 1.101.032, y a esa fecha, se han efectuado desembolsos por miles de pesos 221.744.

15. FONDO FIDUCIARIO PARA EL FINANCIAMIENTO HABITACIONAL

El Decreto Nº 370/96 de fecha 3 de abril de 1996 estableció la constitución del Fondo Fiduciario para el Financiamiento Habitacional para facilitar la obtención de mayores recursos a los organismos jurisdiccionales que tienen a su cargo la ejecución de las políticas habitacionales.

Asimismo, el mencionado Decreto designa al Banco como Agente Financiero del Fondo Fiduciario y establece que, en calidad de tal:

— deberá llevar por separado el registro contable de las operaciones del Fondo Fiduciario,

— estará sujeto a la supervisión de la Superintendencia de Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina,

— podrá administrar la cartera hipotecaria que sea transferida al Fondo Fiduciario,

— por disposición de las autoridades del Fondo Fiduciario, deberá emitir títulos-valores para su colocación en el mercado de capitales y/o negociar préstamos, los que serán garantizados con el patrimonio del Fondo Fiduciario y subsidiariamente por el Agente Financiero.

A la fecha de los presentes Estados Contables aún no se han efectuado operaciones correspondientes al mencionado Fondo Fiduciario.

16. TRATAMIENTO IMPOSITIVO

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto Nº 120 de fecha 2 de febrero de 1987 ratificado por Ley 24.143 sancionada el 23 de septiembre de 1992 y promulgada el 13 de octubre de ese año dispuso, en el caso del Banco Hipotecario Nacional, la suspensión de la aplicación del Art. 1º de la Ley Nº 22.016 a partir del 1º de enero de 1986 y por el término de diez ejercicios fiscales, para los impuestos a las ganancias y sobre capitales o aquellos que en el futuro los sustituyan, así como también para los de emergencia de dichos tributos, lo que implica la no tributación de éstos durante el período de suspensión.

A partir del 1º de enero de 1996, el Banco Hipotecario Nacional quedó eximido de los impuestos aludidos sólo para las operaciones, bienes y ganancias referidas a la cartera de préstamos para la vivienda de la Institución.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Nº 24.855, el Banco Hipotecario Sociedad Anónima quedó alcanzado por el impuesto a las ganancias, excepto para todas las operaciones de crédito para la vivienda concretadas hasta la fecha de inscripción de su Estatuto.

Al 31 de marzo de 1998, la Entidad registró por el Impuesto a las Ganancias un cargo contra los resultados del período por miles de pesos 1.369.

17. SUSPENSION DEL AJUSTE POR INFLACION

El Poder Ejecutivo, mediante Decreto Nº 316 del 15 de agosto de 1995 (Boletín Oficial Nº 28.211 del 22-8-95) dispuso instruir a los organismos de contralor, tales como Inspección General de Justicia, Comisión Nacional de Valores y Banco Central de la República Argentina, que no acepten la presentación de los estados contables que sean confeccionados en moneda constante.

El Banco Central de la República Argentina, mediante Resolución Nº 388 del 1º de septiembre de 1995, admitió que el Banco Hipotecario Nacional suspenda la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante establecidos por la Comunicación "A" 551 a partir del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1995 inclusive.

La Resolución Nº 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, dictada el 29 de marzo de 1996 estableció, como pauta objetiva de carácter orientativo, que de registrarse una variación en el índice de precios mayoristas nivel general, requerido por la Resolución Técnica Nº 6, de hasta el 8 %, los estados contables podrán ser preparados en moneda corriente y, por lo tanto, no ser ajustados por inflación. Dicha resolución fue adoptada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal mediante la Resolución Nº 84/96 del 8 de mayo de 1996.

De acuerdo a lo mencionado y tal como se indica en la Nota 2, los presentes estados contables no incluyen los efectos de la reexpresión en moneda constante a partir del 1º de enero de 1995. De haberse continuado ajustando los estados contables en moneda constante, los totales relevantes de los mismos, al 31 de marzo de 1998 hubieran sido los siguientes:

	Miles de pesos
Total Activo	4.004.996
Total Pasivo	1.682.077
Patrimonio Neto	2.322.919
Resultado del período - Ganancia	81.333

18. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para Reserva Legal el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más (menos) los ajustes de ejercicios anteriores.

19. LIBROS RUBRICADOS

El Banco Hipotecario Nacional, en su carácter de entidad oficial, se encontraba eximido de cumplimentar los requisitos que en materia de rubricación de libros prevén las normas legales vigentes.

El Banco Hipotecario Sociedad Anónima, a la fecha de los presentes estados contables, se encuentra realizando los trámites de rubricación de libros exigidos por organismos de control.

20. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

21. APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 1ro. del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 263/96 suprimió a partir del 1ro. de julio de 1996, el aporte del 2 % que sobre los intereses y las comisiones percibidas los bancos debían efectuar al Instituto de Servicios Sociales Bancarios en virtud del artículo 17 de la Ley 19.322. El Decreto Nº 915/96 sustituyó el artículo 1ro. del decreto anteriormente mencionado, disponiendo la reducción del aporte al 1% desde el 1ro. de julio de 1996 hasta el 1ro. de julio de 1997, fecha en que dicho aporte quedaría suprimido. La Entidad ha abonado la citada contribución conforme a estas disposiciones en tiempo y forma. La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del Decreto 263/96 y sus modificatorios, incluyendo el Decreto 915/96 obteniendo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el P.E.N. con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando en firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria. En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras, dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido los mismos parte en el mencionado proceso judicial; subsistiendo a la fecha esta situación de incertidumbre jurídica. El Directorio de la Entidad estima que el resultado del eventual reclamo, de existir, no afectaría significativamente el patrimonio de la misma.

En los presentes estados contables, se encuentran contabilizados en una cuenta del rubro Previsiones del Pasivo, miles de pesos 1.988, los que representarían el 1% sobre los intereses y comisiones percibidos durante el período comprendido entre el 1ro. de julio de 1997 y el 31 de marzo de 1998.

22. REFINANCIACION DE DEUDA - APORTE AL TESORO NACIONAL

Mediante el Decreto Nº 860 del 28 de agosto de 1997, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso que el Banco Hipotecario Nacional efectúe un aporte a la Tesorería General de la Nación a cuenta de sus utilidades por miles de pesos 280.000, de acuerdo a los resultados que arrojara el Balance de Transformación del Banco, en el que se contemplara los efectos de la ley 24.855. El decreto mencionado, también estableció que el pago deberá hacerse efectivo con anterioridad al 31 de agosto de 1997 y en función de las disponibilidades inmediatas del Banco, en tanto que el pago del remanente se efectuará mediante la entrega de un pagaré a favor de la Tesorería General de la Nación.

En la reunión del Directorio del Banco de fecha 16 de diciembre de 1997, se resolvió aceptar los términos y condiciones de la operación de crédito pactada con el Banco de la Nación Argentina, a efectos de cancelar el pagaré suscripto por el Banco Hipotecario Nacional en cumplimiento del Decreto del P.E.N. Nº 860/97.

Dicho crédito se rige por lo establecido en la Resolución de Directorio del Banco de la Nación Argentina de fecha 24 de noviembre de 1997, la que dispone que el acuerdo con el Banco Hipotecario Sociedad Anónima se realiza para cancelar la deuda que por todo concepto (capital más intereses) mantenía el Banco Hipotecario Sociedad Anónima en virtud del pagaré suscripto a favor del Tesoro Nacional, el que asciende a miles de pesos 270.000 y que será pagadero en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de capital contadas desde el 26 de diciembre de 1997, venciendo la primera de ellas el 26 de enero de 1998. Los intereses se calculan sobre saldos de capital a la tasa testigo para imposiciones a plazo fijo establecida por el Banco Central de la República Argentina con más 225 puntos básicos y se pagan mensualmente conjuntamente con la amortización del capital.

Al 31 de marzo de 1998, la deuda antes mencionada y los intereses devengados a pagar a esa fecha se encuentran contabilizados en cuentas del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera".

23. CREACION DE SOCIEDADES SUBSIDIARIAS

En la reunión del 18 de noviembre de 1997, el Directorio del Banco aprobó:

a) La constitución de una sociedad anónima con objeto social de inversión, subsidiaria del Banco Hipotecario Sociedad Anónima, denominada BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, con un capital social inicial de pesos 12.000, en la que el accionista Banco Hipotecario Sociedad Anónima ostentará el 99% del paquete accionario de la sociedad a constituir.

b) La constitución de una sociedad anónima con objeto social relativo a la actividad inmobiliaria, subsidiaria del Banco Hipotecario Sociedad Anónima, denominada BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima la que tendrá un capital social inicial de pesos 12.000, en la que el accionista Banco Hipotecario Sociedad Anónima ostentará el 99% del paquete accionario de la sociedad a constituir.

Asimismo, en la reunión del 17 de febrero de 1998, el Directorio de la Entidad dispuso aumentar la participación accionaria del Banco en las subsidiarias a fin de incrementar sus capitales operativos hasta la suma de pesos 19.000.000 para BHN Sociedad de Inversión S.A. y hasta la suma de pesos 1.900.000 para BHN Inmobiliaria S.A.

Al 31 de marzo de 1998, la participación del Banco en las Sociedades mencionadas se encuentra reflejada en cuentas del rubro "Participación en Otras Sociedades".

24. EMISION DE TITULOS DE DEUDA

Con fecha 18 de diciembre de 1997, el Banco emitió títulos de deuda no convertibles en acciones y con garantía común por U$S 200.000.000, cuyo vencimiento operará el 18 de mayo de 1998 y devengarán un interés igual a la tasa LIBOR anual más 1,125%; produciéndose el primer vencimiento de intereses el 6 de febrero de 1998. El Banco, notificando por escrito siete días hábiles antes a los tenedores de los títulos, podrá cancelar por anticipado total o parcialmente los mismos.

Los títulos fueron colocados en una emisión liderada por el Banco SBC Warburg Dillon y la emisión fue aprobada en la reunión del Directorio de la Entidad de fecha 16 de diciembre de 1997.

Al 31 de marzo de 1998, la deuda por la emisión mencionadas se encuentra reflejada en una cuenta del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera".

25. CONSTITUCION DE RESERVA FACULTATIVA

En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 1998, se ratificó lo dispuesto por el Directorio de la Entidad con fecha 14 de enero de 1998, decidiéndose la constitución de una reserva especial facultativa por pesos 30.000.000 con cargo a la distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, a efectos de cumplimentar lo establecido por el artículo 27 de la Ley 24.855.

26. BHN FUNDING TRUST

Mediante Resolución de Directorio de fecha 13 de febrero de 1998, se aprobó la constitución del fideicomiso simple "BHN Funding Trust". El Fiduciario de este Fondo es el First Trust of New York N.A.

El saldo inicial de dicho fondo ascendió a pesos 51.249.397 mediante la afectación de 1.718 préstamos hipotecarios denominados en dólares estadounidenses, con un saldo de capital a la fecha de cierre de la operación equivalente a esa suma.

El fondo emitió un certificado por el valor mencionado anteriormente, el que no devenga intereses, siendo registrado en el momento de su emisión a nombre de Banco Hipotecario S.A. Con fecha 18 de febrero de 1998, la titularidad de dicho certificado fue cedido, mediante una operación de pase pasivo, a Credit Suisse First Boston Mortgage Capital LLC. La operación de pase se realizó con un aforo del 80% sobre el valor del certificado por un término de seis meses venciendo el 17 de agosto de 1998, devengando un interés equivalente a Libor a treinta días más 100 puntos básicos. El período de devengamiento de interés comenzó el 18 de febrero de 1998, siendo la primer fecha de pago el 31 de marzo de 1998. La tasa de interés aplicada para este primer período es de 6,625%.

El día 12 de marzo de 1998 se perfeccionó la segunda transacción, incorporando al patrimonio del fideicomiso 1.010 préstamos hipotecarios por un valor de U$S 32.830.610,72. Credit Suisse First Boston Mortgage Capital LLC liquidó a favor de Banco Hipotecario S.A. a raíz de la cesión del certificado la suma de US$ 26.264.489 (aplicando un aforo del 80%). El vencimiento de esta operación se producirá el 29 de agosto de 1998, siendo la primer fecha de pago de interés el 30 de abril de 1998, en tanto que la tasa de interés aplicable para este primer período de devengamiento asciende al 6.6875%.

La operación de pase fue oportunamente aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

27. HECHOS POSTERIORES

27.1. PRIMERA EMISION DEL PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 17 de abril de 1998 se procedió a emitir la primera serie de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, en el marco del Programa Global por hasta un monto máximo de capital en circulación de dólares estadounidenses 1.000.000.000. Esta primera emisión consistió en títulos de deuda a cinco años de plazo por dólares estadounidenses 300.000.000 con un cupón de interés del 10% anual pagadero semestralmente los 17 de octubre y 17 de abril de cada año durante la vigencia de los títulos. El precio de emisión fue del 99.857% y la amortización será total al vencimiento. Esta emisión de obligaciones negociables cotiza en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo.

27.2. SEGUNDA EMISION DEL PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El día 22 de abril de 1998 se procedió a fijar las condiciones para la emisión de la segunda serie del Programa Global de Obligaciones Negociables por dólares estadounidenses 1.000.000.000.

La fecha de esta emisión es el 7 de mayo de 1998, ascendiendo la misma a EURO 200.000.000, a un plazo de tres años, devengando una tasa de interés del 8% anual pagadera anualmente los 7 de mayo. El vencimiento operará el día 7 de mayo de 2001; y la amortización se efectuará al vencimiento. El precio de la emisión fue de 99,64%.

Adicionalmente para cubrir los riesgos de movimientos desfavorables en la paridad EURO/ US$, el Banco realizó un SWAP de moneda con el Credit Swisse Financial Products para cubrir dicho riesgo.

27.3. BHN FUNDING TRUST - OPERACION DE PASE PASIVO - TERCERA TRANSACCION

Con fecha 30 de abril 1998 se realizó la tercera transacción dentro del marco de la operación de Pase Pasivo autorizada por Resolución de Directorio de fecha 13 de febrero de 1998. Se incorporaron al patrimonio del fideicomiso préstamos hipotecarios por un total de US$ 43.889.792,25, liquidando el Credit Suisse First Boston Mortgage Capital LLC a favor de Banco Hipotecario S.A. la suma de US$ 34.644.276,22.

El vencimiento de esta operación es el 29 de agosto de 1998, siendo la primer fecha de pago de intereses el 31 de mayo de 1998 y la tasa de interés aplicable para este primer período de devengamiento es de 6.65625%.

27.4. INCREMENTO DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA DEL B.H.S.A. EN LA SOCIEDAD B.H.N. DE INVERSION S.A.

En reunión de Directorio de fecha 12 de mayo de 1998 se decidió aprobar el incremento de la participación accionaria del B.H.S.A. en la Sociedad B.H.N. de Inversión S.A. autorizando la suscripción e integración de las acciones a emitir por dicha subsidiaria a los fines de incrementar su capital operativo a $ 50.000.000.

27.5. OPERACION DE SWAP CON CREDIT SUISSE FINANCIAL PRODUCTS

Con fecha 13 de mayo de 1998 se canceló la operación descripta en Nota 11.b.

27.6. EMISION DE TITULOS DE DEUDA A TASA VARIABLE - FLOATING RATE NOTES

Con fecha 28 de mayo de 1998 se efectuó la emisión de títulos de deuda a tasa variable "Floating Rate Notes" por un monto total de dólares estadounidenses 200.000.000. Dicha emisión fue aprobada en la reunión de Directorio de la Entidad del 12 de mayo de 1998. La tasa de interés es LIBOR a 30, 60 ó 90 días con un adicional de 150 puntos básicos hasta el 28 de mayo de 1999. Los tenedores de los títulos tendrán derecho a solicitar la cancelación de los mismos al año de la fecha de emisión; si no ejercieran esta opción, el Banco podrá ejercer la opción de extender el plazo de la operación por un año adicional.

27.7. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL INGRESO AL REGIMEN DE OFERTA PUBLICA DE ACCIONES

De acuerdo a lo establecido en la Ley 24.855, que dispuso la privatización del Banco mediante la venta en oferta pública en el mercado nacional e internacional de sus acciones, el Banco Hipotecario Sociedad Anónima realizó una presentación confidencial ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América con fecha 22 de mayo de 1998 y ante la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina con fecha 29 de mayo de 1998, a efectos de solicitar su admisión al régimen de oferta pública de acciones.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los trámites correspondientes a las presentaciones citadas se encuentran en curso.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/6/98. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 - Fº 77. — Dr. DANIEL HUGO FITTIPALDI, Gerente de Contabilidad. — Dr. PABLO CARLOS ROJO, Presidente. — RICARDO FLAMMINI, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del Banco Hipotecario S.A.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de normas legales en aplicación con relación al examen efectuado sobre los estados contables intermedios del Banco Hipotecario S.A. al 31 de marzo de 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, por el período de 3 meses finalizado en esa fecha, notas 1 a 27 y anexos A, B, C, D, E, F, G, y H que los complementan.

Los documentos examinados son responsabilidad de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en la revisión de los papeles de trabajo e informe de revisión limitada de los estados contables trimestrales al 31 de marzo de 1998 del auditor externo, Harteneck, López y Cía, quien aplicó los procedimientos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal y en las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y a la revisión de la congruencia de la información de los documentos en examen con las leyes, los estatutos y la información que surge de las reuniones de Directorio a los que hemos asistido.

En base a la tarea realizada consideramos que los estados contables adjuntos incluyen todos los hechos y circunstancias significativas que son de nuestro conocimiento y que, en relación a los mismos, no tenemos observaciones que formular.

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el Art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma de los balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Dr. RICARDO FLAMMINI, Síndico. — Dra. SILVANA GENTILE, Síndico. — Dr. ARTURO ALONSO PEÑA, Síndico.

INFORME DE REVISION LIMITADA

A los Señores Presidente y Directores de
Banco Hipotecario Sociedad Anónima - BHN S.A.
Alsina 353 - Buenos Aires
Capital Federal

Hemos efectuado una revisión limitada de los estados contables intermedios de Banco Hipotecario Sociedad Anónima, detallados en el apartado 1. siguiente. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en el examen practicado con el alcance que se indica en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS OBJETO DE LA REVISION LIMITADA

1.1 Balance General al 31 de marzo de 1998.

1.2. Estados de Resultados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 1998.

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 1998.

1.4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 1998.

1.5. Notas 1 a 27 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, y H que son parte integrante de los estados contables precedentes.

Los estados contables no son presentados en forma comparativa con los correspondientes al 31 de marzo de 1997, debido a que Banco Hipotecario Sociedad Anónima es un ente nuevo, distinto de su predecesor, Banco Hipotecario Nacional, cuyo Balance de Transformación al 30 de junio de 1997 constituyó un cierre de ejercicio y de sus operaciones.

2. ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en la Circular CONAU-1 "Normas mínimas sobre auditorías externas" aplicables para la revisión limitada de estados contables trimestrales; por lo tanto no fueron aplicados todos los procedimientos necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial y financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y las aplicaciones de fondos de la Entidad. El alcance de una revisión limitada, que implica examinar selectivamente los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales, es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables.

3. INFORME DE REVISION LIMITADA

Debido a lo expuesto en el apartado 2, no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables mencionados en el apartado 1, tomados en su conjunto, presentan la información sobre la situación patrimonial de Banco Hipotecario Sociedad Anónima al 31 de marzo de 1998, los resultados de sus operaciones, el origen y aplicación de fondos y las variaciones en el patrimonio neto a esa fecha.

No obstante, y en base a la revisión limitada que hemos realizado, informamos que todos los hechos y circunstancias de carácter significativo de los que hemos tomado conocimiento a raíz de la tarea cumplida han sido razonablemente considerados en los estados contables intermedios examinados y, por lo tanto, no tenemos otras observaciones que formular.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

4.1. Los estados contables mencionados en el apartado 1., se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados debido a que éstos se encuentran en trámite de rubricación.

4.2. Al 31 de marzo de 1998 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surgen de los registros contables ascienden a $ 1.453.572,80, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.

HARTENECK LOPEZ Y CIA (Socio) Dr. RUBEN OSVALDO MOSI - Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 68 - Fº 134 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

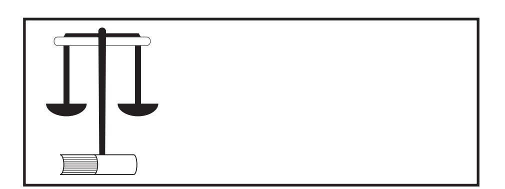
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Nº B 961695. Ley 20.476 Buenos Aires, 29/7/98 01 O T. 51 Legalización Nº 071197.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/6/98 en BALANCE de fecha 31/3/98 perteneciente a BCO. HIP. S.A. - BHN S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial- Suipacha 767 - Ciudad de Buenos Aires.

Nº 50.007

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Sec. Unica, hace saber que se ha solicitado el cambio de apellido para los menores: PUTELLI, MARIA GABRIELA; D.N.I. 31.703.914 y PUTELLI, MAXIMILIANO; D.N.I. 37.607.813. Cualquier persona que conozca impedimento podrá denunciarlo hasta dentro de 15 días hábiles subsiguientes a la última publicación del presente. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Adriana Carminati, secretaria.
e. 20/8 Nº 93.945 v. 20/8/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA FERNANDEZ DE PRIETO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto de 1998.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/8 al 18/8/98.
e. 20/8 Nº 95.437 v. 24/8/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE VILLADEAMIGO y ROBERTO CESAR VILLADEAMIGO. Notifíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 20/8 Nº 96.182 v. 24/8/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2º, cita y emplaza a FRANCISCO RAFAEL ARELLANO para que dentro del plazo de diez días desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "BARGNIA, AURELIO ALFREDO c/LINEA DE COLECTIVOS 111 LOS CONSTITUYENTES S. A. y Otros", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 20/8 Nº 96.283 v. 21/8/98

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO SOLARI. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 20/8 Nº 96.184 v. 24/8/98

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a cargo del Dra. Virginia Simari de Landó, sito en Uruguay 714, piso 7º de Capital Federal, en autos caratulados: "FERRARI, ARIEL ADRIAN s/Sucesión Ab-Intestato", cita a herederos y/o causahabientes y acreedores de ARIEL ADRIAN FERRARI por el plazo de 30 días. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 20/8 Nº 240.783 v. 21/8/98

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, cita y emplaza por tres meses en autos "SOSA ENZO s/ HALLAZGO" a todos aquellos que se consideren con derecho sobre un radio-grabador "Maxonic"; 5 Calculadoras Marca "Electronic-Calculator", 3 calculadoras marca Aurora, Mod. D. 7; 1 calculadora Big number Mod. B87; 1 calculadora Casio Mod. H.L. 812; 4 máquinas de fotos electronic Flash mod. 901; 2 Pasacasettes Panashiba; 2 radios Turbo Bass Mod. Pr. 188 AF y PR 188 ASF; 2 Walkman Stereo Am Fm; 1 Radio Smakrosonic Mod. LT-298G; 1 Radio Despertador Silver Crown; 1 Reloj pulsera Klaks in Watch y 1 Walkman Silver Crown; 1 caja de cámara fotográfica conteniendo bijouterie varia: (22 items). Quienes se presenten deberán justificar legalmente el dominio de los mismos, tomando la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente y defienda. Publíquese una vez por mes durante tres meses.
Buenos Aires, 1º de junio de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 20/8 Nº 90.432 v. 20/8/98

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de DANIEL MARCELO SCHAPIRA por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "SCHAPIRA, DANIEL MARCELO s/Declaración de causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (conforme Ley 24.823).
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 20/8 Nº 240.772 v. 21/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, Capital Federal, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 1, cita y emplaza por el término de cinco días a ANA INES CIPRIANI a estar a derecho, en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CIPRIANI, ANA INES s/Sumario" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 20/8 Nº 96.287 v. 21/8/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en la calle Avda. Callao 635, Piso 5º, de la Capital Federal, cita y emplaza a T. INC. S. A. a fin de que dentro del quinto día comparezca a hacer sus derechos bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente en el proceso, en los autos caratulados "DESCARTABLES ARGENTINOS S. A. c/T. INC. S. A. s/Ejecutivo". Publíquense por un día. Este edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 20/8 Nº 162.621 v. 20/8/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE ALBERTO GUTIERREZ, —con último domicilio conocido en Ana María Janer 3569 de esta Ciudad— a estar a derecho en la causa Nº 18.704 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 Nº 240.850 v. 26/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Sergio Fernández, Secretaría Nº 4, a mi cargo, con sede en Tucumán 1381, piso 3º, Capital, en autos FISCO NACIONAL DGI c/MARTIN GARCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Ej. Fiscal", Expte. Nº 9928/95 se ha resuelto: "///nos Aires, 8 de agosto de 1997 ... de conformidad a lo dispuesto por la RG2210: Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de notificar a la accionada lo dispuesto a fs. 11. Fdo. Sergio Fernández- Juez Federal" "///nos Aires, 13 de diciembre de 1995 ... Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra la ejecutada hasta hacerse integro pago al ente recaudador de la suma reclamada, con más sus intereses y las costas del pleito (art. 92 de la ley 11.683 t. o. 1978 y modif.) ... regulo los honorarios del letrado apoderado de la ejecutante en la suma de pesos cuatrocientos sesenta ($ 460.-) (arts. 6, 7, 9 y 40 de la ley 21.389) ... Notifíquese ... Fdo.: Sergio Fernández- Juez Federal".
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 20/8 Nº 162.686 v. 21/8/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18, a mi cargo, con sede en Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 6º, Capital, en autos caratulados FISCO NACIONAL (DGI) c/AMERCIAN CHARGE S. A. s/Ej. Fiscal Expte. Nº 23.712/96 se ha resuelto: "///nos Aires, 27 de noviembre de 1996. ... Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra AMERICAN CHARGE S. A. hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos dieciséis mil novecientos noventa y tres con cincuenta y seis centavos ($ 16.993,56) intereses y costas ... Notifíquese. Firmado: Emilia Martha García- Juez Federal" "///nos Aires, 17 de octubre de 1997 ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial ... a fin de notificar la sentencia dictada en autos (arts. 145, 146, 147 y concordantes del C. P. C. y C.). Fdo. Emilia Martha García-Juez Federal".
Buenos Aires, 24 de abril de 1998.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 20/8 Nº 162.687 v. 21/8/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 58, a cargo de la Dra. Ana M. Simone, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Liliana Figueira de Martinelli, sito en la calle Lavalle 1268, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a JOSE MARIA LEON a la audiencia señalada a los fines del art. 68 de L. O., para el día 24 de agosto de 1998 a las 10 horas, en los autos caratulados: "LA SCALEA DE AVALOS, ANUNCIACION c/RECAMAN, NORA CECILIA y Otros s/Despido", bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 63, 70, 71 y 82 de la L. O. Fdo. Dra. Ana M. Simone. Juez. El presente deberá publciarse por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Liliana C. Figueira de Martinelli, secretaria.
e. 20/8 Nº 162.646 v. 20/8/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. "Buenos Aires, 10 de agosto de 1998. En atención a lo informado a fs. 270, 317 y 319, y a fin de cumplimentar las declaraciones indagatorias ordenadas a fs. 244, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando el actual paradero y posterior Captura de CARLOS OSCAR BARBOSA, JAVIER MARCELO GARCIA y ENRIQUE ALEJANDRO VERA, quienes una vez habidos deberán los dos primeros ser trasladado a la Unidad Nº 28 del Servicio Penitenciario Federal en calidad de detenidos comunicados a la orden de este Tribunal y el restante internado en un instituto acorde a sus características en calidad de menor dispuesto por el Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselos mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes". Fdo. Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 20/8 Nº 241.091 v. 26/8/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, cita y emplaza a ABEL MARIA CAMAÑO, para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la publicación a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 12.995 del registro de la Secretaría Nº 2 en orden al delito de infracción al artículo 292 del C. P. y, que en el caso de no hacerlo se lo declarará rebelde y se ordenará su captura (Art. 150 del C. P. P. N.).
Morón, 6 de agosto de 1998.
Jorge E. Rodríguez, juez federal.
e. 20/8 Nº 240.852 v. 26/8/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

"El Sr. Juez Federal Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario (Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a SERGIO GUSTAVO PONCE, D.N.I. Nº 17.320.632, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241, en la causa caratulada "PONCE, SERGIO GUSTAVO s/Ley 24.241", Expte. Nº 320/96 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 20 de marzo de 1998.
R. Félix Angelini, secretario federal.
e. 20/8 Nº 240.822 v. 26/8/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de julio de 1998 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de DINTECO S.R.L. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Sra. Síndico Marta C. Lucena, con domicilio en calle Paraná 774, piso 3ro. "D" Capital Federal, hasta el día 22 de septiembre de 1998. Se fijan los días 4 de noviembre de 1998 y 17 de diciembre de 1998 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 1 de abril de 1999 a las 11.30 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Juan José Dieuzeide. Juez.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/8 Nº 96.371 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1035) Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha

29 de junio de 1998 se le decretó la quiebra a "ALFATEL S.A.", habiendo sido designado síndico el Contador Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de septiembre de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 23 de septiembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 22 de octubre y 3 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 20/8 Nº 240.756 v. 26/8/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "A.J.A.L. SEGURIDAD S.R.L. s/Concurso Preventivo" (85.479/98), con fecha 8 de julio de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de A.J.A.L. SEGURIDAD S.R.L. Se ha fijado hasta el día 23/10/98 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 4/12/98 y 22/2/99 para la presentación por el síndico de los informes individual de créditos y el correspondiente al estado general de los negocios, respectivamente. El 3/6/99 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado tendrá lugar la audiencia informativa a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El síndico designado es Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, piso 10, Oficina "G", Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 20/8 Nº 96.391 v. 26/8/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Alberto Galli, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja, en los autos caratulados FRIGORIFICO MINGUILLON SA /Quiebra/Incidente de Verificación promovido por FERNANDEZ CELUSTIANO y Otros, Nº 36.322, hace saber que en caso de no presentarse persona alguna a hacer valer sus derechos, en el término de cinco días, el dividendo concursal asignado al Sr. Bustos Luis Eduardo será percibido por la Sra. Mirtha Cristina Quiroga. El presente edicto se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 20/8 Nº 96.316 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 2º piso, hace saber a los interesados por diez días el proyecto de distribución parcial de fondos, en autos caratulados "IMEG TECNICA S.A. s/Quiebra", al que se admitirán las observaciones que pudieren corresponder. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/8 Nº 96.281 v. 21/8/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 interinamente a cargo de la autorizante, en autos "LASALA, ABEL ARNOLDO s/Quiebra" hace saber que la Sindicatura ha presentado un proyecto de distribución de fondos a acreedores del concurso el cual, de no ser observado dentro del plazo de 10 (diez) días, será aprobado. Los interesados deberán denunciar sus documentos de identidad en estos autos a los fines de su inclusión en los listados respectivos. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1998.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/8 Nº 240.798 v. 21/8/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg comunica por dos días que en los autos caratulados "EDUARDO RAUL GASO S.A. s/Quiebra" el Síndico Cdor. Víctor H. López Monti ha presentado el informe final y proyecto de distribución en los términos de lo dispuesto por el art. 218 LQ.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.

Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 20/8 Nº 240.856 v. 21/8/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "SALAMIDA DE FALBO, MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo", que el día 7 de agosto de 1998 se resolvió decretar la apertura del Concurso Preventivo, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998, ante el Síndico designado, Cont. Edgardo J. Brodersen y Asociados, en su domicilio de la Av. de Mayo 769, piso 4º, oficina "36". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 20/8 Nº 96.344 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por dos días en los autos caratulados "COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S.A. s/Concurso Preventivo", "QUIMPETROL S.A. s/Concurso Preventivo" y "FASAL S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto modificar las fechas indicadas en las sentencias de apertura de Concurso Preventivo de cada una de las sociedades, las que quedarán fijadas de la siguiente manera: a) Los acreedores de cualquiera de las sociedades concursadas deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998, ante el Síndico designado, Cont. Edgardo J. Brodersen y Asociados, en su domicilio de la Av. de Mayo 769, piso 4º, oficina "36"; b) hasta el día 14 de septiembre de 1998 los acreedores de cualquiera de los concursados podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas por acreedores en los demás; c) el informe individual de los créditos será presentado el día 13 de octubre de 1998; d) el informe general único para todos los concursos será presentado el día 24 de noviembre de 1998; e) la audiencia informativa ha sido fijada para el día 1 de abril de 1999, a las 10:00 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 20/8 Nº 96.345 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "FALBO, HECTOR MARIO s/Concurso Preventivo", que el día 7 de agosto de 1998 se resolvió decretar la apertura del Concurso Preventivo, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998, ante el Síndico designado, Cont. Edgardo J. Brodersen y Asociados, en su domicilio de la Av. de Mayo 769, piso 4º, oficina "36". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 20/8 Nº 96.342 v. 26/8/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 desempeñada por Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550 Piso 6 de la Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "SHUMAGRA S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 3/7/98 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de SHUMAGRA S.R.L., debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/9/98 ante el síndico Ana María Telle con domicilio en Florida 470 Piso 4, Dto. 411. Se ha fijado para el 26/11/98 la presentación del informe individual y para el 11/2/99 el informe general. La audiencia informativa se llevará a cabo el 16/6/99 a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado. Dado, sellado y firmado a los 14 de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/8 Nº 96.426 v. 26/8/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 13/7/98 se ha decretado la quiebra de EMPRENDIMIENTOS ALIMENTICIOS S.A. (inscripta en la I.G.J. el día 18/12/91 bajo el Nº 11.015 Lº 110 T "A" de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de septiembre de 1998 presenten al Síndico Yolanda Susana Oronel, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 4 Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Raúl Mighetto y Ricardo Francisco Nicolino DNI 12.740.934. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "EMPRENDIMIENTOS ALIMENTICIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 20/8 Nº 240.857 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 6/7/98 se ha decretado la quiebra de FABREMET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (inscripta en la I.G.J. el día 3/5/62 bajo el Nº 834 Fº 181 Lº 55 Tº A de Estatutos Nacionales), intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de septiembre de 1998 presenten al Síndico suplente Pellegrino Pedro, con domicilio en la calle Viamonte 968 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "FABREMET S.A.I. y C.S. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 20/8 Nº 240.858 v. 26/8/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días el decreto de quiebra de CHAHDA, CHAFIC, dispuesta en fecha 30 de octubre de 1996, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Designada Síndico la Dra. Rosana Marafiotti, con domicilio en Lavalle 1710 Piso 3º "6" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1998. La Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de noviembre de 1998 y 12 de febrero de 1999, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 20/8 Nº 240.851 v. 26/8/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, 7 Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de DE NIGRIS E HIJOS S. A. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 10 de noviembre de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 23 de diciembre de 1998 y 9 de marzo de 1999 respectivamente. Ordénese a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que en el término de cinco días entreguen los bienes.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/8 Nº 240.764 v. 26/8/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS RECOARO S. A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación" Expte. Nº 33.611 llama a mejora de oferta en las presentes actuaciones para la venta de bodega, planta de mostos, fincas, campos, rodados y marcas en los términos del pliego de condiciones aprobado el 17 de julio de 1998, en que será vendido desde el día de la fecha hasta el 7 de setiembre de 1998 de lunes a viernes de 13 a 18 hs. en el domicilio de la síndico sito en Av. Córdoba 1439, Piso 13º, Of. 92, Capital Federal. Valor del pliego $ 1.000.- Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en los diarios Clarín y La Nación en el país y en El Mercurio de la Rca. de Chile y Wall Street Journal de EE. UU. Fdo. Darío Meltnizky. Secretario.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/8 Nº 96.389 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de abril de 1998 se decretó la quiera de MARTINEZ CARMEN - Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, haciendo saber las nuevas fechas fijadas: a los efectos de presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 16 de diciembre de 1998; el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 2 de marzo de 1999 y 16 de abril de 1999, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/8 Nº 240.761 v. 26/8/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1998, se ha decretado la quiebra de "HACHUR CAR-

LOS ALBERTO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de setiembre de 1998, presenten al síndico Contador Rafael N. Federico, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 1º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico. Cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HACHUR CARLOS ALBERTO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/8 Nº 240.777 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de cinco dias que, con fecha 12.05.98 se decretó la quiebra de ROBERTO SLEIMAN, Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 20.10.98. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 01.12.98 y 12.02.98 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pago a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 20/8 Nº 240.760 v. 26/8/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal comunica la apertura del Concurso Preventivo de FANTASTIC TOYS S.R.L., en fecha 25 de junio de 1998. Se ha designado síndico al Cdor. Jorge Horacio Campisi, con domicilio en la calle R. S. Peña Nº 1119, Piso 8vo. Of. "805", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6/11/98; Art. 35 y Art. 39 L.C. los días 21/12/98 y 2/3/99. El día 9/6/99 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero", haciéndose saber la apertura del concurso y con las especificaciones requeridas por los arts. 27 y 28 de la L.C., por el término de 5 días. Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/8 Nº 96.304 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de JOSE SAMUEL NAVARRO S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador don Lungarini Mario Hugo, con domicilio en Suipacha 576, 5º "3", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de noviembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 21 de diciembre de 1998 y el referido por el art. 39 LC el día 2 de marzo de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/8 Nº 240.758 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA ALBOS S.R.L., con domicilio social en Migueletes Nº 1217, 2º Piso, "A" de la Capital Federal e inscripta en la Inspección General de Justicia el 03/02/88 bajo el Nº 116 del Libro 89 tomo de S.R.L., habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE. 374-0488), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 2 de noviembre de 1998 y 15 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/8 Nº 240.786 v. 26/8/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LARUMBE SEPIC RUBENS, con domicilio en la calle Uruguay 951 piso 1º Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la Avda. Carlos Pellegrini 465 piso 4º "34" de esta Capital Federal (Tel. 784-7147). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 6 de octubre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 18 de noviembre de 1998 y de 2 de febrero 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 2 de diciembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/8 Nº 240.800 v. 26/8/98

Nº 26

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1998 se declaró abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS SKIPPY S.A. (E/L) con domicilio en la calle Salas 327 P.B., Capital Federal. El Síndico interviniente es el Cdor. Luis H. Di Césare, con domicilio en Azcuénaga 517, 2º piso of. 203/204 de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/98. Se podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación hasta el día 28/9/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 ley 24.522 el día 27/10/98, y el previsto por el art. 39 el día 9/12/98. Fíjase la audiencia informativa en los términos del art. 45 de la ley para el día 16/3/99 a las 9 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/8 Nº 96.358 v. 26/8/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 16

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de La Plata, hace saber que con fecha 13 de julio de 1998 ha decretado la quiebra de RACING CLUB ASOCIACION CIVIL, con domicilio social en calle Av. Mitre 934 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Síndico designada contadora pública Liliana Ripoll, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 23 de setiembre de 1998, en Av. Mitre 934, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Intímese a los representantes de la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. Prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declarárselos ineficaces. Autos: "RACING CLUB ASOCIACION CIVIL s/ Quiebra". El presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en La Nación, sin previo pago de conformidad a lo prescripto en el art. 89 de la ley 24.522.

La Plata. 4 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/8 Nº 240.835 v. 26/8/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

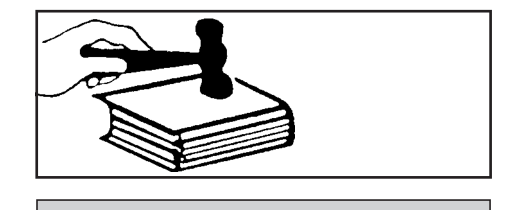
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/08/98 - Vence: 24/08/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	5/08/98	ALEJANDRO PLEBAN	96079
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	3/08/98	MARINO ANTONIO LORENZO	96163
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/07/98	LUCAS FAVRO VELO	96117
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/07/98	MANUEL TRONCOSO	96148
16		PAOLA MARIANA GUISADO	14/07/98	VICENTE OPPEDISANO	96092
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	7/08/98	MARIA SARA ROSSO	96149
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/08/98	JUAN DOBSKI	96140
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/08/98	AMERICA ELSA FERRARI y MARTIN BELSITO	96076
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	29/06/98	RAMON FIGUEIRA ALFONSIN	96211
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	10/08/98	MANUEL MAMERTO SOLA	96212
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/07/98	HORACIO ALBERTO BOTTA	96172
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/05/98	MANUEL RAMON SAAVEDRA y JOSEFA CONCEPCION SAAVEDRA	96199
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/08/98	HECTOR ROQUE LANTERNIER	96191
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/08/98	BEATRIZ ELSA ARNALDO DE SICA	96260
27	U	ROBERTO PARRILLI	11/08/98	ELSA JOSEFINA FELISA PARODI de GALOFARO	96270
27		ROBERTO PARRILLI	5/08/98	ARTURO ALVAREZ y LUDIVINA GOMEZ	162526
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/08/98	ELSA ORFILIA LOPEZ	96120
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/07/98	ITALO ANRES ANGELERI	96138
37		GUSTAVO DANIELE	17/07/98	MIMRA, ADOLFO	96113
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/05/98	FRANCISCO WIERENKO y VERONICA LOWCOWNA	96195
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/07/98	MARIA ROSA MANCUSO	162509
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/08/98	JUAN CARLOS DURAN	96091
39	69	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/08/98	JUANA PECZENIK	96174
42	U	MARIA ELENA UCAR	12/08/98	ENRIQUE ANDRES PURICELLI	162643
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/07/98	ALEJANDRO SARKISSIAN	162574
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/08/98	LOPEZ, MARGOT NORA	96156
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/08/98	GROSSO, ARTURO	96157

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49	79	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	5/05/98	FORTUNATO NICOLAS TROISI	96190
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	12/08/98	LIBERTAD LUZ BOLAN	96210
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/08/98	PERLA SZTEJN	96194
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/08/98	CLELIA JULIA BENIGNI y CARLOS ALBERTO BARROUMERES	96221
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	10/08/98	ARTURO CHAROUTIONNIAN	96130
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/08/98	LUCIA TENUTA	96081
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/08/98	BASILISA DIAZ	96086
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/07/98	CALELO LILIANA NOEMI	96114
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/06/98	MOISES FELIX CHUEKE	96127
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/08/98	MARIO STEINBERG	96207
63		JORGE E. BEADE	11/08/98	GRACIELA ALICIA ARGOITIA RIVADAVIA	96254
63	U	JORGE E. BEADE	17/07/98	BULLRICH, MARCOS HIPOLITO	162490
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/08/98	STEPANSKY, RAQUEL	96103
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/08/98	ELEZCANO ELENA RAMONA y ELEZCANO SARAH CLARISA	96136
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/07/98	JULIA ADELA CAPRILE	162472
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/08/98	MOISES CORDEMAN, EVA COHEN y SARA ESTELA CORDEMAN	96087
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/07/98	SERGIA DI LUCCA	96189
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/08/98	OLGA AIDA FURFORO	162464
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/08/98	NELIDA AIDA ANETO	96170
71		SUSANA A. NOVILE	21/05/98	JULIAN MARTINEZ	96247
73		DOLORES MIGUENS	6/08/98	ANTONIO ROSARIO CAPUANO	96173
74	U	JUAN A. CASAS	10/08/98	DANIEL DIAZ	96139
75		MARIA INES LEZAMA	29/06/98	MARIA ROSA ELIZAGOYEN o MARIA ROSA ELISAGOYEN	96186
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/05/98	DANTE BENITO LUJAN e INMACULADA MARIA CICERO	96192
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	14/07/98	CARMINE CATERO	96159
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	4/08/98	IZTRUM MALKA	96119
80		CARLOS N. COLACIOPPO	7/08/98	JOSE PEDRO BURZI	96124
94		EDUARDO PARODY	17/07/98	ALCIRA RAQUEL ESQUENAZI	96097
94		EDUARDO PARODY	12/08/98	GLORIA SUSANA KVITKIN	96116
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/08/98	JAIME MARTORELL	96215
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/08/98	DELIA GUERRINI	96171
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/08/98	LUISA PASCUALA GIL	96183
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/07/98	TERESA D'ARCO	96193
101		EDUARDO A. CARUSO	13/08/98	JOSE LUIS RIZZO	96179
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/08/98	MANUEL LUZAR	162450
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/06/98	ARMANDO CARLOS VACANI y TERESA DAMONTE	96080
107	U	PABLO M. AGUIRRE	13/07/98	EMMA ESTHER QUAIZEL	96108
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/08/98	STRATIOTIS, PABLO	96100

e. 20/8 Nº 146 v. 24/8/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica, a mi cargo, ad-hoc, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "MARCONI, GUILLERMO VICTORIO c/SOTELO, CARLOS EDILBERTO s/Ejecución de alquileres", Expte. Nº 74.303/93 (reservado), que el martillero público Francisco Aulicino subastará el contado y al mejor postor el día jueves 27 de agosto de 1998, a las 11,00 hs., en el salón de remates de la calle Humberto Primo 2042 de Cap. Fed., el cincuenta por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Rafael Obligado Nº 6837 (pero ubicado sobre la vereda par en la calle Rafael Obligado entre Virreyes e Infanta Isabel) de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección H, Chacra 32, Manzana 32 a, Parcela 30, Matrícula 43.331, Prov. de Bs. As. El inmueble se compone según constatación del martillero de un terreno de 10 mts. de frente x 20 mts. de fondo, con una construcción a terminar que consta de un local amplio, abierto, sin persianas, entrada, comedor, dos dormitorios, cocina y baño, con fondo libre tipo patio. Las condiciones de la casa, así como la distribución de los ambientes es regular, todo a terminar, parte con revoque fino y parte con grueso, tanto las paredes como los cielos rasos, baño instalado sin revestimiento de paredes, cocina instalada en regular estado. La superficie cubierta es de aproximadamente 100 mts. cuadrados, ocupada por la Sra. Sotelo María Julieta, DNI 28.785.485, quien en el acto de la constatación manifestó ocupar el inmueble junto con su padre el Sr. Sotelo Carlos Edilberto y su madre la Sra. Díaz de Sotelo Natividad del Jesús y su núcleo familiar, siendo que el Sr. Sotelo y su esposa lo ocupan en su carácter de propietarios. Deuda municipal: tasa por servicios generales al 11/3/98 $ 577,24. Deuda Rentas: $ 221,60 al 15/4/98. Base: $ 11.000,00. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado boleto: 0,5 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición el inmueble: días 24 y 25/8/98, de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 20/8 Nº 96.432 v. 21/8/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, sito en Bmé. Mitre 718 - 9º - comunica por 2 días en autos: "HASSE JOSE y Ot. c/GOMEZ LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria. Expte. 4077/96", que el martillero Julio Jorge Fernández, rematará el día 4/9/98 hs. 11 en Humberto Iº Nº 2042/46 Capital Federal, el inmueble propiedad del accionado, ubicado en Migueletes 1670 unidad 6, piso 1º dpto. "B", e/Virrey del Pino y José Hernández, de Capital Federal, dominio inscripto en la matrícula FR 17-3190/6 - N. Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manz. 128, parc. 7-UF. 6. Sup. total U.F. 22,23 mts2., que consta de un ambiente con cocina y baño, en buen estado de conservación (fs. 98), desocupado: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: (fs. 156) U$S 15.000 y si no hubiere postores dentro de la media hora siguiente se realizará nueva subasta sin base. Seña: 30 %, Comisión: 3 % cargo comprador. No se acepta la compra en comisión, y los interesados podrán concurrir al tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener mayor información. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le harán en forma y oportunidad art. 133 C. Proc. El pago se podrá realizar directamente al acreedor quien debará depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 C. Proc. modif. art. 79 inc. 4 ley 24.441). Según informes en autos se adeudan: por Aguas Argentinas $ 172,47 (al 31/5/96 fs. 45), M.C.B.A. $ 677,20 (al 31/5/96 fs. 46/7) Expensas $ 4895 (al 24/6/98 fs. 168), O.S.N. $ 168,76 (al 31/5/96 fs. 41). Se visita el día 3/9/98 de 10 a 12 hs. El presente se publicará por dos días en el "Boletín Oficial" y "La Ley".

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 20/8 Nº 96.386 v. 21/8/98

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "TROMBETTA LUCIA RAQUEL c/WIETZERBIN MARCELO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 83.424/96, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 27 de agosto de 1998 a las 11,15 horas a efectuarse en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Mariscal A. J. de Sucre 1355, Unidad "5", Planta Baja, Capital, inscripta en la Matrícula 16-1055/5, entre las de Migueletes y Miñones y según certificado de dominio de fs. 62 dicha unidad posee una superficie total de 67,28 mts. cuadrados. Circ. 16, Secc. 25, Manz. 75, Parc. 16 C. Según mandamiento de constatación de fs. 89, dicha unidad se encuentra libre de ocupantes y consta de un living de 4,00 x 6,00 mts.; otro ambiente que da a un patio de 6,00 x 2,50 mts.; un dormitorio de 4,00 x 4,00 mts., con tres placards; un baño de 1,50 x 1,20 mts; otro dormitorio de 3,50 x 3,50 mts., con placard y un vestidor de 2,00 x 1,80 mts., y un baño en suit de 2,50 x 1,00 mts. completo; una cocina en "L" y entrada de servicio y un pequeño jardín de 3,00 x 3,00 mts., todas medidas aproximadas. Dicha unidad se encuentra en pésimas condiciones de habitabilidad. Según certificado de expensas comunes de fs. 104 dicha unidad adeuda al 31-1-98 $ 6.258,00; Oficio de fs. 32 de Aguas Argentinas adeuda al 22-4-97 $ 31,03; Oficio de O.S. Nación de fs. 33 adeuda al 22-4-97 $ 405,51 y oficio de A. B. y Limpieza de fs. 34 adeuda al 22-4-97 $ 1.785,76. Dicha unidad se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto de 1998 en el horario de 16,30 a 18,00 horas. Base: $ 50.000. Seña 30% a cuenta de precio y el 3% en concepto de comisión, todo en efectivo. Asimismo se hace saber que no procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7º de la ley 24.441). Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha unidad se subasta en el estado de conservación, físico y totalmente desocupado en que se encuentra la misma.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 20/8 Nº 96.423 v. 21/8/98

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 P. 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO ARAOZ 2450 c/DEREVIZUS, MARTA ADRIANA y Otros s/Ejecución de Expensas" que el martillero Julio Roca rematará el día 7 de setiembre de 1998 a las 10.30 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad afectada al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en la calle Aráoz 2450, Unidad 24 Piso 4º "D", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 167, Parcela 24 B. fs. 108. La propiedad consta de un departamento que se compone de living comedor con balcón, cocina completa, lavadero, habitación y baño de servicio, tres dormitorios, dos baños y pasillo de distribución en regular estado de conservación, se halla ocupada por el Señor Juan R. Monje L.E. 8.315.605 su esposa Marta Adriana Derevizus y su hijo Daniel Darío Monje mayor de edad. fs. 148. Superficie total 96.16 m2. Porcentual 2,59% fs. 95/96. Deudas: Aguas Argentinas $ 23,34 fs. 75, Municipales $ 2.909,85 fs. 84/86. O.S.N. $ 49,94 fs. 89, Expensas Comunes $ 3.842.- fs. 128. Todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 27.125,36 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña: 30 %, Comisión: 4 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el escribano que designara el Juzgado. La propiedad se visita los días 3 y 4 de setiembre de 14.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 20/8 Nº 96.305 v. 21/8/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 comunica por dos días en los autos "PEREZ FELICIANO c/DEVITA MARIO RAUL s/Ejecución Hipotecaria", (exp. 22.472/96) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 31 de agosto de 1998 a las 11:00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Ladislao Olleros entre Pedro Zaracondegui y Pedro P. Piñiero (Hoy calle Las Pampas 1174), Barrio General San Martín, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: XI, Secc.: F, Mzna.: 34, Parc.: 4 "b", Mat.: 17.387, Sup. total: 315 m2. Se trata de una casa sin terminar que consta de living comedor, 3 dormitorios, baño, garage y en sus fondos construcción sin terminar. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y 6 hijos menores. Visitar: días 27 y 28 del mes de agosto de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base: $ 13.500. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen conforme el art. 133 CPR. y depositar el saldo de precio dentro de 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso en las previsiones de los arts. 580 y 584 CPR. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Deudas: Municipales fs. 32 al 10-3-97 $ 601,59 y $ 222,46. Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 30 al 18-3-97 $ 142,72.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 20/8 Nº 96.411 v. 21/8/98

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo V. Arata, Secretaría Unica, de la Dra. Marisa Sorini, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIANCAGLINI NICOLAS ALBERTO c/VELAZQUEZ ERNESTO CESAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 125.103-96/Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493/15-9712211) rematará el día 26 de agosto de 1998 a las 13,30 horas en Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del co-demandado Ernesto César Ciancaglini), sito en la calle Anchorena (ahora Tomás de Anchorena 2450) entre las de Olazábal y Asamblea, de la Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 41.838; Nomencl. Catastral: Circ. VI, Secc. a, Manzana 187, Parcela 24, cuyo lote de terreno, según títulos, mide 10 x 42,19 m. ad corpus. Consta de construcción de material de albañilería al frente que carece de revoques, con pisos de cemento alisado, compuesta de amplia cocina comedor, salón al frente con cortina metálica (con posible destino para local de negocio) y baño; y a continuación, intercomunicada, una casa prefabricada de madera, de 3 ambientes. Cuenta con espacios descubiertos al frente y sobre un lindero y amplio fondo libre. Se halla ocupada por el propietario y su familia. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; Municipales al 2-6-97 $ 303,47; OSN al 27-6-97 $ sin deuda; Aguas Argentinas SA al 17-6-97 $ 7,49; Rentas al 23-7-97 $ 110.-. condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: u$s 14.600.-; Seña: 30 %, Comisión: 3 %; Sellado de ley 0,5 %; únicamente en efectivo, la seña en dólares estadounidenses billetes. El comprador deberá constituir legal domicilio en la Capital Federal (art. 579 CPCC). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, en la cuenta de autos del Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro. Exhibición: 24 y 25 de agosto de 1998 de 14,30 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 20/8 Nº 96.327 v. 21/8/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en Paraguay 1457, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SALVAT JAIME ALBERTO c/BERFLOR S.C.A. s/Ejec. Hipotecaria", Reservado, (Expte. Nº 18.045/96), que el martillero Mario Andrés Duwavran subastará al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1998 a las 8:30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Bogotá 2470/72/80/82/84, entre Gral. José Gervasio de Artigas y Fray Cayetano Rodríguez, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 65, Manz. 73, Parc. 4b, Matr. 5-11353/2, Superficie total según títulos 184,78 mts2, Porcentual 13,64%. Se trata de una propiedad con entrada individual por el Nº 2480 y común por el Nº 2484, que consta de los siguientes ambientes: hall de entrada, siete (7) habitaciones, tres (3) baños, una (1) cocina, un (1) lavadero, una (1) habitación en altos, un (1) sótano y un (1) ambiente con picos de gas varios y piletas. Todos los ambientes presentan un buen estado de conservación con detalles propios del uso. La propiedad se encuentra ocupada por las siguientes personas: Sra. María Luisa Giménez, C.I. 12.752.253 en carácter de cuidadora de la finca, su esposo, Sr. Bernardo Flores, de 58 años de edad, el hijo de ambos de cuatro años de edad llamado Mauricio Giménez, una sobrina de la Sra. María Luisa Giménez de 17 años de edad, llamada Gabriela Lorena Medina, y una hermana de la Sra. María Luisa Giménez, de 33 años de edad llamada Graciela Ester Giménez. Deudas: al Gob. Ciudad de Bs. As. al 14/6/96 la suma de $ 1159,42 (fs. 50); Aguas Argentinas S.A. al 16/5/96 la suma de $ 281,93 (fs. 40); O.S.N. al 22/5/96 la suma de $ 139,62 (fs. 42). Base: $ 42.000,- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Se deja constancia de que las deudas son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta. El inmueble será exhibido los días 24 y 25 de agosto de 1998 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 20/8 Nº 96.435 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Paraguay Nº 1457, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GONZALEZ, ALFREDO y GONZALEZ, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 2517/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1998 a las 8,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Avda. Gral. Paz 13.319, entre las calles O'Gorman y Carlos Tejedor; Nom. Cat.: Circ. III, Sec. A, Manz. 9c, Parc. 4a, Matrícula 84.725, superficie según título 846,80 mt2, "ad corpus". Conforme acta de constatación de fecha 19/9/97 efectuada por el Escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos el inmueble se encuentra en la Av. Gral. Paz s/Nº entre los Nos. 13.311 y 13.325; se ingresa por una escalera desde la puerta de calle y conduce al primer piso donde hay 3 oficinas, 2 baños y hall de distribución, vestuario con baño, otro ambiente destinado a comedor del personal, patio externo un amplio ambiente de aproximadamente 25 mt. de largo por 6 mt. de ancho con techo de chapa y piso de cemento y otro sector que tiene aproximadamente las mismas medidas que el anterior pero se encuentra dividido en 4 ambientes, uno de ellos separado por una mampara y los otros por paredes de material, también en el primer piso hay un amplio galpón de aproximadamente 25 mt. de largo por 10 mt. de ancho que se encuentra dividido en 3 ambientes y en planta baja hay una entrada para autos, vestuario con baño, un amplio galpón con piso de cemento y techo de losa con otra entrada para autos y otro ambiente más pequeño que el anterior destinado a depósito y tiene además un local que da a la calle, todo en buen estado general y desocupada. Deudas: a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 10.188,55 al 6/10/97 (fs. 174); a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 18.067,56 al 26/2/97 (fs. 142); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 2.585 al 15/9/97 (fs. 171) y a O.S.N. la suma de $ 75,97 al 15/9/97 (fs. 173). Base: $ 215.250.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 24 y 26 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 20/8 Nº 96.434 v. 21/8/98

Nº 61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 61, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "SOGORB FINANCIAL CORP. S.A. c/AJAMI RAMON OSVALDO s/Ejec. Expte. 78.952/97, que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 31 de agosto de 1998, a las 8 hs. 45' en el salón calle Talcahuano 479 Capital, las unidades funcionales Nros. 29 Planta Baja y Nº 53 Piso 2º (Letra "A") del inmueble ubicado en la calle Caracas Nros. 341/49/53/59 e/Bogotá y Avda. Bacacay de esta Capital. Nom. Cat. Circ. 5, Sec. 65, Manz. 101, Parc. 8, Matrículas 12.008/29 y 12.008/53, Sup. total U.F. Nº 29: 25,94 mts.2. Porcentual 19%; Sup. total U.F. Nº 53: 126,32 mts.2. Porcentual 1,49%. Deudas: Fs. 77/78 OSN. No registra deuda; Fs. 85/86 Municipal $ 110,08 y $ 1.648,95 al 27/4 y 2/4/98 respectivamente; Fs. 48 A. Arg. no registra deuda; Fs. 88 Expensas: Adeuda mes abril/98. Base de venta U$S 90.000, al contado y mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 3 %; saldo del precio dentro quinto día de aprobada, la subsata conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal; Según constatación notarial de fs. 53.54 las unidades se encuentran ocupadas por el demandado y familia; La U.F. 29 está destinada como cochera de uso exclusivo y la U.F. 53 consta de tres dormitorios y dependencia de servicio, dos baños, cocina y ante cocina, living comedor, balcón corrido, palier semi privado y teléfono. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 20/8 Nº 162.704 v. 21/8/98

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/DISTRIBUIDORA PRO AL SRL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 101.112/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Washington Nº 2810, esq. Nahuel Huapi, Unidad 2, P.B., Capital Federal; Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 41, Manz. 4, Parc. 17c, Matrícula 16-16901/2; superficie según título 20,66 mt2. porcentual 1,38. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de un departamento ubicado en la planta baja del edificio, individualizado con la letra "A" que consta de un ambiente, baño pequeño y kitchenette, todo en buen estado de conservación y desocupado. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 36,65 al 8/1/98 (fs. 107); al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 89,11 al 7/1/98 (fs. 116) y por expensas comunes la suma de $ 242 al 17/2/98 (fs. 129). No existen deudas por O.S.N. (fs. 121). Base: $ 10.000.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %, en efectivo en el acto de remate. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble será exhibido los días 26 y 27 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 20/8 Nº 96.414 v. 21/8/98

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Nº 103 a mi cargo, en el Exp. "CONSORC. PROP. JUNCAL 1213/21/23 c/GARD, LEOPOLDO J. s/Ej. Expensas", comunica por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, que el Martillero Sr. Miguel Agustín León, rematará el día 2 de septiembre de 1998, a las 10 horas en punto, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed. y en el estado físico en que se encuentra, y bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal Ley 13.512 con sus Decretos y Reglamentaciones complementarias: el 50% indiviso del inmueble embargado en autos, según constancia de fs. 62, sito en la calle Juncal 1213/21/23, entre las de Guido y Av. Quintana, Cap. Fed., piso 6to., y piso 7mo. (U.F. 6) Circ.: 20; Sec. 7; Manz. 49; Parcela 1-D; Partida 1011069; Matrícula FR 20-246/6. Conforme al estado de constatación que efectuó el Oficial de Justicia de la Zona 59 (fs. 147 el 17/4/98) esos pisos: "... se encuentran desocupados, libres de personas y bienes muebles y efectos personales...". La subasta es al contado y al mejor postor; Superficie, según fotocopia-título de propiedad (fs. 131 vta.), piso 6to. 113,22 m2; piso 7º 89,86 m2. Total superficie propia 203,08 m2; Porcentual 28,55% (fs. 131). Deudas al consorcio a julio/98 $ 25.100,23; A Municip. Bs. As. (fs. 100) $ 8.157,61; a O.S.N. (fs. 105) $ 190,65; A Municip. Bs. As. (fs. 100) $ 8.157,61; a O.S.N. (fs. 105) $ 190,65; a Aguas Arg. (fs. 90) $ 1.753,91, todas actualizables al 2/8/98. El Tribunal ha establecido (a fs. 186 vta. el 3/7/98) lo siguiente: "... su base inicial de subasta para este 50% indiviso: $ 100.000; y a falta de postores transcurrida media hora (10 y 30' horas), el bien saldrá a la venta con la base reducida, es decir $ 75.000.- En caso de nuevo fracaso, transcurrida otra media hora (11 horas) el inmueble se rematará sin base...". Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá completar el saldo en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dar por perdido lo abonado por todos los conceptos y sus derechos inherentes, y de lo dispuesto por el Art. 584 del C.P.C.C.; constituirá domicilio en la Capital Federal, y quedan a su cargo las deudas que por "propter rem" pesaren sobre la Unidad Funcional Nro. 6 (pisos 6 y 7). De comprarse "en comisión", dentro del tercer día de suscribirse el boleto se indicará por escrito, firmado por el titular y su comitente: el nombre/apellido, identificación y domicilio en Cap. Fed. del comprador. Días de visita: 28, 29 y 30 de agosto de 1998, de 11 a 13 horas. Más datos en autos (descripción-fotografías); o al Martillero Miguel Agustín León, Roseti 792, Cap. Fed.; tel/fax 553-3122, de 16 a 21 horas. E-Mail: agleon@ssdnet.com.ar. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 20/8 Nº 96.425 v. 21/8/98

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Victor M. Castaños Zemoborain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418, 3er. piso, Capital, comunica por dos días, en autos "TAMBUSSI DE URETA, MARTA ELENA c/ARIAS, JOSE FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 25139/96", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 811-3986) rematará el día lunes 31 de agosto de 1998, a las 9,20 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle J. D. Perón 1233, Capital, libre de todo ocupante, el inmueble ubicado en la calle Carlos Gardel (antes Anchorena) Nº 2309, unidad funcional nº 2, en la localidad de La Lucila, Pdo. Vte. López, P.B.A., matrícula nº 30460/2; Nom. Cat.: Circuns. 4ta.; Secc. C; Manz. 38; Parc. 16 A.; sub. parc. 00-02 y 01-02; que consta de departamento al que se accede desde el exterior por un pasillo que da a la puerta de entrada del mismo. Se compone de dos habitaciones, cocina y baño y un patio con escalera a la azotea donde se halla otra pequeña habitación o galponcito. Todo el bien se encuentra en deplorable estado de conservación, cubierto de basura en todos los lados a un promedio de un metro de altura; la cocina y el baño totalmente destruidos y se observa que se han extraído cañerías de plomo existentes y algunos sanitarios. El inmueble se halla desocupado pero suele utilizarse por gente marginal que lo usa para dormir por las noches en una de las habitaciones disponibles al efecto; sup. total 79,73 m2. Deudas: OSN $ 129,80 al 11/3/97 (fº 97); M. de Vte. López $ 1.198,75 al 4/3/97 (fº 96); Direcc. de Rentas $ 1.300,13 al 13/3/97 (fº 101/3) y A. Arg. $ 248,01 al 23/12/96 (fº 89); Expensas Com. no existen. Venta al contado y al mejor postor. Base U$S 32.000, Seña 30%, comisión 3%, sellado de Ley 0,5%. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición los días 24 y 25 del mismo mes de 15 a 17 horas. No procede la compra en comisión (art. 598 CPCC).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Juan A. Casas, secretario.

e. 20/8 Nº 96.379 v. 21/8/98

Nº 75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "RIZZO, JOSE EZEQUIEL y Otro c/PONCE NORBERTO LEOCADIO y Otro s/Ejec. Expte. 123.214/96" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiséis de agosto de 1998, a las 10 hs. 45' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal (Ad-Corpus), la Unidad Nº 2 Planta Baja del inmueble sito en la calle Elpidio González 3241/45 e/Cuenca y Campana de esta Capital; Sup. total: 86 ms. 63 dec. 2, Porcentual 24,57% Nom. Cat. Circ. 15 Sec. 79 Manz. 144 Parc. 19 Dominio Matrc. 15-2335/2. Deudas: Fs. 112 OSN. Sin deuda al 13/5/98; Fs. 116 Municipal $167,87 al 7/5/98; A. Arg. $ 52,69 al 7/5/98 Fs. 109. A fs. 135 Vta. La parte actora hace saber que No existe consorcio para el pago de expensas, bajo su responsabilidad. Base: U$S 15.356,74 al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del Código Procesal bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 del mismo ordenamiento legal). Según acta notarial de constatación del estado físico y de ocupación agregada en autos, la unidad funcional se identifica como Depto. Nº 1 al que accede por un pasillo con entrada por el Nº 3245; consta de dos dormitorios, un comedor diario, cocina, baño un patio con cerramiento al cual convergen los ambientes y una terraza, en regular estado y habitado por sus dueños. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Procesal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 20/8 Nº 162.703 v. 21/8/98

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica a cargo del suscripto con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. c/PILMAYQUHEN S.A. s/Ejecución Hipotecaria", expte. nº 60.487/97, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el 26 de agosto de 1998 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito

en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Lima, Partido de Zárate, lote 11 de la Fracción III, superficie 1.501,77 m2. Base $ 22.500. Seña 30%. Comisión 3%. Según informe del martillero, el inmueble se ubica en el Km. 100 de ruta 9, antes de llegar al Puente de Lima sobre la colectora de la autopista, a mano derecha, yendo a Rosario. El predio fue alquilado hace aproximadamente un mes a Transporte Lima SRL, quien lo ocupa y explota para la venta de lubricantes. Consta de una superficie de 1.501,77 m2 rodeada de un cerco olímpico perimetral, tiene dos entradas y dos construcciones: Al frente una de aprox. 80 m2 en seis ambientes, sin terminar y al fondo un garage/depósito y baño de 40 m2 aprox. Su piso en las superficies libres es pasto y piedras repartidas. Tiene seis tanques de depósito de lubricantes. El estado de conservación es regular. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le realicen según lo prescripto por el art. 133 del Cód. Procesal. Del expediente surgen las siguientes deudas: Por AA y OSN no se prestan servicios (fs. 110); Municipales al 8/1/98 $ 319,80 (fs. 104 vta.); Rentas al 1/4/98; $ 401,00 (fs. 94) y 372,30 (fs. 95). El adquirente deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiera remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Exhibición 20 y 21 de agosto de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
José Luis González, secretario.

e. 20/8 Nº 96.431 v. 21/8/98

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490 piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "EXPRINTER BANCO S.A. c/LEYES DIAZ, CARLOS DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 15.445/96 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 4 de septiembre de 1998, a las 9 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en el Barrio Supe del Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza, lote 11 de la Manzana 5, calle Bolívar 3212, distante 100 metros de los espacios verdes y 10 m. de la calle La Patagonia. Superficie según título de 200 m2 y según planos 220 m2, edificado al N sobre lote de 10 m. de frente sobre calle Bolívar; 10 m. al S; 22 m. al E y Oeste. Matrícula 13.568. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble a subastarse se trata de una propiedad construida en dos plantas, planta baja y alta. Posee puerta de acceso y portón de garage para un solo auto. Por la puerta se ingresa a un living en desnivel con escalera al primer piso, con pulmón de aire tipo jardín. En planta baja: Living comedor de 17 m2, dos dormitorios de 3 x 3m. con un solo baño en el pasillo, todo instalado, con bañera. Una cocina y comedor diario de 6 m2., lindando con un pequeño lavadero debajo de la escalera que va a la terraza; un patio descubierto de 2 m2 y un jardín de 1,50 m2 y dos piezas con un pasillo que las une, cada una de 3 m2; con garage a la calle. En planta alta: Una habitación a la calle de 4 m2 con baño en suite sin bañera, otra habitación tipo escritorio de 3 m2. Posee una terraza recubierta de membrana (no transitable). Posee cloacas, agua corriente, luz, gas natural, con línea telefónica. Se encuentra habitada por dos personas, en carácter de inquilinos, quienes manifestar tener dos recibos de pagos por alquileres bimestrales y cheques otorgados a cuenta de alquileres imputados al Bco. Bisel, librados por los mismos a la cónyuge del titular, del cual no exhibe. No posee contrato por no querer firmarlo con el titular, a 4 años. La casa está construida en mampostería y carpintería de madera de muy buena calidad, con pisos de mármol en el living comedor, y el baño de abajo con pisos cerámicos, escritorio con baldosa graníníco, habitación del primer piso alfombrada, y cocina, habitación y patio de planta baja con baldosa calcáreas. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 1, 2 y 3 de septiembre próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad (fs. 135) por $ 585,72 y (fs. 136) por $ 563,29 al 15/2/98; OSN Mendoza (fs. 144/147) por $ 1320,83 al 2/2/98; y por Impuesto Inmobiliario (fs. 142) $ 2208,85 al 20/2/98. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas que posee el bien por impuestos, tasas, servicios o expensas. No corresponde la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 20/8 Nº 96.424 v. 21/8/98

Nº 109

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/GARCIA, ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 149.239/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1998 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Luis Viale Nº 2155/71, Unidad Funcional 49, 1º piso, Matrícula 15-80317/49 y 8 (piso 2º subsuelo), Capital Federal; Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 67, Manz. 118, Parc. 25a., superficies según título 67,54 mt2, porcentual 2,63 por la U.F. 49 y 12,95 mt2, porcentual 0,28 por la U.F. 8. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de un departamento ubicado en el 1º piso al frente del edificio, individualizado con la letra "A" que consta de living comedor a la calle con balcón, un dormitorio al frente y otro lateral, baño, cocina, lavadero, todo en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietario y 2 hijas y una nieta. Posee además cochera en subsuelo. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 368,65 (fs. 88) por la U.F. 49 y $ 64,51 por la U.F. 8 (fs. 89) ambas al 24/2/97; a O.S.N. $ 187,26 por la U.F. 49 (fs. 85) y $ 23,29 por la U.F. 8 (fs. 84) ambas al 27/2/97; al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 2.045,47 por la U.F. 49 (fs. 81 bis) y $ 221,30 por la U.F. 8 (fs. 81) ambas al 21/2/97 y por expensas comunes $ 7.981,92 al 10/4/98 (fs. 149). Base $ 37.000. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se podrá visitar los días 24 y 25 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 20/8 Nº 96.415 v. 21/8/98

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Clara Lagache, con sede en la Avenida de los Inmigrantes número 1950, Piso Primero, comunica/por dos días en los autos "RODRIGUEZ, JUAN MANUEL y Otro c/CORSO ó CORSO y BRUSCHETTI, OSCAR BALTASAR s/Ejecución Hipotecaria", Expediente número 27980/97; Reservado, que el martillero Sr. Celso Andrés Acea rematará el martes 25 de agosto de 1998 a las 10:30 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Uruguay número 666, la Unidad Funcional sometida al régimen de la ley nacional número 13.512 de Propiedad Horizontal, identificada con el número Nueve, (internamente señalada con la letra "A") del Piso Segundo del inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la avenida Chiclana número 3301/03/05 esquina Sánchez de Loria número 1997/99. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 2; Sección: 32; Manzana: 46; Parcela: 37. Matrícula F.R. 2-3265/9. Consta de living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Se encuentra Desocupado. Registra deudas: por Aguas Argentinas al 3/11/97 $ 134,92 (fs. 44); por A.B.L. al 31/10/97: $ 405,78 (fs. 51); por Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) $ 15,55 (fs. 81). Por expensas comunes registra deudas al 7/11/97 por $ 3.310,97. Al contado y al mejor postor. Base : $ 42.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Se visita los días 21 y 24 de agosto de 15 a 17 hs. No procede la compra en comisión en el acto de la subasta (arts. 598 incs. 7mo. CPCCN texto s/art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). El que resulte comprador deberá depositar una vez aprobado el remate el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursales Tribunales, a la orden del Sr. Juez que entiende en la causa y como perteneciente a estos actuados. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se debe publicar por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Ley".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 20/8 Nº 96.286 v. 21/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2 en autos COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO ALEA LTDA. c/FRIGERIO, JORGE RAUL s/Ejecutivo, Exp. 63.459, hace saber por el término de un día que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º p. of. 66 de Buenos Aires, Tel. 382-0226, que subastará el día 26 de agosto de 1998 a las 10 horas en Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Buenos Aires, un lote baldío desocupado con frente a la ruta 8, kilómetro 74, que mide 37,50 mts. frente por 77,71 o sean un total de 2.914.12 metros, Nom. Catastral: Circ. IV, Sección A, Quinta 13,8. Plano 31-27-75. Sin mejora alguna. Base $ 3.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo efectivo acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se exhibe libremente. Deudas por impuestos: Rentas Pcia. de Buenos Aires, a fs. 62: $ 57,08, 395,49, 447,41, 334,91 y 21,02 respectivamente.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 20/8 Nº 96.338 v. 20/8/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MASCARI, JORGE OMAR y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. 71.891), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1998 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1995, motor Nº UNB829268, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ044165, Dominio ALC 739, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base $ 4.800.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 1.153,67 al 2/7/98 que serán a cargo del comprador quién deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 20/8 Nº 96.410 v. 21/8/98

Nº 4

Juzgado Nacional de la. Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CALONICO, JOSE MARIO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 67.940, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 2 de septiembre de 1998 a las 11,00 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort Ghia SX, año 1994, dominio SLK-809 (antes: B-2.631.765), en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base: $ 3.000, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 17/6/98 $ 1.249,93 (fs. 39). El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/8 Nº 96.406 v. 21/8/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MINERVA S.A. s/Liquidación forzosa s/Incidente de subasta Capital Federal" Expte. Nº 22.360, que los martilleros Eduardo Saravia y Juan Antonio Saráchaga rematarán el día viernes 18 de septiembre de 1998, a las 13.00 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles. A. Del inmueble sito en la calle Suipacha Nº 268/72/78 de esta Ciudad, N.C.: Circ. 14, Secc. 5, Mz. 69, parc. 7; en block y con la base de $ 640.000, las U.F. 26 y 67; La U.F. 26, matrícula F.R. 14-272/26, sup. total 24,64 m2, porcentual 0,22%, se trata de una cochera con rampa ubicada en el 2º subsuelo, con entrada por el Nº 278, está desocupada y la cuota por expensas corresp. al 4/98 fue de $ 110,96; la U.F. 67, matrícula F.R. 14-276/67, se encuentra en el 1º piso y consta de un amplio palier con revestimientos de mármol, y que tiene cuatro puertas de acceso a la unidad; ésta consta de una gran planta, con una superficie cubierta y funcional de 992,73 m2, porcentual 8,785% con frente a calle Suipacha. Se pueden diferenciar dos sectores: un sector gerencial, o de directorio (al frente, con amplios ventanales sobre Suipacha; consta de un amplio hall de recepción y diez despachos, con paredes con boiserie, y piso alfombrado con moquette. Hay dos baños individuales, completos) y un sector de personal (al fondo, con divisiones de panelería de madera, fórmica y cristal, removibles, en forma de oficinas. Hay dos baños/vestuarios, diferenciados por sexo y una amplia cocina). En regular estado de conservación. A esta U.F. 67 corresponde, según título, la U.C. II, con una superficie de 7,91 m2. Se vende desocupada y la cuota por expensas al 4/98 fue de $ 2.205,27. B. Del inmueble sito en la calle Suipacha Nº 251/55/59 de esta Ciudad, N.C. Circ. 14, Secc. 1, Mz. 3 a, parc. 5; en forma singular y con las bases de $ 22.000 c/u., las U.F. 43, 44 y 45, todas del 8º piso, U.F. 43, matrícula 14-1066/43, sup. total 43,50 m2., porcent. 1,28% identificada como depto. 8º "A", cuota por expensas corresp. al 5/98 $ 79; U.F. 44, matrícula 14-1066/44, sup. total 47,20m2, porcent. 1,41%, identificada como depto. 8º "B", cuota por expensas corresp. al 5/98 $ 87; U.F. 45, matrícula 14-1066/45, sup. total 43,24 m2, porcent. 1,28 identificada como depto. 8º "C"; cuota por expensas corresp. al 5/98 $ 79 se trata de tres departamentos a la calle, de tres ambientes, con balcón, hall de distribución y baño completo, linderos pero separados funcionalmente, de similares características pero diferente distribución. En regular estado y desocupados. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y mejor postor, con las bases indicadas. Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., saldo éste que deberá integrarse aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. Sólo serán a cargo del comprador las deudas devengadas con posterioridad a la efectiva toma de la posesión; las anteriores no le resultarán exigibles. A continuación, saldrán a la venta los bienes muebles que ocupan la U.F. 67 (conforme catálogo que se entregará durante la exposición), al contado (sin seña), sin base, al mejor postor, comisión 10% e I.V.A. sobre precio a cargo del comprador conforme alícuota de ley, entre los que se destacan importantes muebles de oficina, 2 fotocopiadoras Xerox, máquinas de escribir, sillones, sillas, escritorios, etc. Unico bien mueble con base. Oleo de Ricardo R. Carpani (aprox. 1,20 x 1,80 m., $ 1.000). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y denunciar nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de la subasta, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para Justicia Comercial), las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos (2) días a l fecha de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a la misma, a las 10.30 hs., en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal. Exhibición: los días 10, 11, 14 y 15 de septiembre de 1998, de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/8 Nº 96.422 v. 26/8/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VERON ELMA FILIBERTA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 62.812) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1998 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1994, motor Nº BE 874123, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ054004, Dominio SKM 309, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base $ 3.383,53. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 1.322,93 al 2/7/98 que serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día 27/8/98, los que se abrirán a las 12,30 hs. del día 28/8/98.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/8 Nº 96.403 v. 24/8/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "AUTOBUS S.A. c/LLANES ANALIA VERONICA y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 72.744) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y el mejor postor el día 1º de septiembre de 1998 a las 8,35 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo LO 1114/48 FA, año 1981, motor Nº 10.666, chasis Nº 341.042-10-055839, Dominio UQG 772, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Saladillo Nº 2060, Cap. Fed. Base $ 7.500. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. No existen constancias de deudas que las que serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 20/8 Nº 96.416 v. 21/8/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, con sede en Callao 635, 2º Piso, comunica por un día en los juicios "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA contra ESTIMULO S.A. sobre Incidente de Enajenación (Pedro Luro 3212, Piso 1º, Unidad Funcional 101, Mar del Plata, Bs. As.) Expte. 67.733 y (Pedro Luro 3212, Piso 1º, Unidad Funcional 126, Mar del Plata, Bs. As.) Expte. 67.734, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el viernes 28 de agosto a las 15 hs. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, dos locales comerciales desocupados ubicados en la Avda. Pedro Luro 3212 / 3214 / 3224 / 3226 / 3234, esq. Avda. Independencia 1601 / 1611 / 1613 / 1615 / 1621 / 1635 / 1637 / de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc A, Manz. 50, Parc. 6, Subparcela 0-0 y sub-parcela 0104 y sub-parcela 126 Legajo 10.269 Partida 250.598 y Partida 250.623. Superficies 11,67m2 y 10,32 m2 respectivamente. Estas Unidades Funcionales se encuentran ubicadas en la Galería Central, pleno centro de Mar del Plata. La Unidad Funcional 101 está identificada como local 113 con su frente vidriado y sobre Av. Luro prácticamente en la esquina con Independencia y la Unidad Funcional 126 está identificada como local 121, es interna y muy cercana a la anterior. Venta al contado, ad corpus, al mejor postor y en dinero efectivo. Venta sin base (arts. 585 CPCN). Al contado y mejor postor en dinero efectivo. Seña 10%, Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Queda prohibida la compra en comisión de los locales así como la ulterior cesión de boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes a la fechada designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional —Art. 104.5— y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Todos los impuestos, gravámenes, tasas, etc. Adeudados serán abonados obligatoriamente por el adquirente. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su sescrituración, como así también el desmontaje, retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los inmuebles a los adquirentes dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio por intermedio del Sr. Síndico. Los locales podrán ser vistos todos los días en el horario de 10 a 20 hs.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 20/8 Nº 240.849 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2 de esta Capital Federal, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARABAJAL SALINAS CARLOS s/Ejecución Prendaria" que el martillero Norberto Angel Cesani rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 12,00 horas en el salón de ventas, sito en Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RN/1995, Dominio AIE409, marca motor Renault Nº 5993350, marca Chasis Renault Nº L428-067300, en el estado que se encuentra y exhibe, sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Sellado de Ley, comisión 10%. Las deudas que pesan sobre el bien serán satisfechas por el comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del C.P.C.N.N. Exhibición: el día 28 de agosto de 1998 de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 18.00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 20/8 Nº 1241 v. 24/8/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ESCUDERO ELOISA y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 63.416, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas. Un automotor de marca Renault, modelo (GTL, año 1993, motor de marca Renault 5850308, carrocería y/o bastidor de marca Renault L-428-006284, Dominio X 638.375, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 67) punta trasera izquierda con abollones, guardabarro delantero izquierdo abollado, guardabarro delantero derecho pintura picada, punta trasera derecha con abollones, tapa de baúl, pequeños abollones, tapizado bueno, cuatro cubiertas armadas en buen estado, sin radio, sin auxilio, sin gato, sin llave sacarruedas. Al contado y al mejor postor. Base $ 10.041,12; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 25% y de continuar sin postores a la media hora subsiguiente saldrá a la venta sin base. Comisión 10% más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para ser depositado en el expediente. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reg. del fuero y reglamentación del Art. 570 del C. Proc. hasta dos días hábiles anteriores a la subasta. La apertura se realizará el día hábil anterior a las 12.00 horas en la sede del tribunal. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (fs. 77) al 20-3-97 $ 336,77; conste que las deudas por tasas, multas e impuestos que pesan sobre el automotor estarán a cargo del comprador. No se autorizará la transferencia del dominio del automotor, hasta que no se encuentre acompañado en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/8 Nº 162.721 v. 21/8/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de Capital Federal, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MARCONI JORGE FRUCTUOSO c/FARACE CARLOS s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 29.689, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 4 de septiembre de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor uso privado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD TF, año 1995, con motor marca Peugeot 681899, chasis marca Peugeot 5360064, dominio ALV 360. Conforme constancia de autos (fs. 49) se encuentra el bien con 4 cubiertas en buen estado, con cubierta de auxilio en buen estado, con herramienta sacarruedas, con cric, con radio, con pasacassette, con antena, estado general bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Hualfin 863, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base $ 4.470,50. Comisión 8%. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 58) por $ 1139,33 al 12/3/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/8 Nº 96.419 v. 24/8/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano Nº 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SCHMIDT, ALICIA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 45.753) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1998 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel año 1995, motor Nº BE887877, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ042388, Dominio ALZ 153, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base $ 4.612,60. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Para el supuesto de no haber ofertas pasada 1/2 hora se reducirá la base en un 50% y de persistir la falta de posturas sin base. Deudas en concepto de patentes $ 2.022,45 al 16/2/98 a cargo del comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/8 Nº 96.398 v. 21/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano Nº 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/LETTERA NESTOR ALFREDO y Otros s/Ejec." Expte. Nº 37.550, que el martillero Nicómedes Corfield rematará el día 28 de agosto de 1998 a las 11 y 30 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital Federal: El 50% indiviso del inmueble en el estado en que se encuentra y exhibe, sito en la calle Maturin Nº 2227 (entre los Nº 2525 y 2231), entre las de Fragata Presidente Sarmiento y Paysandú, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Mzna. 149, Parcela 18, Matrícula 15-24089. Medidas del terreno: 8,66 m. de frente al sud por 51,96 m. de fondo, siendo medianeras todas las paredes divisorias y lindando al sud con calle, al norte con el lote 11, al oeste con el lote 31 y al este con los lotes 13, 14 y 19. Ad corpus. Se trata de un galpón sin terminar, de mampostería, con un tinglado que cubre la totalidad del terreno, con entrada para camión. Su estado de conservación es malo, atento que se encuentra en un estado de abandono total, existiendo además chatarras como se ha informado a fs. 244. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 222) al 30/7/97 $ 2.742,85; A.B.L. (fs. 227) al 25/7/97 $ 3.661,66; O.S.N. (fs. 239) al 28/8/97 $ 53,46. Decrétase nueva subasta en los términos de la ordenada anteriormente, haciéndose constar en los edictos que el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% respecto de la base ya fijada o sea con una base de $ 37.062,75. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 %. En efectivo y en el acto del remate. En caso de no haber postores, luego de pasada la media hora, se ofrecerá sin limitación de precio (conf. art. 585 del Cód. Proc.). Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta (Conf. art. 570 Cód. Proc. y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición 26 y 27 de agosto de 1998 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/8 Nº 96.430 v. 21/8/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NIEVA, SANTOS MATILDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.938) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará sin base, al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1998 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna Diesel 1.7, año 1991, motor Nº 146B20000973273, chasis Nº 9BD146000M3730388, Dominio SLO 358, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.324,40 al 3/4/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta (art. 571 del Cód. Proc.) Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el 28 de agosto a las 12 hs. los que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 20/8 Nº 96.397 v. 21/8/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MACIULAITIS, MARIA GABRIELA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.118) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará sin base, al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1998 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Dacia, tipo sedán 4 puertas, modelo 1310 TLX, motor Nº 008080, chasis Nº UU1R11711N2438541, Dominio B 2.452.960, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes sin alta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta los que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Raúl A. Taillade, Juez.

e. 20/8 Nº 96.396 v. 24/8/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. 40 sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital, comunica por un día en autos "CORRUGADORA BEMIN S.A. c/ VALIANTE DANIEL EDGARDO s/ Ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tele/Fax: 431-6819), el día 25 de agosto de 1998, a las 12:00 hs., en Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital, rematará en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes - Un mini componente marca Aiwa Super T-Bass con dos parlantes - Una mesa ratona de madera pintada en gris y parte superior color beige - Un sillón de dos cuerpos tapizado en tela blanca - Un televisor color marca JVC modelo C-2163 AR - Una videograbadora JVC modelo MR 1721 EN - Y un turbo ventilador identificado con el Nº 704.537. Exhibición: En la calle Mercedes 2278 Capital Federal el día 24 de agosto de 1998 de 14:00 a 17:00 hs. Condiciones de Venta: Sin Base: Al contado a abonarse en el acto de la subasta. Comisión: 10%. IVA: incluido en el precio de venta. Previo pago total del precio se entregarán los bienes. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, acorde al art. 104 del RF. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 12 de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 20/8 Nº 96.372 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en calle Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados "HERRERO JOSE c/ SAUL PEDRO de DE TOFFOLI MARIA AMANDA s/ Ejecutivo", expte. Nº 22.039, que el Martillero Hugo Leónidas Milione, rematará el día 27 de agosto de 1998", a las 10 hs., en el local de calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Semillosa Nº 1015 y señalado como "Unidad, Nº 6, piso 1º Dto. "A". Según "Mandamiento de Constatación" diligenciado en autos, consta de pasillo de entrada con placar; dos dormitorios uno con placar y ambos con ventanas al exterior; baño completo; cocina completa y living de 7 x 5 mts. aproximadamente con ventana y salida a una terraza lateral; todo en regular estado de conservación. Base: $ 12.470. Seña: 30%. Comisión: 3%. todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. La deuda por impuestos y/o tasas adeudadas, es-

tará a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo el apercibimiento que establece, en lo pertinente, el Código Procesal. Ofertas bajo sobre: serán admitidas hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo, pudiendo recabarse en Secretaría, mayores informes sobre el procedimiento a seguir para su presentación. Expensas: $ 12.469,12. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 104), $ 1.177,37 y $ 35,81, al "31-X-97" - Rentas: (fs. 103) $ 1.008,73 al "31-X-97" y O.S.N. (E.L.) fs. 109, $ 2077. Días de Visita al Inmueble: días 24 y 25/8/98, de 12 a 13 hs. Dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 20/8 Nº 96.343 v. 21/8/98

Nº 21

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SUPPLY S.R.L. y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 30.159, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 2 de septiembre de 1998 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0L, tipo sedán 4 puertas, motor Ford UQ106273, chassis Ford 9BFZZZ33ZPP009607, dominio X-639.161, el que encuentra en buen estado: posee 4 cubiertas armadas en regular estado, aire acondicionado, dirección asistida, levanta cristales eléctrico y equipo de gas con un tubo; falta radio; paragolpe delantero y parrilla, rotos. Al contado y mejor postor. Base $ 5.200, comisión 10%. todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta por falta de ofertas se procederá a subastar nuevamente el bien, media hora después con una base disminuida en un 50% y de subsistir la falta de ofertas se procederá a subastar el bien sin base. Deudas por patentes al 8/4/98 $ 325,93 (fs. 45/48). Las deudas por patentes estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglto. del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta y se procederá a la apertura a las 12.30 hs. del mismo día, no requiriéndose para ello, patrocinio de letrado. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/8 Nº 96.394 v. 24/8/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BARROZO, IGNACIO SAUL y Otros s/ Ejecución Prendaria". Expte. 27.966, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena Nº 3750/80 de Capital Federal donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor marca Renault Nº 5985750, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº L428-062421, Dominio: ABF-641. Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.964,74 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%. más IVA s/ la misma. Seña: 30%. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 70) $ 954,18 al 29/5/98. El que se encuentra en el siguiente estado (fs. 60); cuatro ruedas en mal estado, paragolpes delantero roto y trasero deformado, sin estéreo, ni radio, asiento conductor roto, con rueda de auxilio, crique y llave de ruedas, falta cenicero, encendedor y teclas de consola. Conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/8 Nº 162.720 v. 24/8/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, 1º piso Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y por tres (3) en el diario "La Nación" en el juicio: "FRANCHICA JUAN CARLOS s/ Quiebra s/ Incidente de Concurso Especial", Expte. Nº 19.239 (reservado) que el martillero Mario Araujo rematará el 100% de la propiedad de autos el día 31 de agosto de 1998 a las 11,40 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 4, planta baja y primer piso, identificada con la letra "B" del edificio de la calle Avenida de los Constituyentes Nº 6231/33/35, Capital Federal, con entrada exclusiva por el Nº 6233. En Planta Baja tiene una superficie cubierta de 121 m2, 52 dm2 descubierta de 22 m2, 92 dm2, total por piso: 152,44 m2 y en Planta de Primer Piso superficie descubierta de 73 m2 06 dm2, total por piso: 73,06 m2. total por Unidad: 225,50 m2. ad-corpus. Porcentual: 23,55%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 63, Manzana 13, Parcela 28. Matrícula 16-42.187/4. La unidad funcional se compone de tres dormitorios, dos de 4 x 4m., uno de 3x2 m, y un amplio living comedor de 7x4 m., decorado con cerámica y madera. Cocina de 3x3 m. Completa, con armario, mesada decorada. Todas las medidas aproximadamente ad corpus. posee baño instalado, baño de servicio, patio y jardín. En el primer piso hay una construcción o depósito de 3x4 m. Dicha unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor. Base: $ 41.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo Se deja constancia que las deudas del inmueble, respecto de las cuales se seguirá el siguiente criterio, de las deudas anteriores al Decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos, art. 32 de la L.S. Las deudas posteriores al Decreto de quiebra, serán, en principio, pagadas como gastos del concurso, previa verificación de los mismos, art. 240 de la L.S y las deudas posteriores, a la toma de posesión por parte de los clientes serán a su cargo. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación por la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales, las diligencias pendientes a la transmisión dominical del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial, y serán abiertos en el acto del remate, por lo cual el Actuario los entregará el día anterior al martillero, bajo recibo. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación e intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. Deudas: fs. 19, O.S.N.: $ 487,58 al 12/1/96. A fs. 19, Aguas Argentinas $ 125,52 al 11/11/96, a fs. 19: Aguas Argentinas $ 604,02 al 5/2/96. A fs. 32/33 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 2.262,97 al 17/1/97, no tiene expensas comunes. Todas estas deudas serán actualizadas en el momento de su pago. Exhibición los días 28 y 29 de agosto de 1998 en el horario de 16 a 17,30 horas bajo responsabilidad de los demandados.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/8 Nº 162.722 v. 21/8/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 47

Juzgado de Trabajo Nº 47 a cargo de la Dra. Inés Salomé Beatris Gassibe Secretaría Unica del Autorizante, Lavalle 1263, P. 5º, comunica por 1 día en el exp. Nº 11.462/92: "AGUIRRE, JOSE MARIA c/ VELAZQUEZ, JUAN s/ Despido" que el martillero Hugo Tognetti rematará el 31/8/98 a las 12,30 en Perón 1233, Capital, sin base al contado y mejor postor: una camioneta Ford F-100 mod. 79 Dominio B-1596070 con cabina, motor KEAD25131 chassis Kaijxe-15774 en mal estado y en el que se encuentre. Deudas a determinar y están a cargo de quien resulte comprador. Se exhibe 26, 27 y 28/8/98 de 11 a 15 en Zelada sin Nº, al lado del 4595, entre Rocamora y Del Tejar, casa de dos plantas con ladrillos a la vista, al lado portón azul y rojo, antena alta, la única de la zona, Laferrere, Pcia. de Bs. As. Se retira de allí por cuenta y cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones por ministerio de ley (arts. 579,41 y 133 CPCC) y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento alguno, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales bajo apercibimiento del art. 580 CPCC. Se retira una vez completado el precio y aprobado el remate. Seña 30% y Comisión 10%, todo en efectivo y en el acto.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Arnaldo Krawicki, secretario.

e. 20/8 Nº 162.700 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47 a cargo de la Dra. Inés Salomé Beatris Gassibe, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 5to. piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "ROJAS, HECTOR ROGELIO c/ ALPARGATAS S.A. s/ Accidente Ley 9688" que el martillero Nilda Noemí, Sánchez, rematará el día 26 de agosto de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: 1) Una computadora marca Latindata con número de inventario interno en marcador PC-533 - 2) Un monitor marca Hewlett Packard serie TW 20100145 March - 3) Una impresora marca Epson, serie OE 11376980, modelo FX 1050 con número de inventario interno en marcador I-256 - 4) Un teclado marca Samsung serie número Diye 000064 - 5) Un CPU Latindata modelo LPC 916 serie 091811 - 6) Un Monitor de igual marca modelo CT 1470179 - 7) Un teclado de igual marca con número en etiqueta 0440. Condiciones de venta: al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y serán exhibidos el día 24 y 25 de agosto de 1998 de 10 a 12 horas. en el domicilio de la calle Av. Regimiento de Patricios 1142 de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 20/8 Nº 240.868 v. 20/8/98

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, Secret. Nº 3, hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ QUINTANA, ANTONIO DAMASO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 15.698, que el martillero Raúl Oscar Angeloni, rematará el día 4 de septiembre de 1998, a las 10 hs., aunque llueva en el Club Atlético 9 de Julio, sito en calle 49 y 21 de Colón (Bs. As.), el Inmueble sito en calle 55 y 21 del Pdo. de Colón (Bs. As.) Mide 25 mts. de fte. al NE., por 50 mts. de fondo, Superf. 1.250 mts2. Linda al NE. calle 21, en medio c/ solar 1; NO, c/ calle 55, en medio c/solar 4; SO. c/Pte. solar 1 y al SE. c/ mitad del solar 2, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D, Manz. 236, Parcela 1, Partida 1935. En el estado de ocupación que se encuentra. Base: $ 8.000. Venta de contado, dinero efectivo. En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio en el lugar asiento del Juzgado. En caso de comprar en comisión denunciar en el acto el nombre del comitente. Seña 10% en dinero efectivo. Sellado de Ley 1%. Comisión 3% a cargo de cada parte. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal San Nicolás, a la orden del Juez y a cuenta de autos dentro de los tres días de aprobado el remate. Posee deudas fiscales y municipales. Días de visitas 1º, 2 y 3 de septiembre de 1998 de 10 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Se autoriza a recibir ofertas en Sobre Cerrado y deberán retirarse y entregarse al Juzgado con una antelación de 48 hs. antes del remate. El martillero recibirá del Juzgado las ofertas recibidas Bajo Sobre, con una antelación de media hora antes del inicio de la subasta. Más datos consultar al martillero. El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial de la Nación" y diario "La Voz de Colón" por el término de dos días.

San Nicolás, 11 de agosto de 1998.
Martín Alberto Martínez, secretario.

e. 20/8 Nº 162.630 v. 21/8/98

El Juzgado Federal de San Nicolás, Secret. Nº 2, hace saber por dos días, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LABORET GUSTAVO DANIEL y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 62.768, que el martillero Raúl Oscar Angeloni, rematará el día 4 de septiembre de 1998, a las 12 hs., aunque llueva en el Club Atlético 9 de Julio, sito en calle 49 y 21 de Colón (Bs. As.). Seis Inmuebles en conjunto, sitos en Ruta Nac. Nº 8 entre calles 40 y 42 del Pdo. de Colón (Bs. As.) cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I; Secc. E; Quinta 26; Parcelas: 1b; 1c; 1d; 1e; 1f; 3; Compuestos de: Parcela 1b: 55 m. de fte. por 98,50 m. Sup. 5.417,50m2. Linda al NE c/ zona franja verde; al SO c/pte. lote 3; NO. c/ calle y al SE. c/lote 1 c). Parcela 1c: 54m. de fte. por 98,50m. Sup. 5.319m2. Linda: NE. c/zona franja verde; SO c/pte. lote 3; NO c/lote 1b) y al SE. c/lote 1d). Parcela 1d: 54m. de fte. por 98,50m. Sup. 5.319m2. Linda: NE. c/zona franja verde; al SO. c/ pte. lote 1f; NO. c/lote 1c/ y al SE. c/lote 1e). Parcela 1e: 54m . de fte. por 98,50m. Sup. 5.319m2. Linda: NE. c/calle SO. c/pte. lote 1f), al NO c/lote 1d) y al SE. c/calle. Parcela 1f: 108m. de fte. por 108,50m. Sup. 11.718m2. Linda: NE. c/lote 1d) y 1e); SO. c/calle; NO c/lote 3 y al SE. c/calle. Parcela 3: 59m. de fte.: al SE. 108,50m., al N E. 109m. y la línea del NO., es irregular, iniciando en NE. con 58,50m., hace un martillo en contra de 50m. y continúa hasta unirse con la línea del SO., con 50m. Sup. 9.326,50m2. Linda: al SO c/calle; SE. c/lote 1f); NE. c/lotes 1b) y 1c); NO pte. c/lote 2 de otro plano. En el estado de ocupación que se encuentran. Base: $ 46.666. Venta de contado, dinero efectivo. En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio en el lugar asiento del Juzgado. En caso de comprar en comisión denunciar en el acto el nombre del comitente. Seña 10% en dinero efectivo. Sellado de Ley 1%. Comisión 3% a cargo de cada parte. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal San Nicolás, a la orden del juez y a cuenta de autos dentro de los tres días de aprobado el remate. Posee deudas fiscales y municipales. Días de visitas 1º, 2 y 3 de septiembre de 1998 de 10 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Se autoriza a recibir ofertas en Sobre Cerrado y deberán retirarse y entregarse al Juzgado con una antelación de 48 hs. antes del remate. El martillero recibirá del Juzgado las ofertas recibidas. Bajo Sobre, con una antelación de media hora antes del inicio de la subasta. Más datos consultar al martillero. El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial de la Nación" y Diario "La Voz de Colón" por el término de dos días.

San Nicolás, 10 de agosto de 1998.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 20/8 Nº 162.632 v. 21/8/98

El Juzgado Federal de San Nicolás, Secret. Nº 3, hace saber por dos días, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ESTEVEZ EDGARDO MARCELO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 16.041, que el martillero Raúl Oscar Angeloni, rematará el día 4 de septiembre de 1998, a las 11 hs. aunque llueva en el Club Atlético 9 de Julio, sito en calle 49 y 21 de Colón (Bs. As.), el Inmueble sito en calle 18 Nº 1018 del Pdo. de Colón (Bs. As.), Mide 10mts. de fte. al NE., por 29,90 mts. de fondo, Superf. 299 mts2. Linda al NE. calle 18; SE, pte. lote 1 c; SO., pte. lote 9 y al NO. fdos. de lotes 1a y 10, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D, Manz. 225, Parcela 1b, Partida 9.595. En el estado de ocupación que se encuentra. Base: $ 29.263,33. Venta de contado, dinero efectivo. En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio en el lugar asiento del Juzgado. En caso de comprar en comisión denunciar en el acto el nombre del comitente. Seña 10%. en dinero efectivo. Sellado de Ley 1%. Comisión 3% a cargo de cada parte. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal San Nicolás, a la orden del Juez y a cuenta de autos dentro de los tres días de aprobado el remate. Posee deudas fiscales y municipales. Días de visitas 1º, 2 y 3 de septiembre de 1998 de 10 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Se autoriza a recibir ofertas en Sobre Cerrado y deberán retirarse y entregarse al Juzgado con una antelación de 48 hs. antes del remate. El martillero recibirá del Juzgado las ofertas recibidas Bajo Sobre, con una antelación de media hora antes del inicio de la subasta. Más datos consultar al martillero. El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial de la Nación" y Diario "La Voz de Colón" por el término de dos días.

San Nicolás, 11 de agosto de 1998.
Martín Alberto Martínez, secretario.

e. 20/8 Nº 162.633 v. 21/8/98

El Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MACHADO JOSE LUIS y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 16.777, que el martillero Fernando D. Risso, rematará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10,30 hs. aunque llueva en calle Di Bacco esq. Traverso

de la ciudad de Villa Ramallo (Bs. As.), Un inmueble sito en calle 9 de Julio Nº 345 de Villa Ramallo (Bs. As.), Mide 10m. de fte. SR., por 38m. de fondo. Superf.: 380m2. Linda: fte. SE. calle 9 de Julio: SO c/parc. 3f, mismo plano, NO. c/parte parc. 3a. y NE. c/ parc. 3c. Nom. Catastral: Circ. III, Secc. A, Manzana 76, Parcela 3 "e". En el estado de ocupación que se encuentra. Base: $ 22.000. Venta de contado, dinero efectivo. En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio en el lugar asiento del Juzgado. En caso de comprar en comisión denunciar en el acto el nombre del comitente. Seña 10%. en dinero efectivo. Sellado de Ley 1%. Comisión 3%. a cargo de cada parte. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal San Nicolás, a la orden del Juez y a cuenta de autos dentro de los tres días de aprobado el remate. Posee deudas fiscales y municipales. Días de visitas 17 de septiembre de 1998 de 13 a 14,30 hs. y el día de la subasta una hora antes. Se autoriza a recibir ofertas en Sobre Cerrado y deberán retirarse y entregarse al Juzgado con una antelación de 48 hs. antes del remate. El martillero recibirá del Juzgado las ofertas recibidas Bajo Sobre, con una antelación de media hora antes del inicio de la subasta. Más datos consultar al martillero. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "El Norte" de la ciudad de San Nicolás por el término de dos días.

San Nicolás, 13 de agosto de 1998.

Martín Alberto Martínez, secretario.

e. 20/8 Nº 162.631 v. 21/8/98

4. Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR

Distrito Río Negro

Informe Referido al Período

01/01/1997 AL 31/12/1997

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/1997

ACTIVO			
Activo Corriente			32.581,25
Caja y Bancos		17.210,62	
Banco Nación Argentina (Cta. 15382/5)	14.717,20		
Banco Río Negro S.A. (Cta. 45084/4)	2.493,42		
Créditos		15.370,63	
Alquileres pagados por adelantado	15.370,63		
Total Activo Corriente			32.581,25
Activo No Corriente			
No existe			
Total Activo No Corriente			0,00
Total del Activo			32.581,25

PASIVO			
Pasivo Corriente			
No existe			
Total Pasivo Corriente			0,00
Pasivo No Corriente			
No existe			
Total Pasivo No Corriente			0,00
Total del Pasivo			0,00
Patrimonio Neto			32.581,25
Al Comienzo del Ejercicio	20.704,23		
Resultado del Ejercicio	11.877,02		
Total Pasivo más Patrimonio Neto			32.581,25

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31/12/1997

INGRESOS				
Ingresos Corrientes				158.927,53
Aportes				158.927,53
Legales			136.329,70	
Nacionales		136.329,70		
Provinciales		0,00		
Voluntarios			22.597,83	
Total Ingresos Corrientes				158.927,53
EGRESOS				
Egresos Corrientes				147.669,01
Gastos de Funcionamiento		147.669,01		
Total Egresos Corrientes				147.669,01
Resultado de Operaciones Corrientes	(1)			11.258,52
Ingresos Extraordinarios				618,50
Intereses Caja de Ahorro			618,50	
Resultado de Operaciones Extraordinarias	(2)			618,50
Resultado del Ejercicio	(1) + (2)			11.877,02

INFORME DE EGRESOS AL 31/12/199

Gastos de Funcionamiento		147.669,01
Combustibles y Lubricantes	12.435,53	
Tareas encargadas a Terceros	910,20	
Publicidad y propaganda	7.406,31	
Viáticos y Movilidad	4.924,09	
Mantenimiento de Edificios	7.981,09	
Agua, Luz y Gas	1.975,47	
Teléfono y fax	17.778,86	
Gastos de representación	30.564,51	
Comisiones y Gastos Bancarios	667,70	
Donaciones y Contribuciones	14.969,30	
Repuestos y reparación de automóviles	10.083,75	
Seguros	1.760,47	
Gastos de Envío	430,92	
Art. de librería y útiles de oficina	2.936,04	
Gastos de Imprenta	3.250,25	
Honorarios	9.450,00	
Alquileres	15.062,77	
Varios	3.398,96	
Impuestos y Tasas	1.682,79	
Gastos de Campaña		0,00
No existen	0,00	
Total Gastos del Período		147.669,01

Informe profesional por separado.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 29 de junio de 1998.

ALBERTO J. F. CROCERI, C.P.N. (UNS) Tº I - Fº 132 C.P.C.E.R.N. — CARLOS ZARATE, Tesorero. — JULIO RODOLFO SALTO, Presidente.

INFORME PROFESIONAL

Sres.
MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR
Saénz Peña 54
CIPOLLETTI - Río Negro

INFORMO, que he revisado las anotaciones que se corresponden con los movimientos incluidos en el Balance de la organización, iniciado el 1 de enero de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Al respecto dejo constancia de los siguientes aspectos que estimo importantes para la interpretación de la extensión de la intervención profesional:

1. INGRESOS

1.1. Los ingresos registrados en el BANCO DE LA PROVINCIA DE LA NACION ARGENTINA, surgen de la información proporcionada por la sucursal Cipolletti (movimiento de la cuenta de Caja de Ahorros Nº 15382/5) por transferencia provenientes del Gobierno Nacional y por acreditaciones de intereses ganados.

1.2. Los ingresos registrados en el BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S.A. están incluidos en el movimiento de la cuenta corriente de la sucursal Cipolletti Nº 45084/4 y provienen de depósitos de aportes voluntarios.

2. EGRESOS

2.1. Los egresos de la cuenta del BANCO DE LA NACION ARGENTINA se efectúan mediante extracciones en efectivo, con los que se abonan los comprobantes respectivos y el detalle de los

mismos se discriminan según la nominación de las cuentas que figuran en el informe de ingresos y egresos.

2.2. Los egresos de la cuenta del BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S.A. se efectúan mediante extracción por cheques globales, abonándose posteriormente los comprobantes respectivos y siguiendo el mismo procedimiento que el indicado en el punto anterior.

2.3. Para la justificación de los egresos se mantienen archivadas las respectivas constancias en poder del responsable de la tesorería.

3. LIBROS CONTABLES y UTILIZACION DE CUENTAS

Por el tipo de institución de que se trata y atento a la interpretación específica de la organización, no se llevan los libros que con precisión establecen las normas respectivas para las personas que ejercen la actividad comercial. No se registran Fondos Fijos, ni cuenta Caja. El esquema general se asimila al concepto de lo percibido.

4. INFORME

Por todo lo expuesto, INFORMO que el Estado de Situación Patrimonial y el Informe del Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 1997 presentado por el partido político denominado MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR contienen las cifras que surgen de la metodología expuesta tanto para los ingresos como para los egresos, y los saldos patrimoniales están informados por las respectivas instituciones bancarias existiendo un crédito por refacciones realizadas en el edificio de la sede central del partido, que se computan como a cuenta de alquileres futuros generados por convenios no escritos de ocupación en propiedad de terceros.

En los comprobantes analizados no se verifican pagos efectuados a personal en relación de dependencia, no existiendo por lo tanto aportes y contribuciones pendientes con la autoridad de recaudación respectiva.

Extiendo el presente informe a los 29 días del mes de junio de 1998. CONSTE.

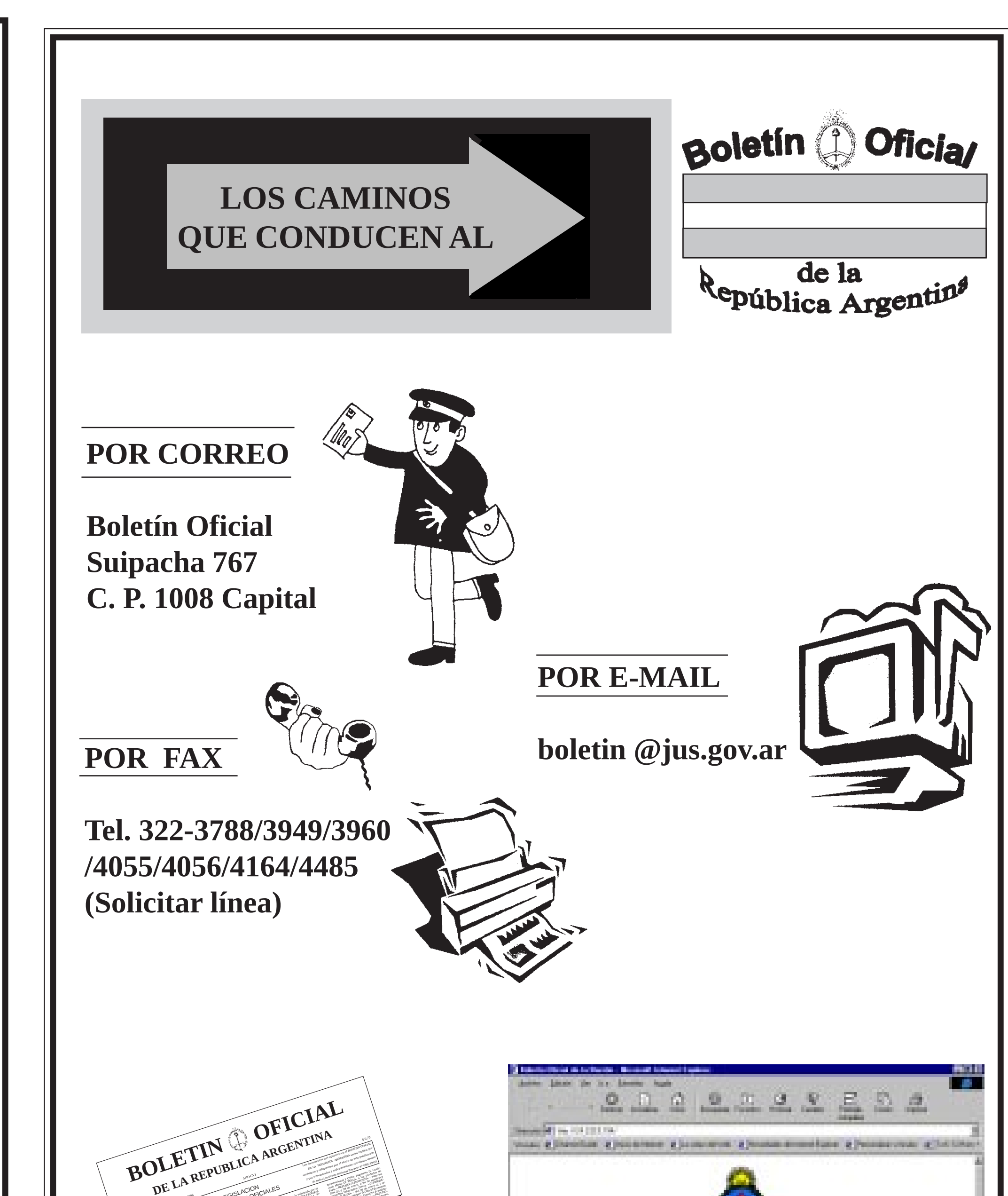
ALBERTO J. F. CROCERI, C.P.N. (U.N.S.) - Tº I - Fº 132 C.P.C.E.R.N.

NOTA: La documentación se encontrará reservada en la Secretaría Electoral Nacional de Río Negro durante treinta (30) días hábiles para conocimiento de los interesados.

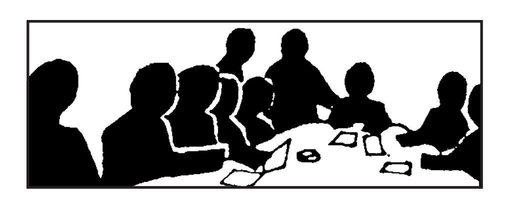
Viedma, 10 de agosto de 1998.

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional.

e. 20/8 Nº 240.812 v. 20/8/98



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBOR
S.A.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "ALBOR S.A.C.I.F.A.G." a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 1998 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
3º) Nombramiento del Nuevo Directorio.

Presidente - Jorge Borla
e. 18/8 Nº 95.949 v. 24/8/98

ALPHACRUX
S.A.
Registro en la Inspección General de Justicia Nº 51.232

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALPHACRUX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 15 de Septiembre de 1998, a las 11,00 horas, en el local ubicado en Avda. Corrientes 415 - Piso 4 de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Informar a la Asamblea, las razones de la convocatoria fuera de término.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1995, 31 de Diciembre de 1996 y 31 de Diciembre de 1997.
4. Consideración de los resultados de los ejercicios.
5. Consideración de la Gestión del Directorio.
6. Remuneración del Directorio y Sindicatura.
7. Designación del Directorio y Síndico.
8. Consideración de la Disolución anticipada de la Sociedad por acuerdo de los Socios (Art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550) y Liquidación de la Sociedad.
9. Designación del nuevo Directorio electo como liquidador a los efectos del Art. 102 de la Ley 19.550.
10. Aprobación del Inventario y Balance Final que establece el Art. 109 de la Ley 19.550.
11. Proyecto de Distribución del Patrimonio Neto Remanente.
12. Cancelación de la Inscripción del Contrato Social.
13. Conservación de los Libros y Documentos Sociales.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1998.

Presidente - Félix de Barrio
e. 19/8 Nº 162.516 v. 25/8/98

ALTOS DE LOS POLVORINES
S.A.
I.G.J. Reg. Nº 476.906

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de setiembre de 1998, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Capital Federal para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Perfeccionamiento de la enajenación de la fracción XVII del San Jorge Village (según plano catastral característica 48-93-91 de la Dirección de Geodesia dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires), a favor de la Asociación de Beneficencia Dotal San Jorge mediante cesión sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 4º inc. b) del Estatuto Social. Constitución de servidumbres.
3º Otorgamiento de facultades para la operación.

Presidente - Carlos Gómez Alzaga

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, 3 piso, Capital Federal, o a la Administración del San Jorge Village.

e. 19/8 Nº 162.462 v. 25/8/98

AMESUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AMESUR S.A., a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 10 de Septiembre de 1998 a las 09,30 y 10,30 hs. respectivamente, en Avda. Garay 1430 de esta Capital, con motivo de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
2) Consideración de la gestión del Directorio.
3) Distribución de Resultados y Fijar Honorarios al Directorio por sobre el límite legal por cumplir funciones técnico-administrativas.
4) Elección de Autoridades por un nuevo período de un año.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Javier Francisco Hernanz
e. 19/8 Nº 50.028 v. 25/8/98

ANODIZADOS LIBERTAD
S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de ANODIZADOS LIBERTAD S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de septiembre de 1998 a las 17 hs. En Anchorena 1742 6to. B Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso "1" de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1998.
3º) Retribución al directorio y destino del resultado.
4º) Elección de 3 directores titulares y 3 suplentes por 2 años. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

Vicepresidente - Raúl Isola
e. 14/8 Nº 95.801 v. 21/8/98

"C"

CARTAF
S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de setiembre de 1998, a las 11 horas en el local social calle Brasil 1124 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación arg. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
2º) Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Oscar Mateo Zarich
e. 14/8 Nº 162.255 v. 21/8/98

CERAMICA JUAN STEFANI
S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de septiembre de 1998 a las 17 horas en la sede social de la empresa sito en Florida 440 2º piso of. 5 Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Designación del Directorio por un nuevo período estatutario.
3º) Análisis de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de abril de 1997.
5º) Demora del tratamiento en Asamblea del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 1997.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Presidente - Vladimiro Stefani
e. 18/8 Nº 162.391 v. 24/8/98

COLEGIO SAN JUAN
S.A.E.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 1 de setiembre de 1998 a las dieciocho horas, Presidente Luis Sáenz Peña 250 4º piso Dpto. B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 1997.
3º) Distribución de resultados.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos por un año, y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Ileana María Adela Sepic de Cappelletti
e. 14/8 Nº 162.225 v. 21/8/98

COMPAÑIA MECA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 4 de septiembre próximo a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Av. Larrazábal 2786, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del estatuto social; aprobación del texto ordenado del nuevo estatuto social y transcripción íntegra del mismo.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente - Julio Andrés Baqueriza
e. 18/8 Nº 162.437 v. 24/8/98

CONSTRUCCIONES CHARCAS
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el Nº 7791, Lº 113, Tº A de S.A. el 4-8-93. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1998 a la hora 12:00 en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria en la sede social de Corrientes 456 piso 9º of. 91, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio bajo tratamiento.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, Consejo Administrador y Contador Certificante.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Gestión del Directorio en relación a lo resuelto por la Asamblea del 30/12/97 en los puntos 5º y 6º del orden del día. Cursos de acción a seguir.
7º) Cancelación de parte de los Boletos de compra-venta oportunamente suscriptos.
8º) Tratamiento de los fondos suministrados a la Sociedad por parte de accionistas y directores.
9º) Consideración de la Oferta de compra recibida en relación al edificio de la calle Charcas 2872 Capital Federal.
10) Consideración del artículo 94, 102 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, de conformidad con lo resuelto en el punto anterior.

Presidente - Samuel Okragly

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en la sede social de la calle Corrientes 456 piso 9º oficina 91 Capital Federal en el horario de 11:00 a 17:00 horas hasta el día 26 de agosto del corriente inclusive.

La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea.

Para la consideración de los puntos 6) a 10), la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 %) de las acciones con derecho a voto.

e. 13/8 Nº 162.132 v. 20/8/98

CONSTRUPER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a socios a Asamblea Extraordinaria para día 8 de setiembre de 1998 a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs. en Av. Corrientes 3169 9º piso "92" Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de socios liquidadores conforme art. 10º contrato social.
2º) Realización de los actos necesarios para liquidar la sociedad.
3º) Otorgamiento poderes generales, especiales, especiales irrevocables y otros que se requieran.

Socio Gerente - Héctor J. Annes
e. 19/8 Nº 96.144 v. 25/8/98

CORCEGA
S.A.
Nº de Registro de la Insp. Gral. de Justicia 319164

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de setiembre de 1998, a las 17,30 hs. en la sede social, calle Florida 508, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio neto, Notas y anexo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998; Aprobación de la gestión del Directorio del mismo período.
3) Renovación de los miembros del Directorio por un nuevo período y designación de Directores suplentes.

Presidente - Yolanda V. Fecit

Para asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para asentar sus respectivas acciones o certificados de acciones en el registro de Asistencia.

El vencimiento del plazo opera el 14 de setiembre de 1998; horario 9 a 19 hs. Asimismo se procederá a canjear los títulos representativos de acciones y/o certificados provisorios, por los nuevos títulos emitidos de conformidad por decisión asamblearia del 21/08/92.

e. 19/8 Nº 162.531 v. 25/8/98

"E"

ERBIAN
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Número Nº 85.937. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1998 a las 15 hora en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en la Sede de ERBIAN S.A. Valentín Gómez 3445, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los Estados Contables y Documentación Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/98.
2º) Consideración del desempeño del Directorio y Sindicatura por el período 1/7/97 al 30/6/98.
3º) Tratamiento y destino de los resultados acumulados al 30/6/98.
4º) Elección de dos Directores Titulares uno Suplente y un Síndico Titular por el término de un año.
5º) Designación de dos (2) accionistas para formar el Acta.

Presidente - Héctor Suárez

NOTA: Los Accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445 Cap. de 9 a 17 horas hasta el día 10 de septiembre de 1998.

e. 14/8 Nº 162.197 v. 21/8/98

EXPRESO NOR SUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EXPRESO NOR SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 4 de setiembre de 1998, a las 16 hs., en la sede social sita en Charlone 995 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Suspensión de los retiros a cuenta de utilidades de los Sres. accionistas.
3º) Tratamiento de los avances arribados en la racionalización de la empresa y análisis de los contratos de tercerización formalizados y a formalizar.
4º) Análisis de la gestión financiera.
5º) Rendición de cuentas del Sr. Luna en su gestión como Vicepresidente.
6º) Consideración de la gestión del Sr. Luna como Vicepresidente de EXPRESO NOR SUR S.A.
7º) Elección de director.
8º) Sometimiento a auditoría externa. Forma, integración, funciones y permanencia.
Fracasada ésta por falta de quórum, se cita a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede social el 4 de setiembre de 1998 a las 17 hs. a fin de considerar el mismo orden del día que la anterior.

El Presidente

Los accionistas deberán cumplimentar el art. 238 de la ley 19.550, comunicando su concurrencia el Directorio y, en su caso, acreditar personería, con anticipación de 3 días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 18/8 Nº 162.449 v. 24/8/98

"G"

GRUPO INVERSOR EL DORADO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 979 del libro 114, tomo A de Sociedades Anónimas - Legajo Inspección General de Justicia Nro. 1.585.987. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/9/98, a las 12 horas en 1ra. Convocatoria y para las 13 horas en 2da. Convocatoria, en el local de la calle Reconquista 379, piso 4to., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social de la suma de $ 4.003.530.- a la suma de $ 4.022.330.-
2º) Consideración de la venta efectuada de las acciones de Claridad AFJP S.A. y su implicancia en la continuidad societaria.
3º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Luis D. Martínez Varela

e. 13/8 Nº 162.113 v. 20/8/98

GTE SYLVANIA
S.A.E.Q.I. y C. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de septiembre de 1998 a las 14:00 horas en la sede social de la Av. Leandro N. Alem 1110 piso 13, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que justifican la celebración de esta Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año y determinación de sus horarios.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de los Sres. Síndicos Titulares.
6º) Determinación de los honorarios de la Comisión Liquidadora y de los Sres. Síndicos Titulares.
7º) Elección de miembros de la Comisión Liquidadora. La Comisión Liquidadora.

Presidente - Horacio César Soares

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social, Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13 de esta Capital Federal en el horario de 10 a 15 horas hasta el día 27 de agosto de 1998.

e. 14/8 Nº 162.186 v. 21/8/98

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO S.A. a asamblea general extraordinaria Nº 37, para el día 07 de septiembre de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1547, 9, E, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1ro. - Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
2do. - Absorción de los resultados. Reducción Capital Social. El Directorio.
Bs. As., 13 de agosto de 1998.

Presidente - Carlos Alberto Elías

e. 19/8 Nº 96.099 v. 25/8/98

ISTER
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 1/9/98 hora 11.00 primera convocatoria hora 12.00 segunda convocatoria en Córdoba 1439, Piso 3, Oficina 53, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 Ejercicio Nº 13 finalizado el 30/6/98.
3º) Consideración gestión Directorio.
4º) Elección de Directores.
5º) Distribución de utilidades y Honorarios del Directorio.

Presidente - Sergio Noval

La documentación del punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en sede social a partir del día 31/8/98. Se comunica a los accionistas que el Libro Registro de Asistencia permanecerá abierto para inscribirse hasta día 18/9/98, 13.00 hs.

e. 14/8 Nº 162.183 v. 21/8/98

"K"

KUORE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de septiembre de 1998 a las 10:00 horas en primera citación y 11:00 horas en segunda citación en Avda. Corrientes nº 632 - 1er. Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículos 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Societario cerrado el 31/12/97.
2º) Aprobación de la Gestión realizada por los Directores Renunciantes y Designación de nuevas Autoridades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Felipe Fernández

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deberán cursar comunicación de su asistencia a la asamblea dentro del término de ley (artículo 238 ley 19.550) en el horario de 12 a 18 horas en Calle Viamonte Nº 1167 - 6º Piso, Of. 23 de Capital Federal.

e. 13/8 Nº 162.024 v. 20/8/98

"L"

LIBRERIA RODRIGUEZ
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de setiembre de 1998, a las 16 horas, a realizarse en el local sito en Sarmiento 835, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1997.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Ernesto J. Rodríguez Gerino

e. 14/8 Nº 162.190 v. 21/8/98

LIPSIA
S.A.

Se hace saber a los Sres. Accionistas de la Sociedad LIPSIA S.A. que por haberse omitido en los edictos de convocatoria a asamblea general ordinaria y extraordinaria convocada para el día 31 de agosto de 1998, a las 10,00 horas, según publicación del Boletín Oficial de los días 6 al 12 de agosto de 1998, se considerará como punto 8º del orden del día la designación de un síndico titular y un síndico suplente, manteniéndose intactos los restantes puntos del orden del día.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Directora - Claudia Baumgart

e. 18/8 Nº 162.553 v. 24/8/98

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de septiembre de 1998,a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao Nº 1542 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación propuesta de Reforma de Estatutos.

Presidente - Horacio Rotta

e. 13/8 Nº 95.591 v. 20/8/98

"M"

MACE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto, de 1998, a las 19 hs., en Migueles nº 868, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio.
3º) Reducción del número de Directores Titulares. Publíquese por cinco días.

Vicepresidente (en ejercicio de la Presidencia) - Yamil A. Yumatle

e. 13/8 Nº 162.129 v. 20/8/98

MANNY'S MUSICAL
S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1998 a las 16 horas, en el domicilio social de Bmé. Mitre 1250, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta.
2º) Consideración de la memoria, balance, y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
4º) Afectación de resultados.
5º) Perspectivas de la gestión de la sociedad por el ejercicio en curso; medidas a adoptar. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.

Presidente - Roque Madonia

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán realizar la comunicación que indica el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, hasta el día 25 de agosto, en el domicilio social, los días hábiles en el horario de 10 a 17 horas.

e. 13/8 Nº 162.226 v. 20/8/98

"N"

NUEVO ORIENTE
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de setiembre de 1998 a las 20 hs. en 1a. convocatoria en Avda. de Mayo 987 Capital Federal, y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/4/98.
2º) Consideración de la gestión de los directores y sus honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Elección de directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.

Presidente - José L. Fernández López

e. 13/8 Nº 49.857 v. 20/8/98

"O"

O. T. C. PHARMA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera y se-

gunda convocatoria, para el día 1 de septiembre de 1998, a las 11:00 hs., en la sede social de la Avenida Callao 220, Piso 3, Dpto. "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/10/96 y el 31/10/97. Ratificación de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea.
4º) Designación de los miembros del directorio.
5º) Remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
7º) Reforma del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Vicepresidente - Fernando Serra
e. 14/8 Nº 95.755 v. 21/8/98

"P"

PADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 9 de setiembre de 1998, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avda. Rivadavia 11.420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de venta fondo de comercio.
3º) Consideración actuación de los directores.
4º) Consideración consecuencias de la venta del negocio.

Presidente - Juan De Palma
e. 13/8 Nº 162.012 v. 20/8/98

PILAGÁ S.A. GANADERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 e información Complementaria.
3º) Distribución de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Directorio.
6º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura.
7º) Fijación del número de directores y su elección.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
9º) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 72. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 11 de 1998.

Director - Miguel P. Sasot

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la ley 19.550, sobre comunicación de asistencia.

e. 18/8 Nº 162.324 v. 24/8/98

PLIN METAL S.A.

CONVOCATORIA

Expdte. I.G. Justicia: 68.858. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1998 en la sede social de Avenida Jujuy 1061, a las veinte horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998. Distribución de las utilidades.
3º) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración al Directorio en un ejercicio con utilidades reducidas.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Alfredo Núñez

NOTA: Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán manifestar por escrito su voluntad de asistir a la misma, antes del día 26 de agosto de 1998 en la sede social, dentro del horario de 14 a 18 horas.

e. 13/8 Nº 161.655 v. 20/8/98

"R"

RODHESAL 96 S.A.
IGJ: 1617840

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 8/9/98, a las 10:00 horas, en la calle Montevideo 373 P. 6 Of. 65 Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al ejercicio económico con cierre el 31/3/98.
3º) Afectación de Resultados.
4º) Consideración de la convocatoria fuera de término.

Presidente - Benigno Rodríguez Rodríguez

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo orden del día.

e. 18/8 Nº 162.336 v. 24/8/98

"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 3 de setiembre de 1998, a las 18.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5º) Gratificaciones.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de sus miembros por el término de tres ejercicios.
7º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
8º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
9º) Determinación del destino de las utilidades.

Director Administrativo - Héctor Bautista González
e. 14/8 Nº 162.151 v. 21/8/98

"T"

TECNOLOGIA MEDICA COMPUTADA S.A.

CONVOCATORIA

Llevamos a su conocimiento que el 9/9/98, en nuestra sede social de Risso Patrón 35, Capital Federal, se realizará la Asamblea General Ordinaria Anual. Horario: 09:00 hs. Pasados 30 de tolerancia se iniciará la sesión de Asamblea para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/97.
2º) Aprobación de su resultado y distribución.
3º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Vicepresidente - Carlos A. Messina
Director - Juan Carlos Taggiasco
e. 18/8 Nº 162.346 v. 24/8/98

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, todas ellas a celebrarse el día 10 de septiembre de 1998, a las 9.30 horas, en Av. Rafael Obligado S/N y Av. Sarmiento (Complejo Punta Carrasco), Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 - Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2 - Consideración de la conversión de acciones clase A que representan el 5,2% del capital social, en acciones clase B.
3 - Reforma del artículo 4 del Estatuto Social.
El punto 2, además de ser tratado y resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, será tratado y resuelto en las Asambleas Especiales de las clases A y B, las que se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 10 de septiembre de 1998 a las 10,30 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Martín Ruete Aguirre

NOTA: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 8º, Capital Federal, hasta las 18.00 horas del día 4.IX.98, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia se tendrán como asientos para las Asambleas Especiales de las clases A y B.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

e. 19/8 Nº 162.571 v. 25/8/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan (Camilo R. Gómez, Martillero Público) Rivadavia 1342, p. 2º "4" Cap., avisan: Héctor Grillo, dom. Alsina 1400 Cap. vende a Marta Judith Murua, dom. Gándara 2727 Cap. negocio de Casa de Lunch, Café Bar, despacho de bebidas, Wisquería, cervecería, calle ALSINA 1400 Esq. SAN JOSE 206 P.B. y Sót. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 14/8 Nº 95.718 v. 21/8/98

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan (Camilo R. Gómez Mart. Público) Rivadavia 1342, P. 2º "4", Capital, avisan: se modifica el Edicto Nº 89278 del 4/6 al 11/6/98, por venta del negocio Com. Min. de Helados (sin elaboración), Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, AV. SAN JUAN Nº 3581 Capital siendo únicos compradores Alicia Carmen Gómez y Alejandro Enrique Mazzarello, dom. Anchoris 43 Cap. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 19/8 Nº 96.083 v. 25/8/98

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado Av. H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Berta Elcira Fridmanis, domiciliada Av. San Martín 6066, Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AV. SAN MARTIN 6066, Cap. Fed. a Serfarm SRL, domicilio legal Sarmiento 680, 2º B, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 19/8 Nº 162.519 v. 25/8/98

Lira Sociedad Anónima Educacional y Comercial, con domicilio en Arcos Nº 1535 Capital Federal, transfiere a Horacio Ricardo González O'Donnell, con domicilio en Arcos Nº 1535 Capital Federal, el fondo de comercio del rubro "Establecimiento de Educación Superior no Universitaria" de la calle ARCOS Nº 1535 Capital Federal libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en la calle Arcos Nº 1535, Capital Federal.

e. 14/8 Nº 162.199 v. 21/8/98

Se avisa que Curt Joaquín Michulete Emden, con domicilio en Chiclana 3436 Cap. Fed. transfiere su local de depósito de mercaderías en general y una (1) cámara frigorífica, sito en la calle AV. CHICLANA 3436/44/54, a la firma Interpack S.A. con domicilio en Fortineros 1224 Bahía Blanca Pcia. Bs. As., reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 18/8 Nº 95.914 v. 24/8/98

Escribano Público Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado Av. Hipólito Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Marliden Sociedad en Comandita Simple, domicilio legal Av. Díaz Velez 4500, Cap. Fed. vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad sita AV. DIAZ VELEZ 4500, ESQUINA RIO DE JANEIRO 597, CAP. FED. a Elsa Alicia Noseda de Botti, domiciliada en Mendoza 2779, 5º "B", Cap. Fed. Reclamos de ley en escribanía citada.

e. 18/8 Nº 162.395 v. 24/8/98

Se rectifica Edicto 111435 del 8/5/97 al 14/5/97 referente negocio Hotel sin servicio de comida AV. ENTRE RIOS 1242 piso 1º Capital, que vende Mirta Aurora Avila, siendo único comprador Juan Antonio Fierro, dom. Rivadavia 4977, p. 5º Cap. lugar de reclamos de ley.

e. 14/8 Nº 162.220 v. 21/8/98

La señora Graciela Abriola, con DNI 16.749.042 domiciliada en Thompson 479 P.B. "A" de esta Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de la agencia de taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) sita en la AVDA. LA PLATA 605 Loc. 4 de esta Capital Federal a la Sra. Victoriana Vallejo Benítez, con DNI 92.589.441, domiciliada en Carlos Calvo 1571 de esta Capital Federal. Reclamos de ley en Avda. La Plata 605 Loc. 4 de esta Capital Federal.

e. 18/8 Nº 162.325 v. 24/8/98

Transferencia de fondo de comercio. Perona Rodolfo Carlos, abogado, con domicilio en Alsina 440 5º G, Capital Federal, tel. 342-0890 avisa que Cancino Encina Rodrigo Antonio; Cancino Encina Aldo Mauricio, ambos con domicilio en Sanabria 4679, Capital Federal; y Muñoz Gabriela Lorena, con domicilio en Zapiola 2353 Depto. 3, Capital Federal, transfieren a Dohng S.R.L., con domicilio en Viamonte 877 3º piso Of. 13, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro salón de baile, discoteca y similar ubicado en esta ciudad, calle AV. GRAL. MOSCONI 2734, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Perú 359 piso 5º Of. 509, Capital Federal, Escribanía Aguerregaray.

e. 18/8 Nº 162.440 v. 24/8/98

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Ariel L. Buceta, dom. Lavalleja 738 5º "A" Cap. Fed.,

vende su negocio de garage comercial, sito en AV. RIVADAVIA 8511 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Oscar E. Spinelli, dom. Av. Francisco Beiró 4322 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/8 Nº 162.429 v. 24/8/98

"C"

Enrique Sala, Mart. Púb. con of. en Maza 40 Cap. avisa que rectifica el Edicto nº 153700 de fecha 22/5 al 29/5/98 siendo el nombre del comprador Francisca Pugliese con dom. en CARLOS PELLEGRINI 723 Cap. reclamo de ley en Maza 40 Cap. Domicilio local Carlos Pellegrini 723 Cap.

e. 18/8 Nº 162.406 v. 24/8/98

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB Of. 3 Cap. Avisa: Abelardo Jorge Pereda, dom. Catamarca 463, Cap. vende a Gustavo Daniel López, Sergio Eduardo Halicki y Jorge Gabriel Estévez, dom. Campana 1605 Cap. El Hotel (SSC.) 15 hab. y 47 pasaj. sito en CATAMARCA 463 PB, subs., e/p., p. 1º Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos ley nuestras ofic. en término legal.

e. 14/8 Nº 162.264 v. 21/8/98

Sanjuan y Mena SRL., Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que la venta publicada del 2 al 8/7/98 por recibo Nº 157.603 de la panadería, calle CONGRESO Nº 5231 Cap., ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley en el negocio.

e. 18/8 Nº 162.448 v. 24/8/98

"D"

Graciela Amura, Escribana Pública, Titular del registro Nº 952, Matrícula Nº 3079, de la Capital Federal, con domicilio en la Avenida Córdoba 679, 4º piso, oficina 409, Capital Federal, informa que Corrugadora Coronda S. A., fijando domicilio a estos efectos en Diógenes Taborda 855, Capital Federal, transferirá a favor de Smurfit Buenos Aires S. A., fijando domicilio a estos efectos en Avenida Córdoba 838, 9º piso "18", Capital Federal, su fondo de comercio dedicado a la corrugación de papel que se desarrolla en DIOGENES TABORDA 855, Capital Federal; consistente en la transferencia de ciertas especificaciones de productos, habilitaciones, contratos, equipos, inventarios, empleados, cuentas a pagar y cuentas a cobrar. Reclamos de ley: en Avenida Córdoba 679, piso 4, Oficina 409, Capital Federal, tel. 314-7472/9282, Atención: Escribana Graciela Amura. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 10 días del mes de agosto de 1998.

e. 13/8 Nº 162.063 v. 20/8/98

"F"

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado Av. H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Cecilia Senarega, domiciliada Pedro de Mendoza 1751 9º "C" Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita FRENCH 2790, Cap. Fed. a M.C. Servicios Hospitalarios SRL, domicilio legal French 2790, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 19/8 Nº 162.517 v. 25/8/98

"G"

Sanjuan y Mena SRL; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Angelina Piacquadio de Iamarino, domic. Gral. Artigas 4851 Cap. vende a Leonardo Gabriel Pereyra, domic. Tucumán 834 Cap. negocio de elab. de masas, pasteles, sandwichs y prod. similares, churros empanadas, papas fritas, etc. (500200); Comerc. minor.: Despacho de pan y productos afines (601020), sito en GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 4851, P.B. Capital Federal. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 18/8 Nº 162.447 v. 24/8/98

"J"

Enrique Sala Mart. púb. con of. en Maza 40 avisa que Ricardo Lopez dom. Jean Jaures 275 transfiere el hotel S.S.C. sito en JEAN JAURES 275 Cap. a Olga Noemí Casale dom. Humberto Primero 1457. Reclamo de ley en Maza 40 Cap.

e. 18/8 Nº 162.401 v. 24/8/98

"P"

I. Sabaj Mart. público of. Tucumán 881 PB. 3º Cap. rectif. edicto 160.279, nombre correcto comprador es Leonardo Fabián Allek, del Hotel sito en PAVON 1675/77 Cap. Libre deuda y gravamen, Rec./Ley N/ofic. término legal.

e. 14/8 Nº 162.263 v. 21/8/98

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Estrella Orons, dom. Paysandú 2085, Cap. vende a Erik Daniel Loisenkey, Jorge Dario Lorenzo y Steven Ernesto Lorenzo, dom. Argerich 3248 Cap. elab. pastas alim. frescas con venta directa al público, sita en PAYSANDU 2085 PB Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 14/8 Nº 162.262 v. 21/8/98

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6", Capital TE 373-4255 avisa que Uriburu 1305 S. R. L., domiciliada en Pte. José Evaristo Uriburu 1305, Capital Federal, vende a Enrique Krouk y Enrique Antonio Bello, domiciliados en Avda. Las Heras 4025, 2º piso "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en esta ciudad, calle PTE. JOSE EVARISTO URIBURU 1305 PB PU 1311, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 13/8 Nº 162.083 v. 20/8/98

"T"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º P., Capital, avisa: Que María Isabel Lozano de Suárez y Teresa Lozano Rodríguez de Suárez, domicilio Sarmiento 2593, Piso 14 "B", Capital, vende a Carlos Alberto Alvarez, domicilio Combatientes de Malvinas 3852, PB "4", Capital, el negocio del ramo de com. min. de helados (sin elaboración) restaurante, cantina, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en esta ciudad, calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1319, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 13/8 Nº 162.042 v. 20/8/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALEXANDER FLEMING
S.A.

Hace saber por 3 (tres) días, conforme a lo establecido por el Art. 194 Ley 19.550 a efectos de ejercer el derecho de preferencia, lo siguiente: Por Asamblea Extraordinaria Nº 11 del 30-10-97, se resolvió ratificar y aumentar el capital de $ 100.000 a $ 7.500.000, modificándose el art 4º del estatuto.

Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 18/8 Nº 162.413 v. 20/8/98

AUROPAMPA
S.A.

CASMEN
S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento del Art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, comunican que CASMEN S.A. se fusiona disolviéndose sin liquidación por absorción, con AUROPAMPA S.A., esta última como incorporante, conforme a los balances especiales confeccionados al 31 de marzo de 1998 y hacen saber lo siguiente: a) AUROPAMPA S.A. con domicilio en Av. Santa Fe 900, piso 7º, Capital Federal, constituida el 9 de junio de 1994 en la ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de julio de 1994 bajo el Nro. 6389 del Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas, y última reforma del estatuto inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de enero de 1998 bajo el Nro. 336 del Libro 123 Tomo A de Sociedades Anónimas; y CASMEN S.A. con domicilio en A. Alsina 1441, piso 4º, Of. 404, Capital Federal, constituida el 18 de agosto de 1982 en la ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de agosto de 1982 bajo el Nro. 7009 del Libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas, y última reforma de estatuto inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de diciembre de 1996. b) Capital social de AUROPAMPA S.A. (incorporante): El mismo ha sido aumentado en la suma de $ 50.000 alcanzando en consecuencia un total de $ 2.150.000. c) Valuación del activo y del pasivo de las sociedades al 31 de marzo de 1998: AUROPAMPA S.A.: Activo $ 8.160.100,48, Pasivo $ 2.112.382,89. CASMEN S.A.: Activo $ 1.702.697,38. Pasivo: $ 147.785,35. d) Fecha de compromiso previo de fusión: 30 de junio de 1998; Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el compromiso previo de fusión: AUROPAMPA S.A.: 30 de julio de 1998 y CASMEN S.A.: 30 de julio de 1998. e) Oposiciones y reclamos de ley en Alsina 1441, piso 4º, Of. 404, Capital Federal, Teléfono 383-4371/9206.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

Presidente - Abel Werthein
e. 18/8 Nº 162.378 v. 20/8/98

"B"

BAHIA DE LOS LOBOS
S.A.

Hace saber —por tres días— que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 1998 se ha aumentado el capital a la suma de $ 24.000 y que los accionistas tendrán treinta días para ejercer el derecho de preferencia debiendo dirigirse a las oficinas de la calle Viamonte 1519, piso 2do. "A" de la Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

Presidente - Alfredo Damián Morilla
e. 18/8 Nº 95.875 v. 20/8/98

"E"

ELILAND
S.A.

A fines de ley se hace saber que ELILAND S.A. inscripta en el registro público de comercio el 4/2/1972, con sede social en la calle San Martín 232, Cap. Fed., por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 27 de enero de 1998, ha resuelto la escisión social de parte del patrimonio al 27 de enero de 1997, siendo el activo anterior a la escisión era de $ 2.282.717,81 y el pasivo era de $ 220.943,73, el activo posterior a la escisión es de 1.152.966,16 y el pasivo de 110.471,87.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 18/8 Nº 96.044 v. 20/8/98

"F"

FIRST RATE
Sociedad Anónima

y

HISHI ARGENTINA
Sociedad Anónima

Fusión por Absorción: En cumplimiento del inc. 3ero. Art. 83 de la Ley 19.950, se comunica que por Asambleas Extraordinarias celebradas el 1 y 2 de julio de 1998 respectivamente, por FIRST RATE S.A. e HISHI ARGENTINA S.A., se aprobó el compromiso de fusión entre ambas del 5/6/98, siendo la actividad común a ellas la comercialización de electrodomésticos y artículos para el hogar. Las sedes sociales de las mencionadas empresas, son respectivamente, Avda. José María Moreno 1650 y Avda. José María Moreno 1644, ambas de Capital Federal, y la de la sociedad después de la fusión: Sánchez de Bustamante 495, piso 1ro. dto. A, Capital Federal, quien mantendrá el nombre de la absorbente: FIRST RATE S.A. Los datos de inscripción en la Inspección Gral. de Justicia son: De la absorbente fecha 3/2/1997 Nº 1110 Libro 120 Tomo A de S.A., y de la absorbida fecha 15/6/93, Nº 5069 Libro 113 Tomo A de S.A., y su modificación fecha 22/4/97, Nº 4031 Libro 121 Tomo A de S.A. Los valores de la fusión se basan en los balances de ambas al 31/3/98, que son: FIRST RATE S.A.: Activo $ 5.243.972,52, Pasivo $ 4.043.902,29 P. Neto $ 1.200.070,23 del cual $ 100.000 son de capital social. HISHI ARGENTINA S.A.: Activo $ 4.228.143,30, Pasivo $ 2.684.861,04 P. Neto $ 1.543.282,26 del cual $ 400.000 son de capital social. La suma de estos capitales, más $ 300.000 de Aporte Irrevocables para Aumentos de Capital contabilizados por FIRST RATE S.A. y que capitaliza por Resolución de Asamblea Extraordinaria del 1/7/98, constituirá el capital de la nueva FIRST RATE S.A. después de la fusión, es decir $ 800.000 dividido en 800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N $ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción.

Presidente - Hugo Tomás Méndez Collado
e. 18/8 Nº 162.439 v. 20/8/98

"M"

MORIMAR
S.A.

Hace saber, por tres días, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 1998 se ha aumentado el capital a la suma de $ 12.000 y que los accionistas tendrán treinta días para ejercer el derecho de preferencia debiendo dirigirse a las oficinas de la calle Viamonte 1519, piso 2do. "A" de la Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

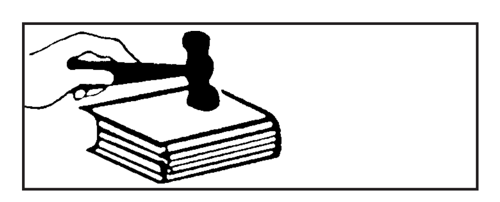
Presidente - Alfredo Damián Morilla
e. 18/8 Nº 95.876 v. 20/8/98

"V"

V.C.A.
S.A.
(IGJ Nº 1621126)

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 21/1/97 se elevó el capital de $ 12.000 a $ 289.490. Se llama por 30 días en los términos del art. 194 de la ley 19.550 a los accionistas de la sociedad para que ejerzan su derecho de suscripción preferente.

Abogada - Beatriz López Provera
e. 19/8 Nº 96.152 v. 21/8/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan C. Ricart, subastará el 26/8/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Isuzu, Pick up, TFS54H-20 Full/93, Dominio UMH 598, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 12.564.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/8 Nº 96.063 v. 20/8/98

Osvaldo A. Bozzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A." (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: un automotor de marca Peugeot, modelo 504 GD, sedán 4 puertas, año 1997, motor Peugeot: 715940, carrocería y/o bastidor marca Peugeot: 8AD504000V5387801, Dominio: BQP-494, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Base:

$ 10.900.- de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá ser abonado dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en Uruguay 1025, Piso 1º (Bozzola & Bozzola) de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Conste que las deudas por impuestos, tasas, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de compra y una vez aprobada la subasta por la Actora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es: Quiroga, Jorge Antonio.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Osvaldo A. Bozzola, martillero.

e. 18/8 Nº 95.956 v. 20/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Guillermo Almada, subastará el día 26/8/98 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clío RL/97, Dominio BRJ 600, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 15.480.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/8 Nº 96.062 v. 20/8/98

El martillero Alberto J. Radatti. Comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Luis A. Fornarini, subastará el día 26/8/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clío RN Pack/97, Dominio BNK 332, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 13.527.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/8 Nº 96.064 v. 20/8/98

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 30 de septiembre de 1998 a las 13:30 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) un automotor marca Ford, tipo Pick-up, modelo F-100, del año 1980, motor marca Ford Nº 45252168, chasis marca Ford Nº KA1JYE-62396, dominio SHZ 439; 2) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10221, dominio BDT 861; 3) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10222, dominio BEF 310; 4) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10217, dominio BEF 314; 5) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10205, dominio BEF 328; 6) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10207, dominio BEF 330; 7) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10200, dominio BEF 337; 8) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10231, dominio BEO 259; 9) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10228, dominio BEX 731; 10) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10234, dominio BEX 733; 11) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10226, dominio BEX 736; 12) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10236, dominio BFI 454; 13) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10242, dominio BHN 166; 14) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10250, dominio BKJ 139; 15) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10251, dominio BKN 182; 16) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10259, dominio BKN 187; 17) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10252, dominio BKQ 283; 18) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10244, dominio BHN 165; 19) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10255, dominio BKN 185; 20) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10256, dominio BKN 186; 21) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10253, dominio BKN 191; en el estado en que se encuentran en exhibición en Ruta 5 y Entrada al Parque Industrial, de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. (previo llamar 812-6780/813-8353/15-440-0607). Base de la F-100 año 80 U$S 4.000; Base de cada semirremolque U$S 14.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de continuar sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por sec. prendario c/Puerto Bragado S.A.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 18/8 Nº 162.425 v. 20/8/98

El martillero Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 2 de septiembre de 1998 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6N, año 1997, dominio BSU-404, en el estado en que se encuentra y exhibe. AL contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la Subasta en el lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 18/8 Nº 96.047 v. 20/8/98

El martillero Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 2 de septiembre de 1998 a las 11.35 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1992, dominio B-2.429.042, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la Subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 18/8 Nº 96.059 v. 20/8/98

El martillero Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 2 de septiembre de 1998 a las 11.40 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Fiat, modelo Tipo 1.6 SX, año 1994, dominio SNY-452, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la Subasta en el lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 18/8 Nº 96.061 v. 20/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra SERGIO H. MENNA, subastará el día 26/8/98 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Daewoo, pick up, Labo STD/97, Dominio BKY 969, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 7.189 Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/8 Nº 96.242 v. 21/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra JUAN C. ALFARO, subastará el día 26/8/98 a las 10,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón largo, Trafic/94, Dominio RTK 324, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 7.360.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/8 Nº 96.243 v. 21/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra SANTIAGO M. LOPEZ, subastará el día 26/8/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 5 puertas, Escort 1.8 Ghía/92, Dominio SFS 074, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 9.300.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/8 Nº 96.244 v. 21/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra MONICA E. GARRE, subastará el día 26/8/98 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Asia, microbus, Topic 12 C/94, Dominio VRN 117, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 10.583- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/8 Nº 96.245 v. 21/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra ALEJANDRO M. LORENZ, subastará el día 26/8/98 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 3 puertas, Escort LX 1.8 3P.N/97, Dominio BRQ 017, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 14.755.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/8 Nº 96.248 v. 21/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra MARCELA CAMPITELLI PIERMATTEI, subastará el día 26/8/98 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XS TF/97, Dominio BFG 827, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 12.033.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/8 Nº 96.256 v. 21/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra VICENTE E. OMANN, subastará el día 26/8/98 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 4 puertas, Orion GL/96, Dominio BBB 849, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 10.546.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/8 Nº 96.257 v. 21/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra MARCELA DEL VALLE CARABAJAL, subastará el día 26/8/98 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, Berlina 5 puertas, R-19 RN (bic)/94, Dominio THR 705, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 10.208.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/8 Nº 96.258 v. 21/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra MARIO H. DAVI, subastará el día 26/8/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/95, Dominio ACU 255,

en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 5.919.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/8 Nº 96.259 v. 21/8/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 151 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a AGUSTIN PENAYO, D.N.I. Nº 93.007.835, a que se constituya en dicha fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar que sea declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 5 de agosto de 1998.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 13/8 Nº 239.890 v. 20/8/98

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, cita y emplaza por el término de 3 días a contar de la última publicación a GUSTAVO BERSESKY o GUSTAVO AYBAR, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le atribuye y de las pruebas existentes en su contra, en la causa que se le sigue por el robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de solicitar su captura y declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Aldo Gustavo de la Fuente, fiscal.
e. 18/8 Nº 240.350 v. 24/8/98

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, cita y emplaza por el término de 3 días a contar de la última publicación a RAUL SUAREZ BARGAS, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le atribuye y de las pruebas existentes en su contra, en la causa que se le sigue por el robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de solicitar su captura y declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Aldo Gustavo de la Fuente, fiscal.
Gabriel Esteban Unrein, secretario.
e. 18/8 Nº 240.356 v. 24/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BAVA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 18/8 Nº 95.710 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza a LUIS ELADIO GARCIA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "RODRIGUEZ MARIA ESTER y Otra c/GARCIA LUIS ELADIO s/Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.181 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º piso, en autos caratulados "CANQUEL S. A. c/RODRIGUEZ GUILLERMO FABIAN y Otros s/ Ejecución de Alquileres, Expediente Nº 48.225/ 94, cita a GUILLERMO FABIAN RODRIGUEZ, D. N. I. Nº 17.620.259 a fin que dentro del término de 5 días comparezca personalmente a este Juzgado para manifestar si es o fue locatario del actor y para exhibir el último recibo, bajo apercibimiento de que si no compareciere o no contestare categóricamente se lo tendrá por reconocido. El presente edicto se publicará durante dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.098 v. 20/8/98

Nº 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de PALMEIRO HUGO ALBERTO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial, sin cargo art. 10 de la ley 24.823.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 19/8 Nº 240.625 v. 20/8/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica del Dr. Guillermo Valentini, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FORTUNATA BESSI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 19/8 Nº 95.934 v. 21/8/98

Nº 40

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ISIDRO MUGNI y JULIA DOMNINA PARRONDO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 18/8 Nº 95.760 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA BADILLO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 18/8 Nº 95.845 v. 20/8/98

Nº 69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, sito en Alsina 1418, p. 1º, Capital Federal, notifica a VICTOR FELIX FORNABAIO que en los autos "MURTAGH, NOEMI E. c/FORNABAIO, VICTOR F. s/Ejecutivo" se ha resuelto: "Buenos Aires, julio 15 de 1996. Autos y vistos: ... Fallo: I. — Desestimando la excepción de inhabilidad de título. Con costas (art. 558 del ritual). II. — Mando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado con más los intereses dispuestos y las costas. Una vez practicada la liquidación en los términos del art. 591 del código de forma se procederá a regular los honorarios. Notifíquese personalmente o por cédula. Carlos Guillermo Frontera. Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.220 v. 20/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en R. S. Peña 1211, PB Piso, Capital Federal, cita al Sr. ALBERTO ALEJANDRO MIZRAHI, DNI 12.082.206 en los términos del Art. 84 de la Ley 24.522 para que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos "MIZRAHI ALBERTO ALEJANDRO s/Pedido de Quiebra por OVE LAN (Quiebra bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente). Publíquense edictos por cuatro días. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois (h.). Juez.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 19/8 Nº 240.533 v. 24/8/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, 4º P., Capital Federal, cita por 5 días a ALBERTO OSCAR DIAZ y LILIANA AHUMADA, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/DIAZ ALBERTO OSCAR y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 19/8 Nº 96.250 v. 20/8/98

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, de Talcahuano 550, P. 7º, de Capital, cita por 5 días a MARTINIANA ESCALANTE a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ ESCALANTE MARTINIANA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.251 v. 20/8/98

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco (5) días al representante de SUPER HOGAR S. H., para que conteste la demanda ejecutiva entablada en su contra en los autos caratulado "ORBIS MERTIG SAN LUIS S. A. c/SUPER HOGAR S. H. y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 19/8 Nº 96.085 v. 20/8/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. COSMO DI GNEO (DU 14.895.232), para que conteste la demanda ejecutiva entablada en su contra en los autos caratulado "ORBIS MERTIG SAN LUIS S. A. c/SUPER HOGAR S. H. y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 19/8 Nº 96.084 v. 20/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE SANTIAGO FRANCISCO GUIGON (D.N.I. 12.587.906), en causa Nro. 25.678 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría, 3 de agosto de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/8 Nº 239.909 v. 20/8/98

Nº 10

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1998. Cítese por edictos a VICTOR CORDOVA ESQUERRE, y a GUISELLA CAROLINE RAMIREZ HIDALGO, a fin de que comparezcan ante este Tribunal dentro de los tres días de notificados, en la causa No. 44.629, caratulada "CORDOVA ESQUERRE, VICTOR HUMBERTO y otra por hurto, damnificado: SADEK, CASEM, en el horario de 9.00 hs., a fin de que los mismos presten declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente." Dr. Fernando A. Larraín. Juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/8 Nº 240.578 v. 25/8/98

Nº 14

"Buenos Aires, 11 de junio de 1998. ... emplácese a MARIA FLORENCIA MIGUEL - C.I.P.F.A. 11.217.383, con último domicilio conocido en Ciudad de La Paz 2241, 3er. piso, dpto. "B" de esta Ciudad, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nro. 14 Secretaría 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). ... Fdo. Fernando Luis Pigni - Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos secretario.
e. 14/8 Nº 240.238 v. 21/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubria, Secretaría Nº 2, a mi cargo cita y emplaza a los ciudadanos bolivianos REYNALDO POSLAVA ALCOVA y JHONY COLQUE SISA, a fin de que dentro del tercer día de notificados, comparezcan ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P. por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y ordenar sus respectivas capturas.
Secretaría Nº 2, 4 de agosto de 1998.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 13/8 Nº 239.896 v. 20/8/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge A. Urso, Se-

cretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, Notifica al Sr. LUIS FERNANDO CHICLLA ROSALES, de quien se desconocen demás datos personales que en el día de la fecha se ha ordenado recibírsele declaración indagatoria por haberse precalificado su accionar como incurso en lo delitos previstos y reprimidos por los artículos 292 y 296 del Código Penal, debiendo comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de decretase su rebeldía e inmediata detención. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 14/8 Nº 240.236 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. MARCELO LENIS, de quien se desconocen demás datos personales que en el día de la fecha se ha ordenado recibírsele declaración indagatoria por haberse precalificado su accionar como incurso en los delitos previstos y reprimidos por los artículos 292 y 296 del Código Penal, debiendo comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 18/8 Nº 240.394 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en los autos nro. 3110/95, caratulados "SEONG PIL YOON Y CHUNG KOOK IL s/Inf. Ley 22.362", notifica a RICARDO ALBERTO MONTESE, D. N. I. nro. 11.601.678 y a EVA ARGENTINA RODRIGUEZ, D. N. I. nro. 6.015.934, que por resolución del 3 de julio pasado, se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto por el art. 31 de la ley 22.362.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 19/8 Nº 240.576 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en el Incidente de prescripción de la acción penal correspondiente a los autos nro. 12.369/97, caratulados "ABDAJIAN, FRANCISCO y Otros s/ Defraudación contra la Administración Pública", notifica a ZULEMA BEATRIZ ZARZA, L. C. nro. 5.753.249, que por resolución del 14 de julio pasado, se resolvió declarar extinguida la acción penal a su respecto y sobreseerla en orden al delito previsto por el art. 174 inc. 5to. del Código Penal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 19/8 Nº 240.570 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. LEE JUNG SONN, de quien se desconocen mayores datos filiatorios, que debe comparecer al tribunal dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al art. 31 de la ley 23.362, bajo apercibimiento de declararlo rebelde ordenando su inmediata detención. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 19/8 Nº 240.573 v. 25/8/98

Nº 10

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente comparezca OMAR ROBERTO AVILA a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 710/96 caratulada "N.N. s/Defraudación", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararle Rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 14/8 Nº 240.064 v. 21/8/98

Nº 11

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22, del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, cita y emplaza a EDWIN CRESPO VIDAL a presentarse a estar a derecho en los autos Nos. 3081/98 caratulados "EDWIN CRESPO VIDAL s/ Falsificación de documento destinado a acreditar identidad" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 18/8 Nº 240.335 v. 24/8/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por el término de tres días a MARIO VENTOLA, identificado con D.N.I. Nro. 20.020.887, de la declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dispuesta a su respecto, en orden al delito de falsificación de documento público (art. 292 del C.P.N.) haciéndole saber los derechos que posee de nombrar un abogado de su confianza o en su defecto ser asistido por un Defensor Oficial, pudiendo los interesados examinar las actuaciones previo al cumplimiento de aquel acto. A dicho fin se le hace saber que deberá comparecer al Tribunal dentro del tercer día a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata Detención, en caso de ausencia injustificada.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 18/8 Nº 240.330 v. 20/8/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ESTABLECIMIENTO FLORAL EL ROSEDAL S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 5579/98 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 3 de junio de 1998 ... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por de cinco días ... Fdo. Sergio G. Fernández, juez federal".
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 14/8 Nº 162.298 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ROBINSON GASTON JULIO s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 19664/97 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 7 de mayo de 1998 ... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días ... Fdo. Sergio G. Fernández, juez federal".
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Cristina Lareo, secretaria.
e. 14/8 Nº 162.297 v. 21/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.901 caratulados: "FRIGORIFICO LOSBER S.R.L. s/Ley Penal Tributaria" del registro de la Secretaría Nº 3 del Tribunal, a la Sra. LUCIA BERNARDI, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 18/8 Nº 240.222 v. 24/8/98

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CHOQUE NATIVIDAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 24.241, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararla rebelde, y ordenar su captura; publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 18/8 Nº 239.656 v. 20/8/98

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el día 21 de agosto de 1998 a las 10.00 hs. a OSCAR ANDRES SALTO el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
El secretario.
e. 19/8 Nº 240.817 v. 21/8/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

"///nos Aires, 7 de agosto de 1998 ... A fin de cumplimentar con las declaraciones indagatorias ordenadas a fs. 52, emplácese mediante edictos por el término de ley a CRISTIAN ORLANDO y NESTOR MARTIN LOPEZ para que comparezcan ante este tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mi: Félix José Descalzo, secretario".
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
e. 18/8 Nº 240.365 v. 24/8/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a ROXANA LORENA GIMENEZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 504 dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde".
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 14/8 Nº 240.083 v. 21/8/98

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita a ROBERTO MARCELO FERNANDEZ —DNI 24.854.699—, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 1056, dentro del tercer día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde".
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 14/8 Nº 240.074 v. 21/8/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a PETR ANTIPOV, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 27 de la ley 22.241, registrada bajo el nro. 10.435, conforme lo dispuesto en el auto que a continuación transcribo: "Lomas de Zamora, 3 de agosto de 1998. - Habida cuenta lo informado a fs. 41, cítese por edictos al imputado PETR ANTIPOV, los que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, a comparecer por ante esta sede judicial dentro del tercer día de notificado, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria en los términos enunciados a fs. 27, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia (artículos 150 y 282 del C.P.P.N.). Notifíquese. Fdo.: Alberto P. Santa Marina, juez federal. Ante mi: Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario".
Lomas de Zamora, 3 de agosto de 1998.
e. 14/8 Nº 240.072 v. 21/8/98

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, de Lomas de Zamora, sito en la calle Laprida Nro. 662 de esta Secretaría Nº 6, a mi cargo, tramita la causa Nº 585, caratulada "PAUL SAN, GABRIELA s/ Pta. Infracción Art. 44 Ley 11.683", en la que se resolvió citar y emplazar a la Sra. GABRIELA PAUL SAN, con último domicilio comercial conocido en la calle Peña 248 de Banfield, Prov. de Bs. As. (único elemento identificatorio obrante en autos), para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto bajo apercibimiento que de no hacerlo, se ordenará su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de julio de 1998. Atento lo dispuesto a fs. 44, lo informado a fs. 46/47, 52/53, declaración de fs. 56, presentación de fs. 60 e informe de fs. 66 y desconociéndose el paradero de la encartada PAUL SAN GABRIELA, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su captura (arts. 288, 289 y concs. del ritual. Ofíciese al Boletín Oficial, adjuntándose el correspondiente edicto. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: José Luis D'Abondio, Secretario Federal. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 18/8 Nº 236.672 v. 24/8/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ABRHAM ALFREDO MARTINEZ, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto en la causa Nro. 1022, caratulada "GONZALEZ, MAXIMILIANO y Otros s/ evasión", que tramita ante este Juzgado sito en la calle San Martín Nº 961, de esta ciudad de Morón, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcribe el auto que ordena al mismo: "Morón, 4 de agosto de 1998. ... Asimismo, y resultando desconocido el paradero del nombrado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que el nombrado comparezca a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). Líbrese oficio a la mentada revista a fin de cumplimentar lo precedentemente ordenado. Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, Secretario federal. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en esta ciudad de Morón, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.
Diego Arístides Cassani, secretario federal.
e. 18/8 Nº 240.359 v. 24/8/98

JUZGADO DEL TRABAJO VILLA ANGELA CHACO

La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita y emplaza a

NAVILANDIA S. A., con domicilio en Eustaquio Frías Nº 236 de Buenos Aires, para que se presente dentro del término de diez (10) días ampliados, en cinco (05) días más en razón de la distancia, hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "DICKMAN RAUL MARTIN c/ NAVILANDIA S. A. s/Comisiones debidas, etc." Expte. Nº 156 - Fº 17 - Año 1997; bajo apercibimiento de ley incluso designación del Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por tres (3) días consecutivos.

Secretaría, Villa Angela (Chaco), 3 de agosto de 1998.

Mario B. Nadelman, secretario.

e. 19/8 Nº 240.659 v. 21/8/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Se cita y emplaza a PABLO RUBEN NUÑEZ, identificado con DNI Nº 10.394.704, nacido el 18 de septiembre de 1951 en Capital Federal, hijo de Pablo Rubén y de Irma Villegas, a los efectos que dentro del quinto día desde la publicación del presente comparezca a estar a derecho y a aportar su nuevo domicilio real ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría Penal Nº 4 a cargo de la Dra. Magdalena A. Funes en la causa Nº 9876 caratulada "NUÑEZ, PABLO RUBEN s/Infr. art. 292 C.P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarárselo rebelde revocarse su excarcelación y ordenar su inmediata captura.

Mar del Plata, 4 de agosto de 1998.

Magdalena Alejandra Funes, secretaria.

e. 14/8 Nº 240.234 v. 21/8/98

Se cita y emplaza a CARLOS RAUL TOLEDO, identificado con DNI Nº 25.112.466, nacido el 27 de marzo de 1976 en Mar del Plata, hijo de José Carlos y Liliana Quevedo, a los efectos que dentro del quinto día de publicado el presente comparezca a estar a derecho y a aportar su nuevo domicilio real por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría Penal Nº 4 a cargo de la Dra. Magdalena A. Funes, en lo autos Nº 11039 caratulados "TOLEDO, CARLOS RAUL s/Infr. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Mar del Plata, 3 de agosto de 1998.

Magdalena Alejandra Funes, secretaria.

e. 14/8 Nº 240.231 v. 21/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	3/8/98	NELIDA BEATRIZ PIPIERI	3	Nº 108.987/98 - ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	10/8/98	RICARDO OVIDIO CIFELLI (D.N.I. Nº 12.011.706)	-	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	6/8/98	CARLOS GASTON LAGO	3	Nº 65.108/98 - VIOLACION AGRAVADA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	29/7/98	JOSE LUIS VELEZ PINTO, C.I.P.F.A. 8.468.760	3	ESTAFA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	5/8/98	EDUARDO DEIRMENDJIAN	3	Nº 101.594/97 - ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	5/8/98	GLORIA LILIANA MAZZONI (DNI Nº 10.868.058)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
29	152	DANIEL MAURO	4/8/98	JUAN CARLOS DE MENDOZA	2	Nº 51.468 - ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	31/7/98	CARLOS A. GONZALEZ	5	Nº 99.004/97 ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/8/98	MARIO LUIS CAIRO	3	-
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	27/7/98	RAUL ENRIQUE SOMOZA	3	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/8/98	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ RUIZ	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	10/8/98	GABRIEL ALBERTO VEROLES, DE 31 AÑOS DE EDAD	3	AMENAZAS
35	120	OSVALDO D. RAPPA	10/8/98	DANIEL BENJAMIN ARZT (DNI 13.295.529)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
39	135	JUAN M. OLIMA ESPEL	3/8/98	LAURA PASCUAL	3	-
39	135	JUAN M. OLIMA ESPEL	3/8/98	YANNETE QUIRO GUAYO	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	5/8/98	HECTOR PADREDA, ARGENTINO	3	DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	4/8/98	JUAN CARLOS BOCHINO	3	ESTAFA
41	112	GUSTAVO J. ROFRANO	29/7/98	ESTELA BERESSI	5	FALSO TESTIMONIO
43	109	MARCELO PABLO VAZQUEZ	3/8/98	JORGE LEVINGTON, TITULAR DE LA CIPFA Nº 5.792.472, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CORRIENTES 4553 PISO 4º DEPTO. "E", DE ESTA CIUDAD, Y DE OTROS DATOS DE FILIACION DESCONOCIDOS	3	Nº 39.588/98
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	10/7/98	VICTOR ORTEGA	3	LESIONES Y AMENAZAS

e. 18/8 Nº 114 v. 24/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	11/8/98	RICARDO MANSILLA	3	Nº 47.386/98 - ROBO EN TENTATIVA
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	6/8/98	ROSA ANA KUBIC	3	Nº 17.443/97 - ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	4/8/98	ROXANA FLEITAS -DNI Nº 21.957.607- Y CARLOS ALBERTO MUÑOZ -DNI Nº 21.050.348	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	7/8/98	GLORIA ALBA ABANQUEIRO	3	FALSIFICACION, ROBO Y ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	4/8/98	MARY MIRYAM PEREZ	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	7/8/98	GUSTAVO FABIAN LOPEZ ARIZA, ROBERTO EDGARDO MIRKIN Y MIRTA EDITH CASSETTA	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	21/7/98	MIGUEL ANGEL MARCHITO, JOSE JORGE SHAMA, ROBERTO JUAN GIOSUE Y MARCELO DAVID ROLDAN AVALOS	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/7/98	ANTONIO GAVIÑO VINCE	3	COACCION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	11/8/98	JAIME VEGA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CASA 19, MANZANA 5, DEL BARRIO "LOS PILETONES" DE CAPITAL FEDERAL, DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS FILIATORIOS	2	Nº 45.517/98 - ROBO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	3/8/98	NORBERTO DANIEL DOLAGARATZ	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	3/8/98	DIEGO SEBASTIAN RAMIREZ	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	3/8/98	ALFREDO PACHECO DE MENDOZA	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	3/8/98	SANG HYUN CHUM PAUL	3	EXTORSION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	10/7/98	VICTOR BIONDI Y OMAR MORENO	3	DEFRAUDACION Y AMENAZAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	3/8/98	DEBORA ROZEMBAUN DE ABADE	3	ESTAFA EN TENTATIVA

e. 18/8 Nº 115 v. 20/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	4/8/98	JORGE ALBERTO FRADE (D.N. I. Nº 14.080.289)	5	Nº 4555 S/ART. 302 DEL C.P.
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	10/8/98	NORMA BEATRIZ LEVY, TITULAR DEL D.N.I. Nº 5.120.653	3	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	10/7/98	JORGE NESTOR JEREZ (DNI: 17.981.720)	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	10/7/98	ALEJANDRO FERRER (DNI 25.386.291)	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	7/7/98	VALENTIN EDUARDO VALLE	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 18/8 Nº 116 v. 24/8/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 1998, se decretó la quiebra de DONATILDA CELIA QUIROGA, en la que se designó síndico al Dr. Alberto Enrique López, con domicilio en Chacabuco 194, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 14/8 Nº 240.084 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos "VIZOSO DIAZ, JAIME MANUEL s/Quiebra" Expte. Nº 67.627, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 1998, se decretó la quiebra de JAIME MANUEL VIZOSO DIAZ, español, CI 6.641.354. El síndico designado en autos es Luis María Escobar, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1539 —Piso 7º— Of. "71" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de octubre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30 de noviembre de 1998. Hágase saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 14/8 Nº 240.081 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1998, se decretó la quiebra de BENCHOAM MOISES - L.E. Nº 4.509.749, en la que se designó síndico al Dr. Lucena Marta C., con domicilio en Paraná 774 piso 3º "D" - Te. 812-3028, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/8 Nº 240.364 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. 5º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "RICCIO, CARLOS", designándose al C.P.N. Alberto Jorge Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336 7º "20", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 1 de octubre de 1998; debiendo presentar, los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 13 de noviembre y 29 de diciembre de 1998 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 12 de abril de 1999 a las 11.30 hs.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.209 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 1998, se decretó la quiebra de EL ARNAB JORGE OMAR, en la que se designó síndico al Dr. Luis Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, 7º piso, "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 19/8 Nº 240.586 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1998, se decretó la quiebra de LAMOGLIE ANIBAL PEDRO, en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, Piso 7mo. 20, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/8 Nº 240.585 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de MELIA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Juan J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/8 Nº 240.584 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de SILKY S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotemberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336 piso 7º "20", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/8 Nº 240.582 v. 25/8/98

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nro. 4, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de julio de 1998, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MIGUELEC S.A.C.E.I., con domicilio en Avda. Belgrano 3023, Capital Federal. Se ha designado Síndico a doña Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, Piso 5º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1998. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 28 de septiembre de 1998 y el plazo para contestar las impugnaciones ante la Sindicatura es hasta el día 13 de octubre de 1998. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de noviembre de 1998 y 21 de diciembre de 1998 respectivamente. Se fija en el día 28 de abril de 1999 la clausura del período de exclusividad, fijándose también para el día 20 de abril de 1999 a las 10 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 14/8 Nº 162.192 v. 21/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nro. 4, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de julio de 1998, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PAULIK CARLOS MIGUEL, con domicilio en Avda. Belgrano 3023/27, Capital Federal. Se ha designado Síndico a doña Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, Piso 5º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1998. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 28 de septiembre de 1998 y el plazo para contestar las impugnaciones ante la Sindicatura es hasta el día 13 de octubre de 1998. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de noviembre de 1998 y 21 de diciembre de 1998 respectivamente. Se fija en el día 28 de abril de 1999 la clausura del período de exclusividad, fijándose también para el día 20 de abril de 1999 a las 10 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 14/8 Nº 162.193 v. 21/8/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr.. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de MATTIO ANDREA FABIANA, siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 9 de octubre de 1998. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de noviembre de 1998 y 8 de febrero de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país si previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 18/8 Nº 240.478 v. 24/8/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, comunica la apertura del concurso preventivo del Sr. VICTOR MARCELINO FERNANDEZ con domicilio en calle Scalabrini Ortiz 950, Capital Federal, con fecha 2 de julio de 1998 y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 17/9/98 a verificar sus créditos ante el síndico designado Contador Boffa Roberto, en su domicilio de calle Uruguay 390, piso 20 "G". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 30/10/98 y el día 11/12/98 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21/4/99 a las 10 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/8 Nº 95.657 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "VULEJ JUAN SAUL s/Quiebra", Expte. Nº 69.686, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/9/98, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 14/8 Nº 240.038 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sito en la Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 p. 1ro., de Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de FILIBERTO GIACOMINI, con domicilio en la calle Pje. Delambre 4750 de Capital Federal. Síndico de-

signado C.P.N. Cecil Alejandra Restelli, domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1388 p. 2º "D", Capital Federal. Los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1998. Observaciones e impugnaciones hasta el día 20/10/1998. Presentación del informe del art. 35 L.C. el 17/11/1998. Fecha de resolución sobre verificados y admisibles: 1/12/1998. Fecha presentación agrupamiento y clasificación acreedores: 16/12/1998. Presentación del informe art. 39 L.C.: 1/2/1999. Audiencia Informativa del art. 14 inc. 10, L.C.: 28/4/1999 a las 10.00 hs. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 19/8 Nº 96.166 v. 25/8/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de julio de 1998, se decretó la quiebra de: UKRAINCZYK, JORGE, D.N.I. Nº 8.282.171 con domicilio en la calle Lavalle 2642, 4º piso "C", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señora Nora Beatriz Solis con domicilio en la Avenida Corrientes 1515, piso 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de octubre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de noviembre de 1998 y 29 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 13/8 Nº 239.848 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de julio de 1998, se decretó la quiebra de: LARROSA, HECTOR DOMINGO, D.N.I. Nº 4.187.498 con domicilio en la calle Manuel A. Rodríguez 2364, 1er. piso, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Luis Fernando Madero con domicilio en la calle Reconquista 533 - piso 1º - "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de septiembre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11 de noviembre de 1998 y 24 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 14/8 Nº 240.054 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1998, se decretó la quiebra de OSCAR EDUARDO CASTIÑEIRAS (D.N.I. 10.161.578) designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185 2º A (382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.9.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10.11.98 y 23.12.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de julio de 1998 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 18/8 Nº 240.334 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1998, se decretó la quiebra de TEODORO YACOUBIAN (D.N.I. 12.889.625) designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.10.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13.11.98 y 2.2.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de julio de 1998 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 18/8 Nº 240.332 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PABLO NESTOR IGLESIAS. Intímase a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1998 por ante el síndico designado, Dr. Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 533, 1ero piso "B" de la ciudad de Buenos Aires. Fíjase día 30-10-98 para el informe art. 35; 14-12-98 para el informe del art. 39. Audiencia informativa, 24-3-99, 10 hs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 18/8 Nº 162.300 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Carrega, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1998 se ha resuelto en los autos caratulados "MORENO, MIGUEL ANGEL FRANCISCO s/Quiebra", que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, que los acreedores deberán verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de setiembre de 1998, ante la Síndico oportunamente designada, Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771 piso 1º E (Fax 811-4721). La sindicatura deberá presentar los informes que dispone la LC. 35 y 39 los días 27 de octubre y 10 de noviembre de 1998, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de julio de 1998. ...Publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez".

Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 19/8 Nº 240.626 v. 25/8/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio se decretó la quiebra de BELLOS ROLANDA JUANA, en la cual se designó síndico al señor Ricardo Luis de Mingo, con domicilio en la calle Rivadavia 1342, 1º piso Dto. 5. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de septiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de noviembre de 1998 y 22 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a la disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 13/8 Nº 239.910 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Mendez Sarmiento, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 30 de junio de 1998 ha decidido la conversión de la Quiebra en Concurso Preventivo de "CANICOBA, AMILCAR JORGE", L.E. Nº 7.603.749, habiéndose resuelto la continuación en sus funciones como Síndico del Ctdor. Rubén Leonardo Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536, Piso 11º I, Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de octubre y 2 de diciembre de 1998. respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 16 de marzo de 1999, a las 10 horas. Firmado: Carlos A. M. Ferrario. Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 13/8 Nº 95.606 v. 20/8/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de KENWOOD ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra cuyo síndico es el contador Noemí Zulema Vivares con domicilio constituido en la calle Córdoba 2626, Piso 2º "D" de esta Capital Federal, hágase saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 11 de setiembre de 1998. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/8 Nº 239.905 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 16/7/98 se ha decretado la quiebra de "LEMME Y CIA. S.A.C.I.F.I.Y A. s/Quiebra". El síndico es Alberto Jorge Rotenberg con domicilio en la calle Av. Córdoba 1336, 7º piso "20" de esta ciudad. Se hace saber que el día 4 de noviembre de 1998 deberá el síndico presentar el recálculo de los créditos. Se hace saber a los Sres. Acreedores post-concursales que deberá ocurrir por la vía prevista por el art. 202, 1º párrafo de la ley 24.522; y que se ha fijado la fecha para la presentación del informe general, (art. 39 de la ley 24.522) el día 17 de diciembre de 1998.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 13/8 Nº 239.920 v. 20/8/98

62.059 - PUNTA ARENAS S.A. s/ QUIEBRA (POR MIÑO EDUARDO). Juzgado Nº 7 Secretaría Nº 14. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PUNTA ARENAS S.A. s/Quiebra" cuyo síndico es el Contador Scravaglieri Alberto E. con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063 11º de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de octubre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes, de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/8 Nº 240.101 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JUMARI S.C.A." y RICARDO SIMON SOLA en su carácter de socio comanditado. El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en José Hernández 2564 1º piso "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de septiembre de 1998; intímase a los fallidos para que en plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase a los fallidos y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 18/8 Nº 240.476 v. 24/8/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 comunica por cinco días el decreto de quiebra de QUEVEDO, EMILCE DEL VALLE, quien deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designada Síndica la Dra. Sandra Patricia De Cicco, con domicilio en calle Lavalle 1710, Piso 3º "6" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de diciembre de 1998 y 15 de febrero de 1998 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 13/8 Nº 239.917 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del autorizante, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., de esta ciudad, hace saber en autos "WALAX S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 61.956, que el 15.5.98, se ha decretado la quiebra de la sociedad indicada, con domicilio en Lascano Nº 2080, de esta ciudad. Se designó Síndico al Cdor. Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28", 381-0034/35), ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28.9.98. Informe Individual: 9.11.98; Informe General: 21.12.99. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de la misma, hagan entrega de ellos al Síndico, den-

tro del 5º día de la última publicación. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 13/8 Nº 239.912 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del autorizante, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., de esta ciudad, hace saber en autos "DONATO, REINALDO s/Quiebra", Expte. Nº 66.260, que el 10.6.98, se ha decretado la quiebra de la persona indicada, con domicilio en A. J. Luppi Nº 1035, 1º "4", de esta ciudad. Se designó Síndico al Cdor. Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28", 381-0034/35), ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19.10.98. Informe Individual: 30.11.98; Informe General: 8.2.99. Se intima al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación del mismo, hagan entrega de ellos al Síndico, dentro del 5º día de la última publicación. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 13/8 Nº 239.911 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Talcahuano 1211 7º piso, Capital, hace saber por cinco días que con fecha 16 de junio de 1998 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARTINEZ GRACIELA SILVIA con domicilio en Av. Santa Fe 1114 7º C Capital. Se ha designado síndico al Dr. Juan Roque Treppo con domicilio en Sarmiento 1183 8º Piso Of. "27/28" Capital. Ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 1/10/98. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/11/98 y 29/12/98 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el Art. 45º párrafo 8º L.C. se fijó para el día 27/5/99, a las 9,30 hs. y el plazo de exclusividad se fijó hasta el día 4/6/99. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/8 Nº 162.140 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 28 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de "MANUFACTURA TEXTIL PATAGONICA S.A." (Expte. Nº 66.648). El Síndico designado en autos es el Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º of.: 140, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido, que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de septiembre de 1998. El plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 L.C. vence el día 1 de diciembre de 1998. El funcionario concursal presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 de octubre de 1998 y 1º de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/8 Nº 240.252 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "VITAFRUT S.A. s/Quiebra", que se fijó como plazo hasta el 30 de setiembre de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 12.11.98, y 28.12.98, respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/8 Nº 240.374 v. 24/8/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha se ha decretado la quiebra de ROBERTO GABRIEL WILK, con D.N.I. 21.918.211. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Daniel Altman con domicilio en Paraná 774 piso 2 "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de octubre de 1998. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18 de noviembre de 1998 y el 2 de febrero de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1998 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/8 Nº 239.999 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 29 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de GLORIA INES ALVARELLOS DE GOMEZ, con D.N.I. 3.335.640, intimando a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico contador César Stock, con domicilio en Av. Corrientes Nº 4149, P.B. hasta el día 5 de octubre de 1998, pudiendo presentar al síndico dentro de 7 días del vencimiento del período de observaciones (art. 34 L.C.Q.) una contestación a las que existieran respecto de los propios créditos y debiendo presentarse los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 17 de noviembre de 1998 y 31 de diciembre de 1998 respectivamente; citando a la fallida y convocando a la audiencia de explicaciones para el día 6 de noviembre de 1998 a las 11 hs.; ordenando al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes del deudor, los libros comerciales y documentación contable que obren en su poder y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces e intimando al deudor para que cumpla los requisitos del art. 86 ley 24.522 y que dentro de 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del juzgado. El presente edicto deberá publicarse durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 89 de la ley 24.522, sin previo pago y sin perjuicio de asignar los fondos cuando los hubiere.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 13/8 Nº 239.915 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h) Secretaría Nro. 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2do., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6/7/98 en los autos caratulados "COMPAÑIA HOTELERA DEL PLATA S.R.L. s/Concurso Preventivo" se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "COMPAÑIA HOTELERA DEL PLATA S.R.L., con domicilio en Avda. Pueyrredón 582/586 de Cap. Fed. El Síndico designado es el Dr. Armando Mario D'Angelo, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación, con domicilio en Esmeralda Nro. 846, Piso 10, Departamento "A" de Capital Federal. Tels. 312-5732/3947) los días martes y jueves de 15 a 17 horas hasta el día 28/9/98. Se han fijado como fechas límite para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10-11-98 y 23-12-98 respectivamente y la audiencia informativa se llevará a cabo el 20-4-99 en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 11 horas.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 14/8 Nº 95.827 v. 21/8/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal Secretaría Nº 20 hace saber por 5 días en los autos "REOGAN S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 22 de junio de 1998 se ha ordenado la apertura del concurso fijándose plazo hasta el 18 de setiembre de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de su crédito ante el síndico contador Ernesto Kampelmacher en calle Viamonte 1446 6º piso, Capital Federal. El síndico deberá presentar el Informe individual el 2 de noviembre de 1998 y el general el 14 de diciembre de 1998, la audiencia informativa se celebrará el 23 de marzo de 1999 a las 9.30 hs en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/8 Nº 95.863 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SECURITY INTERNACIONAL S.R.L." con fecha 7 de julio de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 30 de septiembre de 1998 ante el síndico Cdor. Ricardo Luis Salton con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º piso, Departamento A, Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 12 de noviembre 1998 y 29 de diciembre de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SECURITY INTERNACIONAL S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/8 Nº 240.069 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "KAIRE MARCOS", la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, 3º piso "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10 de noviembre de 1998, y el general el día 23 de diciembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 14/8 Nº 240.067 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "JUAN JOSE CAVALERE", la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro Del Acebo, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7 piso, dto. "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28 de octubre de 1998, y el general el día 10 de diciembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 14/8 Nº 240.065 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "MARMORA DOMINGO JULIO", la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, 8 piso oficina "804" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de noviembre de 1998, y el general el día 16 de diciembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 14/8 Nº 240.066 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HECTOR A. CHECHIC S.R.L. (inscripta en la I.G.J. bajo el nº 11.674 Lº 97, Tº "S.R.L." el 11/12/92)" con fecha 15 de julio de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 23 de septiembre de 1998 ante el síndico Cdor. Clara Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872 piso 4º oficina "16" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción bajo

apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 5 de noviembre de 1998 y 18 de diciembre de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HECTOR A. CHECHIC S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/8 Nº 240.346 v. 24/8/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "DE MARTIN ROSALIA FRANCISCA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DE MARTIN, ROSALIA FRANCISCA (D.N.I. 2.980.056), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1º de octubre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 13 de noviembre de 1998 y 29 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 P.B. "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 14/8 Nº 240.133 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Romulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "GASINTEL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GASINTEL S.A. (inscripta el 03 de enero de 1994, bajo el Nº 23, Lº 114 Tº "A"), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 02 de octubre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de noviembre de 1998 y 30 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en Viamonte 1592 6º "B", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 18/8 Nº 240.376 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "LESCANO JULIA RAMONA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JULIA RAMONA LESCANO (D.N.I. 5.290.718), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al Síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de octubre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de noviembre de 1998 y 30 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678 4º "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 19/8 Nº 240.624 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1998, en los autos caratulados "SOIFER EDITH DORA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SOIFER, EDITH DORA (D.N.I. 3.068.359), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al Síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de setiembre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 12 de noviembre de 1998 y 28 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el Contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Paraná 230 6º, of. "62", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 19/8 Nº 240.622 v. 25/8/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/05/98, en los autos caratulados GOLDSMAN, ROBERTO LUIS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GOLDSMAN, ROBERTO LUIS (LE. 7836145), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454 4º Piso Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/10/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 18/8 Nº 240.372 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Angel Villar Secretaría 26, a mi cargo, sito en Callao 635, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "BELIERES, LEOPOLDO MAURICIO ANTONIO s/Concurso Preventivo" (por conversión) que con fecha 16 de julio de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BELIERES, LEOPOLDO MAURICIO ANTONIO (LE 5.598.160). Se ha fijado hasta el día 23/9/98 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 5/11/98 y 18/12/98 respectivamente. La audiencia informativa, a los efectos previstos en el art. 45 LC, para el 19/03/99 a las 9.30 hs. El síndico designado es el contador Dr. Ernesto Julio Lerner, domiciliado en Avda. Leandro N. Alem 790 piso 2do., Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 18/8 Nº 96.073 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/07/98, en los autos caratulados DURAND, JOSE MARIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DURAND, JOSE MARIA (DNI. 101.411.163), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º piso "40", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/09/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 18/8 Nº 240.371 v. 24/8/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 1998, en los autos caratulados "GRAFICA NESCAR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GRAFICA NESCAR S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de octubre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de diciembre de 1998 y el 15 de febrero de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 14 de septiembre de 1998 a las 09:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9 "29/30" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/8 Nº 240.039 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal; comunica que con fecha 8 de julio de 1998, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "HECTOR MARIO LAUDANI (L.E. Nº 4.375.081)", Expte. Nº 69860, con domicilio constituido en Defensa 665, 4º piso "F", Capital Federal; habiendo sido designado Síndico el Contador Horacio Alberto Bonafatti, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso "A", Capital Federal, Teléfono 311-2244; a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1998. Los informes de los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 16 de noviembre de 1998 y 30 de diciembre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el día 8 de abril de 1999 a las 10,00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días. Dr. Martín Sarmiento Laspiur, Secretario. Se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/8 Nº 96.077 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "OPENGRAF S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OPENGRAF S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/10/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/11/98 y el 5/2/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 21 de septiembre de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de

hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. La Síndica designada es la Contadora María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/8 Nº 240.537 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "JORBEN DISTRIBUIDORA FOTOGRAFICA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORBEN DISTRIBUIDORA FOTOGRAFICA S.A. s/Quiebra, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16/10/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 27/11/98 y el 10/2/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 25 de septiembre de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El Síndico designado es el Contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/8 Nº 240.540 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "JAQUELINE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JAQUELINE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental. El Síndico designado es el Contador Sergio Luis Vázquez con domicilio en Arenales 1140 piso 7º Dto. "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/8 Nº 240.548 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "DARIOZZI, MIGUEL ANGEL L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "DARIOZZI, MIGUEL A. L.", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/10/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 23/11/98 y el 5/2/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 24 de septiembre de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El Síndico designado es el Contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 piso 10º of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/8 Nº 240.549 v. 25/8/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber por cinco días, en los autos: "SAN JUSTO S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", que con fecha 7 de julio de 1998, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "SAN JUSTO SAIC", habiéndose designado Síndico al Estudio Mónica C. Rapp y Asoc., con domicilio en Av. Córdoba 873, piso 13º "A" de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos, hasta el día 16/9/98, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/10/98 y 11/12/98, respectivamente. Fijar el día 21/4/99 a las 12 horas para la celebración de la audiencia informativa. Se hace saber a los interesados que el plazo de exclusividad del art. 43 fenecerá el 29/4/99. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/8 Nº 162.559 v. 25/8/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de L. R. CONSTRUCCIONES S.A. expte. Nº 27.357. El síndico designado contador Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523 4º piso oficina 42, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1998. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/8 Nº 240.041 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de CARLOS J. ROYAGNATI E HIJOS S.A. expte. Nº 29.458. El síndico designado contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660 3º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 5 de octubre de 1998. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/8 Nº 240.043 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1998, se ha decretado la quiebra de JUAN OSVALDO GIMENEZ - DNI. 4.532.139 expte. Nº 24.856. El síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de octubre de 1998. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/8 Nº 240.360 v. 24/8/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13-7-98 se ha decretado la quiebra de ESQUEMA S.A. (Inscripta bajo el Nº 6187 del Fo. 329 Lo. 69 Tomo A de S.A. con fecha 9 de diciembre de 1969, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de noviembre 1998 presenten a el síndico Jacobo M. Estrugo, con domicilio en Corrientes 2565, Piso 13º "7" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ESQUEMA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 13/8 Nº 239.922 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 6-7-98 en virtud de lo dispuesto por el art. 88 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de FABREMET SACIFIA s/Quiebra; Inscripta bajo el Nº 834 Fo. 181 Lº 55 Tº "A" de Estatutos Nacionales con fecha 3 de mayo de 1962, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se ha designado como síndico suplente al contador Pedro Pellegrino con domicilio en la calle Viamonte 968 de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FABREMET SACIFIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/8 Nº 239.926 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17-7-98 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de CIA. IMPORTADORA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 398 del Fo. 273 Lo. 47 Tomo A de S.A. con fecha 7 de octubre de 1946, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Juan Roberto Fucito con domicilio en la calle Tucumán 1621 Piso 2º "D" de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CIA IMPORTADORA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 13/8 Nº 239.924 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 19/3/98 se ha decretado la quiebra de CHAUFAN ZOILA PERLA (DNI 3.728.345), intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de septiembre de 1998 presenten a la Síndica Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185 2 Piso Dto. B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CHAUFAN ZOILA PERLA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/8 Nº 240.051 v. 21/8/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "ESSENCES ET FLEURS SUDAMERICANA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 29.367, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 1998, se decretó la quiebra de ESSENCES ET FLEURS SUDAMERICANA S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 8 de septiembre de 1989, al Nº 4985, Libro 91, Tomo de S.R.L., con domicilio social en la calle Paraguay Nº 5380 de Capital Federal. La Síndica designada en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 30 de noviembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de febrero de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquella, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 13/8 Nº 239.928 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N.

Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de junio de 1998 se decretó la quiebra de MABEL NORA STANCANELLI, con domicilio en Av. Cabildo 250 13º piso "D", Capital Federal en los autos caratulados STANCANELLI MABEL NORA s/Quiebra, Expte. Nº 30.065 la cual se designó síndico al señor Carlos Daniel Brzezinski con domicilio en la calle Talcahuano 464 5º piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de septiembre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de noviembre de 1998 y 17 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 18/8 Nº 240.375 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos CHAIN EDUARDO ENRIQUE s/Concurso Preventivo que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 10/06/98, fijándose hasta el día 27/08/98 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Daniel Eduardo Rodríguez, domicilio Bulnes 2154 1º E Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico el 09/10/98 y el 23/11/98 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC. se llevará a cabo el 04/03/99 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 18/8 Nº 95.917 v. 24/8/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos: "EXAUSTOR S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 32.572, comunica por cinco días que con fecha 1 de julio de 1998, se decretó la quiebra de EXAUSTOR S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 9 de diciembre de 1966, bajo el Nº 3304, Lº 54 de S.R.L., con domicilio social en la calle Avenida Chiclana Nº 3257/59 de Capital Federal. La Síndica designada en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de noviembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 12 de febrero de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 13/8 Nº 239.933 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "MONTAGNO BOZZONE, SALVADOR s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 7/7/98 se decretó la quiebra de SALVADOR MONTAGNO BOZZONE, persona física con Libreta de Enrolamiento Nº 7.689.020, con domicilio denunciado por el acreedor peticionante en calle Cañada de Gómez Nº 1540/4, Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 13/10/98; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C., se presentarán los días 30/11/98 y 15/2/99 respectivamente; 4) Se ha formado el legajo prescripto por el artículo 279 de la ley 24.522; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L. C. (cfr. art. 289 L. C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L. C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 14/8 Nº 240.249 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550 - piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "DAVALOS PEREZ, ELVIRA TOMASA s/Quiebra", el día 30.06.98 se ha decretado la quiebra de ELVIRA TOMASA DAVALOS PEREZ (D.N.I. Nº 92.180.426), con domicilio en Tres Arroyos 2531, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14.09.98 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10º - "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27.10.98 y 09.12.98, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida a que en el plazo de tres días cumplimente los requisitos que prevé el art. 11º, incs. 3/5 de la L.C.) y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522 art. 88 inc. 4º); y b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces, y se hace saber que deberán entregar al síndico los bienes de la fallida que tuvieran en su poder; (c) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, como así también para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 18/8 Nº 240.474 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "TORREIRO MABEL ARMANDA s/Su Propia Quiebra comunica por cinco días la quiebra decretada a TORREIRO, MABEL ARMANDA haciendo saber que a) Que el fallido tiene domicilio real en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca 447/9, Capital Federal siendo titular del DNI Nº 10.776.580 b) Que ha sido desinsaculado síndico contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de octubre de 1998. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de noviembre de 1998 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 30 de diciembre de 1998. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 18/8 Nº 240.381 v. 24/8/98

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7 Capital, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de ESTABLECIMIENTO TEXTIL PLAT S.A.C.I. Fíjase plazo hasta el 13/10/98 para que los acreedores presenten al síndico, Cdor. Tomás Ayliffe, domiciliado en Suipacha 255 P. 5 "F" Capital, los títulos que justifiquen sus créditos. Informes art. 35, 24/11/98 y art. 39 8/2/99. Clausura período de exclusividad 28/5/99. Audiencia informativa 20/5/99 a las 9 hs. "Publicar edictos por cinco días en Boletín Oficial...". Fdo. Dr. G. Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/8 Nº 95.564 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Sec. 42, comunica por cinco días en autos "MONASTIRKSY, JORGE s/Quiebra" (DNI 4.415.681) quiebra decretada con fecha 13/07/98 que fue designada síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 03/11/98. Asimismo intima al deudor: a) en el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en el art 35 y 39 L.C.Q. los días 16/12/98 y 02/03/99, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/8 Nº 240.379 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días en autos "SCHPAK, EDUARDO JORGE s/Quiebra" que con fecha 29 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de EDUARDO JORGE SCHPAK, argentino, D.N.I. 4.549.025, nacido el 13/3/46, Contador Público, domiciliado en Armenia 2433, 2º Piso "B", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17 de noviembre de 1998 podrán presentar al Síndico, Contador Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, 7º Piso "J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 30 de diciembre de 1998 y 16 de marzo de 1999, respectivamente. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya el fallido domicilio procesal en esta Ciudad, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/8 Nº 240.564 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6/4/98 se ha decretado la quiebra de SERRA, ALBERTO FEDERICO MATIAS, habiéndose designado Síndico a la Contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9/11/98 y 22/12/98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley de concursos.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/8 Nº 240.638 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22/4/98 se ha decretado la quiebra de: RAMIREZ MARIA ANGELICA", continuando como Síndica la Contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. of. "120", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de noviembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/12/98 y 5/3/99, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros, para que entreguen al Síndico dentro de las 72 horas los bienes que tenga en su poder, de igual forma dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla en lo pertinente los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/8 Nº 240.642 v. 25/8/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PEREZ MARIA LAURA el día 5 de agosto de 1998. El síndico designado en autos es Bernardo Sánchez con domicilio constituido en 25 de Mayo 332 Piso 5º Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 3 de noviembre de 1998 y 16 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 14/8 Nº 240.239 v. 21/8/98

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "CARRASQUEDO, MONICA", síndico designado Dr. Guillermo Oliva, con domicilio en la calle Reconquista 1011 - P. 6º - Of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 31 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de octubre y 24 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento, como también se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla en lo pertinente a los recaudos del art. 86 de la ley falencial, y para que entregue a la sindicatura toda la documentación relacionada con la contabilidad y los libros relativos al comercio. Asimismo se la intima para que constituya domicilio, dentro de las

24 horas, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 13/8 Nº 239.852 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "PORTA, DIANA EDITH s/Concurso Preventivo" hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico a designarse el día 14 de agosto de 1998 a las 11,20 hs., hasta el día 9 de noviembre de 1998. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 26 de noviembre de 1998, pudiendo contestar las impugnaciones que se hubieran formulado hasta el día 9 de diciembre de 1998. Fíjanse los días 8 de febrero de 1999 y 22 de marzo de 1999 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Fíjase en el día 15 de junio de 1999 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el día 7 de junio de 1999 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario La Nación, en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Córdoba y en el diario de mayor circulación en la Provincia de Córdoba.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/8 Nº 95.744 v. 21/8/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, en los autos "SANATORIO HISPANO AMERICANO S.A. s/Quiebra", llama a mejorar la oferta de compra realizada respecto del inmueble sito en Bartolomé Mitre 2456/62, esquina Estomba 35/53, unidad funcional 10, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. El precio a mejorar es de Pesos Treinta Mil ($ 30.000), debiendo el oferente garantizar la oferta mediante un depósito de $ 3.000 a realizarse en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, acompañando copia dentro del sobre. El presentante deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal, completar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la venta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso con pérdida de la seña. En caso de sociedades deberá ser realizada por el Representante Legal y/o apoderados con facultades para ello. La adjudicación se efectuará a la oferta más alta realizada, posibilitando previamente y por única vez su elevación a todos y cada uno de los oferentes por orden de turno. Quien resulte adjudicatario deberá hacerse cargo, con anterioridad a la entrega de la posesión, de la totalidad de las erogaciones necesarias para retrotraer el estado de cosas de las unidades funcionales que integran el inmueble, así como la delimitación de los espacios comunes del edificio, y sus aire y luz correspondientes, conforme surge de los planos aprobados de la construcción, y restituir al resto de las unidades funcionales que integran el consorcio, los servicios esenciales de agua, luz, gas y servicios sanitarios. La presentación se podrá efectuar hasta el día 21 de agosto de 1998 a las 11,30, produciéndose la apertura de sobres a las 12 hs. del mismo día, en el juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 13/8 Nº 239.898 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de "CORRO ADOLFO ANTONIO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de noviembre 1998 presenten al síndico Don Lavagnino Eduardo con domicilio en la calle Tucumán 1639 5º "37", de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CORRO ADOLFO ANTONIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 13/8 Nº 239.834 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de SOEL S.A., Expte. Nº 30.265, habiendo resultado designado síndico el contador don Guillermo B. Walter, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, 1º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1º de octubre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 13 del mes de noviembre de 1998 y el día 30 del mes de diciembre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 13/8 Nº 239.832 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de S.A.I.C. RAGOR exp. Nº 30.596, habiendo resultado designado síndico el contador don Francisco Alperín, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7º "J" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de octubre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 20 del mes de noviembre de 1998 y el día 5 del mes de febrero de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 14/8 Nº 240.042 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de CATRILI S.A. exp. Nº 31.434, habiendo resultado designado síndico el contador don Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6º, of. 3 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de octubre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 20 del mes de noviembre de 1998 y el día 5 del mes de febrero de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 14/8 Nº 240.040 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 con asiento en Marcelo T. de Alvear 1948 P.B. Capital Federal, en los autos caratulados: "DOMINGUEZ, ANIBAL s/Quiebra" procede a hacer un llamamiento de mejora de la oferta de pesos cinco mil doscientos cincuenta ($ 5.250) por la venta del 15% indiviso del inmueble de la calle Maipú 350 Piso 8 of. "D" U.F. 32. Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado, debiendo el ofertante constituir domicilio en los Estrados del Tribunal, depositando en concepto de garantía la suma de pesos 550 en la cuenta de autos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. En caso de presentarse por apoderado deberá acreditarse debidamente la personería. Las ofertas en sobre cerrado podrán presentarse hasta el día 27 de agosto de 1998 a las 11.30 horas, procediéndose a la apertura de las que se presentaren el mismo día a las 12 horas. adjudicándose el bien a la oferta más alta". El auto que ordena el presente en sus partes pertinentes dice: "Buenos Aires, 16 de julio de 1998. ...A los efectos señalados publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, sin previo pago, librándose oficio. ...Firmado: Dra. Matilde E. Ballerini. Juez Comercial".
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/8 Nº 240.587 v. 21/8/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SOCOLOVSKY SILVIA MONICA (C.I. 5.001.757), con domicilio en la calle Pringles 1247 de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 6 de noviembre de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 21 de diciembre de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 20 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 14/8 Nº 240.076 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ALESSANDRO LAURA ELENA (DNI 10.728.078), con domicilio en la calle Oro 2589 piso 3º A de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 6 de noviembre de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 21 de diciembre de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 20 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 14/8 Nº 240.078 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ZALZMAN OSCAR DANIEL (DNI 14.610.285), con domicilio en la calle Rivadavia 1355 piso 4º Fte. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 6 de noviembre de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 21 de diciembre de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 20 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/8 Nº 240.373 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "RAIMONDI OSVALDO LUCIANO s/Quiebra". Exp. Nº 30.888. El Síndico designado en autos es El Contador: Marcelo Fortunato Bentolila con domicilio en Combate de los Pozos Nº 129 piso 1º "C" de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de setiembre 1998. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de noviembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de diciembre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 19/8 Nº 240.560 v. 25/8/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa

Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TELEFONIA SARMIENTO SRL con domicilio en la calle Sarmiento 3152 Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de septiembre de 1998 ante el síndico Mudric Mauricio, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1718 5º A, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de noviembre de 1998 y 23 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L. C.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/8 Nº 240.251 v. 21/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo María Gros, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/7/98, se ordenó la apertura de los Concursos Preventivos de los Sres. "NORBERTO ANTONIO ARCHAIN"; "ELENA MARIA ELOISA GINI de ARCHAIN"; "ALBERTO DOYLE"; "GRACIELA INES ARCHAIN de DOYLE" y "OSCAR FERNANDO ARCHAIN", en los que se designó Síndico al Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en la calle Lavalle 1718, 5º Piso, Of. A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/9/98. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 5/11/98 y 18/12/98, respectivamente. Hágase saber a los Sres. Acreedores de los presentes concursos que podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación efectuada por los insinuantes de los restantes garantes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Gonzalo María Gros, secretario.

e. 19/8 Nº 96.214 v. 25/8/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL BAHIA BLANCA

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 4 hace saber a acreedores y terceros interesados, que con fecha 22 de mayo de 1998 se decretó la apertura de la liquidación forzosa de LA UNION AGRICOLA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, con domicilio legal en Avda. Roca 655 de Coronel Dorrego, Pcia. de Buenos Aires, habiendo sido designado liquidadores los Dres. Carlos Alejandro De Belaieff; Carlos Alejandro Landaburu y Roberto Francisco Martínez Marquiegui, los cuales constituyen domicilio en Soler 111 piso 8 "B" de Bahía Blanca. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 1998 ante la Comisión Liquidadora estableciéndose como sedes de recepción de los pedidos de verificación: Soler 111 Piso 8º Dpto. "B" de Bahía Blanca; Pcia. de Buenos Aires y 25 de Mayo 444 de Capital Federal, en forma indistinta. Se fija el plazo de diez días a partir del 1 de septiembre de 1998 como período de observación, pudiendo los acreedores concurrir al domicilio de los liquidadores a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Se fijan los días 14 de octubre de 1998 y 24 de noviembre de 1998 para que los liquidadores presenten los informes individuales y el informe general, respectivamente. Se intima a los miembros del Consejo de Administración de la aseguradora en liquidación para que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado y entregar en igual plazo a los liquidadores los libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, comunicando asimismo los que estén en poder de terceros. Se ordena a la Aseguradora en liquidación y a los terceros que posean bienes de aquella, que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos a los Sres. liquidadores. Se prohíben los pagos o entregas de bienes a la entidad en liquidación, los que se considerarán ineficaces. Se dispone la suspensión de todos los juicios de contenido patrimonial contra la liquidada, los que quedarán radicados ante este Juzgado. Fernando Aníbal Pérez, Juez. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 6 de agosto de 1998.
El Secretario.

e. 14/8 Nº 240.361 v. 21/8/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/08/98 - Vence: 20/08/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	4/08/98	JOSEFA LUISA ISOLA	95767
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	5/08/98	SORIANO CARMEN ASUNCION	95798
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/08/98	SPADARO ALFREDO	95799
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	14/07/98	PITTALUIGA, JOSE MIGUEL y CABRERA CASTILLA DE PITTALUGA, RAQUEL	162288
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/08/98	ANGEL SELMO	95699
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/08/98	CLAUDIO DANIEL MARTINEZ	95741
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/08/98	ELVIRA ALONSO	95762
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/12/97	FRANCISCO ANTONIO INMERSO	162175
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/12/97	GUILLERMINA CLEMENTINA BRANDAN	162176
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/08/98	ARMANDA EDELMIRA DE PIETRO	95775
22	43	FERNANDO L. SPANO	11/08/98	JUAN RAFAEL BERTRAN	95708
22		FERNANDO L. SPANO	17/07/98	CELIA VIDAL	95792
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/07/98	CACERES LUIS ANTONIO	95748
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/07/98	OMAR HECTOR TORRES	95768
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	17/07/98	CESAR SANTIAGO PETRACCA	95781
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/07/98	PEDRO MOYANO	95734
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/08/98	AMADEO LUCANTO	95787
34	64	JOSE MARIA PEREZ	10/08/98	BLANCA FORNI	95701
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/08/98	ZALCMAN ABRAHAM	95750
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/08/98	DORA JUANA PREVOST	95706
45		MARISA S. SORINI	6/08/98	GUSTAVO SANTIAGO CAPORALE	95726
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/07/98	CARLOS TEODORO CURAN y ANTONIA BARGOS	95711
50		JUAN C. INSUA	1/07/98	ALBERTO OSCAR ARCE	95770
53		ELSA ISABEL MIRANDA	6/08/98	GANDARA JULIANA	95729
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	24/06/98	ANGELA ANTONIA EGEA	95857
54		JAVIER FERNANDEZ	10/08/98	MERCEDES HIGAJO	95720
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/08/98	JOSE DIAZ PEREZ y MARIA JULIA CONDE	95702
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	4/08/98	CONCEPCION MATILDE DEL CAMPO	95823
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/08/98	ALFONSO FERREIRA	95784
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	5/08/98	GEROLA, JOSE HUMBERTO	95743
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/08/98	ANTONIO DE ALMEIDA REDONDO	162181
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/12/97	ISRAEL MICHLIN	95786
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/08/98	JUAN TOMASINI	95834
65	U	RUBEN D. ORLANDI	6/08/98	JOSE RUBIO	95769
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	11/06/98	TOMAS GROTTOLA	95772
68	U	PATRICIA BARBIERI	4/08/98	ARHANCET GREGORIO	95771
73	U	DOLORES MIGUENS	17/06/98	ERNESTO CASADO	162261
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/08/98	ENZO VICTORIO ELBIO CAMPAGNOLI	95777
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	15/07/98	PAULA DORA BOGLIOTTI	95712
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	15/07/98	BONNANO, CARMELO	162234
80		CARLOS N. COLACIOPPO	7/08/98	ANA YOLANDA GRASSO y JORGE KEBSCH	95790
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	7/05/98	JOSE ALBERTO CORRIALE	95746
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/08/98	MARIA AMALIA ALFONSO	162274
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/08/98	MARIO OSCAR MUZIO	95779
94		EDUARDO PARODY	30/06/98	CARLOS ALBERTO KORSTANJE LUNA	95825
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	6/08/98	PATRIARCA, ROSA	95715
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	6/08/98	PARADISO, JUAN	95716
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/08/98	GONZALEZ EULOGIO PEDRO	95856
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/08/98	MIGUEL PEDRO DE BONIS	95780
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	3/08/98	OTILIO SASTRE	162287
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/07/98	JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ	95765
107	U	PABLO M. AGUIRRE	7/08/98	ELSA SANCLEMENTE	162240
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/08/98	NORMA NELLY PASSARO	95745
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	10/08/98	SYMCHA MAJER SZTATMAN o SIMON STATMAN	95785
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/08/98	EMILIO RICARDO FAVA	95837

e. 18/8 Nº 144 v. 20/8/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

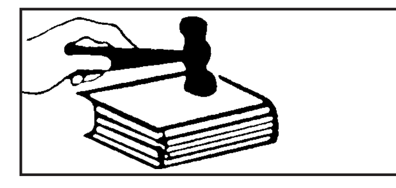
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza:19/08/98 - Vence: 21/08/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/07/98	SILVIA IRMA CAPUTO	96019
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	3/08/98	ADELA ALOI	95892
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/08/98	LEDESMA MARIA DONATILA	95923
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/07/98	TOMAS ALBERTO RODRIGUEZ	96034
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/08/98	CATALINA ASTERIA MORON	95902

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	2/07/98	BRAULIO ANDRES DE LA FUENTE y ADA EMILIA ANGELA ROSSETTO	95921
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/08/98	MARIA ELENA LANDI	162386
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	3/08/98	SUSANA GABINA BARRAGAN VERDIER o SUSANA GABINA BARRAGAN VERDIER de MARCH	95924
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/07/98	NORBERTO LUIS SCILLETTA	95874
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/07/98	EMILIO MANUEL VILLASANTE y OBDULIA LUCIA GRAMAJO	95965
22	U	FERNANDO L. SPANO	5/08/98	DESIDERIO COSENZA	95883
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	4/02/98	FEDERICO KUPERMAN	95962
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/08/98	MARIA ESTHER MORENO de FERRARI	96038
27	U	ROBERTO PARRILLI	13/07/98	MARCELO ULDERICO TOLEDO	95898
27		ROBERTO PARRILLI	17/07/98	CAYETANO CURTO y VALENTINA FERNANDEZ de CURTO	95929
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	3/07/98	ALBERTO CELESTINO TENCONI	95930
34	U	JOSE MARIA PEREZ	17/07/98	JUAN ANTONIO MOSCATELLI	162369
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/08/98	ANTONIO COUSELO	95891
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/08/98	EDUARDO OSCAR SCHIFMAN	95961
37		GUSTAVO DANIELE	10/08/98	ROBUSTIANO JULIO PEREYRA	95941
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/08/98	NORMA OLGA VIGLINO	95964
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/08/98	MARIA ESTHER GUTIERREZ	95903
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/07/98	EDUARDO LARA	95882
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/08/98	DANIEL JOSE ARAQUISTAIN	95999
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/08/98	ONOFRE POLEO	95936
44	74	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/07/98	CARLOS GUILLERMO DUTIL	96000
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/12/97	ABRAHAM ANTONIO CRACCO y MARIA AGUSTINA JOSEFA ZANZI	96005
45	U	MARISA S. SORINI	10/08/98	RAUL JULIO SCARALATO	95915
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	6/08/98	ELENA ALEMIS	95869
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/08/98	PEDRO LUIS SARTO	96022
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/08/98	GERARDO PEÑA GUZMAN	162310
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/08/98	ANTONIO CILURZO y LEONOR IRENE VAZQUEZ	95889
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/08/98	ALEN DELIA	95897
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/08/98	JOSE SPALLASSO y AMALIA PIAZZALE	95904
52		SILVIA N. DE PINTO	6/08/98	RODOLFO BLANCO	95885
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/08/98	RAMON ALONSO y ANGELA SUAREZ	95950
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/08/98	BLANCA LUISA CREMANTI	162436
54		JAVIER FERNANDEZ	10/06/98	PAULINA JIMENEZ ORELLANA	95994
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/08/98	JUAN DELLA SALA	95878
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/02/98	ORTIZ PAEZ MANUEL OSCAR	95894
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/08/98	TERZANO, MIGUEL FELIPE	95954
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/08/98	MORESCO OFELIA ERMINDA	95946
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/08/98	ELVA ISIDRA SUAREZ	95955
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/04/98	ALBERTO MATIAS LLAMOSAS	96027
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/08/98	JACOBO LEVIN	96042
61		EDUARDO JOSE GORRIS	17/07/98	JORGE EUGENIO FELIX RAMON AMAT	95887
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/08/98	PASCUAL LAMBERTA	96007
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/08/98	MIGUEL GOMEZ	95953
68	U	PATRICIA BARBIERI	4/08/98	FRANCISCO COSME CICHIRILLO	96017
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/08/98	ISABEL MALDONADO	95988
70		JULIO ALFREDO AULIEL	26/06/98	JULIA CECILIA BRUNI	95888
73		DOLORES MIGUENS	11/08/98	JOSE DIEGUEZ PEDROUZO y BEATRIZ LAMAS	95992
73	U	DOLORES MIGUENS	16/07/98	YTZCOVICH LUIS HECTOR	96001
75	U	MARIA INES LEZAMA	5/08/98	JORGE LUIS VICENTE	96035
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/08/98	ANGELA BAUDILIA o ANGELA BAUDILIA MANIEGA o ANGELA MANIEGA de PASIN	96045
75		MARIA INES LEZAMA	12/06/98	RAMIRO ENRIQUE RODRIGUEZ	162332
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/08/98	DORA VANNONI	95886
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/08/98	ROSA CALERI	95983
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	6/07/98	ROGELIO GONZALEZ	96015
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/08/98	ANGEL RAMOS	95890
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/08/98	JESUS MAXIMO PERALTA	95920
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/08/98	ABELEDO, ROBERTO MANUEL	96024
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	7/08/98	JOSE LUIS RIOS	95985
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	11/08/98	HECTOR FRANCISCO TESSAROLO, JULIA LAPADULA y MARIA ELENA TESSAROLO	96040
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/08/98	LUIS MARCELO BOFFA	96021
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/08/98	SELICK SITLONIK	162387
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	12/08/98	HUMBERTO BARRESE	96025
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/04/98	FERRO, CARLOS JOSE y ANDREU DE FERRO, CONSUELO	95963
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	6/08/98	AMABLE BARJA MARTINEZ	95908
99		CECILIA E.A. CAMUS	7/08/98	ZURITA JUAN CARLOS	96013
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/08/98	NORBERTO RAUL BURGOS	96002
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/07/98	RAFAEL DOMINGO DELGADO	96016
101		EDUARDO A. CARUSO	8/07/98	LIDIA MARGARITA PAGANO	95976
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/08/98	ALFONSO LAFERRARA	96023
107	U	PABLO M. AGUIRRE	10/07/98	CAJAL TOMAS MARIO	162377
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	11/07/98	ANTONIO WORRINGEN	95877
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/08/98	MARIA SARRACAN, PEDRO LATORRE Y SARRACAN y MARIA LATORRE Y SARRACAN	96065

e. 19/8 Nº 145 v. 21/8/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica, de la Dra. Marcela L. Alessandro, comunica por dos días en autos: "OLIVERA, HECTOR GIRALDO y Otro c/NAYA, JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. Nº 115.102/96, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 26 de agosto de 1998, a las 9.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº Nro. 2042, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 4 del inmueble sito en la calle Ciudadela 368 (hoy San Martín 368), entre las de Colón y Génova, de la Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, integrado por el Polígono 00-04, con una superficie de 82,86 m2, y el Polígono 01-03, con una superficie de 59,61 m2. Superficie total de la Unidad Funcional y Polígono: 142,47 m2 s/plano P.H. 117-210-74. Matrícula: 17.326/4. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección G, Manzana 64, Parcela 25, Subparcela 4. Porcentual: 0,374%. Título en autos, a fs. 7/12. Mutuo, a fs. 2/6. Deudas. Municipalidad de Tres de Febrero, fs. 108/109, $ 1.079,28 al 30/12/91. Dirección Provincial de Rentas, fs. 89, $ 741,21 al 5/2/98. Aguas Argentinas, fs. 86, $ 149,88 al 7/1/98. Obras Sanitarias, fs. 84, partida sin deudas al 9/1/98. Según identificación del inmueble realizada por el martillero a fs. 116, la Unidad se encuentra desocupada. A la misma se accede por pasillo descubierto. Entrando a la Unidad nos encontramos con un patio descubierto; lateralmente galería cubierta con techo de tejas a la cual le falta los cerramientos. Hall de distribución donde hay un dormitorio empapelado con pisos alfombrados, en malas condiciones. Baño completo azulejado. Otro dormitorio de 4 x 4 mts. con pisos de pinotea. Cocina americana, con pisos cerámicos y paredes parcialmente azulejadas, sin muebles ni cocina. Desde el patio descubierto, escalera de acceso a la terraza que consta de 2 niveles, donde hay un lavadero cubierto con termotanque y contiguo a éste, un ambiente con techo de chapas y machimbre interior. Exteriormente una parrilla. La Unidad se encuentra en regular estado de conservación y podrá ser visitada los días 24 y 25 de agosto de 1998, de 10 a 12 horas. Base: u$s 18.500,00. Seña: 25%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.261 v. 20/8/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, hace saber por dos días en los autos: "RODRIGO VIRGINIA y Otros c/PONCE PABLO ALBERTO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 39.925/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 27 de agosto de 1998, a las 12.40 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 1, sita en Plata Baja y Primer Piso del inmueble calle Roque Pérez Nº 192/94, con entrada exclusiva por el Nº 194, entre las de Avda. Belgrano y calle Brandsen, de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. la Unidad posee escalera descubierta de acceso a la Planta Alta, la que consta de: porch, living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, patio y lavadero abierto. Está ocupada por el Sr. Pablo Alberto Ponce con su familia, en carácter de propietarios. La Unidad está integrada por los polígonos 00-01 y 01-01 con las siguientes superficies: Polígono 00-01: Superficie descubierta y total 82 dm2. y Polígono 01-01: Superficie cubierta de 68,39 m2, semicubierta de 4,90 m2. y descubierta de 35,07 m2; superficie superpuesta: escalera al polígono 00-02; 4,54 m2. y común 0,33 dm2. Superficie total para la Unidad Funcional Uno de 114,05 m2. Porcentual 0,434%. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. G, Manz. 22, parcela 23, U.F. 1, Polígonos 00-01 y 01-01. Matrícula Nº 31.661/uno. Base: $ 17.594. Al Contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1% de sellado de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se hace saber que la escritura de dominio a favor del comprador judicial será por intermedio del escribano Luis María Carbone, con domicilio en Avda. Mitre 686, piso 4º, of. 47 y 48 de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 41/45 al 28/11/97 $ 303,54. Imp. Municipales fs. 50/2 al 4/11/97, A. Argentinas fs. 48 al 30/10/97 y O.S.N. fs. 46/7 al 31/10/97: No registran deuda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas con posterio-

ridad a la constitución de la hipoteca quedarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma correspondientes. El bien se exhibirá desde el día 18 de agosto de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 19/8 Nº 162.545 v. 20/8/98

El Juzgado en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "DIAZ DE CALVO, MARIA INES y Otro c/ DIAZ o DIAZ MARIN, ROBERTO MARTIN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 21.809/96 Reservado) que el martillero Luciano Mundula rematará el 28 de agosto de 1998 a las 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Cuartel 7º, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, parte del lote N, designado en el Plano 86-324-57 como lote 6b, Unidad Funcional Nº 40. Superficie 481,61 m2 ad-corpus. Porcentual 0,43%. matrícula 9.191/40 N.C.: Circ. VII, Secc. B, Fracc. I, Parc. 6 b, U.F. 40. Informa el Oficial de Justicia que prácticamente ya no se habita la vivienda. Según informe del martillero se encuentra ubicada en el Country "El Pato" y se trata de un chalet con techo de tejas de dos aguas con quincho y parrilla. Deudas: Municipales al 16/4/98 $ 3.588,16; Rentas al 14/7/98 $ 6.444,23; Servicios Sanitarios: fuera de zona (fs. 56); Expensas al 04/98 $ 13.315 (fs. 166); Base u$s 43.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% c/parte. En u$s U.S.A. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, y expensas ordinarias devengadas con posterioridad a la constitución de la hipoteca quedarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma correspondiente (todo ello conforme a lo normado por los arts. 563, 564, 566 y concordantes del Código Proc. Visitar: 25, 26 y 27/8/98 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 19/8 Nº 96.206 v. 20/8/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GIANI, CARLOS ALBERTO y Otro c/BARCA, HECTOR CAYETANO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 3.120/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de agosto de 1998, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666, de esta ciudad, un departamento designado como unidad funcional Nº 2, integrada por el polígono 00-02 y 01-02 ubicada en Planta Baja y Primer Piso, compuesta de una superficie total para ambos polígonos y la unidad funcional de 66,38 m2 (polígono 00-02: PB 33,63 m2 cubiertos y 4,56 m2 semicubiertos y polígono 01-02, 1er piso: 38,19 m2 cubiertos, con un porcentual 2,8) que forma parte del inmueble ubicado en el Pdo. de Las Conchas, hoy Tigre, Pcia de Bs. As., con frente a las calles Gral. Lavalleja y Federico Ozanán, esquina Alemania y Bélgica s/n. parcela 1 "a" de la manzana 29; matrícula 250, N.C.: C. II, S.B,M. 29, p. 1-a, Supbp. 2, Polígonos 00-02 y 01-02, Pda. 94.874; que adeuda Municipalidad $ 943, + 1.446 (Obras y Pav.) al 19/6/97 y Rentas $ 781,83 al 15/7/97. No contando con servicios de Aguas Arg. por estar fuera de radio. Del mandamiento de constatación surge que la unidad tiene entrada por Alemania Nº 439. Que está ocupada por el Sr. Osvaldo Tirre en calidad de inquilino con su esposa y una hija. Del informe del Martillero surge que se trata de un departamento con cerco al frente y se compone de un living comedor, cocina, baño y dos dormitorios, todo en estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 12.750. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta en cuenta a la orden del Juzgado y a nombre de estos actuados. Exhibición: del 24 al 27 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.272 v. 20/8/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Sec. Unica. Talcahuano 550 piso 6º, comunica por dos días en autos: "TURSI CARLOS ALBERTO y Otro c/NORCUER S.A. s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. nro. 55.807/95; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 27 de agosto de 1998 a las 11 y 30 horas en Talcahuano 479 Capital: la unidad funcional sita en calle Reconquista 731/35/37/41/45 de Capital Federal, con entrada por el Nro. 737, piso 2º letra "C" y entrepiso del 2º piso del 1er. cuerpo. Cuya superficie total cubierta propia es de 213,80 m2; siendo 178,30 m2 correspondiente a la planta 2º piso y 35,50 m2; correspondiente al entrepiso sobre el 2º piso. Porcentual de 5,09 cts/. NC CIR 14 SEC I, Mza. 48, parcela 14 a; matrícula FR-14-620/15. Consta de hall, tres despachos al frente con balcón, gran salón, sala de reuniones, pasillo, una habitación archivo, dos baños, y por escalera interna se accede al e/piso donde hay una cocina, habitación archivo y otra habitación. Se encuentra alquilado para oficina según acta de mandamiento de constatación que obra en autos y se deja constancia que la Sra. Escribana intimó a desalojar en el término de diez días (10/7/97) (fs. 340/41) Base $ 105.602,96; Seña 30 %, Comisión 3 %. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro del 5º día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133, C.P., art. 41, del art. 579. Deudas: Expensas $ 5.100 desde setiembre del 95 hasta 15/7/96 (fs. 78) A.A. $ 1.696,58 al 5/7/96 (fs. 72) OSN $ 1.597,49 al 18/7/96 (fs. 79) Municip. $ 1.898,89 al 21/8/96 (fs. 94). Exhibición 25 y 16 de agosto de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 19/8 Nº 96.263 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario O. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro D. Rodríguez, sito en Talcahuano 550, piso 6º comunica por dos días en autos caratulados: "CATTORINI, ENRIQUE PEDRO c/ CATTORINI, OSCAR LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 118.587/96 que el 28 de agosto de 1998, a las 9,20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, (ex Cangallo), Capital Federal, el martillero Mariano M. Espina Rawson, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador deberá conocer y admitir, rematará los inmuebles ubicados en Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, y son: 1º) Unidad Funcional nº 1, de la calle Jean Jaurés 1738, hoy 2532/2536/2540 (matrícula 38594), a la cual se accede por el Nº 2540, y se ubica en el fondo de la planta baja. Consta al frente de patio descubierto, dos habitaciones, comedor, cocina, baño completo, en la parte posterior pequeño patio descubierto con un toilette y escalera hacia la terraza. Se encuentra en buen estado de conservación y está ocupada por el Sr. Oscar Cattorini, hijo del demandado, y su esposa. Sup. total 204.85 m2. porc. 35,90%. Nom. catastral; Circ. I, Secc. B, Manz. 72, Parc. 7, UF 1, Polígonos 00-01 y 01-02. Base: u$s 35.890. De no haber postores, transcurrida una hora se rematará sin base. Adeuda: $ 11.46, por Ag. Argentinas al 23/7/97 (fs. 95); $ 1.107,37 por Rentas al 15/4/97 (fs. 52) O.S.N. al 8/4/98, sin deuda (fs. 73), imp. municipales al 25/3/97, sin deuda (fs. 66), 2º) La finca sita en calle Alfredo Palacios (ex Curupaity) Nº 2700 esquina José Ignacio Rucci (ex Humaitá, matrícula 39408). Nom. Catastral Circ. 1, Secc. B; Manz. 48; Parc. 1, que consta de un solo y gran ambiente con dos entradas —una ancha con cortina metálica en la ochava y otra por puerta de dimensiones comunes, de una sola hoja sobre la calle Rucci— en su interior se observa una columna y un toilette. Construido sobre un terreno de 8,66 m sobre A. Palacios por 25 m sobre J. I. Rucci. Desocupado. Adeuda $ 8,93 al 2/6/97 por A. Arg. (fs. 82), imp. municipales al 21/3/97, sin deuda (fs. 69) y $ 206,53 al 15/4/97 por Rentas (fs. 51) O.S.N. al 7/4/97, sin deuda (fs. 71) Base: u$s 40.000. En ambos casos, Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio, sin intimación alguna, dentro de los 5 días de aprobada la subasta; en caso que no lo haga en dicho plazo; y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del CPC, se devengará un interés del 5% mensual hasta el efectivo e integro pago. Exhibición los días 20, 21 y 24 de agosto entre las 16 y 18,30 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 19/8 Nº 96.235 v. 20/8/98

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO FINANSUR S.A. c/RODRIGUEZ, JORGE RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expt. 80.471/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 25 de agosto de 1998, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Andalgalá Nº 955, entre las de Darwin y Antofagasta, Lote 12 de la Manzana 42 de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., matrícula 73.372; N.C.: C.V.S.L, M. 42, P. 12, que mide 10 m de fte. al SE por 30 m de fondo, Sup. 300 m2, el que adeuda Rentas $ 1.001,17 + $588,07 al 30/9/97 y Municipalidad $ 1.513,77 al 2/9/97 Aguas Arg. no tiene deuda al 18/6/97 y respecto de OSN ésta no presta servicios sanitarios. De la constatación realizada por el Martillero, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, Sr. Jorge Rubén Martínez, quien lo hace junto con su mujer y tres hijos menores en calidad de propietario, y se encuentra sobre calles asfaltadas y con gas natural, se accede al inmueble que consta de un garaje, un living comedor con piso de cerámica roja, tres dormitorios, con moquet, un baño y cocina completos con pisos cerámicos, y una habitación en la terraza. En los fondos, hay departamento construido en material premoldeado que consta de comedor, cocina, baño y dos dormitorios, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-Base u$s 43.801,57 seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del Art. 580 de C.P. Asimismo se le hace saber que deberá hacerse cargo de las deudas preexistentes que pesaren sobre el inmueble, sin perjuicio de ejercer su acciones recursivas o percibir del remanente del remate, luego del resto del ejecutante y de los acreedores privilegiados. Exhibición: los días hábiles del 19 al 24 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 19/8 Nº 96.267 v. 20/8/98

Nº 39

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457, 3º piso, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. NAZCA 648/50/52 c/KICILLOF, BERNARDO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nº 100.355/94, que el martillero Gino Leone rematará el día 11 de septiembre de 1998 a las 11.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Nazca 650/52/54 entre Morón y Dr. Juan Felipe Aranguren, Unidad Funcional Nº 6, 2º piso de Capital Federal (Identificada internamente con la letra "B"). Superficie total 58 m 13 dm2. Porcentual 4 con 62 centésimos. Matrícula 5-814/6. Nomenclatura catastral: Circ. 5. Sec. 65, Manz. 26, Parc. 38. El inmueble se compone de living-comedor, cocina, dos dormitorios, y baño completo, en buen estado de conservación. la vivienda se encuentra ocupada por la señora Nora Haydée Kicillof, DNI 0.852.116, en carácter de comodataria gratuita, manifestando en el acto de constatación ser la única ocupante del inmueble, todo ello de acuerdo a la constataición efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base u$s 12.266,00. Seña 30%. Comisión 1,5%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 13/6/97 $ 1.111,24 (fs. 122). Aguas Arg. al 12/6/97 $ 273,33 (fs. 120). O.S.N. al 12/6/97 $ 62,31 (fs. 121). Expensas al 12 de junio de 1997 $ 14.672,82 (fs. 124). La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber al comprador que los impuestos se encuentran sujetos a reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos siempre que no existan fondos suficientes. El inmueble podrá ser visitado los días 8, 9 y 10 de septiembre de 1998 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 19/8 Nº 96.205 v. 20/8/98

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: CITIBANK N.A. c/FERNANDEZ, JORGE LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 81.226/96 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 27 de agosto de 1998 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Aquino 2385, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 221,50. Nomenclatura catastral. Circunscripción II, Sección H, Manzana 86, Parcela 6, Matrícula 2757. Según informe efectuado por el martillero, el bien se compone de planta baja, un garaje, un lavadero, una cocina, comedor, dos dormitorios, un baño y pequeño fondo. En planta alta posee tres dormitorios y un baño, todo sin terminar y en mal estado de uso y conservación, faltan revoques, pisos y accesorios. No tiene servicios de agua corriente, cloacas, gas y teléfono. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 25 y 26 de agosto de 14 as 16 hs. Base: $ 25.000 (fs. 131). Seña 10%. De no oblarse el saldo de precio en autos dentro del mes de realizada la subasta, con independencia de la actitud tomada por las partes, deberá oblar el mismo, con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 107/108) por $ 1.418,21 más $ 488,60 al 25/3/97; en Municipalidad de Ituzaingó (fs. 113/114) por $ 1.398,33 al 09/05/97; no registrando deudas por Aguas Argentinas (fs. 120) al 02/06/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 19/8 Nº 96.236 v. 20/8/98

Nº 51

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "51", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VIGANO NORBERTO ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 47681/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 25 de agosto de 1998, a las 12.40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble en block sito en la calle Gral. Guido 1441/9, lotes 9 y 10, matrícula 8761, y calle Maestra Manuela García, lote 23, Béccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. VII, Secc. A, Mza. 5a, Parc. 9a, ocupado por el propietario intimado a desalojar el 8/10/97 (fs. 137/8) , funciona como taller de reparación de autos, y consta de gran galpón con recepción, en 1º piso dos oficinas, un ambiente utilizado como vivienda con dormitorio y baño, galpón, dos entrepisos y patio descub. Su estado de conservación es normal de un taller. El terreno mide lotes 9 y 10: 10 m. de fte. al S.E., 31 m al N.E., 10m ctafte. al N.O. y 31 m al S.O., sup. total 310 m2 c/u y lote 23: 10 m de fte. al N.O., igual contra fte., x 31 m. fdo. al S.O. e igual N.E., sup. total 310 m2. Base u$s 97.782. al contado. Seña: 30%, comisión: 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Mun. $ 14.883,58 al 3/04/98 (fs. 206/7) y $ 13.677,43 al 30/04/98, por Ag. Arg. $ 188,06 al 7/11/97 (fs. 150), y por Im. Inmob. $ 11.366,80 al 13/01/98 (fs. 165/6). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 21 y 24 de agosto de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 19/8 Nº 96.265 v. 20/8/98

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 4º de la Capital Federal, comunica por

dos días en los autos CONS. DE PROP. RIVADAVIA 4975/4977 c/PROP. UNIDAD 47 RIVADAVIA 4977 s/Ejecución de Expensas, Expte. Nº 127.876/94 que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 26 de agosto de 1998 a las 11,40 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien: La Unidad Funcional 47, cochera ubicada en el primer subsuelo del inmueble de la calle Rivadavia 4977 entre Acoyte y Juan B. Ambrosetti de la Capital Federal, con entrada para vehículos por la calle Juan B. Ambrosetti Nº 80. Sup. total 10,56 mts. 2, Porcentual 0,7%. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, manz. 79, Parc. 18a, Matrícula 7-228/47. Según informe de constatación, se encuentra ocupada y pertenece al Sr. Bottino. Condiciones de la subasta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 2.259,87. Seña 30%, Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: Expensas $ 4.004,20 al 16/4/98, Municipales $ 23,37 al 19/7/96, Aguas Arg. $ 142,86 al 11/6/96. Para el caso de que no existiera remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Exhibición: los días 23 y 24 de agosto de 1998 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que no se adeuda suma alguna de O.S.N. (fs. 104).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.196 v. 20/8/98

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6º de Capital Federal, en autos "CRUDO JORGE OMAR y Otros c/PAOLINO ALBERTO HORACIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 46.688/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 27 de agosto de 1998 a las 9,15 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Zárate, Pcia. de Bs. As., designado como Parcela 9 b, de la Manzana 150, con frente a las calles Rivadavia 1073 y Quirno 17, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 150, Parcela 9b, Pda. de Contribución 15.368, Matrícula Nº 123. El mismo consta de: sobre la calle Rivadavia 1073, hay un garaje cubierto, a continuación un baño, comedor, cocina y un patio. Sobre la calle Quirno 17, existe un zaguán, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y pequeño galpón. Encontrándose en general, en regular estado de conservación. Dejando constancia que ambas entradas le dan forma de "L" al terreno donde se encuentra el inmueble descripto. Ocupado por quien dijo llamarse Luisa Hortensia Di Martino, manifestando que lo hace en carácter de propietaria, junto a una hija menor de edad, según constancias obrantes a Fs. 95. Superficie, según título 223,90 m2. Base dólares estadounidenses veinticuatro mil (u$s 24.000). Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, asimismo no procederá la compra en comisión. Deudas, con Municipalidad de Zárate, a fs. 117, $ 641,57 en concepto de tasa, alumbrado, limpieza y servicios sanitarios al 21-5-98 con Rentas a Fs. 72 $ 783,42 más $ 264,70 al 8-5-97. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de agosto de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 19/8 Nº 96.128 v. 20/8/98

Nº 78

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "FINEXT S.A. c/CHANCALAY, JOSE CLEMENTE s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 46.811/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 28 de agosto de 1998 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2 integrada por el polígono 00-02 ubicada en la Planta Baja del inmueble sito en la Ciudad de Laferrere, Pdo. de La Matanza, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Olegario Andrade Nº 6133 entre las de Rafael Obligado y Gral. Rojo; Matrícula 59.999/2, N.C.: C. IV, S. D. M 177, P. 3, Subp. 2; que mide 62,76 m2 cubiertos, 2,45 m2 semicubiertos y 170,3 m2 descubiertos. total 235,24 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.162,65 al 29/9/97 Rentas $ 437,40 + 85,50 al 29/10/97; Respecto de Aguas Arg. y OSN el inmueble se encuentra fuera de radio de los servicios sanitarios suministrados por esas empresas. Del informe del martillero surge que la unidad funcional a subastar está compuesta de un local (3x12 mts.) con frente a la calle Olegario Andrade Nº 6133, el que posee una cortina metálica, frente vidriado con puerta, con un baño y por una puerta da a un terreno en el fondo (19,7 mts.) el que se encuentra ocupado por Gladys Velázquez en calidad de inquilina, sin contrato, en regular estado de uso y conservación. Por Olegario Andrade Nº 6131 existe otro local similar (3 x12) pero sin fondo, el que se encuentra desocupado y en regular estado de uso y conservación, presentando una cortina metálica, frente vidriado con su puerta de acceso, y un baño. Asimismo, al lado del local y pegado a la otra unidad funcional que lleva el Nº 6129 existe un acceso por calle Olegario Andrade sin chapa municipal, con puerta de reja que da a una escalera que conduce a la planta alta de la loza de ambos locales (7 x 12 mts.) en la que hay una construcción con paredes de ladrillo hueco sin revocar, con techo de viguetas con ladrillo sapo el que se encuentra también desocupado y sin terminar. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 45.000. Seña 30%, comisión 3 % y sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y dentro del 5º día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio, que se abonará también en dólares estadounidenses (Art. 617 y 619 del C.C. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. No se admite la compra en comisión (Art. 598 CP modificado por Art .79 de la Ley 24.441). Exhibición: del 24 al 27 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.271 v. 20/8/98

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 de la Dra. Rosa Vila de Gene y Secretaría Unica a cargo del Dr. Damián I. Font, comunica por 2 días en los autos TIMES S.A. c/GERMAIN OSMAR ADOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 34.351/93, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 28 de agosto de 1998 a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Humberto Primero Nº 329 de la ciudad y Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre lote de terreno que es parte del solar b, de la manzana 36 y parte del lote 4 y designado como lote cuatro, que mide 10 m. de frente al N.E. por 24 m. de fondo, con superficie de 240m2. y fracción de terreno, lindera a la anterior, parte del solar b, de la manzana 36 y parte del lote 3 y designada como lote letra A, que mide 0,20 m. de frente por 24 m. de fondo, con superficie de 4,80 m2. Ambos lotes constituyen la parcela catastral 3. Lo edificado se compone de una antigua casa de material, ubicada en el casco urbano de la ciudad, con techos de chapa y cerramiento en su frente, contando con un pequeño jardín antepuestos a la misma, con interiores en buen estado general. Dispone de línea telefónica en funcionamiento. Ocupantes: Dr. Osmar Adolfo Germain y su esposa Edith Hednig Jorgensen, en carácter de propietarios. Deudas: Rentas fs. 128 $ 71,20 $ 698,16; $ 565,76; $ 588,83 y $ 106,35 al 10/4/97. Municipal fs. 103 vta.: Servicios urbanos $ 1.288,57 y servicios sanitarios $ 1.072,40 al 26/1/97. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 19.314 (2/3 partes valuación fiscal). Seña 30%, comisión 3 % y sellado de ley 0,5% en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, siendo a cargo del mismo las deudas por impuestos, tasas y servicios, en caso de no resultar remanente suficiente. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la citada norma legal. No procederá la compra "en comisión" (art. 79 inc. 7º ley 24.441). Exhibición: Los días 26 y 27 de agosto/98 de 10 a 12 horas. Más informes: al martillero Tel/Fax 371-3860 y Expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal. Publicaciones ordenadas: Boletín Oficial y Página 12 - 2 días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.

Damián I. Font, secretario.

e. 19/8 Nº 96.197 v. 20/8/98

Nº 91

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DIAZ NELIDA ESTHER c/HERNANDEZ MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 21.979/94, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 26 de agosto de 1998 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle José León Suárez Nº 4068, entre Tagle y Necol, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., matrícula 30.402; N.C. C. I, S. T, M. 76 P. 4, que mide 8,66 mts. de fte. NE por 21,65 mts. de fondo, Sup. 187,48 m2; que adeuda OSN $ 73,13 al 11/5/98 (fs. 143); Municipalidad $ 5.069,63 al 4/5/98 (fs. 136); Aguas Arg. $ 14,73 al 29/4/98 (fs. 142) y Rentas $ 419,30 al 24/4/98 (fs. 138). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Hernández (D.N.I. Nº 5.262.635) y su esposa, Sra. Ercilia Albina Duarte de Hernández, con tres hijos. Se trata de una casa de material de una sola planta con techo de loza, la que se compone de un patio chico con cerco de material a manera de retiro, un porch techado y entrada de vehículos al frente. La misma posee un living comedor, baño, cocina comedor y tres ambientes o dormitorios con patio al fondo y por escalera se accede a terraza, todo en mal estado de uso y conservación, faltándole detalles de terminación en revoques, cielo rasos, paredes, carpintería y pintura en general. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 16.000. Seña 30%, Comisión 3 % y sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 20 al 25 de agosto de 10 a 12 horas. Demás datos consultar el expediente. Horacio Maderna Etchegaray, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 19/8 Nº 96.269 v. 20/8/98

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis C. M. de Preindlesperg, Secretaría Unica de la Dra. C. Camus, ad hoc, comunica por dos días en autos "COMPAÑIA HISPANO S.A. c/GARCIA ENCISO DE ROCA, MARIA DEL ROSARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 108.298/96 (Reservado) que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 26 de agosto de 1998 a las 11.30 horas en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Montevideo Nº 2470 de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 20.729. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección G, Manzana 14a, Parcela 8. Partida Nº 95.401. Título agregado a fs. 87/90. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 79 $ 3.509,80 al 30/12/97, Municipalidad de San Isidro, fs. 74 $ 2.822,18 al 12/1/98. Obras Sanitarias, informe del 7/1/98, no cuenta con servicios. Aguas Argentinas, fs. 69/70 $ 510,97 al 19/11/97. La propiedad mide 12 mts. de frente por 37,45 mts. de fondo, lindando por su frente al NE con la calle Montevideo, por su contrafrente al SO con la Parcela 18, por su costado NO con la Parcela 7; y por su otro costado al SE con la Parcela 9, o sea una superficie de 449,40 m2. Según identificación realizada unilateralmente por el martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Julio Argentino Roca, en calidad de propietario, conjuntamente con su esposa Sra. María del Rosario García Enciso y 5 hijos menores de edad. La propiedad tiene una superficie cubierta de aprox. 220 m2., construida con frente de ladrillo a la vista y techo de tejas color vitrificadas, de aparente reciente construcción. El frente se encuentra construido sobre un retiro parquizado que sirve de espacio guardacoches. En planta baja hay un living y comedor con pisos de lapacho tarugado; cocina y comedor con pisos cerámicos; lavadero cubierto, pieza y baño de servicio; toilette; exteriormente galería con alero y parrilla; pileta de material de 8 x 4 mts. y parque. La planta alta consta de pasillo de distribución, 4 dormitorios con placard, alfombrados, uno con baño completo en suite y otro baño completo. Amplio altillo donde se encuentra los dispositivos del sistema de calefacción. La propiedad dispone de línea telefónica y se encuentra en excelente estado de conservación, faltando pequeños detalles de carpintería. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de agosto de 1998 de 10.30 a 12.30 horas. Base u$s 125.000,00. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5% cada parte. Si el producido es insuficiente para cancelar deudas por impuestos o tasas que gravan el inmueble devengados hasta la posesión por el adquirente, éste habrá de afrontarlos, sin perjuicio de su derecho de repetición contra el anterior titular de dominio. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de S. S. y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.

e. 19/8 Nº 96.264 v. 20/8/98

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º Piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/SANCHEZ, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 57.346/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Nazca Nº 4466/72, Unidad Funcional 5, 1º piso y azotea, Matrícula 16-36786/5, Capital Federal; Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 73, Manz. 20, Parc. 38, superficie según título 126,54 mt2. porcentual 28,50. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble tiene entrada por la calle Nazca Nº 4470 (portero eléctrico Nº 3) pasillo a la derecha escalera a Planta Alta, el que consta de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, comedor de diario y terraza, todo en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Inés Mercedes Bonini en calidad de propietario y 3 hijas. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 421,38 al 20/2/98 y con respecto a O.S.N. no existen deudas. Aguas Argentinas al 23/12/97 $ 11,65. Base $ 35.000. Seña 30%, comisión 3% en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble será exhibido los días 24 y 25 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.

Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 18/8 Nº 95.943 v. 20/8/98

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, comunica por dos días en los autos "BERNABE, MARIA INES c/PAZ DE REGUEIRA CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 94.938/96, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 27 de agosto de 1998, a las 11,30 hs. en Uruguay 666, Capital Federal, lo siguiente: "Ad Corpus" el inmueble sito en la calle J. I. Rucci 71, Lanús, Pcia. Bs. As., el referido inmueble de marras se encuentra ocupado por la demandada y su hija; y se compone de un jardín al frente, por la puerta principal se accede a una salita, un dormitorio, cocina, baño y al fondo una pequeña construcción precaria, asimismo a la derecha existe un pasillo que conduce al referido fondo. Se puede visitar de 10 a 12 hs. en días hábiles. Total aprox. del terreno 158,16 m2. Según const. obrantes a fs. 66 adeuda por A.A. $ 58,24 por O.S.N. $ 5,06 ambas al 17-10-97 a fs. 67 adeuda por Rentas $ 71,22 al 16-10-97 y por Alumbrado a fs. 68 y fs. 70 $ 19,55 y $ 39,00 ambas al 20-10-97. Matrícula 18.851. Nom. Cat.: i.A, Manz. 29, Parc. 15. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 19/8 Nº 96.208 v. 20/8/98

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Bourgés Capurro, con asiento en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "DROGUERIA DEL SUD S.A. c/CAMPLONE, FERNANDO ALSENIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 38.143/94) que el martillero Don Enrique Bózzola, rematará el día 27 de agosto de 1998 a las 13.20 horas en el local de la Corporación de Rematadores, con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el siguiente bien el que será exhibido los días 24, 25 y 26 de agosto de 1998, en el

horario de 14.00 a 16.00 horas, a saber: Un inmueble sito en la calle Leopoldo Lugones entre Karukinka y el Macizo 19 de la localidad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, cuyos datos identificatorios son: Matrícula: F.R. II-A-2872. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: USH, Sección C, Manzana 37, Parcela 1a 2 -A-. Su Superficie total es de: 384,11 m2, según título y mide y linda: Su frente al S.E. 14,95 mts. con calle Lugones; en medio con Mzo. 42 y parte del Fitz Roy; su contrafrente al N.O. 13,75 mts.; linda con la parcela 26 de su Mzo. Su costado al N.E. 25,00 mts.; linda con la parcela 1-b y parte de la parcela 27a. y su costado al s.o. 30,8 mts. linda con la parcela 2-b de su Mzo. Sus deudas son: A la Municipalidad de Ushuaia (Dirección de Rentas) $ 1.149,17 al 31-5-96 según Fs. 58; a O.S.N. (Fs. 53) $ 1.311,84 al 13-5-96; Según constancia del acta de constatación; efectuada por el Oficial de Justicia de la zona, quien manifestó ser atendido por el demandado Camplone Fernando Alsenio y que se trata de un inmueble de una superficie de 260 m2, en dos plantas construida totalmente en materia de mampostería, en buen estado de conservación, siendo la planta alta vivienda familia y la planta baja en la que funciona una farmacia. La vivienda la ocupa el Sr. Camplone y su familia. El demandado se identifica con DNI Nº 11.823.238 y su esposa Alicia Esther Zuñiga, con DNI Nº 118.642.941 y sus hijos menores de edad Facundo Emiliano y María Fernanda Camplone. El inmueble lo ocupan en su carácter de propietarios según manifestación, exhibiendo copia del título de propiedad del inmueble. Conste que la Planta baja posee 109,00 m2. comprendidos por un salón comercial, con un baño y un kichinet. La planta superior cuenta con cuatro dormitorios, un living comedor, dos baños y una cocina. Base $ 71.250. Seña 30%, Comisión 3 % e IVA sobre la misma. Se deja constancia que el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código de Procedimientos Civil y Comercial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.229 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "109" Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 4º comunica por dos días en el juicio "CAMPOS MARIA LUISA y Otro c/FUSTER PABLO ADRIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 122.015/96, que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día martes 25 de agosto de 1998 a las 11.45 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Elías Vedoya esq. Av. Rosales 1202/6/8, uf. 3, P.B., pol. 00-03 y 00-04 P. H. 25-136-90, Va. Gral. Balcarce, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. Y, Mza. 3, parc. 12-a, sub. parc. 3, desocupado y consta de local al fte. con baño. Sup. total 35,71 m2. Base $ 8.500 al contado. Seña 30%, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 6.141,01 al 3/10/97 a Ag. Arg. $ 309,29 al 26/9/97 (fs. 62); a O.S.N. $ 163,53 al 18/9/97 (fs. 56) por Imp. Inmob. $ 1.517,40 al 30/8/97 (fs. 54) y expensas no devenga (fs. 70). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 21 y 24 de agosto de 1998 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
M. Cristina Borgés Capurro, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.266 v. 20/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha S. B. de Pasina, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RACEDO JOSE MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. 66.880, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3730/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas. Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6; año 1995, motor de marca Renault: 5960382; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-034041; Dominio: AII-382; el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 81); choque en el guardabarro delantero izquierdo, abolladura de capot parte delantera; acrílico trasero izquierdo roto y derecho; rueda de auxilio en mal estado; posee gato y llave de rueda, falta pasacasette y posee las cuatro ruedas en mal estado. Al contado y al mejor postor. Base $ 8.793,46. Seña 30%, Comisión 10% más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (Fs. 115) al 1/11/97 $ 625,30; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 18/8 Nº 95.980 v. 20/8/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas con sede en Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OVIEDO HECTOR HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 71.943 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80, donde se exhiben los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9RL, año 1995, motor marca Renault Nº 5279762, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº L428-086138, Dominio: ALN-566, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 31) con estéreo, goma de auxilio y crique, paragolpes trasero y delantero roto, aboyadura guardabarro trasero y aboyadura puerta delantera y lateral guardabarro delantero izquierdo, aboyaduras y rayones en su carrocería. Al contado, al mejor postor y dinero efectivo. Base $ 11.449,20 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión 10% más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 91) $ 1.072,30 al 8-5-98. Las deudas por patentes impagas estarán a cargo del comprador, actualizadas. Conste que de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador y retenido por el martillero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.232 v. 20/8/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "BANCO COMERCIAL ISRAELITA S.A. c/ PANIFICACION VIERING S.A., s/ Quiebra, s/ Oficios Ley 22.172", Expediente Nº 7.291/78, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 26 de agosto de 1998, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Alcaraz Nº 5600 esquina Víctor Hugo Nº 1293, de esta Capital Federal, compuesto de: Sobre la ochava cortina metálica de enrollar con puerta de acceso, amplio Salón con pequeño depósito, lavadero y baño. Por Víctor Hugo Nº 1293; Hall de entrada, una habitación a la calle con equipo de aire acondicionado, baño, otra habitación interior, cocina comedor instalada, con alacena, mueble bajo mesada y termotanque, de ésta se accede al patio y por escalera abierta a la terraza donde se ubica una habitación. "Desocupado". Edificado en el Lote Nº 5, de la Manzana C que mide: 4m73 de frente al N .O., sobre la calle Alcaraz; 15m89 en su otro frente al S.O., sobre la calle Víctor Hugo; 6 mts. en su ochava al O.; por 20m06 en su costado N.E. y 8m75 en el del S.E. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 91, Manz. 79-B, Parcela 5. Matrícula 15-42.3356. Base $ 13.050. De no haber postores, saldrá a remate con retaza del 25% y de persistir tal situación se rematará Sin Base. Al Contado y Mejor Postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Reg. del Fuero). Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. El bien se exhibirá los días 21, 22 y 24 de agosto de 1998, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 19/8 Nº 162.544 v. 20/8/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Roberto Abieri, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: CIADEA S.A. c/ DJIZMEDJIAN, ROY LIONEL", s/ Ejecución Prendaria, Expte. 36.540, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30. Un automotor de marca Renault, modelo 21 TXE, año 1994, motor de marca Renault: 5536848, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1L48-SZZPS016142 Dominio: C-1.773.828, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 93); con cuatro cubiertas en buen estado, con cubierta de auxilio en regular estado, con herramienta saca rueda, con crique, sin radio, sin pasacasette, con antena, chocado guardabarro izquierdo delantero, parrilla rota, con farol izquierdo roto, rotos los zócalos, chocado los dos laterales faltan baguetas lado derecho, estado general bueno. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 4.700; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Deudas (fs. 110): al 9/2/98 $ 5.646,65. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 19/8 Nº 96.216 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ KARAJIANNY, BASILIO y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 66.087/97 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 5 de setiembre de 1998, a las 9,30 hs. en la Avda. Piedrabuena 3750, Capital Federal, donde se exhibe y revisa los días miércoles, jueves y viernes de 9 a 16 hs. lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault 9 RL/95, motor Renault Nº 5.264.174, chassis L428-074438, dominio ALB 415; en el estado que se encuentra; Base $ 4.150. Comisión 10%. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. I.V.A. en caso de corresponder. A fs. 52/3 surge que adeuda $ 884,80 por patente las que será obladas por el comprador, quien deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 C.P.C.C.) debiendo fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 19/8 Nº 96.204 v. 20/8/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, con sede en Diag. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "DOS MUÑECOS S.A. s/Quiebra s/Indicente de venta de Trelew", Expte. 33.671, que los martilleros Luis Damián Osuna y Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematarán el día 3 de septiembre de 1998 a las 10:20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed.: 1) En block, la planta industrial de la fallida, ubicada en el Parque Industrial de Trelew, Pcia. del Chubut, edificada en el Lote 3, Macizo VIII, Fracción 64 - Matrícula 01-3713124 - Partida 22421, según documentación obrante en autos, Ejido 37, Maciso VIII, Parc. 1, Circ. 5, Sector 1. Superficie del terreno aprox. 50.934.21 m2 y cubierta aprox. 8064 m2. Consta de amplia nave o galpón con losa de hormigón y techo ídem y paneles preensamblados, con muy buena altura de techos, portones contra incendio y de seguridad. En la actualidad allí se ubican los sectores de depósito y revisado; corte; pañol de repuestos; confección; planchado y expedición; sala de máquinas; taller de mantenimiento; lavadero industrial; comedor y cocina; cámaras frigoríficas y despensa; vestuarios y baños para damas y caballeros; área oficina o administrativa y jardín interno. Además, sectores para carga y descarga, pileta decantadora de materiales; tanque australiano para reserva de agua e importante torre con tanque de agua en altos y cisterna subterráneo. Finalmente, cabina de vigilancia y amplio playón para estacionamiento. En buen estado de conservación, sólo existen problemas de filtración en techo. Servicios en el lugar: gas natural, cloacas, agua corriente, electricidad trifásica y monofásica. Se incluyen en la venta las máquinas textiles para confección de coser, remachadoras, bordadoras, planchadoras, etc., también autoelevador, calderas, lavadoras, taller de mantenimiento, mesas de corte, guinches, compresores, motores, bombas, extractores y equipo de frío, equipo de calefacción Surrey, carros, pallets, portacanastos, muebles y máquinas de oficina, equipamiento de cocina, etc. Para mayor información obran en autos informes catastrales, planos y material fotográfico. Al momento de la constatación, una línea telefónica funcionando Nº (0965) 36288. El señor Carlos Francisco Pimentel manifestó ser Presidente de la Locataria Wool Patagónica S.A.; obrando en autos convenio del cual surge el compromiso por parte de la Locataria de desocuparlo al momento de la venta. Deudas planta industrial: fs. 361, Impuesto Inmobiliario $ 63.953,60.-; Habilitación Comercial $ 29.534,60.-; ambas al 16/12/97. 2) Automotor Ford Ranchero, Dominio U-066812. Deudas automotor: a fs. 361, Impuesto al Parque Automotor: $ 485,50.-; Infracciones de Tránsito: $ 1.471,40.- ambas al 16/12/97. Sin base, al contado y mejor postor, en dinero efectivo. Seña: 20%. Comisión: 10% e I.V.A. Deberá integrarse el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Condiciones para la planta y bienes muebles en block: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 1.047.102,77.- Seña: 20%. Comisión: 4%. Sellado: 0.5%, e I.V.A. correspondiente a los bienes muebles, en el acto del remate, en dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta se abonará otro 20% del precio. El saldo del 60% restante al momento de suscribirse la escritura taslativa de dominio, y entrega de la posesión, lo que se efectuará dentro de los treinta días posteriores a la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna. La falta de cumplimiento de cualquiera de las pautas de pago referidas "ut supra" importará la resolución de la operación, con pérdidas para el comprador de las sumas depositadas y se lo tendrá por postor remiso, art. 580 CPCC. Cuando por culpa del comprador, con oferta aceptada como definitiva en el acto del remate, la venta no se realizase se ordenará nueva subasta. Dicho comprador será responsable de la disminución real del precio que se obtuviera en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo. Las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observar las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, se estará a lo prescripto por el art. 240 de la norma citada. Proporción en el precio: 57.60% al inmueble y 42.40% a los bienes muebles. Los bienes cuyo detalle se podrá consultar en los autos indicados se venden en el estado en que se encuentran y exhiben. Se hace saber que obra en autos nómina de acreedores privilegiados cuya suma importa $ 3.680.956,44.- correspondiendo $ 3.236.833,67.- a crédito hipotecario del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y $ 444.122,77.- a créditos laborales. El inmueble se encuentra sujeto a la Ley Provincial Nº 826/74 y sus Dec. Regl. Son admitidas ofertas bajo sobre, artículo 104 punto 6 del Regl. del Fuero hasta dos días antes de la subasta, con requisitos de autos. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del tercero día el nombre de su comitente, art. 571 CPCC. Exhibición: Días 25 - 26 - 27 - 28 y 29 de agosto de 1998, de 9:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00 hs. Inf.: 490-8776 y (01) 372-9616.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 18/8 Nº 240.477 v. 24/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ CARRANZA DE ESPINOSA, MARIA ROSA s/ Ejecución Prendaria", Expte. 22.974, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Un automotor de marca Volkswagen, modelo VW 1.500 año 1987; motor de marca Volkswagen 85805908; carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen : 8515060072, Dominio: X-540.736, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 34); en funcionamiento. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Sin Base. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del R.J. Comercial hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a la subasta a las 10:30 horas. Deudas (fs. 55/62). Informe Rentas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/8 Nº 96.219 v. 20/8/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FIGUEROA, GUILLERMO ALFREDO y Otros, s/ Ejecución Prendaria", Expte. 57.666, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 21, 24 y 25 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL; año 1993, motor de marca Renault: 5849561; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-005756; Dominio: C-1.650.938. En el estado en que se encuentra y se exhibe. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.250. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (fs. 94): al 29/9/97 $ 3.334,67; conste que las deudas que pesan sobre le bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Código Procesal Federal y 104.6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal hasta el día 27 de agosto de 1998; la apertura se realizará el día 28/8/98 a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/8 Nº 96.225 v. 21/8/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Sec. Nº 14, comunica por tres días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/ ARTES GRAFICAS INCLAN S.A. s/ EJEC. EXPTE. 45.267/97" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiséis de agosto 1998, a las 14 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, un Scanner número 1292, modelo color Getter II Prima, marca Optronics, Origen EE.UU. función digitalizador de imágenes de opaco y transparencias; en el estado en que se encuentra y que será exhibido de lunes a viernes de 15 a 17 hs. en la calle José María Bosch 390 de Avellaneda, Pcia. Bs. Aires. Base U$S 26.309,23 al contado y mejor postor, seña 30%. Comisión 10%. Debiendo el comprador acreditar posición fiscal frente al IVA. Entrega inmediata previo pago total del precio. Serán aceptadas ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta el día 21/8/98 en sede del Tribunal, Av. Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º, fijándose el día 25/8/98 a las 12,30 hs. para la apertura de los sobres en Audiencia pública fijada a tal fin. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/8 Nº 96.273 v. 21/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "GMAC DE ARG. S.A. c/ REINOSO, CARLOS ALBERTO y Otro s/ Ejecución Prendaria", expediente 33.675/97, que el Martillero Público Israel Jaime Litman, con domicilio en Uruguay 228, P. Boj. "13" rematará el 1º de septiembre de 1998 a las 10:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor el siguiente bien: un automotor marca Chevrolet, tipo Sedán 4 puertas, Modelo Monza GL 2.0 E.F.I./1995, Motor marca Chevrolet, B20NZ31108935, Marca Chasis: Chevrolet, Nº de chasis 9BG-JG69RSSB028531, Dominio AHS 622. Base $ 8.786,74. Comisión: 10%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. De fracasar el remate por falta de postores, se subastará reduciendo la base a $ 4.383,37. La deuda que por patentes se genere como consecuencia de "dar de alta al automotor" será a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 28 de agosto de 1998, procediéndose a la apertura de sobres el día 31 de agosto de 1998 a las 12:30 hs. en audiencia pública. El bien a subastar se exhibirá los días 24 y 25 de agosto de 1998, de 10:00 a 12:00 horas en Piedrabuena 3750, Capital Federal previo al pago total del precio, procederá el martillero a la entrega del bien .

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/8 Nº 1234 v. 21/8/98

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ARANDA, DANIEL ALEJANDRO, s/ Ejecución Prendaria", Expte. 63.014, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL; año 1995; motor de marca Renault: 5268474; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-077317; Dominio: AKR 296 en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 28. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.071,95; de no existir postor a la media hora subsiguiente saldrá con una base de $ 2.536. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 56): al 14/1/98 $ 1.713,20; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/8 Nº 96.241 v. 21/8/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 1º de esta Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "AUSLENDER DE PECAR EVA s/ Concurso Especial por BCO. BANSUD" Exp. 64.212, que el martillero Federico Sorribas rematará el día jueves 27 de agosto de 1998 a las 10,20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) 1233, de esta Capital Federal, al contado y mejor postor el inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Sarmiento 2540 y 2544 U.F. 5 (Depto. "C" Piso 1º entre las calles Larrea y Paso de esta Cap. Fed.. El inmueble consta de Living-Comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, dependencias de servicio, patio pequeño y lavadero en buen estado de conservación. Superficie Total propia 64,60 m2. más 1,28 m2. de galería o sea un total de 65,88 m2. con un Porcentual de 2,04%. Base: $ 26.000.-. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPC. Dispónese también que queda prohibida la compra "en comisión" como la cesión del boleto que se extienda. Ofertas bajo sobre: Atento lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial serán admitidas dichas ofertas, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la subasta procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Las deudas por impuestos, tazas, etc. quedan a cargo del comprador solamente las que se produzcan después de la toma de posesión del inmueble subastado. Exhibición: Viernes 21 y sábado 22 de agosto de 1998 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Informes: 902-3774 de 16 a 20 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 14/8 Nº 95.858 v. 21/8/98

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con sede en Av. Callao 635 piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/VOLCOVICH ARNOLDO CESAR s/Ejecutivo", Expte. Nº 61.934, que el martillero Enrique Re, con domicilio en Avda. Las Heras 2243, P.B. Cap. Fed., rematará el día 1º (primero) de setiembre de 1998, a las 14,30 horas, en Humberto Primo 2042, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1º) dos sillones de tres cuerpos c/u., con almohadones, tapizados en tela a rayas en tonos rosados con fantasía. 2º) Una mesa ratona, rectangular con bordes recortados, con tapa de vidrio, con base redonda de madera laqueada negra.- 3º) Dos muebles aparadores bajos, en madera laqueada negra, uno de 4 puertas con ribetes dorados y el otro con 4 puertas y herrajes dorados. 4º) Dos butacones tapizados en pana verde. 5º) Un televisor color, marca Kenia, de 20 pulgadas con control remoto. 6º) Un televisor color marca Sharp modelo Pinkwas de 20 pulgadas con control remoto. 7º) Un Televisor color marca Toshiba de 20 pulgadas con control remoto.- 8º) Un televisor color marca Hitachi de aproximadamente 14 pulgadas con control remoto.- 9º) Un radiograbador marca JVC doble cassetera.- 10º) Una videograbadora marca Panasonic sin control remoto.- 11º) Un fax marca Panasonic modelo KX F 130.- 12º) Un horno microondas marca B.G.H., gabinete color marrón. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran, dejando constancia que no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Se exhiben los días 25 y 26 de agosto de 1998, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en Humberto Primo 2042, Cap. Fed. Venta al contado y al mejor postor, sin base, seña 30% y comisión 10% en dinero en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata de los bienes previo pago total, en efectivo, el cual no podrá exceder de las 24 horas de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de perder las sumas abonadas, sin necesidad de intimación alguna. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos dispuestos a Fs. 26, las que deberán ser presentadas en la Secretaría del Juzgado, o en el domicilio del martillero, hasta dos días antes de la fecha de subasta. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Marcela M. Macchi, secretaria interina.

e. 19/8 Nº 96.147 v. 20/8/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, 5º Piso, Cap. Comunica por tres días en autos "HERCULE S.A. c/DRAGELJ MIGUEL A. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 78.013, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará el 28 de agosto de 1998, a las 13:15 hrs., en Montesquieu 551, Cap. Un vehículo tipo transporte de pasajeros marca: M. Benz, modelo: OH1419/60, año 1985, Dominio: RJS-422, motor M. Benz Nº 345942-10-096744, chasis M. Benz: Nº 345211-11-066247. Base: $ 33.400. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Conforme lo informado por la Municipalidad de Villa Berthet, Provincia del Chaco al 24/11/97 no registra inscripción el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra exhibiendo los días 26 y 27 de agosto de 1998 en la calle Montesqieu 551 de esta Capital, de 14:00 a 17:00 hrs. La entrega del bien será una vez aprobada la subasta. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente si lo hubiera dentro del tercer día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/8 Nº 96.057 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PALAU, EDUARDO RAFAEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 72.783 que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 29 de agosto de 1998, a las 9:30 horas en en local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998, en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault: modelo 12 TL; año 1993; motor de marca Renault: 2889173; carrocería y/o bastidor marca Renault: L812-017961. Dominio: D-0042924, en el estado en que se encuentra según constancia de Fs. 70: sin ningún accesorio, sin gato, sin rueda de auxilio, con dos acrílicos traseros rotos, guardabarro delantero izquierdo chocado, con abolladuras y raspones en general, tapizado deteriorado, cubiertas en mal estado, sin documentación. Base: $ 8.528,27. Conste que de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base. Seña: 30%. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. El bien será entregado previo pago total del precio de la compra. Deudas (Fs. 119): $ 1.510,29 al 27-2-98. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/8 Nº 95.975 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Av. Callao 635, 5º - comunica por 5 días que conforme lo dispuesto en las actuaciones caratuladas "MARTINEZ MARIA ROSA s/ Quiebra s/ Concurso Especial (Promovido Rubio, Fernando Osmar y Otra) Exp. Nº 80.203, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 4 de septiembre de 1998 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el Inmueble tipo Chalet, moderno y de avanzada línea arquitectónica, ubicado en la calle Coronel Nicolás Granada Nº 756 entre las de Lutcher y Peribebuy de la Capital Federal, Matrícula: 1 - 65514. N.C.: Circ.: I Secc.: 72; Mza. 9A; Parcela 10. El referido inmueble que se encuentra en excelente estado de conservación y ocupado por la fallida y familia, consta de: Amplia recepción en desnivel con piso cerámico negro humo, con pequeño entrepiso tipo palco, confortable cocina comedor, patio jardín con parrilla, toillete, garage, todo en planta nivel. En el nivel intermedio y superior, 3 confortables dormitorios y 2 baños, también dispone de terraza y dependencia servicio. Modalidad de la venta: Al contado y mejor postor, con base de $ 120.000.-. Seña 30%. Comisión: 3%. Otorgase a los eventuales adquirentes, la posibilidad de abonar el precio con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Correspondiendo ingresar el saldo de precio, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, en el término de 10 días de aprobada la subasta y a la orden del Tribunal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y como perteneciente a la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso - art. 584 Cód. Proc. Exclúyese la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la afectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. art. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Ofertas Bajo Sobre. Se admitirán en Secretaría en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta tres (3) días antes de la fecha de subasta, procediendo el Actuario a la apertura de sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. seleccionándose la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble - obviamente, en la proporción inherente a la porción indivisa de titularidad de la quebrada, aquéllas que correspondan al periodo anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522, arts. 32 y 126) y las relativas al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión, serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que las devengadas con ulterioridad a la toma de posesión, se encontrarán a cargo

del adquirente. Exhibición: Queda fijada para el 27 y 28 de agosto de 1998 de 15 a 17 hs. Informes al tel. 381-3002.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 19/8 Nº 240.855 v. 25/8/98

Nº 12

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO GUARDIA NACIONAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 61.149, que los Martilleros Adolfo Norberto Galante, Alberto Toschi y Lucio López Serrey, rematarán el día 28 de agosto de 1998 a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100 % en block de la planta industrial de la fallida, desocupada, ubicada en la calle Guardia Nacional 1146/1166 —entre José E. Rodó y Tapalqué— de esta Capital Federal, incluyendo las maquinarias, útiles, instalaciones y demás bienes muebles (que surgen del inventario obrante a fs. 99/106) y reserva de la Cuota Hilton por 202 toneladas (período 1/7/98 a 30/6/99). De acuerdo a títulos (fs. 54/59) superficie del terreno 2.007,31 m2. Nomencl. Catast. Circ. I; Sec. 62; Manz. 136; Parc. 15a.- Matrícula 1-32593. Se trata de una Planta Frigorífica —Ciclo 2— desarrollada en Planta Baja, Primer y Segundo Piso y compuesta por sectores de oficinas administrativas, dependencias para servicio vigilancia; oficinas SENASA; sala limpieza de roldanas con caldera a gas capacidad 400.000 calorías para calentar agua; talleres mantenimiento adecuadamente equipados; depósito o cámara para congelar capacidad 80 ton. con temperatura 22/30 grados bajo cero y otras cámaras para congelar; sala de máquinas con compresores; playa de recepción con balanza electrónica para 200 Kg.; túnel de congelado para 20 toneladas; sala de cuarteo para 1/2 res y corte; sala despostado con peine y cintas transportadoras p/hueso y corte; sectores para depósitos; sala de envasado al vacío; montacargas p/200 Kg.; torres de enfriamiento en terraza, etc. La construcción de la planta es de 1ra. Calidad y en muy buen estado de conservación. Venta ad-corpus, en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, condiciones, características, etc. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor Base $ 675.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal y cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio, o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo del precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cód. Proc. Art. 582 y 586) por el Escribano que el mismo proponga. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior a los decretos falenciales respectivos, deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaratoria de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso, y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. La extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta tres días antes de la fecha de remate, en el tribunal o domicilio de los martilleros. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Exhibición: los días 20, 21 y 24 de agosto de 1998, de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 14/8 Nº 240.228 v. 21/8/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Federico Guerri (interino) con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "CIADEA S.A. c/FIODALISI NORBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 69.683, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9TXE, año 1989, motor marca Renault Nº 5802164, carrocería y/o bastidor marca Renault: L42T-000497, Dominio B-2.233.902, en el estado en que se encuentra según constancia de Fs. 28. Al contado al mejor postor, y en dinero en efectivo. Base $ 7.700 de no existir postor saldrá a la media hora siguiente sin base. Comisión 10% más IVA sobre la comisión. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Deudas (Fs. 97) $ 707,70 al 8-5-98. La deuda por impuestos en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el automotor recaen en el orden en que la ley establece, serán a cargo del que resulte adquirente en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Federico Guerri, secretario.
e. 18/8 Nº 95.958 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DI CRESCIENZO, OCTAVIO y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 72.401), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1998 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo VW Saveiro CL, año 1995, motor Nº UNB089886, chasis Nº 9BWZZZ30ZSP036255, Dominio AJV 190, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 4.000.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.448,44 al 18/6/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y declarar su condición frente al I.V.A. y tributar, en su caso, la suma correspondiente. Las deudas por impuestos, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, luego de atender los distintos privilegios que sobre el automotor recaen en el orden que la ley establece serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 19/8 Nº 96.203 v. 21/8/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "QUIMER S.R.L. c/GIACCHETTA ANGELA ANA y Otro s/Ejec.", Expte. Nº 79.790/96, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 28 de agosto de 1998 a las 11 horas en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: 1 máquina para envasado de termocontraibles, marca "Edos" Nº 50009, usado, funcionando; 1 mezcladora para masilla plástica, capacidad 1500 kg. sin marca ni número visible, usada y funcionando; 1 envasadora con embudo de acero inoxidable, marca "Bomben", sin número visible, usada y funcionando. Se remata en el estado en que se encuentran y se exhiben, los días 26 y 27 de agosto de 1998 de 9 a 12 horas, en la calle Mozart Nº 270 de la Localidad de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. En efectivo y en el acto de la subasta. Entrega previo pago total. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, presentadas hasta dos días hábiles antes del remate, y serán abiertos en el Juzgado el día anterior al remate a las 12 horas. En caso de corresponder, el comprador deberá oblar el 21% correspondiente al IVA, sobre el precio de venta en subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/8 Nº 96.162 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BASTIAS, NORMA BEATRIZ y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 67.988), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1998 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1994, motor Nº UN986555, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ047279, Dominio SEW 189, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3.022,29.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 917,41 al 18/6/98 que serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se autorizará la transferencia en tanto y en cuanto no se encuentren agregados el título y cédula del automotor. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal los que serán abiertos el día anterior a las 12 hs., pudiéndose consultar el procedimiento a seguir en Secretaría.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/8 Nº 96.202 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Cap. Federal, comunica por tres días en los autos CASA ALEGAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta inmueble Av. Rivadavia Nº 12612 - Exp. 75.531 que los martilleros Alberto M. Toschi y Jorge M. Costa rematarán el día 28 de agosto de 1998 a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble sito en Av. Rivadavia Nº 12614, Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires con Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. G, Manzana 8, Parcela 11 c, Sub. Parcela 1 con Matrícula 1920/1, Unidad Funcional Nº 1, Plano PH-117-189-67 y superficie cubierta de 180,24 m2 y consta de: un local con entrada por Av. Rivadavia 12614 frente Estación Ciudadela, con amplias vidrieras y acceso con puertas blindex y cortinas metálicas tipo red. Al fondo hall a oficina con baño completo, depósito con entrepiso, cocina y baño personal y existe instalación de aire acondicionado central, todo en buen estado de conservación y libre de ocupantes. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de subasta. Base: $ 60.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Se aceptan ofertas bajo sobre antes del Remate en el horario del Tribunal hasta dos días previos a la subasta. La apertura de los mismos tendrá lugar en la sede del Juzgado el 27 de agosto de 1998 a las 12 hs. de acuerdo al Art. 106.6 del Reglamento del Fuero y Reglam. del art. 570 del CPCC. Las tasas impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo del adquirente. Las deudas anteriores a la entrega de la posesión el comprador no deberá responder. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del Comprador no está incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Como condición de venta se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Exhibición: los días 24 y 25 de agosto de 1998 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/8 Nº 240.632 v. 21/8/98

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALADO, FRANCISCO ALBERTO y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expte. 68.669, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998, en el horario de 9:30 a 16:30 horas; Un automotor de marca Renault: modelo 12 TL; año 1992; motor de marca Renault: 2882-163; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L812-013435; Dominio: T-130.540. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.363,80. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. El que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 65): con cinco ruedas armadas, cubiertas en uso, con radio y con antena, crique y llave de ruedas. Deudas (Fs. 89): $ 1.020,91 al 17-2-97, consta que las deudas, actualizadas, que pesan sobre el bien, estarán a cargo del comprador. Se deja constancia que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero para depostarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.227 v. 20/8/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FRIAS ARTURO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 28.024, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 27 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M. 1,6 año 1993, motor de marca Renault Nº 5881807, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L813-016221, Dominio M-300.430, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 50) En funcionamiento, en regular estado general. Al contado y al mejor postor. Base $ 5.200,36 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión 8%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 66) al 4-7-97 $ 827,40 conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/8 Nº 95.981 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge H. Yacante, con sede en Av. Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "VERSAILLES 1924 SRL. s/Quiebra", Expte. 22.600, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 26 de agosto de 1998 a las 10,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los bienes que a continuación se indican, en el estado en que se encuentran y exhiben: 1) Una amasadora "Tres Brazos" marca R. Retondaro SA., 2) Una armadora y cortadora marca TBZ SA. con motor eléctrico, 3) Una sobadora, R. Retondaro, 4) Una amasadora, TBZ con motor eléctrico, 5) Una batidora y ralladora, con motor de 1 HP. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El IVA se encuentra incluido en el precio de venta. El retiro y traslado de los bienes es a cargo de los compradores. La entrega a convenir con el martillero. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero. Exhibición: días 21 y 24 de agosto de 14 a 16 horas, en calle Cortina 1924 de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/8 Nº 240.636 v. 20/8/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "AUTOBUS S.A. c/LLANES, ANALIA VERONICA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.400), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1º de septiembre de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo LO 1114/51 FA, año 1981, motor Nº 341.932-10-074351, chasis Nº 341.044-10-056445, Dominio SWD 964, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Saladillo Nº 2060, Capital Federal. Base: u$s 6.000. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 830,30 al 22/4/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de realizado el remate (art. 571 del Cód. Procesal). Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Co-

mercial hasta las 12 hs. del día 31 de agosto las que se abrirán ese mismo día a las 12,30.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 19/8 Nº 96.198 v. 20/8/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "AUTOBUS S.A. c/LLANES, ANALIA VERONICA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 28.369), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1º de septiembre de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo micro-ómnibus, modelo LO 1114/48 FA, año 1981, motor Nº 341.932-10-070128, chasis Nº 341.042-10-054436, Dominio SWD 967, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Saladillo Nº 2060, Capital Federal. Base: u$s 6.000. Comisión: 10 %. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 859,30 al 22/4/98 a cargo del comprador quien deberá denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 13,30 hs. del día anterior al del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 19/8 Nº 96.233 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ROMERO, JUAN CARLOS s/ Ejecución Prendaria". Expte. 27.403, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 hora en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor marca Renault Nº 5912296, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº L428-029421, Dominio: B-2.638.085, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 34): Totalmente equipado, con aire acondicionado, sin estéreo, goma de auxilio y llave con crique. Base: $ 9.731,82 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Conste que de corresponder el pago del IVA por esta compra-venta será solventado por el comprador y retenido por el martillero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del C. Pr. Deudas (fs. 66); $ 1.936,36 al 21/11/97. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104, Inc. 5 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 horas del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 19/8 Nº 96.226 v. 20/8/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en los autos: "ARENERA SAN FERNANDO NORTE S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Subasta" Expte. 20.901, que el martillero Ensoli Elpi rematará el día 27 de agosto de 1998, a las 9,30 horas, en el salón de la Asoc. de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. los siguientes bienes de la fallida: a) Inmueble sito en Bv. Colón 52/56/60/64, localidad de San Fernando Prov. de Buenos Aires. El bien se trata de un galpón y dependencias, oficinas, baños, construido sobre un terreno que mide 15m90 de frente, igual contrafrente, 22m74 y 20m54 en sus costados, superficie total 342mc53 "ad-corpus". El inmueble era utilizado como taller, con cortina metálica de entrada, y oficinas con entradas independientes. Nomenc. Catast. Circ. IV Fracción I Parcela 89 Partida 15410. Base $ 30.000.- en block con los bienes muebles, herramientas, restos de maquinarias y rezagos de hierro, que se encuentran en el lugar. Seña 30%, comisión 3%, sellado provincia 1%, en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. b) Buque arenero "Jean Pierre" matrícula 4200, que se encuentra surto en el Canal y Puerto de San Fernando, eslora 49m50, manga 8m20, puntal 2m80, tonelaje total 227, neto 134 ton. El buque se vende en el lugar donde se encuentra "ad-corpus" y en el estado de caducidad, vencimiento o renovación en que se encuentra sus respectivos certificados expedidos por la Prefectura Naval Argentina y el bien se entrega donde está y como está, y se enajena libre de personal embarcado. En atención que el buque será exhibido y podrá ser revisado por los interesados, teniendo en cuenta que el mismo se vende donde está y en el estado en que se encuentra, tal circunstancia implica la renuncia a toda acción por vicios aparentes y/o ocultos del buque en tanto cosa y/o con relación a la documentación que constituye su título y/o certificados y/o licencia de navegación, corriendo por cuenta del comprador toda tarea, gasto y/o honorario de recuperación de la nave. El adquirente deberá tomar posesión del buque dentro de los 10 días corridos de la aprobación de la subasta, previo pago del saldo de precio, y será retirado del lugar en donde se encuentra, por cuenta y a cargo del comprador. Base $ 40.000.- Seña 30%, comisión 10%, sellado 1%, todo en efectivo o en cheque certificado en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 10 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento, de acuerdo con el art. 580 del CPCC. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura por ante el Actuario a las 11,00 horas del referido día. Los bienes serán exhibidos los días 25 y 26 de agosto de 15 a 17 horas. Para visitas anteriores convenir con el martillero (Teléf.: 682-8771).
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/8 Nº 95.846 v. 21/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Melnitzky con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FERREYRA, DANIEL OSCAR y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 32.323, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Un automotor de marca Renault, modelo 19 RT; año 1994; motor de marca Renault: 5708942; carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1L533ZZRS009016, Dominio: M-316.248 (Actual UOD-343). Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.841,24 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%. más IVA sobre la misma. El que se encuentra en el siguiente estado (fs. 50) en funcionamiento, sin tasas. Deudas (fs. 66 y 67): al 2/1/98 por patentes $ 1.155,35 y por impuestos a automotor $ 515,80. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. Se deja constancia que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/8 Nº 95.971 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "LANDEIRA GUILLERMO s/ Quiebra", Expte. Nº 20.249, que el martillero Don Néstor Barthe, subastará el día 31 de agosto de 1998, a la hora 14, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, lo siguiente: el 50% indiviso del inmueble sito en calle Saavedra Nº 1182 de Capital Federal, unidad funcional Nº 2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 10, Parcela 16, matrícula Nº 8-513/2, superficie total 72,96 metros cuadrados, porcentual 13,48% que consta de un living comedor, tres dormitorios, un baño completo y cocina, un patio de aproximadamente 2 x 4 mts. todo ello en regular estado de conservación, ocupado por el señor Guillermo Landeira en carácter de propietario junto a su esposa y sus dos hijos menores. Base $ 13.400 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibiéndose los días 24 y 25 de agosto de 1998 de 15 a 17 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento del Fuero, de conformidad con lo que establece el Art. 570 del Código Procesal y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta procediéndose a la apertura de las mismas a las 12 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. La venta se realiza "Ad-Corpus".
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/8 Nº 240.439 v. 24/8/98

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Sec. 45, comunica por cinco días en autos: "POWER STRAP S. A. c/Concurso Especial, Expte. 21.427/93", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día veintiséis de agosto de 1998, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) El inmueble ubicado en la localidad de Villa Maipú, Partido General San Martín, Pcia. Bs. Aires, frente a la calle 48, Estrada e/las de 71, Las Heras y Vías del Ferrocarril Hoy Gral. Bartolomé Mitre, edificado en los lotes 2, 3 y 4 que se encuentran unidos y en conjunto lindan: Fte. NO calle 48, Estrada; al SO. c/Lote 1, al SE. con lotes 11 y 12 de Teresa Bula y los lotes 13 y 14, y al NE. Lotes 5 y 6, y otra fracción de terreno; miden: Lote 2: Sup. total: 599,90 mts. 23. Lote 3: 581,30 mts.2; Lote 4: Sup. total: 507,15 mts.2 Nom. Cat.: Circ. II, Secc. Q, Manz. 76, Parc. 14, Dominio Matrícula 3899. Según informe del Sr. Martillero, se trata de un edificio industrial en completo estado de abandono y de desocupación. Base U$S 350.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley; saldo del precio deberá depositarse dentro quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna, y en caso de ser declarado postor remiso, será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584, C. Procesal). Para el supuesto caso de no existir interesados, transcurrida media hora el martillero reabrirá el acto con base de U$S 262.500.- bajo las mismas condiciones antes expresadas. 2) El conjunto de bienes muebles que se detallan a fs. 361/3 de los autos principales "Power Strap S. A. s/Quiebra Expte. 19.850", consistentes en diversos muebles de oficina distribuidos en los distintos sectores que componen el edificio ya descripto. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%, el comprador deberá acreditar posición fiscal frente al IVA que no se encuentra incluido en el precio de venta. Todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del fuero hasta las 10 hs. del día de la subasta y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Exhibición: días 20, 21 y 22 de agosto de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 13/8 Nº 240.237 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GRIMBERG, ESTELA LAURA s/ Ejecución Prendaria". Expte. 27.617, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Un Renault 19 RN (Bicuerpo); año 1995; motor Renault: 5970629; chasis Renault: 8A1B53SZZRS031366, Dominio: ACF - 750, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 33. Al mejor postor. Base: $ 21.022,50; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Seña: 20%. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 54) $ 2.085,57 al 19/5/98; conste que el bien se entregará libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega del mismo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del Cpr. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cpr. y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 9:30 del 28/8/98, la apertura se realizará el mismo día a las 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 96.223 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DI VENEZIA, MARIA CARMELA y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. 30.329, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Un Renault 9 RL, año 1996, motor Renault: AA17140; chasis Renault: 8A1L428ZZ1S104051; Dominio: AVK-176, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 42. Al mejor postor. Base: $ 12.212,48, de no existir postor a la media ahora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferente a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Seña: 20%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas (fs.59): al 14/1/98 $ 1.294,83; conste que el bien debe entregarse libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega del mismo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del Cpr. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cpr. y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 9:30 del 28/8/98, la apertura se realizará el mismo día a las 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 96.231 v. 20/8/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "VENANCIO ORTIZ E HIJOS SRL s/ Quiebra s/ Incidente de Venta Inmueble de la calle Echaurri (La Matanza)" Expte. Nro. 30.187, que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 27 de agosto de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en calle Echaurri 6262, González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, lotes 15, 16 y 15a de la Manzana 36b, Plano característico 70-322-65-Nro. 17 Manzana 36b entre Río de Janeiro y Rafael Obligado, de 21,71 m. por 10 mts. Superficie total 217,10 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección H, Manzana 365, Parcela 17, Pdo. 247.317. Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de una antigua planta industrial, que abarca unos 30 mts. de frente sobre la calle Echaurri y unos 20m. sobre la calle Monseñor López May, teniendo en esta última arteria una pequeña puerta de acceso sin numeración, dado que el portón principal que da sobre la otra calle se encuentra cerrado. El inmueble es ocupado por una familia, en un total de cinco personas, como Casero del bien desde 1990 y su núcleo familiar. El bien se compone de planta baja, entre piso y terraza, en planta baja hay un garage con portón que da sobre calle Monseñor López May, un salón que fuera de ventas con dos vidrieras y una puerta de acceso que da a la ochava, una amplia cocina, sala de estar y dos habitaciones con ventanas a la calle, un baño incompleto, un sector de aprox. 33 x 10 mts., con paredes azulejadas, donde hay hornos, otro garage con salida a la calle Echaurri de 13 x 8 mts., con amplio portón, un salón para depósito de 10 x 3 aprox. una cámara frigorífica de 4 x 4 aprox. con puerta blindada de acero inoxidable, en entre piso se encuentra una habitación destinada a oficina y por la misma escalera se llega a la terraza donde hay dos habitaciones y un tanque de agua. Todo en regular estado de uso y conservación, por falta de mantenimiento y por su antigüedad. El inmueble carece de agua corriente, gas y cloacas. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiendo visitarse los días 25 y 26 de agosto de 10 a 12 hs. Base: $ 75.000. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación ni intimación alguna. En caso de existir

deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente si correspondiera de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. Hay constancia de deudas en Aguas Argentinas (fs. 810) por $ 62,94, en OSN (fs. 813/20) por $ 1.119,02 y en Municipalidad (fs. 760/61) por $ 2.304,01. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Diaz, secretario.

e. 18/8 Nº 240.480 v. 20/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GHIGLIA OSCAR ALBERTO c/ RIGOLI ORLANDO JUAN s/ Ejecutivo", Exp. Nº 27.359/97, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 28/8/98, en el horario de 13:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Terrero 688, entre Méndez de Andes y Canalejas de Capital Federal. Matrícula 5-6459. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI; Sección 57; Manzana 7; Parcela 38. El mismo consta de una casa en Planta Baja y Planta Alta. En la Planta Baja posee un living-comedor al frente, dos dormitorios, un comedor diario, una cocina, un baño completo, un lavadero, un garage, todo lo descripto da a un patio interior descubierto. Desde el garage se accede por una escalera de madera, a un entrepiso destinado a escritorio, de aproximadamente 3.00 mts x 2,20 mts. Desde el patio descubierto se accede por otra escalera de material a la Planta Alta que se encuentra construido una cocina, un jardín de invierno con techo de tejas, una habitación chica y un baño con ducha, el resto es terraza descubierta y transitable; posee en el jardín de invierno construida una parrilla. Todo en normal estado de uso y conservación. Respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Rigoli Orlando Juan, en carácter de propietario, conjuntamente con su esposa y su suegra. Se exhibe los días 26 y 27 de agosto de 1998, de 16:30 a 18:00 horas. Base $ 36.467,62. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los 5 días de realizada la subasta. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, los mismos serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11:30 horas, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 Cpr. y 104 del Reglamento del Fuero. Deuda informada en autos: fs. 47 A.B.L. $ 48,27 (al 28/10/97), Fs. 49 Aguas Argentinas $ 71,30 (al 30/10/97). Fs. 65 Obras Sanitarias de la Nación $ 142,43 (al 21/11/97). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/8 Nº 162.572 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S. A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/STRAINI, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 27.445, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9,30 horas en el local de la calle Avda. Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 TS, año 1994, motor de marca Renault: 2852726, carrocería y/o bastidor de marca Renault L423-002494, Dominio: B-2.310.359, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 76): con criquet y llave de ruedas, sin rueda de auxilio, al contado y al mejor postor. Base: $ 2.844,09; de no existir postores a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 8% más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 83): al 14/01/98 $ 505,25; el comprador deberá recibir el bien libre de gravamen. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/8 Nº 96.228 v. 20/8/98

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, del Dr. Javier Cosentino, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/KARAIM, ESTEBAN JUAN s/Ejecución Prendaria", Expte. 29.371, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 21 GLX, año 1994, motor de marca Renault: 5542003, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B488ZZRS000900, Dominio: B-2.668.010 (Actual SIV-188) en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 38. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total del precio de compra. Deudas (fs. 52) al 8/5/98 $ 1.166,50. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 19/8 Nº 96.218 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, del Dr. Javier Cosentino, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CENTRO AUTOMOTORES S.A. c/CHIODO, EDUARDO ANIBAL s/Ejecución Prendaria", Expte. 28.548, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 21 GTX, año 1994, motor de marca Renault: 5533657, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1K48GZZPS0002-44 Dominio: B-2.702.213 (Actual SPE-401). En el estado en que se encuentra según acta de secuestro reservada en Secretaría. Base: $ 11.000. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 59): al 26/11/97 $ 4.136,08. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 19/8 Nº 96.217 v. 20/8/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LOPEZ CARLOS SANTIAGO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 20.356, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día jueves 27 de agosto de 1998, a partir de las 9,20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la mitad indivisa de propiedad de la fallida, de los siguientes inmuebles: 1) Triunvirato 3202/8 esquina Plaza 894/96 U.F. 3, planta baja, Capital Federal. Sup. Cub. 71,89 m2, semicub. 1,71 m2, descub. 9,71 m2. Total 83,21 m2. Porc. 18,21%. matrícula 15-16.921/3. Se trata de local de negocio con vivienda. Por la calle Plaza 896 se accede a la vivienda que se compone de cocina-comedor, un dormitorio y baño, ocupada por una Sra. en calidad de tía del fallido. Por Triunvirato 3202 se accede a un local con baño, ocupado por dos personas que invocan ser inquilinos del fallido desde el 2 de marzo de 1994 con un canon mensual de u$s 550 y luego de su vencimiento acordaron verbalmente continuar en la locación con un canon mensual de u$s 450. Base $ 9.000. 2) Inmueble edificado sobre lote de terreno ubicado en el Pdo. de Gral. Rodríguez, Barrio Parque Santa Matilde, con frente a la calle Nº 6, (de tierra) entre 7 y 10. Plano 46-47-46, individualizado como lote 5 de la manzana 26, que mide 19,107 mts. en línea curva de frente al S.E.; 24,18 mts. en su contrafrente al N.O.; 44,143 mts. al S.O. y 40,265 mts. al N.E. Superficie 901,5380 m2. (Nom. Cat.: Circ. V; Secc."B"; Manz. 78; parc. 5. Matrícula 1527). Se trata de una casa de una planta compuesta por galería, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pileta, y quincho con parrilla. Ocupado durante los fines de semana por la cónyuge del fallido en calidad de condómina. Base $ 6.000. Exhibición: el inmueble de Gral. Rodríguez días 22 y 23 de agosto de 1998 de 10 a 12 hs y el de Capital Federal días 25 y 26 de agosto de 1998 de 10 a 12 hs. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución General 3319 art. 13 de la ley 23.905, será a cargo de los adquirentes. Los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros que tengan vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivo de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del concurso en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión de los inmuebles por parte de los compradores, sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar los mismos. Condiciones de Venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor, Seña 20% en dólares o cheque certificado en dicha moneda sobre Banco de plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Comisión: 3%. Sellado: 0,5% para el inmueble de Gral. Rodríguez. El saldo de precio dentro del 5to. día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta. La posesión se otorgará dentro de los 5 días subsiguientes a la integración del saldo de precio. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/8 Nº 96.255 v. 20/8/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra, María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1º piso, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/GARCIA JULIANA LEOVIGILDA s/Ejecutivo" que el martillero Francisco B. Carrasco, rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 9 hs. en el salón de ventas del centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zapiola 702/4/8/16/30 esquina Av. Federico Lacroze 3001/5 U.F. 53 del Piso 8º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, secc. 37, Manz. 83, parc. 1A. Matrícula: 17-14.994/53. Superficie total 112,71 dm2. Porcentual 1 con 97 centésimos. El inmueble consta de living comedor y tres dormitorios (dos de ellos y el living comedor con salida a balcón terraza), cocina amplia y dos baños (uno de ellos completo y otro de recepción), todo en buen estado de conservación y libre de ocupantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 80.000,00. Seña 30 %. Comisión 3%, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. No registra deuda al 14/3/97, fs. 48. Aguas Arg. al 26/2/97 $ 16,39 fs. 41. G.C.B.A. (A.B.L.) al 31/3/97 $ 92,57, fs. 57. Expensas a marzo de 1998 $ 1.324,40 fs. 161. La venta del inmueble se realizará Ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. El inmueble podrá ser visitado los días 27, 28 y 29 de agosto de 1998 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.234 v. 20/8/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 39, a cargo de la Dra. María Cristina Solves con sede en la calle Pte. Perón 990, piso 9º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "HOST, JUAN CARLOS c/LUCENA, JUAN CARLOS y Otros s/Despido" Expediente Nº 52.786/95 que la martillero Ana Lía Rodríguez de Gasparini, subastará el día 2 de setiembre de 1998, a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, una finca ubicada en la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Rivadavia 25.773, entre las calles Moreno y Falucho. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección H; Manzana 423 parcela 2b, Inscripción de Dominio: Matrícula Nº 32.181; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Buenos Aires. Superficie del terreno 1528,85 metros. Se trata de un galpón donde funcionaba un local bailable, consta de dos oficinas dos baños uno para damas y otro para caballeros, entre pisos abiertos al salón principal, playa de estacionamiento y dependencias. Posee cuatro ingresos a las tres calles. Se exhibe, los días 26, 27 y 28 de agosto de 13 a 16 horas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 363.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo y al contado al momento de la subasta, y deberá depositar el saldo de precio al quinto día después de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en la cuenta del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. La propiedad cuenta con las siguientes deudas con la Municipalidad $ 23.273,18 hasta el 10 de junio de 1997; Rentas Pcia. de Buenos Aires $ 35.414,88 hasta el día 10 de junio de 1997; Dentro del tercer día de realizado la subasta el comprador deberá presentar el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del CP.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Ana A. B. de Lorenzo, secretaria.

e. 18/8 Nº 240.370 v. 20/8/98